



ESTADOS FINANCIEROS

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
DICIEMBRE DE 2017

SIGIFREDO SALAZAR OSORIO

GOBERNADOR

LEONARDO ANTONIO RAMÍREZ

GIRALDO

SECRETARIO DE HACIENDA

AURA MARIA BETANCUR GALLEGO

CONTADORA

CAPITULO I

DEPARTAMENTO DE RISARALDA

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2017 y 2016

Cifras expresadas en pesos colombianos

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

1. DEFINICIÓN DE LA ENTIDAD QUE INFORMA (A QUÉ SE DEDICA LA ENTIDAD)

El Departamento de Risaralda es una Entidad Pública, reglamentada, creada y organizada por medio de la Ley 70 de 1966, publicada en el Diario Oficial. Año CII. No. 32101 del 10 de diciembre de 1966 en su página 561 e inició su gestión político-administrativa el 1 de febrero de 1967.

En el Departamento de Risaralda, la autoridad máxima es el Gobernador, cuenta con 13 Secretarías de Despacho y dos oficinas asesoras quienes a su vez tienen Direcciones adscritas, con los funcionarios de planta que van desde profesionales especializados hasta auxiliares.

La Administración Central del Departamento de Risaralda tiene como responsabilidad lo público, en el ámbito económico, social y de gestión ambiental de los 14 municipios. Para ello interactúa con la comunidad civil, institucional, organizada y de control a través de los procesos de Asesoría y Asistencia Técnica e Inspección - Vigilancia y Control siendo su prioridad la atención oportuna al ciudadano.

Dicho compromiso se fundamenta en el Sistema de Gestión de Calidad, que reconoce a los funcionarios como gestores de cambio quienes actúan con honestidad, lealtad, conocimiento y actitud mental positiva.

Los objetivos y funciones del Departamento de Risaralda son los siguientes:

Objetivos

- Cumplir los requisitos legales de las partes interesadas en términos de confiabilidad y oportunidad.
- Gestionar el cumplimiento del plan de desarrollo.

- Implementar, mantener y mejorar un sistema de gestión integral (Gestión de Calidad, Gestión Ambiental, Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, modelo estándar de control interno y modelo integrado de planeación y gestión).
- Fortalecer las competencias del personal para facilitar el despliegue de las facultades humanas y profesionales para la excelencia en la prestación del servicio.
- Incrementar la satisfacción de las partes interesadas en términos de oportunidad y calidad.

FUNCIONES:

En cumplimiento a la Constitución Política de Colombia de 1991, según el artículo 298, Los departamentos tienen autonomía para la administración de los asuntos seccionales y la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio en los términos establecidos por la Constitución.

Los departamentos ejercen funciones administrativas, de coordinación, de complementariedad de la acción municipal, de intermediación entre la Nación y los Municipios y de prestación de los servicios que determinen la Constitución y las leyes.

Según el Decreto 1222 de 1986 en el Artículo 7, le corresponde a los Departamentos:

- Participar en la elaboración de los planes y programas nacionales de desarrollo económico y social y de obras públicas y coordinar la ejecución de los mismos. El Departamento Nacional de Planeación citará a los gobernadores, al Alcalde Mayor de Bogotá y a los intendentes y comisarios para discutir con ellos los informes y análisis regionales que preparen los respectivos consejos seccionales de planeación. Estos informes y análisis deberán tenerse en cuenta para la elaboración de los planes y programas de desarrollo a que se refieren los artículos 76 y 118 de la Constitución Política.
- Cumplir funciones y prestar servicios nacionales, o coordinar su cumplimiento y prestación, en las condiciones que prevean las delegaciones que reciban y los contratos o convenios que para el efecto celebren.
- Promover y ejecutar, en cumplimiento de los respectivos planes y programas nacionales y departamentales actividades económicas que interesen a su desarrollo y al bienestar de sus habitantes.
- Prestar asistencia administrativa, técnica y financiera a los municipios, promover su desarrollo y ejercer sobre ellos la tutela que las leyes señalen.

- Colaborar con las autoridades competentes en la ejecución de las tareas necesarias por la conservación del medio ambiente y disponer lo que requiera la adecuada preservación de los recursos naturales.
- Cumplir las demás funciones administrativas y prestar los servicios que les señalen la Constitución y las leyes.

A continuación, se detalla la estructura orgánica de la administración Departamental:



SEGMENTOS CONTABLES QUE SUMAN CON LA GOBERNACIÓN DE RISARALDA:

La Secretaría de Salud del Departamento:

La Misión principal de la Secretaría de Salud es, direccionar el Sistema General de Seguridad Social en Salud en el departamento, mediante la coordinación, asesoría, evaluación, inspección, vigilancia y control en los aspectos de descentralización, aseguramiento, red de servicios, promoción y prevención, asistencia técnica y calidad de los servicios de salud, a los municipios, aseguradores, prestadores de servicios de salud, comunidad y medio ambiente, promoviendo la participación social y la intersectorialidad bajo los principios de honestidad y ética, responsabilidad social, liderazgo, mejoramiento continuo y excelencia del talento humano.

Sus funciones principales son:

- Formular planes, programas y proyectos para el desarrollo del sector salud y del Sistema General de Seguridad Social en Salud en armonía con las disposiciones del orden nacional y territorial.
- Adoptar, difundir, implantar, ejecutar y evaluar, en el ámbito departamental las normas, políticas, estrategias, planes, programas y proyectos del sector salud y del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que formule y expida la Nación o en armonía con éstas.
- Prestar asistencia técnica y asesoría a los municipios e instituciones públicas que prestan servicios de salud, en su jurisdicción.
- Supervisar y controlar el recaudo y la aplicación de los recursos propios, los cedidos por la Nación y los del Sistema General de Participaciones con destinación específica para salud, y administrar los recursos del Fondo Departamental de Salud.
- Vigilar y controlar el cumplimiento de las políticas y normas técnicas, científicas y administrativas que expida el Ministerio de la Protección Social, así como las actividades que desarrollan los municipios de su jurisdicción, para garantizar e l logro de las metas del sector salud y del Sistema General de Seguridad Social en Salud, sin perjuicio de las funciones de inspección y vigilancia atribuidas a las demás autoridades competentes.
- Adoptar, implementar, administrar y coordinar la operación en su territorio del sistema integral de información en salud, así como generar y reportar la información requerida por el Sistema.

- Promover la participación social y la promoción del ejercicio pleno de los deberes y derechos de los ciudadanos en materia de salud y de seguridad social en salud.
- Financiar los tribunales seccionales de ética médica y odontológica y vigilar la correcta utilización de los recursos.
- Promover planes, programas, estrategias y proyectos en salud para su inclusión en los planes y programas nacionales.
- Ejecutar las acciones inherentes a la atención en salud de las personas declaradas por vía judicial como inimputables por trastorno mental o inmadurez psicológica, con los recursos nacionales de destinación específica que para tal efecto transfiera la Nación.
- Asesorar y prestar asistencia técnica, administrativa y financiera a los municipios y a las entidades e instituciones que administren servicios de salud.
- Coordinar, financiar, fijar políticas y supervisar los entes descentralizados que presten servicios de salud.
- Programar junto con la Secretaria de Hacienda la distribución de los recursos recaudados para el sector salud.
- Cumplir y hacer cumplir la normatividad vigente y evaluar el desarrollo de los programas de salud y del Sistema de Seguridad en Salud en el Departamento de Risaralda.
- Diagnosticar el estado de salud enfermedad, establecer los factores de riesgo.
- Controlar en coordinación con las entidades del sector o de otros sectores que incidan en salud, los factores de riesgo referentes al estado de salud enfermedad de la población.
- Ejecutar y adecuar las políticas y normas científicas - técnicas y administrativas trazadas por el Ministerio de la Protección Social en el Departamento.
- Dirigir y garantizar la operación de las Redes de Servicios y de urgencias.
- Promover la integración funcional y ejercer las funciones que expresamente le delegue el Ministerio de la Protección Social.
- Adoptar y aplicar las normas y programas señalados por el Ministerio de la Protección Social para organizar los regímenes de referencia y contrarreferencia, con el fin de articular los diferentes niveles de atención y complejidad en salud, los cuales serán de obligatoria observancia para todas las instituciones o entidades que presten servicios de salud en el Departamento.
- Verificar que las entidades que prestan servicios de salud, han adoptado sistemas de contabilidad, control de gestión, sistema de garantía de calidad, de acuerdo con las normas legales.
- Servir como organismo asesor del gobierno departamental en la formulación y determinación de políticas, proyectos, planes y programas de salud dirigidos al fomento de la salud y control de las enfermedades.

- Orientar, coordinar y controlar de acuerdo con las normas legales que regulen la materia, estatutos y reglamentos, las entidades descentralizadas y los organismos que le estén adscritos o vinculados, para garantizar una acción coherente en el sector.
- Programar la administración de los recursos del subsidio para la población mas pobre y vulnerable en los términos previstos en la ley y los controles determinados en el artículo 153 de la ley 100 de 1993, en asocio con la Secretaría de Hacienda.
- Inspeccionar y vigilar la aplicación de las normas técnicas, científicas, administrativas y financieras que expida el Ministerio de la Protección Social, sin perjuicio de las funciones de inspección y vigilancia de las demás autoridades competentes.
- Expedir la autorización para la práctica de ocupaciones y profesiones de salud en el Departamento de Risaralda de acuerdo con lo dispuesto para cada profesión u ocupación.
- Llevar el registro de instituciones prestadoras de salud que han hecho declaración de requisitos esenciales, de las firmas o personas que prestan servicios de salud ocupacional a terceros y el registro de las entidades sin ánimo de lucro que presten servicios de salud.
- Emitir los conceptos que dispone la ley para la operación de actividades peligrosas para la salud.
- Participar con la Secretaría de Planeación y la Secretaría de Hacienda en la formulación del plan financiero y el plan de inversiones en lo referente al sector de salud para el departamento.
- Preparar y presentar a la Secretaría de Hacienda y de Planeación el Presupuesto de la Secretaría de Salud.
- Las demás que le asignen las normas legales.

La Secretaría de Educación del Departamento:

Risaralda desde 1905 formó parte del departamento de Caldas, hasta el año 1.967 cuando surgió como entidad independiente mediante la ley 70 del 1º de diciembre de 1966, la cual crea y organiza el Departamento de Risaralda y empieza a regir a partir del 1º de febrero de 1967, dos años después, en 1969 empezaron a regir las oficinas públicas del departamento incluyendo lo relacionado con educación inicialmente en 13 municipios del departamento y luego incluyendo a Dosquebradas como municipio 14, adicionalmente y a partir del año 1995, el departamento logró la certificación en educación.

En el gobierno de Gonzalo Vallejo se creó la Secretaría de Educación, dándole la característica de Secretaría de Despacho con funciones de más autonomía

administrativa, independizándola de la Secretaría de Fomento y Desarrollo. En el año 1978 se hizo una reforma de la Secretaría de Educación, en la cual se incorporó el programa del mapa educativo. Con este programa se crearon dos distritos de desarrollo educativo: Distrito 1: Pereira, La Celia, La Virginia, Santa Rosa de Cabal y Dosquebradas. Distrito dos: Belén de Umbría, Mistrató, Pueblo Rico, Santuario, Apia, Guática, Quinchía, Balboa y 48 núcleos de desarrollo educativo. Estos distritos desaparecieron y los directores de núcleo pasaron a depender de la dirección de modernización y calidad de la Secretaría de Educación y Cultura del departamento.

La primera Secretaria de Educación, fue la doctora Consuelo de la Cuesta, seguida de la doctora María Teresa de la Cuesta. Actualmente la Secretaría de Educación del departamento depende administrativamente del despacho del señor gobernador del departamento y desarrolla acciones a partir de lineamientos y políticas del Ministerio de Educación Nacional. A la Secretaría de Educación del departamento le corresponde garantizar el servicio educativo en los 12 municipios no certificados del departamento de Risaralda. Los municipios: Pereira y Dosquebradas, se certificaron, a partir del año 2002.

La Misión principal de la Secretaría de Educación es, Garantizar la prestación del servicio educativo y cultural a la sociedad risaraldense, bajo los principios de cobertura, calidad y eficiencia a través de la asistencia técnica, control y vigilancia, con talento humano calificado y comprometido, que conlleve a la transformación del individuo, la familia y la comunidad.

La Asamblea del Departamento de Risaralda:

La Asamblea Departamental de Risaralda es una Corporación Pública, de carácter político-administrativo, de elección popular, la cual goza de autonomía administrativa y presupuesto propio. Está integrada por 12 Diputados, o los que la Constitución o las Leyes determinen, elegidos para un periodo de 4 años o el que determine la constitución o la ley, los cuales representan al pueblo Risaraldense, deberán actuar en bancadas, de acuerdo con la ley, consultando la justicia y el bien común, y de conformidad con lo dispuesto en su Partido o Movimiento Político, y por lo tanto, serán responsables ante la sociedad, sus partidos y movimientos políticos, y frente a sus electores del cumplimiento de las obligaciones propias de su investidura.

Son actos de la Asamblea: las Ordenanzas, las Resoluciones y las Proposiciones. Los actos de la Asamblea Departamental destinados a dictar disposiciones para el arreglo de alguno de los asuntos que son de su incumbencia se denominarán Ordenanzas. Los que tengan por objeto la ejecución de un hecho especial, como un

nombramiento, o la decisión de un punto determinado, que no imponen obligaciones ni crean derechos a los asociados, se denominarán en general resoluciones. Las proposiciones consisten en solicitudes formuladas por uno o varios Diputados que se someten a discusión de la Asamblea y que una vez aprobada por ésta, se constituyen en expresiones públicas de la Corporación.

La Asamblea departamental de Risaralda como corporación coadministradora de elección popular, está comprometida con la ciudadanía del departamento a dar cumplimiento y tramite a las ordenanzas, ejercer control político, cumplir su función electoral, con transparencia, eficiencia, eficacia y equidad, en beneficio de la comunidad y en busca del mejoramiento continuo de la calidad de vida de todas y todos los risaraldenses, en cumplimiento de sus objetivos de calidad.

La Asamblea del Departamento de Risaralda tiene funciones de carácter:

- Función coadministrativa
- Función Normativa
- Función de Control Político
- Función electoral
- Función administrativa
- Función de Protocolo

2. POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES:

Los Estados Contables han sido preparados de conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública, el cual está conformado por el Plan General de Contabilidad Pública, el Manual de Procedimientos y la Doctrina Contable Pública, adoptado mediante la Resolución N° 354 del 5 de septiembre de 2007, igualmente se da cumplimiento a lo establecido en la Resolución 357 del 23 de julio de 2008 mediante la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación.

De acuerdo al régimen actual de contabilidad pública, el proceso contable es un conjunto ordenado de etapas que se concretan en el reconocimiento y la revelación de las transacciones, los hechos y las operaciones financieras, económicas, sociales y ambientales, que afectan la situación, la actividad y la capacidad para prestar servicios o generar flujos de la entidad contable pública. Para el

reconocimiento de los hechos económicos se aplican los procedimientos generales expedidos por la Contaduría General de la Nación y las normas que se aplican para los activos y pasivos relacionados con la constitución de provisiones, depreciaciones, amortizaciones, valorizaciones. En la fase de la elaboración de las notas se presentan los estados financieros con la discriminación necesaria para una adecuada interpretación de acuerdo con las especificaciones legales para cada grupo de cuentas. La estructura de los informes, la clasificación de las partidas según su disponibilidad, exigibilidad, se realiza de acuerdo con el procedimiento descrito en el título III del Manual de Procedimientos.

Las principales políticas o prácticas contables de reconocimiento contable del Departamento de Risaralda que tienen incidencia en el reconocimiento de los hechos financieros, en la preparación y la presentación de la información financiera son:

ACTIVOS:

En esta denominación se incluyen los grupos que representan los bienes y derechos, tangibles e intangibles, del Departamento de Risaralda obtenidos como consecuencia de hechos pasados, y de los cuales se espera que fluyan a la entidad contable pública un potencial de servicios o beneficios económicos futuros en desarrollo de sus funciones de cometido estatal. Estos bienes y derechos se originan en las disposiciones legales, en los negocios jurídicos y en los actos o hechos que los generan. Desde el punto de vista económico, surgen como consecuencia de transacciones que implican el incremento de los pasivos, el patrimonio o la realización de ingresos. También constituyen activos los bienes públicos que están bajo la responsabilidad del Departamento de Risaralda pertenecientes al gobierno general. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza débito.

INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS:

En esta denominación se incluyen las cuentas de los recursos representados en valores con el objeto de aumentar los excedentes disponibles por medio de la percepción de rendimientos, dividendos y participaciones, variaciones de mercado y otros conceptos, también para cumplir disposiciones legales, fines de política, así como para adquirir o mantener el control de las entidades receptoras de la inversión. Además, incluye los instrumentos derivados con fines de cobertura de activos.

RENTAS POR COBRAR:

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan el valor de los derechos a favor del Departamento de Risaralda, por concepto de ingresos tributarios, directos e indirectos, nacionales o territoriales, determinados en las disposiciones legales, por la potestad que tiene el Estado de establecer gravámenes.

DEUDORES:

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan el valor de los derechos de cobro del Departamento de Risaralda originados en desarrollo de sus funciones de cometido estatal. Hacen parte de deudores, conceptos tales como los derechos por la producción y comercialización de bienes y la prestación de servicios, los préstamos concedidos, los valores conexos a la liquidación de rentas por cobrar, los intereses, sanciones, multas y demás derechos por operaciones diferentes a los ingresos tributarios, entre otros.

AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS:

Representa los valores entregados por el Departamento de Risaralda, en forma anticipada, a contratistas y proveedores para la obtención de bienes y servicios. Además registra los valores entregados para viáticos y gastos de viaje que están pendientes de legalización.

CAJA MENOR:

La caja menor, es un fondo que se crea en las empresas para manejar pequeños desembolsos, y se asigna a una persona como responsable de su manejo.

Responsabilidad:

Verificar que los funcionarios a quienes se les entregue recursos del Tesoro Público, para cajas menores sean quienes efectivamente estén manejando los dineros y quienes deben ser los mismos que se encuentren debidamente afianzados, además de las siguientes consideraciones:

1. El manejo del dinero de Caja Menor deberá manejarse a través de una cuenta corriente de acuerdo con las normas legales vigentes. No obstante, se podrá manejar en efectivo hasta cinco (5) salarios mínimos.

2. Los funcionarios a quienes se les entregue recursos para constituir cajas menores se harán responsables por el incumplimiento en la legalización oportuna y por el manejo de este dinero.
3. Cuando el responsable de la Caja Menor se encuentre en vacaciones, licencia o comisión, el funcionario que haya constituido la respectiva Caja Menor podrá, mediante resolución, encargar a otro funcionario debidamente afianzado, para el manejo de la misma, mientras subsista la situación, para lo cual sólo se requiere de la entrega de los fondos y documentos mediante arqueo, al recibo y a la entrega de la misma, lo que deberá constar en el libro respectivo.
4. Cuando se cambie el responsable de la caja menor, deberá hacerse una legalización efectuando el reembolso total de los gastos realizados con corte a la fecha
5. Cuando se decida la cancelación de una caja menor, su titular la legalizará en forma definitiva, reintegrando el saldo de lo fondos que se recibió, En este caso, se debe saldar la cuenta corriente

Constitución:

1. Las Cajas Menores deberán estar constituidas para cada vigencia fiscal mediante resolución suscrita por el Jefe de la respectiva Secretaria o Entidad Departamental en la que además debe estar indicada la cuantía, la finalidad y la clase de gastos que se puedan realizar, previa autorización otorgada por el Secretario de Hacienda.
2. Para la constitución y reembolso de las Cajas Menores se deberá verificar el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal.
3. En la resolución de constitución de las Cajas Menores se deberá indicar la unidad ejecutora y la cuantía de cada rubro presupuestal.
4. Cuando se requieran varias cajas menores el Gobernador deberá establecer el número de cajas menores y autorizar su creación con base en las reglas establecidas por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional. La justificación técnica y económica deberá quedar anexa a la respectiva resolución de constitución de caja menor.

Cuantía:

La cuantía de cada una de las Cajas Menores deberá estar establecida de acuerdo con la clasificación expedida mediante resolución por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, en cada vigencia.

Destinación:

Verificar que los dineros que se entreguen para la constitución de Cajas Menores sean utilizados para sufragar gastos identificados y definidos en los conceptos del Presupuesto General del Departamento que tengan el carácter de **urgente**. Los cuales deberán afectarse de acuerdo a la clase de gastos y porcentajes establecidos mediante resolución, para lo cual deben tenerse en cuenta los conceptos establecidos en el presupuesto General de Rentas y Gastos del Departamento de Risaralda.

Clases de gasto:

- Materiales y suministros
- Viáticos y Gastos de viaje
- Impresos y publicaciones
- Comunicaciones y transporte

Prohibiciones:

Verificar que en las ejecuciones de las cajas menores se tengan en cuentas las prohibiciones para el efecto se han determinado en la Resoluciones expedidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, así como el Gobierno Departamental

1. Fraccionar compras de un mismo elemento o servicio
2. Realizar desembolsos con destino a gastos de órganos diferentes de la
3. Efectuar Pagos de contratos cuando de conformidad con el Estatuto de Contratación Administrativa y normas que lo reglamente deban constar por escrito.
4. Reconocer y pagar gastos por concepto de servicios personales y las contribuciones que establece la ley sobre nómina, cesantías y pensiones.
5. Cambiar Cheques o efectuar préstamos
6. Adquirir elementos cuya existencia esté comprobada en el almacén o depósito de la entidad

7. Efectuar gastos de servicios públicos, salvo que se trate de pagos de seccionales o regionales del respectivo órgano, correspondiente a la entidad evaluar la urgencia y razones que la sustentan.
8. Adquirir bienes o servicios destinados a dependencias diferentes a la cual esté adscrita la caja menor.
9. Pagar gastos que no contengan los documentos sobre soportes exigidos para su legalización, tales como facturas resoluciones de comisión, recibos de registradora o la elaboración de una planilla de control

Legalizaciones:

Verificar en las respectivas legalizaciones que se cumpla con los siguientes requisitos:

1. La legalización del Gasto de caja menor deberá efectuarse durante los cinco (5) días siguientes a su realización.
2. En la legalización de los gastos para efectos del reembolso, se exigirá el cumplimiento de los requisitos que a continuación se indican.
 1. Que los gastos estén agrupados por rubros presupuestales, de acuerdo a los formatos establecidos por la Dirección de Contabilidad y que se encuentran documentados en el Módulo de Calidad del Sistema de Administración Integral de Información (SAIA).
 - ✓ Informe de gastos de caja menor
 - ✓ Informe de consignación de caja menor
 2. Que los documentos presentados sean los originales y se encuentren firmados por los acreedores con identificación del nombre o razón social, Dirección, Teléfono y el número del documento de identidad o NIT, objeto y cuantía.
 3. Que la fecha del comprobante del gasto corresponda a la vigencia fiscal que se está legalizando.
 4. Que el gasto se haya efectuado después de haberse constituido o reembolsado la Caja Menor, según el caso.

5. Que se haya expedido la resolución de reconocimiento del gasto teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 110 del Estatuto Orgánico del Presupuesto.

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO:

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan el valor de los bienes tangibles de propiedad del Departamento de Risaralda que se utilizan para la prestación de servicios y la administración del Departamento de Risaralda, y por tanto no están disponibles para la venta. Teniendo en cuenta que el Departamento de Risaralda es una entidad contable pública del gobierno general, incluye los bienes para el uso permanente recibidos sin contraprestación de otras entidades del gobierno general.

DEPRECIACIÓN

La depreciación se reconocerá mediante la distribución racional y sistemática del costo de los bienes, durante su vida útil estimada, con el fin de asociar la contribución de estos activos al desarrollo de sus funciones de cometido estatal.

La determinación de la depreciación se efectuará con base en el método de línea recta que será un proceso automatizado en el sistema financiero utilizado en el Departamento de Risaralda, llevado a cabo desde la Dirección de Recursos Físicos del Departamento al momento del cierre del respectivo mes, el cual será de manera individual para todos los bienes del Departamento de Risaralda registrados en dicho software.

Los activos considerados de menor cuantía se depreciarán totalmente en el mes en el cual fueron adquiridos.

Por regla general, el reconocimiento de la depreciación afecta el gasto o costo, según corresponda. No obstante, tratándose del Departamento de Risaralda como entidad contable pública del gobierno general, dicho reconocimiento afectará directamente el patrimonio, excepto para los activos asociados a las actividades de producción de bienes y prestación de servicios individualizables, que se reconocerán como costo.

Son depreciables los bienes que pierden su capacidad normal de operación durante su vida útil, tales como edificaciones, plantas, ductos y túneles, redes, líneas y cables, maquinaria y equipo, equipo médico y científico, muebles, enseres y equipo

de oficina, equipos de comunicación y computación, equipo de transporte, tracción y elevación y equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería.

Las depreciaciones y amortizaciones acumuladas, así como las provisiones cuando sean procedentes, constituyen un menor valor de las propiedades, planta y equipo, y se revelarán en forma separada. Por su parte, cuando haya lugar a la constitución de valorizaciones, éstas se revelarán como otros activos.

No son objeto de cálculo de depreciación los terrenos, así como las construcciones en curso, los bienes muebles en bodega, la maquinaria y equipo en montaje, los bienes en tránsito y las propiedades, planta y equipo no explotadas, o en mantenimiento, mientras permanezcan en tales situaciones.

Método de línea recta

En el Departamento de Risaralda se aplicará el método de línea recta para la depreciación de la Propiedad, Planta y Equipo, este método es utilizado cuando el activo es utilizado de manera regular y uniforme en cada período contable y consiste en determinar una alícuota periódica constante que se obtiene de dividir el costo histórico del activo entre la vida útil estimada.

Activos de menor cuantía:

Son los que con base en su valor de adquisición o incorporación, pueden depreciarse en el mismo año en que se adquieren o incorporan, teniendo en cuenta los montos que anualmente defina la Contaduría General de la Nación. Se registrará el gasto en el momento en que el bien se entregue para su uso o destino final.

Suspensión de la Depreciación

Cuando el activo se retire temporalmente del servicio por mantenimiento u otras razones, la suspensión de la depreciación se dará de manera inmediata, hasta tanto vuelva a estar en servicio. Para el Departamento de Risaralda, cuando el bien en servicio, sea reintegrado al almacén, ingresará a la bodega de no explotados, cuya cuenta contable será la respectiva en la Propiedad, planta y equipo no explotados (1637 PGCP), el sistema financiero utilizado en el Departamento de Risaralda tendrá el control del valor de la depreciación y la vida útil restante del activo devuelto para cuando vuelva a entregarse en uso continúe el proceso de depreciación.

Años de Vida Útil de Activos Depreciables o Amortizables

La vida útil a aplicar en el proceso de depreciación de la Propiedad, Planta y Equipo del Departamento de Risaralda será como a continuación se detalla:

Activos Depreciables	Años de Vida útil
Edificaciones	50
Redes, líneas y cables	25
Plantas, ductos y túneles	15
Maquinaria y Equipo	15
Equipo Médico y Científico	10
Muebles, enseres y equipos de oficina	10
Equipos de Transporte, tracción y elevación	10
Equipos de Comunicación	10
Equipos de Computación	5

Bienes de medio (0.5) Salario Mínimo Mensual Vigente

Los bienes adquiridos en el Departamento de Risaralda, por un valor inferior o igual a medio (0.5) salario mínimo mensual legal vigente se registrarán como gasto al momento de entregarlo en servicio o destino final para el cual fue adquirido.

Actualizaciones

El proceso de actualizaciones de la propiedad, planta y equipo del Departamento de Risaralda, se considera de competencia de la Dirección de Recursos Físicos del Departamento de Risaralda, quienes lo harán en el sistema financiero utilizado en la Entidad y con base en metodologías estipuladas desde dicha Dependencia.

AMORTIZACIONES

Bienes de beneficio y uso público e históricos y culturales

Comprenden los bienes públicos destinados para el uso y goce de los habitantes del territorio nacional orientados a generar bienestar social o a exaltar los valores culturales y preservar el origen de los pueblos y su evolución, y son de dominio del Departamento de Risaralda. Incluye los bienes formados o adquiridos en virtud de la ejecución de contratos de concesión.

Los bienes de beneficio y uso público e históricos y culturales se reconocerán por el costo histórico.

El costo de los bienes históricos y culturales recibidos en donación o en cumplimiento de cláusulas contractuales, corresponderá al valor convenido entre las partes o, en forma alternativa, al estimado mediante avalúo técnico de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

El mejoramiento y rehabilitación de los bienes de beneficio y uso público se reconoce como mayor valor de los bienes, y en consecuencia afectan el cálculo futuro de la amortización, teniendo en cuenta que aumentan la vida útil del bien, amplían su capacidad, la eficiencia operativa o mejoran la calidad de los servicios. El mantenimiento o conservación se reconoce como gasto.

Los bienes de beneficio y uso público que no se encuentren amparados por contratos de concesión deben amortizarse para reconocer el deterioro por la pérdida de capacidad de su utilización. El registro de la amortización afecta directamente el patrimonio. Por su parte, aquellos amparados en contratos de concesión no son objeto de amortización.

Los bienes de beneficio y uso público se revelan atendiendo su situación en construcción y en servicio. Atendiendo sus características, en vías de comunicación, plazas públicas y parques, entre otros. Las amortizaciones que proceden se revelan por separado, como un menor valor de los mismos.

Los bienes históricos y culturales se revelan de acuerdo con su naturaleza en: monumentos, museos, obras de arte, parques arqueológicos y culturales, entre otros.

PROVISIONES

Rentas por cobrar

Las rentas por cobrar del Departamento de Risaralda, están constituidas por los derechos tributarios pendientes de recaudo, exigidos sin contraprestación directa, que recaen sobre la renta o la riqueza, en función de la capacidad económica del sujeto pasivo, gravando la propiedad, la producción, la actividad o el consumo. Las rentas por cobrar se reconocerán por el valor determinado en las declaraciones tributarias, las liquidaciones oficiales en firme y demás actos administrativos, que liquiden obligaciones a cargo de los contribuyentes, responsables y agentes de retención. Deben reconocerse cuando surjan los derechos que los originan, con base en las liquidaciones de impuestos, retenciones y anticipos. Las rentas por cobrar no son objeto de provisión. En todo caso, cuando el derecho se extinga por causas diferentes a cualquier forma de pago se afectará directamente el patrimonio.

En todo caso se revelan según su antigüedad en vigencia actual y vigencias anteriores. Adicionalmente se revelan con base en los tipos de obligaciones tributarias y, en los demás casos, atendiendo la naturaleza del impuesto

Deudores

Los deudores representan los derechos de cobro del Departamento de Risaralda originados en desarrollo de sus funciones de cometido estatal. Hacen parte de este concepto los derechos por la producción y comercialización de bienes y la prestación de servicios, los préstamos concedidos, los valores conexos a la liquidación de rentas por cobrar, los intereses, sanciones, multas y demás derechos por operaciones diferentes a los ingresos tributarios, entre otros.

Como resultado del grado de incobrabilidad originado en factores tales como antigüedad e incumplimiento, se aprovisionará el valor de los derechos que se estimen incobrables, valor que se ajustará permanentemente de acuerdo con su evolución.

El cálculo de la provisión se hará con base en criterios entregados desde las dependencias de Tesorería (Cobro Coactivo) y Fiscalización para determinar la contingencia de pérdida o riesgo por la eventual insolvencia del deudor, además de los aspectos legales que originan el derecho.

En el Departamento de Risaralda se aplicará el método general o alternativo, el cual se basa en la estimación de 100% sobre el total de los deudores que se consideran incobrables, con independencia de la situación particular de cada una de ellas.

El reconocimiento de la provisión de deudores afecta el gasto. Cuando el derecho se extinga por causas diferentes a cualquier forma de pago se afectará directamente el patrimonio.

Inversiones e Instrumentos Derivados

Las inversiones representan recursos aplicados en la creación y fortalecimiento de empresas públicas y entidades de naturaleza privada, y en la adquisición de valores como títulos e instrumentos derivados, en cumplimiento de políticas financieras, económicas y sociales del Estado y que como consecuencia pueden generar utilidades.

Las inversiones se reconocerán por su costo histórico y se actualizarán atendiendo la intención de realización, la disponibilidad de información en el mercado y, tratándose de inversiones patrimoniales, el grado de control o influencia que se tenga sobre el ente receptor de la inversión, mediante la aplicación del método de participación patrimonial.

Los instrumentos derivados para administrar liquidez se reconocerán y actualizarán al valor razonable. Por su parte, los instrumentos derivados con fines de cobertura de activos serán objeto de reconocimiento y actualización, empleando metodologías de reconocido valor técnico.

Las inversiones realizadas en moneda extranjera se reconocerán aplicando la Tasa Representativa de Mercado (TRM) de la fecha de transacción. En el caso de inversiones realizadas en diferentes unidades de valor o índices específicos, éstas se reconocerán por el precio de la unidad o índice específico en la fecha de la transacción.

Las inversiones se revelan teniendo en cuenta la finalidad con la cual se efectúan y la modalidad del título o contrato. En relación con la finalidad, las inversiones se efectúan para administrar la liquidez, adquirir el control del ente receptor de la inversión o por razones de política. En cuanto a la modalidad del título, las inversiones se revelan en títulos de deuda y títulos participativos. Cuando surjan provisiones o valorizaciones se revelarán por separado. Por su parte, los instrumentos derivados con fines de cobertura de los activos se revelan en forma separada.

Su provisión se hace por el valor estimado de la contingencia de pérdida de las inversiones de administración de liquidez en títulos de deuda, cuando la metodología de actualización no considere riesgo del emisor, de las inversiones con fines de política, para reconocer el riesgo del emisor, de las inversiones patrimoniales en entidades controladas, por la aplicación de la metodología de actualización y por el ajuste al valor intrínseco y, en las inversiones patrimoniales en entidades no controladas, por el ajuste al valor intrínseco.

Pensiones

El valor amortizado del cálculo actuarial por concepto de pensiones que corresponde a la diferencia entre el cálculo actuarial reconocido como pasivo estimado, conforme a las disposiciones legales vigentes, y el valor pendiente de amortizar, se registrará en la cuenta Provisión para Pensiones (2720 del RCP).

Bonos Pensionales

El valor amortizado del cálculo actuarial por concepto de las liquidaciones provisionales de las cuotas partes de los bonos pensionales que debe asumir el Departamento de Risaralda se registrará en la cuenta Provisión para Bonos Pensionales (2721 del RCP).

Prestaciones Sociales

El valor estimado de las obligaciones del Departamento de Risaralda por concepto de acreencias laborales no consolidadas, determinadas por la Dirección de Recursos Humanos de conformidad con las normas vigentes, convenciones o pactos colectivos.

PASIVOS

En esta denominación se incluyen los grupos que representan las obligaciones ciertas o estimadas por el Departamento de Risaralda, como consecuencia de hechos pasados, de las cuales se prevé que representarán para la entidad un flujo de salida de recursos que incorporan un potencial de servicios o beneficios económicos, en desarrollo de funciones de cometido estatal. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza crédito.

OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO Y FINANCIAMIENTO CON BANCA CENTRAL

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan el valor de los actos o contratos que de conformidad con las disposiciones legales sobre crédito público, tienen por objeto dotar al Departamento de Risaralda de recursos, bienes o servicios, con plazo para su pago, tales como empréstitos, emisión y colocación de bonos y títulos de deuda pública y, crédito de proveedores.

CUENTAS POR PAGAR

Cuentas por pagar Las Cuentas por pagar son las obligaciones adquiridas por el Departamento de Risaralda con terceros relacionados con las operaciones que lleva a cabo, en desarrollo de funciones del cometido estatal el cual es coadyuvar en el mejoramiento de la población risaraldense. En estas se incluyen la adquisición de bienes y servicios nacionales y las transferencias por pagar.

Para el registro de las Cuentas por pagar se aplicará, el principio de causación contable que establece: los hechos económicos deben reconocerse y contabilizarse en el período contable en que éstos ocurran, es decir, en el período en que se reciba el bien y la afectación contable se efectúa conforme al procedimiento. Luego de causadas las Cuentas por pagar son remitidas a Tesorería para el pago efectivo de éstas.

PATRIMONIO

El patrimonio del Departamento de Risaralda incluye los grupos que representan bienes y derechos, deducidas las obligaciones, para cumplir las funciones de cometido estatal.

INGRESOS

Representa los flujos de entrada de recursos generados por el Departamento de Risaralda, susceptibles de incrementar el patrimonio público durante el período contable. Para el reconocimiento de los ingresos, se aplica el principio de causación contable que establece: los hechos económicos deben reconocerse y contabilizarse en el período contable en que éstos ocurran, es decir en el período en que se preste el servicio. Ingresos fiscales Corresponden a los que recibe el Departamento de Risaralda a través de la aplicación de leyes que sustentan el cobro de impuestos,

tasas, rentas parafiscales y otros, derivados del poder impositivo del Estado. Éstos se clasifican en tributarios y no tributarios.

Ingresos por transferencias:

Representa los ingresos obtenidos por el Departamento de Risaralda que provienen de transferencias la Nación, sin contraprestación directa. Los ingresos que financian los servicios a cargo del Departamento, pueden ser: Transferencias del Sistema General de Participaciones – SGP cuya prioridad es el servicio de salud y los servicios de educación garantizando la prestación de los servicios y la cobertura. Transferencias del Sistema General de Regalías – SGR como recursos para la financiación de proyectos en ciencia, tecnología, innovación y desarrollo regional o como recursos para ahorro pensional. Y otras transferencias para financiar el gasto público social o los servicios asignados por disposiciones legales.

GASTOS Y COSTOS

Representan los flujos de salida del Departamento de Risaralda, los cuales son susceptibles de reducir el patrimonio público durante el período contable. Son requeridos para el desarrollo de la actividad ordinaria.

El Departamento de Risaralda cuenta con un procedimiento para realizar la afectación de los gastos, cuyos documentos y soportes para el trámite del pago de las cuentas deberán estar debidamente firmadas por el ordenador de gasto de cada dependencia de la siguiente manera:

<p>Objetivo: Establecer los pasos a seguir para efectuar los pagos a proveedores de bienes y servicios del Departamento</p>
<p>Alcance: Proveedores de bienes y servicios de la Gobernación de Risaralda, personal de planta de la Gobernación de Risaralda, Fondo Educativo Regional y Asamblea Departamental.</p>
<p>Definiciones:</p> <p>Solicitud de Pago: Oficio mediante el cual el Ordenador del Gasto, autoriza un pago previamente acordado a un beneficiario</p> <p>Orden de Pago: Documento generado por el sistema integrado de información PCT de la Gobernación de Risaralda una vez revisados los documentos soportes y verificado el cumplimiento de los requisitos, para dar inicio al trámite interno de pago.</p> <p>Documentos soportes: Anexos que se adjuntan a las solicitudes de pago para justificar el giro y que deben cumplir con lo establecido en el Instructivo para trámite de cuentas.</p> <p>Registrar: Tramite que se efectúa en el sistema integrado de información de la Gobernación de Risaralda, PCT, momento a partir del cual queda aprobada la solicitud de pago.</p>

Causar: Registro en el Módulo contable del Software Financiero PCT que realiza la Dirección de contabilidad a las Órdenes de Pago, para efectos de reflejar el pago en las cuentas contables.

Egreso: Documento expedido por el sistema integrado de información PCT de la Gobernación de Risaralda, para soportar el giro del cheque desde la tesorería general del departamento.

Protectorar cheques: Colocar el sello seco a los títulos valores a entregar

Fuentes de financiación: El origen de los dineros a girar

Ejecución mensual de gastos: Reporte presupuestal que entrega el sistema integrado de información PCT de la Gobernación de Risaralda, a una fecha indicada, en el cual se reflejan los movimientos presupuestales de los rubros.

PASOS		Responsable		Documento o Registro	Punto de Control
		Área	Cargo		
1	Recepcionar las solicitudes de pago con los documentos soportes	TESORERIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO	Ventanilla	Solicitud de Pago Formato Carta	Verifica: - Completitud de Soportes de acuerdo a Instructivo y Formatos de Calidad actualizados
3	Revisar documentos que soportan la solicitud de pago	TESORERIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO	Auxiliar Administrativo Educación y Sector Central	No aplica	Verifica: Diligenciamiento de Actas, liquidación adecuada - condiciones contractuales - descuentos - Requisitos de factura.
5	Elaborar la Orden de Pago, radicar y remitir a Contabilidad	TESORERIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO	Auxiliar Administrativo Educación y Sector Central	Orden de pago	Verifica: Los datos de la Orden de Pago coincidan con los soportes

6	Revisar la Orden de pago y los documentos que la soportan	DIRECCION DE CONTABILIDAD GENERAL	Profesional Universitario Salud y Educación - Auxiliar Administrativo Contabilidad	Causación Software PCTG - Firma y Sello Causado en Orden de Pago	<p>Verificar que: -El tipo de cuenta elegido concuerde con el concepto</p> <p>Los descuentos elegidos concuerden con el concepto</p> <p>La orden de pago tenga partida doble</p> <p>La solicitud de orden de pago sea del mes en curso. El tipo el régimen en el RUT (simplificado o común). Los descuentos y la factura en caso de ser común</p> <p>La factura sea del mes en curso</p> <p>Si la orden de pago corresponde a compra de bienes, debe traer la entrada de almacén. Si la orden corresponde a reembolso de caja menor revisar que las fechas de las facturas sean posteriores la orden de pago de caja menor, que no tengan enmendaduras, y que si superaron la base de retención hayan practicado las retenciones correspondientes, y que si no tienen factura diligencien el documento equivalente, la única excepción es que sea pago a funcionario</p>
7	Causar la orden de pago y remitir a Tesorería	DIRECCION DE CONTABILIDAD GENERAL	Profesional Universitario Salud y Educación - Auxiliar Administrativo Contabilidad	Causación Software PCTG - Firma y Sello Causado en Orden de Pago	<p>Verificar que la cuenta quede aprobada en el Sistema, Cuando una cuenta no requiere giro de recursos, debe cancelarse sin situación de fondos en el módulo de Causación. Radicar la cuenta y entregarla oportunamente en la Tesorería</p>

8	Clasificar las cuentas por fuentes de financiación y elaborar los comprobantes de egreso y/o ND	TESORERIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO	Auxiliar Administrativo 407-09 - Auxiliar Administrativo 413-11	Comprobante de egreso o nota débito	Verifica: Nit del beneficiario, cuenta bancaria del beneficiario coincide con la registrada en PCT. Verifica que la cuenta bancaria giradora corresponda a la fuente de financiación del gasto. Verifica que las cuentas se giren en el orden de radicación
12	Elaborar los archivos planos para la transferencia electrónica y validar la información en las redes bancarias	TESORERIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO	Auxiliar Administrativo 407-09	Archivo Validado	Revisar que la información del archivo plano coincida con los documentos que soportan el Egreso
13	Generar el cheque si se trata de pago por este medio	TESORERIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO	Auxiliar Administrativo 413-11	Cheque	Revisar que la información del Cheque coincida con los documentos que soportan el Egreso
14	Protectorar y sellar los documentos de pago	TESORERIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO	Auxiliar Administrativo 407-09	Sellos en documentos	Verificar que la información de la protectora de cheque coincida con el valor a pagar
15	Revisar documentos que soportan la solicitud de pago y firmar las Ordenes de Pago, Comprobantes de Egreso, Notas Débito, Oficios y/o cheques	TESORERIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DIRECCION DE CONTABILIDAD GENERAL	Tesorero General del Departamento Directora de Contabilidad	Comprobantes, Notas, Cheques y Oficios Firmados	Verificar que toda la información de los Oficios, cheques, etc. Coincida con el Egreso y/o Nota Débito
16	Efectuar la transferencia en la Terminal bancaria cuando se gire por este medio	TESORERIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO	Tesorero General del Departamento	Pagos Aplicados en Terminales Bancarias	Verificar que la información del archivo
17	Radicar los documentos que soportan los pagos y entregar para su archivo	TESORERIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO	Auxiliar Administrativo	Libro Radicador	Verificar que los comprobantes y notas debito estén debidamente firmados
18	Generar en la terminal bancaria el documento que soporta la transferencia cuando se trate de pago electrónico y anexarlo a su comprobante	TESORERIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO	Aprendiz Sena	Soporte de Transacción	Verificar que el pago se haya aplicado adecuadamente, si fue rechazado devolverlo, para nuevo giro

18	Archivar los documentos de acuerdo con el movimiento diario de Tesorería	TESORERIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO	Auxiliar Archivo	Serie Documental: Comprobantes de Egreso - Notas de Tesorería	Verificar que se archiven todos los comprobantes en orden consecutivo y cronológico con los respectivos soportes
----	--	------------------------------------	------------------	---	--

CUENTAS DE ORDEN

El Departamento de Risaralda incluye en las cuentas de orden la información contable que representa los hechos o circunstancias de las cuales pueden generarse derechos u obligaciones que pueden afectar en un futuro la estructura financiera del Departamento, los cuales están pendientes de formalización pero que son reconocidos en la contabilidad. Incluye cuentas de control para las operaciones realizadas con terceros que por su naturaleza no inciden en la situación financiera actual del Departamento.

OPERACIONES RECÍPROCAS

El proceso de cuentas recíprocas como elemento de la Contabilidad pública determinada por la Contaduría General de la Nación, tiene por objeto unificar y homologar los registros contables que surgen de las operaciones entre entidades públicas. El Departamento de Risaralda desde la Dirección de Contabilidad – Secretaría de Hacienda y con el fin de lograr un mayor nivel de calidad, consistencia y razonabilidad de la información financiera, económica y social realiza permanentemente conciliación de las operaciones con otras entidades a través de reuniones, correo electrónico con comunicación escrita.

3. PROCESO DE AGREGACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA

El Departamento de Risaralda para el manejo de operaciones contables de los órganos de control agrega a la contabilidad la información suministrada por la Contraloría del Departamento de Risaralda como órgano con autonomía administrativa y financiera pero sin identidad jurídica. La responsabilidad de agregación de la información contable es de la Dirección de Contabilidad y lo debe realizar identificando las partidas objeto de agregación de idéntica naturaleza en cada subcuenta, cuenta, grupo y clase, tanto las de balance, resultados, cuentas de orden con el fin de presentarlos como los de un solo ente.

En los Estados Financieros expedidos a 31 de diciembre de 2017, se realizará la agregación de la información correspondiente.

En cada trimestre, la Contraloría General de Risaralda envía a la Dirección de Contabilidad la información que deberá ser reportada a la Contaduría General de la Nación a través de comunicación escrita y en medio magnético en los formatos de Saldos y Movimientos, Operaciones Recíprocas y variaciones significativas (este último a partir de los estados financieros con corte 31 de diciembre de 2017).

OBSERVACIÓN:

El Departamento de Risaralda a través de la Secretaría de Educación realiza la consolidación de todas las entidades educativas de los 12 municipios no certificados del Departamento, con el fin de que dicha información sea incorporada a la información enviada por el Departamento a la Contaduría General de la Nación.

CRUCES DE INFORMACION CON EL PROCESO CONTABLE

ALMACEN

El Departamento de Risaralda mediante el uso adecuado del software financiero, mantendrá en línea la afectación contable de todos los movimientos de almacén conforme a la Parametrización efectuada en el mismo desde la Dirección de Contabilidad.

Todos los movimientos de la Propiedad, Planta y equipo del Departamento de Risaralda tendrán un documento de entrada o de salida de almacén, los cuales afectarán financieramente la contabilidad del Departamento.

Los reportes contables que genere el módulo de almacén servirán de soporte a la Dirección de Contabilidad para realizar las respectivas conciliaciones de saldos y movimientos, las cuales serán como mínimo de manera trimestral.

La Propiedad, planta y equipo del Departamento que no se encuentre debidamente legalizada deberá ser reportada en un único reporte inicial para las afectaciones contables del caso a manera de ajuste desde la Dirección de Contabilidad y en la medida en que los mismos surtan el proceso de legalización se registra en el módulo de bienes del software financiero con el reporte previo a la Dirección de Contabilidad para los ajustes del caso.

Las verificaciones de inventarios personalizados de los servidores públicos del Departamento son competencia de la Dirección de Recursos Físicos, su confrontación con el reporte que el software financiero entrega, ajustes del caso y demás procedimientos de dicha dependencia.

JURÍDICA

La Secretaría Jurídica del Departamento entrega mensualmente un cuadro resumen con los procesos a favor y en contra del Departamento a la Dirección de Contabilidad, datos que serán contabilizados en cuentas de orden según corresponda.

TESORERÍA

El Departamento de Risaralda mediante el uso adecuado del software financiero, mantendrá en línea la afectación contable de todos los movimientos de la Tesorería General del Departamento, conforme a la parametrización efectuada en el mismo desde la Dirección de Contabilidad.

La Tesorería General del Departamento y la Dirección de Contabilidad, trimestralmente harán la conciliación de saldos y movimientos de los diferentes depósitos en las Entidades Financieras y como mínimo dos veces al año se hará el arqueo de caja fuerte el cual será confrontado con los datos contables y se adelantarán las acciones a que haya lugar conforme a la Ley.

DIRECCION DE FISCALIZACION Y GESTION DE INGRESOS

Las direcciones de Fiscalización y Gestión de ingresos y de Contabilidad adscritas a la Secretaría de Hacienda, harán una conciliación mensual de los saldos de Rentas por cobrar y Deudores por Fraude a las Rentas Departamentales, reflejados en la contabilidad del Departamento. Para lo cual queda como evidencia el formato en Excel de conciliación de saldos con las justificaciones de las diferencias presentadas por ambas dependencias y los soportes del caso.

RECURSOS HUMANOS

El Departamento de Risaralda mediante el uso adecuado del software financiero, mantendrá en línea la afectación contable de todas las novedades del talento humano del Departamento, conforme a la parametrización efectuada en el mismo desde la Dirección de Contabilidad.

Todos los descuentos tendrán una sigla o abreviatura asignada desde la Dirección de Recursos Humanos con la debida parametrización desde la Dirección de Contabilidad, para la afectación contable.

Los informes anuales de los pagos y descuentos practicados al personal de planta del Departamento de Risaralda serán producidos desde la Dirección de Recursos Humanos del Departamento, conforme a las directrices establecidas por la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales.

Los informes anuales de los pagos y descuentos practicados al personal pensionado del Departamento de Risaralda serán producidos desde la Oficina de pensiones del Departamento, conforme a las directrices establecidas por la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales, en los plazos establecidos por la Dirección de Contabilidad.

Así mismo desde la oficina encargada de pensiones del Departamento, enviarán mediante comunicado escrito a la Dirección de Contabilidad el reporte de los pensionados fallecidos incluidos en los pagos de la nómina mensual, previa comunicación a la Tesorería del Departamento, a efectos de registrar la cuenta por cobrar en los Estados Financieros y adelantar los trámites de recuperación de los recursos con la Entidad Bancaria respectivamente.

Los informes anuales de los pagos que por concepto de vigilancia y seguridad efectúe el Departamento de Risaralda, serán producidos por la Dirección de Recursos Humanos del Departamento conforme a las directrices establecidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad, por intermedio del Jefe de Seguridad del Departamento de Risaralda,

Al finalizar el período contable la Dirección de Recursos Humanos del Departamento enviará a la Dirección de Contabilidad el reporte de las deudas que por salarios, prestaciones sociales, aportes a seguridad social y de parafiscales queden a 31 de diciembre del respectivo período, sobre el personal de planta del Departamento, para las provisiones contables de Ley.

PASAPORTES

Los informes anuales de los pagos de impuesto de timbre y retenciones practicados a los diferentes usuarios del servicio de pasaporte del Departamento de Risaralda serán producidos desde la Dirección de Pasaportes del Departamento, conforme a las directrices establecidas por la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales, en los plazos establecidos por la Dirección de Contabilidad.

DIRECCIÓN FINANCIERA:

Dicha dependencia entrega mensualmente la información correspondiente al avance y pago de la deuda pública donde discrimina el valor de pago de intereses y capital, así como el saldo de la deuda con corte mensual discriminado por pagaré.

LIBROS CONTABLES

El sistema financiero utilizado en el Departamento de Risaralda llevará el control numérico de los registros efectuados desde los diferentes módulos con afectación contable, los libros mayor y balances, diario y auxiliares son los producidos por el software financiero y permanecerán en dicho software a modo de consulta una vez cerrado el período contable.

Los Estados financieros son producidos por la Dirección de Contabilidad, serán firmados por el Secretario de Hacienda, el Contador del Departamento y el Gobernador. Serán publicados trimestralmente en la página Web del Departamento. De igual forma, una vez enviados los informes trimestrales a la Contaduría General de la Nación, estos serán firmados por los responsables de los mismos y publicados en la página Web del Departamento.

Las operaciones recíprocas serán conciliadas de manera permanente con las diferentes Entidades Públicas, haciendo uso de la publicación efectuada en la página Web del Departamento y enviando comunicados por los diferentes medios tecnológicos que el Departamento de Risaralda tenga permitidos.

Los ajustes contables efectuados deberán contar con una Nota de contabilidad con control numérico manual desde la Dirección de Contabilidad y conservarán un número consecutivo y cronológico, se archivan con los respectivos soportes y serán conservados conforme a las normas que sobre manejo de archivo expida el Archivo General de la Nación y a las directrices internas del Departamento de Risaralda conforme al proceso de Gestión Documental del sistema de Calidad.

CIERRE CONTABLE

Los parámetros para el cierre de período contable, los establece la empresa proveedora del Software financiero utilizado en el Departamento de Risaralda conservando los lineamientos contables emanados de la Contaduría General de la Nación.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

En las notas de carácter específico se revela la información adicional sobre los valores presentados en los Estados Financieros del Departamento de Risaralda.

Relativas a la consistencia y razonabilidad de las cifras

- Se han mejorado procesos y procedimientos durante el año 2017 los cuales permiten mejorar la calidad de las cifras reportadas.
- Se ha cumplido con los planes de mejoramiento establecidos en las auditorías realizadas por la Dirección de Control Interno y la dependencia de calidad así como las realizadas por las entidades de control en especial por la Contraloría del Departamento de Risaralda y la Contraloría General de la República.
- La actualización de las inversiones patrimoniales se realiza de acuerdo con la información suministrada por cada entidad.
- Implementación de controles y la verificación de información con los documentos soportes para garantizar la confiabilidad de las cifras contables.
- Se ha realizado parametrización en los módulos de homologación de las rentas de infoconsumo, impuesto de vehículo, acuerdos de pago por impuesto de vehículo, impuesto de registro y estampilla pro-desarrollo con el fin de garantizar el registro de ingresos por tercero, quedando el registro de las rentas y cuentas por cobrar de manera sistematizada.
- Se individualizó en el módulo de bienes inmuebles de PCTG cada una de las vías del Departamento con el fin de llevar un control permanente sobre cada una de ellas, así como también se tienen totalmente identificados los bienes inmuebles de propiedad del Departamento y los que se encuentran como

pendientes de legalización se registran contablemente en una cuenta independiente para llevar control de los mismos. A 31 de Diciembre de 2017 los saldos registrados en el módulo de inmuebles con los saldos contables se encuentran conciliados y si llegasen a existir diferencias se encuentran debidamente identificadas.

- Se realizó ajuste de la parametrización de las cuentas del gasto en el módulo de integración para la afectación contable de la ejecución del gasto a través de órdenes de pago generadas desde la Tesorería General del Departamento.
- Se realiza parametrización permanente en el módulo de integración de las afectaciones contables de ingresos, gastos, almacén, devoluciones de ingresos y pagos tesoraes
- Se implementó la revisión de los pagos tesoraes que se encuentran reflejados en los egresos que expide la Tesorería General del Departamento con el fin de verificar que la afectación contable sea la adecuada disminuyendo los ajustes manuales por parte de los funcionarios de la Dirección de contabilidad, especialmente en los pagos tesoraes correspondientes a descuentos de nómina.
- En el año 2017 se implementó la conciliación mensual de las unidades ejecutoras que administra el Departamento de Risaralda (11 Salud, 10 Educación, 12 Sistema General de Regalías)
- Se realiza conciliación mensual de los movimientos de almacén entre las direcciones de Contabilidad y Recursos Físicos con el fin que la información financiera del Departamento refleje la realidad de los inventarios y Propiedad, Planta y Equipo del Departamento, a 31 de Diciembre de 2017 se encuentran debidamente conciliada y si llegasen a presentar diferencias se encuentran debidamente identificadas.
- Se realiza conciliación de los recaudos por impuesto de registro, estampilla, impuesto de vehículo, infoconsumo (dos veces al mes) y ejecución presupuestal de ingresos cuyos soportes son actas de reunión y cuadros comparativos especificando las diferencias.
- Se realizaron 4 comités técnicos de seguimiento y control a los registros de ingresos del Departamento de Risaralda
- Se modificó el nombre y las funciones del Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable a través de la Resolución 0491 del 30 de noviembre de 2017.

- Se enviaron informes de cartera a la Dirección de Fiscalización y a la Tesorería General del Departamento para que se realice el respectivo proceso de cobro persuasivo y coactivo y para la depuración de los valores registrados en los Estados Financieros del Departamento.
- Se realizó modificación y ajuste de las Políticas de Operación, procedimiento, caracterización y riesgos anticorrupción en el sistema de Gestión de Calidad del Departamento.
- Se realizó depuración de los anticipos que se encontraban registrados en los Estados Financieros del Departamento, los anticipos que no se pudieron legalizar y que vienen de años anteriores, fueron debidamente notificados a las secretarías ordenadoras del gasto y a la Oficina de Control Interno para los fines pertinentes.
- Se realizó verificación y depuración de cuentas inactivas y convenios que ya se encontraban cancelados.
- Se incorporó a los Estados Financieros del Departamento los giros efectuados por el Sistema General de Regalías de las entidades ejecutoras diferentes del Departamento de Risaralda.
- Se culminó en el 2017 proceso de preparación obligatorio para la implementación del Nuevo Marco Normativo establecido por la Contaduría General para entidades de Gobierno.
- La depreciación y amortización de los bienes que contiene el grupo de Propiedad, Planta y Equipo y bienes de uso público se calcula utilizando el método de línea recta.
- El avalúo utilizado para la actualización de los bienes inmuebles fue realizado por personal externo idóneo y competente de acuerdo a información suministrada por la Dirección de Recursos Físicos.
- Se identifica en forma separada el valor de los terrenos y las edificaciones de propiedad del Departamento.
- Se integró el módulo de bienes inmuebles con el de Contabilidad para la afectación contable de los movimientos que se realizan desde el módulo de bienes inmuebles.
- La actualización del cálculo actuarial y el reconocimiento de su amortización, así como la conciliación de los activos administrados por FONPET se realizan con base en la información suministrada por la página web por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en cumplimiento del procedimiento establecido por la Contaduría General de la Nación.

- Se realizó la correspondiente amortización del cálculo actuarial para el año 2017, de acuerdo a la normativa establecida para tal fin.
- El registro contable de los procesos judiciales del Departamento se realiza mensualmente con base en la información suministrada por la Secretaría Jurídica del Departamento y desde la Dirección de Contabilidad se realiza el cálculo de la provisión para contingencias afectando las cuentas del pasivo, cuentas de orden o llevándolo a las revelaciones según sea el resultado del cálculo, dando cumplimiento a la Resolución 353 del 1ro de Noviembre de 2016 “Por la cual se adopta la metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de la entidad” expedida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y a la resolución No. 116 del 6 de abril de 2017 “Por la cual se incorpora el Marco Normativo para entidades de Gobierno el proceso contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrales, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias” expedida por la Contaduría General de la Nación.
- Se cuenta con un plan operativo de la Dirección de Contabilidad con el fin de visualizar permanentemente la responsabilidad, actividades y plazos para la entrega de información a entidades de control y acciones encaminadas a cumplir la misión institucional de la Dirección de Contabilidad.
- Se integró la nómina de la Secretaría de Educación (Nómina de docentes, directivos docentes, personal administrativo de las instituciones educativas y de la Secretaría de Educación pagados con recursos del Sistema General de Participaciones) con el sistema financiero PCTG con el fin de registrar la nómina en línea y así mejorar la calidad de información, agilizando la causación y pago de la misma.
- Se avanzó en un 98% con la depuración de partidas conciliatorias de vigencias anteriores.
- Mensualmente se realizó la legalización de la caja menor del departamento que se encuentra ubicada en el Despacho del Gobernador, de acuerdo a los procedimientos establecidos para tal fin.
- Se realizó mensualmente conciliación y ajuste de la deuda pública del Departamento de acuerdo a certificaciones recibidas por parte de la Dirección Financiera de la Secretaría de Hacienda del Departamento.
- A 31 de diciembre de 2017, se realizó consolidación de las prestaciones sociales de los funcionarios de las diferentes dependencias de la

Administración Departamental de acuerdo a las certificaciones expedidas desde el área de recursos humanos del Nivel Central (incluye asamblea y Secretaría de Salud) y Secretaría de Educación.

- Se elaboraron procesos y procedimientos que permitieron mejorar la afectación contable frente a: conciliaciones bancarias y partidas conciliatorias, cuentas por cobrar e ingresos, para el reconocimiento contable de los bienes de uso público, para el reconocimiento contable de edificaciones, reconocimiento contable de cuotas partes pensionales por cobrar y de incapacidades.
- Se centralizó la administración, creación y depuración de terceros en el sistema financiero del Departamento a través de la Dirección de Contabilidad.
- Se elaboró y adoptó la política institucional contable del Departamento de Risaralda.
- Durante el año 2017, se solicitó la expedición de conceptos a la Contaduría General de la Nación respecto de los siguientes temas: Registro de ingresos de instituciones educativas de los municipios no certificados en educación, Contabilización de cesantías retroactivas de los funcionarios administrativos de la Secretaría de Educación y que se encuentran administradas por el fondo de Cesantías Porvenir, registro contable de incapacidades y degüello de ganado, afectación contable de la provisión de deudores, de los cuales todos tuvieron respuesta.
- Como cumplimiento del concepto 20172000036731 del 11 de Julio de 2017 emitido por la Contaduría General de la Nación respecto del tratamiento contable de las cuentas por cobrar por concepto de incapacidades, se ajustó en conjunto con las dependencias de nómina de la administración departamental Nivel central y Secretaría de Educación el proceso de afectación contable de la cuenta por cobrar desde la liquidación de la nómina, teniendo como labor desde la Dirección de Contabilidad la reclasificación de terceros para efectos de cobro a las Entidades Promotoras de Salud.
- Dentro del proceso de ajuste y cumplimiento de la norma especialmente la Resolución No. 633 del 19 de Diciembre de 2014 expedida por la Contaduría General de la Nación, se realizó la afectación contable de las cuentas por cobrar por concepto de cuotas partes pensionales desde la liquidación de la nómina de los pensionados pagados con recursos propios y del SGP, teniendo como labor desde la Dirección de Contabilidad la reclasificación de

terceros para efectos de cobro a las entidades responsables del pago de las cuotas partes.

PROCESO DE DEPURACIÓN Y SANEAMIENTO CONTABLE LEY 1819 DE 2016 Y RESOLUCIÓN 107 DE MARZO DE 2017 EXPEDIDA POR LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN:

El Departamento de Risaralda desde la expedición de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016 que en su artículo 355 establece: “**Artículo 355°, SANEAMIENTO CONTABLE.** *Las entidades territoriales deberán adelantar el proceso de depuración contable a que se refiere el artículo 59 de la Ley 1739 de 2014, modificado por el artículo 261 de la Ley 1753 de 2015. El término para adelantar dicho proceso será de dos (2) años contados a partir de la vigencia de la presente ley. El cumplimiento de esta obligación deberá ser verificado por las contralorías territoriales*” y la resolución No 107 del 30 de marzo de 2017 expedida por la Contaduría General de la Nación “*Por la cual se regula el tratamiento contable que las entidades territoriales deben aplicar para dar cumplimiento al saneamiento contable establecido en el artículo 355 de la Ley 1819 de 2016 y se modifican los catálogos generales de cuentas para los años 2017 y 2018*” y las circulares conjuntas No. 001 del 20 de febrero de 2017 de la Auditoría General de la Nación - Contaduría General de la Nación y No. 002 de 8 de marzo de 2017 Procuraduría General de la Nación - Contaduría General de la Nación las cuales establecen: “... *Es importante señalar que los servidores públicos responsables del proceso de saneamiento contable en las entidades territoriales, que no den cumplimiento a lo establecido en la Ley 1819 de 2016 y a los términos de lo previsto en los numerales 3.1 “Depuración contable permanente y sostenibilidad”, de la Resolución 357 de 2008 y 3.2.15 “depuración Contable Permanente y Sostenible” de la Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación - CGN conllevará a sanciones que el Código Disciplinario Único califica como falta gravísima al tenor de lo dispuesto en el numeral 52 del artículo 48 de la Ley 734 de 2002...*”, procedió a través del Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema de Información Financiera a realizar depuración en los Estados Financieros del Departamento de Risaralda de la siguiente manera:

- Se realizaron 6 reuniones durante el año 2017, 3 con carácter ordinario y 3 con carácter extraordinario.

- Como resultado de las reuniones, a través de resoluciones el Señor Gobernador del Departamento de Risaralda aprobó las diferentes depuraciones analizadas en el Comité y las cuales se encuentran debidamente soportadas (archivos físicos se encuentran en la Dirección de Contabilidad): Resolución 0175 del 26 de abril de 2017, Resolución No. 0260 del 22 de junio de 2017, Resolución 0348 de agosto 24 de 2017, Resolución 0435 de octubre 20 de 2017, Resolución 0562 de diciembre 14 de 2017 y Resolución 0578 del 29 de Diciembre de 2017.
- En el proceso de depuración se tuvo especial cuidado con el cumplimiento de los requisitos establecidos por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución 107 de marzo de 2017 llevando un registro detallado de cada uno de los movimientos efectuados en las cuentas de Balance en las cuentas de orden establecidas para el proceso de saneamiento contable.
- Se espera continuar durante el año 2018 en el proceso de depuración especialmente lo referido a las cuentas por cobrar y bienes del Departamento, proceso que dependen directamente de la Dirección de Recursos Físicos de la Secretaría Administrativa, de la Oficina de Cobro Coactivo y Dirección de Fiscalización de la Secretaría de Hacienda.
- Se tuvo un gran avance durante el año 2017 en el proceso de depuración de las cuentas del pasivo.
- A continuación, se tiene un resumen de la afectación contable de la depuración realizada por el Departamento de Risaralda durante el año 2017:

MOVIMIENTOS EN ACTIVOS

No. CUENTA	NOMBRE CUENTA	MOVIMIENTO DÉBITO	MOVIMIENTO CRÉDITO	CONCEPTO	DOCUMENTO
17850101	Red Terrestre Secundaria	5,684,000,000	0	AUMENTO PATRIMONIO	Acta 001 Resolución 0175 de fecha 26 de Abril de 2017
17850102	Red Terrestre Terciaria	214,369,600,000	0	AUMENTO PATRIMONIO	Acta 001 Resolución 0175 de fecha 26 de Abril de 2017
31050201	Capital - Nivel Central	0	220,053,600,000	AUMENTO PATRIMONIO	Acta 001 Resolución 0175 de fecha 26 de Abril de 2017

ESTADOS FINANCIEROS DICIEMBRE 2017

16370705	Maquinaria y Equipo recibidos sin contraprestación de Servicios – Sector Central	59,736,953	0	AUMENTO PATRIMONIO	Acta 002 Resolución 260 de fecha 22 de Junio de 2017
31252501	Patrimonio Público Incorporado -- Bienes– Nivel Central	0	59,736,953	AUMENTO PATRIMONIO	Acta 002 Resolución 260 de fecha 22 de Junio de 2017
16400401	Locales - Nivel Central	87,434,000	0	AUMENTO PATRIMONIO	Acta 003 Resolución 348 de fecha 24 de Agosto de 2017
31252501	Bienes Nivel Central	0	87,434,000	AUMENTO PATRIMONIO	Acta 003 Resolución 348 de fecha 24 de Agosto de 2017
1605011201	Terrenos Urbanos - Nivel Central	17,911	0	AUMENTO PATRIMONIO	Acta 003 Resolución 348 de fecha 24 de Agosto de 2017
31252501	Bienes Nivel Central	0	17,911	AUMENTO PATRIMONIO	Acta 003 Resolución 348 de fecha 24 de Agosto de 2017
16371001	Equipos De Comunicación Y Computación - Nivel Central	23,270,000	0	AUMENTO PATRIMONIO	Acta 003 Resolución 348 de fecha 24 de Agosto de 2017
16371101	Equipos De Transporte, Tracción Y Elevación - Nivel Central	85,000,000	0	AUMENTO PATRIMONIO	Acta 003 Resolución 348 de fecha 24 de Agosto de 2017
16371201	Equipos De Comedor, Cocina, Despensa Y Hotelería - Nivel Central	3,250,000	0	AUMENTO PATRIMONIO	Acta 003 Resolución 348 de fecha 24 de Agosto de 2017
16370501	Plantas, Ductos Y Tuneles - Nivel Central	22,000,000	0	AUMENTO PATRIMONIO	Acta 003 Resolución 348 de fecha 24 de Agosto de 2017
16370701	Maquinaria Y Equipo - Nivel Central	20,550,000	0	AUMENTO PATRIMONIO	Acta 003 Resolución 348 de fecha 24 de Agosto de 2017

ESTADOS FINANCIEROS DICIEMBRE 2017

16370801	Equipo Médico Y Científico - Nivel Central	115,837,000	0	AUMENTO PATRIMONIO	Acta 003 Resolución 348 de fecha 24 de Agosto de 2017
16370901	Muebles, Enseres Y Equipos De Oficina - Nivel Central	48,712,000	0	AUMENTO PATRIMONIO	Acta 003 Resolución 348 de fecha 24 de Agosto de 2017
31252501	Bienes Nivel Central	0	318,619,000	AUMENTO PATRIMONIO	Acta 003 Resolución 348 de fecha 24 de Agosto de 2017
14240201	Porvenir Cesantías Retroactivas Educación	904,849,389	0	AUMENTO PATRIMONIO	Acta 004 Resolución 435 de fecha 20 de Octubre de 2017
31252604	Derechos – Educación	0	904,849,389	AUMENTO PATRIMONIO	Acta 004 Resolución 435 de fecha 20 de Octubre de 2017
1310330104	Impuesto Sobre Vehículos Automotores - Reconocimiento de Cartera Vigencias Anteriores	7,311,910,400	0	AUMENTO PATRIMONIO	Acta 004 Resolución 435 de fecha 20 de Octubre de 2017
31252602	Derechos ingresos - Nivel Central	0	7,311,910,400	AUMENTO PATRIMONIO	Acta 004 Resolución 435 de fecha 20 de Octubre de 2017
14010406	Sanciones Impuesto de Vehículo Automotor - Nivel Central Auxiliar	8,966,304,800	0	AUMENTO PATRIMONIO	Acta 004 Resolución 435 de fecha 20 de Octubre de 2017
31252602	Derechos ingresos - Nivel Central	0	8,966,304,800	AUMENTO PATRIMONIO	Acta 004 Resolución 435 de fecha 20 de Octubre de 2017
14010304	Intereses Impuesto de Vehículo Automotor - Nivel Central Auxiliar	11,534,977,600	0	AUMENTO PATRIMONIO	Acta 004 Resolución 435 de fecha 20 de Octubre de 2017
31252602	Derechos ingresos - Nivel Central	0	11,534,977,600	AUMENTO PATRIMONIO	Acta 004 Resolución 435 de fecha 20 de Octubre de 2017

ESTADOS FINANCIEROS DICIEMBRE 2017

1310330104	Impuesto Sobre Vehículos Automotores - Reconocimiento de Cartera Vigencias Anteriores	3,211,200	0	AUMENTO PATRIMONIO	Acta 004 Resolución 435 de fecha 20 de Octubre de 2017
31252602	Derechos ingresos - Nivel Central	0	3,211,200	AUMENTO PATRIMONIO	Acta 004 Resolución 435 de fecha 20 de Octubre de 2017
14010406	Sanciones Impuesto de Vehículo Automotor - Nivel Central Auxiliar	4,146,400	0	AUMENTO PATRIMONIO	Acta 004 Resolución 435 de fecha 20 de Octubre de 2017
31252602	Derechos ingresos - Nivel Central	0	4,146,400	AUMENTO PATRIMONIO	Acta 004 Resolución 435 de fecha 20 de Octubre de 2017
14010304	Intereses Impuesto de Vehículo Automotor - Nivel Central Auxiliar	6,067,200	0	AUMENTO PATRIMONIO	Acta 004 Resolución 435 de fecha 20 de Octubre de 2017
31252602	Derechos ingresos - Nivel Central	0	6,067,200	AUMENTO PATRIMONIO	Acta 004 Resolución 435 de fecha 20 de Octubre de 2017
1401220701	Estampilla Pro-Desarrollo SYC- Nivel Central	2,490,192,708	0	AUMENTO PATRIMONIO	Acta 004 Resolución 435 de fecha 20 de Octubre de 2017
31252602	Derechos ingresos - Nivel Central	0	2,490,192,708	AUMENTO PATRIMONIO	Acta 004 Resolución 435 de fecha 20 de Octubre de 2017
16371001	Equipos De Comunicación Y Computación - Nivel Central	9,257,437	0	AUMENTO PATRIMONIO	Acta 004 Resolución 435 de fecha 20 de Octubre de 2017
31252501	Patrimonio Público Incorporado -- Bienes-- Nivel Central	0	9,257,437	AUMENTO PATRIMONIO	Acta 004 Resolución 435 de fecha 20 de Octubre de 2017
14010203	Multas – Salud	162,120,843	00.00	AUMENTO PATRIMONIO	Acta 005 Resolución 562 de fecha 14 de Diciembre de 2017

ESTADOS FINANCIEROS DICIEMBRE 2017

31252603	Derechos ingresos – Salud	00.00	162,120,843	AUMENTO PATRIMONIO	Acta 005 Resolución 562 de fecha 14 de Diciembre de 2017
14700801	Cuotas Partes De Pensiones Sector Central	784,307,189	0	AUMENTO PATRIMONIO	Acta 005 Resolución 562 de fecha 14 de Diciembre de 2017
14700801	Cuotas Partes De Pensiones Sector Central	948,045,261	0	AUMENTO PATRIMONIO	Acta 005 Resolución 562 de fecha 14 de Diciembre de 2017
14700801	Cuotas Partes De Pensiones Sector Central	614,533,050	0	AUMENTO PATRIMONIO	Acta 005 Resolución 562 de fecha 14 de Diciembre de 2017
14700801	Cuotas Partes De Pensiones Sector Central	1,725,983,264	0	AUMENTO PATRIMONIO	Acta 005 Resolución 562 de fecha 14 de Diciembre de 2017
14700801	Cuotas Partes De Pensiones Sector Central	746,856,448	0	AUMENTO PATRIMONIO	Acta 005 Resolución 562 de fecha 14 de Diciembre de 2017
31252601	Derechos - Nivel Central	0	4,819,725,213	AUMENTO PATRIMONIO	Acta 005 Resolución 562 de fecha 14 de Diciembre de 2017
16350202	Equipo Médico Y Científico – Salud	184,379,635	0	AUMENTO PATRIMONIO	Acta 005 Resolución 562 de fecha 14 de Diciembre de 2017
16351102	Equipo De Comedor, Cocina Despensa Y Hotelaría – Salud	800,000	0	AUMENTO PATRIMONIO	Acta 005 Resolución 562 de fecha 14 de Diciembre de 2017
16350303	Muebles, Enseres Y Equipo De Oficina – Salud	20,620,000	0	AUMENTO PATRIMONIO	Acta 005 Resolución 562 de fecha 14 de Diciembre de 2017

ESTADOS FINANCIEROS DICIEMBRE 2017

19109003	Otros Cargos Diferidos – Salud	10,800,000	0	AUMENTO PATRIMONIO	Acta 005 Resolución 562 de fecha 14 de Diciembre de 2017
31252502	Bienes – Salud	0	216,599,635	AUMENTO PATRIMONIO	Acta 005 Resolución 562 de fecha 14 de Diciembre de 2017
16400401	Locales - Nivel Central	24,698,000	0	AUMENTO PATRIMONIO	Acta 005 Resolución 562 de fecha 14 de Diciembre de 2017
31252501	Bienes Nivel Central	0	24,698,000	AUMENTO PATRIMONIO	Acta 005 Resolución 562 de fecha 14 de Diciembre de 2017
14010201	Multas - Nivel Central	321,871,547	00.00	AUMENTO PATRIMONIO	Acta 006 Resolución 578 de fecha 29 de Diciembre de 2017
31252601	Derechos - Nivel Central	00.00	321,871,547	AUMENTO PATRIMONIO	Acta 006 Resolución 578 de fecha 29 de Diciembre de 2017
14010401	Sanciones Sector Central	285,777,916	00.00	AUMENTO PATRIMONIO	Acta 006 Resolución 578 de fecha 29 de Diciembre de 2017
31252601	Derechos - Nivel Central	00.00	285,777,916	AUMENTO PATRIMONIO	Acta 006 Resolución 578 de fecha 29 de Diciembre de 2017
14010401	Sanciones Sector Central	285,777,916	00.00	AUMENTO PATRIMONIO	Acta 006 Resolución 578 de fecha 29 de Diciembre de 2017
31252601	Derechos - Nivel Central	00.00	285,777,916	AUMENTO PATRIMONIO	Acta 006 Resolución 578 de fecha 29 de Diciembre de 2017

14010402	Sanciones Intereses E Por Impuestos – Salud	57,155,583	00.00	AUMENTO PATRIMONIO	Acta 006 Resolución 578 de fecha 29 de Diciembre de 2017
31252603	Derechos ingresos – Salud	00.00	57,155,583	AUMENTO PATRIMONIO	Acta 006 Resolución 578 de fecha 29 de Diciembre de 2017
14010401	Sanciones Sector Central	66,639,571	00.00	AUMENTO PATRIMONIO	Acta 006 Resolución 578 de fecha 29 de Diciembre de 2017
31252601	Derechos - Nivel Central	00.00	66,639,571	AUMENTO PATRIMONIO	Acta 006 Resolución 578 de fecha 29 de Diciembre de 2017
14010402	Sanciones Intereses E Por Impuestos – Salud	6,776,906	00.00	AUMENTO PATRIMONIO	Acta 006 Resolución 578 de fecha 29 de Diciembre de 2017
31252603	Derechos ingresos – Salud	00.00	6,776,906	AUMENTO PATRIMONIO	Acta 006 Resolución 578 de fecha 29 de Diciembre de 2017
14010402	Sanciones Intereses E Por Impuestos – Salud	27,672,364	00.00	AUMENTO PATRIMONIO	Acta 006 Resolución 578 de fecha 29 de Diciembre de 2017
31252603	Derechos ingresos – Salud	00.00	27,672,364	AUMENTO PATRIMONIO	Acta 006 Resolución 578 de fecha 29 de Diciembre de 2017
14010401	Sanciones Sector Central	11,859,585	00.00	AUMENTO PATRIMONIO	Acta 006 Resolución 578 de fecha 29 de Diciembre de 2017
31252601	Derechos - Nivel Central	00.00	11,859,585	AUMENTO PATRIMONIO	Acta 006 Resolución 578 de fecha 29 de Diciembre de 2017

ESTADOS FINANCIEROS DICIEMBRE 2017

13102301	Impuesto al Consumo de Cerveza - Nivel Central	42,226,143	00.00	AUMENTO PATRIMONIO	Acta 006 Resolución 578 de fecha 29 de Diciembre de 2017
31252601	Derechos - Nivel Central	00.00	42,226,143	AUMENTO PATRIMONIO	Acta 006 Resolución 578 de fecha 29 de Diciembre de 2017
13105001	Impuesto a la Venta de Cerveza 8% - Salud	8,445,229	00.00	AUMENTO PATRIMONIO	Acta 006 Resolución 578 de fecha 29 de Diciembre de 2017
31252603	Derechos ingresos - Salud	00.00	8,445,229	AUMENTO PATRIMONIO	Acta 006 Resolución 578 de fecha 29 de Diciembre de 2017
14010203	Multas - Salud	6,434,840	0	AUMENTO PATRIMONIO	Acta 006 Resolución 578 de fecha 29 de Diciembre de 2017
31252603	Derechos ingresos - Salud	0	6,434,840	AUMENTO PATRIMONIO	Acta 006 Resolución 578 de fecha 29 de Diciembre de 2017
1710010101	Red Terrestre En Servicio Secundaria	39,619,771,027	0	AUMENTO PATRIMONIO	Acta 006 Resolución 578 de fecha 29 de Diciembre de 2017
1710010102	Red Terrestre en Servicio Terciaria	6,792,037,839	0	AUMENTO PATRIMONIO	Acta 006 Resolución 578 de fecha 29 de Diciembre de 2017
31252501	Bienes - Nivel Central	0	46,411,808,866	AUMENTO PATRIMONIO	Acta 006 Resolución 578 de fecha 29 de Diciembre de 2017
1640011001	Edificaciones	2,275,186,116	0	AUMENTO PATRIMONIO	Acta 006 Resolución 578 de fecha 29 de Diciembre de 2017

ESTADOS FINANCIEROS DICIEMBRE 2017

31252501	Bienes - Nivel Central	0	2,275,186,116	AUMENTO PATRIMONIO	Acta 006 Resolución 578 de fecha 29 de Diciembre de 2017
16370704	Maquinaria y Equipo SGR	899,586,793	0	AUMENTO PATRIMONIO	Acta 006 Resolución 578 de fecha 29 de Diciembre de 2017
31252501	Bienes - Nivel Central	0	899,586,793	AUMENTO PATRIMONIO	Acta 006 Resolución 578 de fecha 29 de Diciembre de 2017
TOTAL DEPURACION ACTIVOS AUMENTO DEL PATRIMONIO VIGENCIA 2017:		307,680,688,062	307,680,688,062		

No. CUENTA	NOMBRE CUENTA	MOVIMIENTO DÉBITO	MOVIMIENTO CRÉDITO	CONCEPTO	DOCUMENTO
1710010101	Red Terrestre En Servicio Secundaria	0	6,480,792,560	DISMINUCION PATRIMONIO	Acta 001 Resolución 0175 de fecha 26 de Abril de 2017
1710010102	Red Terrestre en Servicio Terciaria	0	244,967,573,750	DISMINUCION PATRIMONIO	Acta 001 Resolución 0175 de fecha 26 de Abril de 2017
31050201	Capital - Nivel Central	251,448,366,310	0	DISMINUCION PATRIMONIO	Acta 001 Resolución 0175 de fecha 26 de Abril de 2017
31050201	Capital Fiscal - Nivel Central	1,645,174,000	0	DISMINUCION PATRIMONIO	Acta 003 Resolución 348 de fecha 24 de Agosto de 2017
1605011201	Terrenos Urbanos Nivel Central	0	1,645,174,000	DISMINUCION PATRIMONIO	Acta 003 Resolución 348 de fecha 24 de Agosto de 2017
31050202	CAPITAL FISCAL-SALUD	23,409	0	DISMINUCION PATRIMONIO	Acta 003 Resolución 348 de fecha 24 de Agosto de 2017
1413140201	OTRAS TRANSFERENCIAS SALUD PROGRAMA MALARIA	0	23,409	DISMINUCION PATRIMONIO	Acta 003 Resolución 348 de fecha 24 de Agosto de 2017

ESTADOS FINANCIEROS DICIEMBRE 2017

1401220701	Estampilla Pro-Desarrollo SYC- Nivel Central	0	730,304,164	DISMINUCION PATRIMONIO	Acta 005 Resolución 562 de fecha 14 de Diciembre de 2017
31050201	Capital Sector Central	730,304,164	0	DISMINUCION PATRIMONIO	Acta 005 Resolución 562 de fecha 14 de Diciembre de 2017
1401220702	Estampilla Pro-SYC- Salud	0	158,143,724	DISMINUCION PATRIMONIO	Acta 005 Resolución 562 de fecha 14 de Diciembre de 2017
31050202	Capital Fiscal - Salud	158,143,724	0	DISMINUCION PATRIMONIO	Acta 005 Resolución 562 de fecha 14 de Diciembre de 2017
14010203	Multas – Salud	0	23,492,877	DISMINUCION PATRIMONIO	Acta 006 Resolución 578 de fecha 29 de Diciembre de 2017
31252603	Derechos ingresos – Salud	23,492,877	0	DISMINUCION PATRIMONIO	Acta 006 Resolución 578 de fecha 29 de Diciembre de 2017
TOTAL DEPURACION ACTIVOS AUMENTO DEL PATRIMONIO VIGENCIA 2017:		254,005,504,484	254,005,504,484		

TOTAL AFECTACION PATRIMONIAL DEPURACION ACTIVOS VIGENCIA 2017: 53,675,183,578 **Aumento patrimonial**

MOVIMIENTOS EN PASIVOS

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	DÉBITO	CRÉDITO	CONCEPTO	DOCUMENTO
24251901	Aporte A Seguridad Social Sector Central	8,733,260	0	AUMENTO DEL PATRIMONIO	Acta 001 Resolución 0175 de fecha 26 de Abril de 2017
24251801	Aportes A Fondos De Pensiones Sector Central	10,395,625	0	AUMENTO DEL PATRIMONIO	Acta 001 Resolución 0175 de fecha 26 de Abril de 2017

ESTADOS FINANCIEROS DICIEMBRE 2017

24253301	Fdos Solid. Y Garan Sector Central	256,000	0	AUMENTO DEL PATRIMONIO	Acta 001 Resolución 0175 de fecha 26 de Abril de 2017
31050201	Capital - Sector Central	0	19,384,885	AUMENTO DEL PATRIMONIO	Acta 001 Resolución 0175 de fecha 26 de Abril de 2017
24251905	Aporte A Seguridad Social Asamblea	2,068,500	0	AUMENTO DEL PATRIMONIO	Acta 001 Resolución 0175 de fecha 26 de Abril de 2017
24251805	Aportes A Fondos De Pensiones Asamblea	12,104,675	0	AUMENTO DEL PATRIMONIO	Acta 001 Resolución 0175 de fecha 26 de Abril de 2017
31050201	Capital - Sector Central	0	14,173,175	AUMENTO DEL PATRIMONIO	Acta 001 Resolución 0175 de fecha 26 de Abril de 2017
25050102	Nómina FER	281,911,223	0	AUMENTO DEL PATRIMONIO	Acta 003 Resolución 348 de fecha 24 de Agosto de 2017
31050203	Capital Fiscal - Educación	0	281,911,223	AUMENTO DEL PATRIMONIO	Acta 003 Resolución 348 de fecha 24 de Agosto de 2017
24252302	Fondo Empleados FER	2,629,360	0	AUMENTO DEL PATRIMONIO	Acta 003 Resolución 348 de fecha 24 de Agosto de 2017
31050203	Capital Fiscal - Educación	0	2,629,360	AUMENTO DEL PATRIMONIO	Acta 003 Resolución 348 de fecha 24 de Agosto de 2017
25050107	Nomina por pagar – Horas extras vigencia 2008 -2010	19,327,871	0	AUMENTO DEL PATRIMONIO	Acta 003 Resolución 348 de fecha 24 de Agosto de 2017
31050203	Capital Fiscal - Educación	0	19,327,871	AUMENTO DEL PATRIMONIO	Acta 003 Resolución 348 de fecha 24 de Agosto de 2017

					Agosto de 2017
24259011	OTROS ACREEDORES NOMINA SALUD	90,200	0	AUMENTO DEL PATRIMONIO	Acta 003 Resolución 348 de fecha 24 de Agosto de 2017
31050202	CAPITAL FISCAL - SALUD	0	90,200	AUMENTO DEL PATRIMONIO	Acta 003 Resolución 348 de fecha 24 de Agosto de 2017
24251902	Aporte Salud Fer	1,015,872,686	0	AUMENTO DEL PATRIMONIO	Acta 004 Resolución 435 de fecha 20 de Octubre de 2017
24251803	Aportes A Fondos De Pensiones FER	2,815,551	0	AUMENTO DEL PATRIMONIO	Acta 004 Resolución 435 de fecha 20 de Octubre de 2017
24253302	Fdos Solid. Y Garan Fer	84,877,057	0	AUMENTO DEL PATRIMONIO	Acta 004 Resolución 435 de fecha 20 de Octubre de 2017
24253203	Riesgos Profesionales Fer	41,254,741	0	AUMENTO DEL PATRIMONIO	Acta 004 Resolución 435 de fecha 20 de Octubre de 2017
31050203	Capital Fiscal - Educación	0	1,144,820,035	AUMENTO DEL PATRIMONIO	Acta 004 Resolución 435 de fecha 20 de Octubre de 2017
24251912	Aportes a Salud FER-Central	1,572,000	0	AUMENTO DEL PATRIMONIO	Acta 004 Resolución 435 de fecha 20 de Octubre de 2017
24251812	Aportes a Fondos de Pensiones FER-Central	6,351,000	0	AUMENTO DEL PATRIMONIO	Acta 004 Resolución 435 de fecha 20 de Octubre de 2017
24253312	Fdos Solid. Y Garan FER-Central	394,000	0	AUMENTO DEL PATRIMONIO	Acta 004 Resolución 435 de fecha 20 de Octubre de 2017

31050201	Capital Fiscal – Sector C.	0	8,317,000	AUMENTO DEL PATRIMONIO	Acta 004 Resolución 435 de fecha 20 de Octubre de 2017
24251812	Aportes a Fondos de Pensiones FER-Central	0	318,900	AUMENTO DEL PATRIMONIO	Acta 004 Resolución 435 de fecha 20 de Octubre de 2017
24253312	Fdos Solid. Y Garan FER-Central	0	187,400	AUMENTO DEL PATRIMONIO	Acta 004 Resolución 435 de fecha 20 de Octubre de 2017
31252701	Obligaciones Nivel Central	506,300	0	AUMENTO DEL PATRIMONIO	Acta 004 Resolución 435 de fecha 20 de Octubre de 2017
24253502	Libranzas FER	3,132	0	AUMENTO DEL PATRIMONIO	Acta 004 Resolución 435 de fecha 20 de Octubre de 2017
2425902102	Cuota de afiliación Fondo Nacional de Prestaciones - FER	437	0	AUMENTO DEL PATRIMONIO	Acta 004 Resolución 435 de fecha 20 de Octubre de 2017
24252202	Cooperativas FER	33	0	AUMENTO DEL PATRIMONIO	Acta 004 Resolución 435 de fecha 20 de Octubre de 2017
24252402	Embargos Judiciales FER	100	0	AUMENTO DEL PATRIMONIO	Acta 004 Resolución 435 de fecha 20 de Octubre de 2017
31050203	Capital Fiscal - Educación	0	3,702	AUMENTO DEL PATRIMONIO	Acta 004 Resolución 435 de fecha 20 de Octubre de 2017
24253501	Libranzas Sector Central	637,428	0	AUMENTO DEL PATRIMONIO	Acta 005 Resolución 562 de fecha 14 de Diciembre de 2017
24252401	Embargos judiciales	42,279	0	AUMENTO DEL PATRIMONIO	Acta 005 Resolución 562 de fecha 14 de

ESTADOS FINANCIEROS DICIEMBRE 2017

					Diciembre de 2017
31050201	Capital fiscal	0	679,707	AUMENTO DEL PATRIMONIO	Acta 005 Resolución 562 de fecha 14 de Diciembre de 2017
24251804	Aporte a fondo de pensión contratista	643,243	0	AUMENTO DEL PATRIMONIO	Acta 005 Resolución 562 de fecha 14 de Diciembre de 2017
31050201	Capital fiscal	0	643,243	AUMENTO DEL PATRIMONIO	Acta 005 Resolución 562 de fecha 14 de Diciembre de 2017
24259015	Otros Acreedores Deuda Pendiente Cenpapel	250,000,000	0	AUMENTO DEL PATRIMONIO	Acta 005 Resolución 562 de fecha 14 de Diciembre de 2017
31050201	Capital fiscal	0	250,000,000	AUMENTO DEL PATRIMONIO	Acta 005 Resolución 562 de fecha 14 de Diciembre de 2017
24253303	Fondo de solidaridad y Garantía Salud	572,600	0	AUMENTO DEL PATRIMONIO	Acta 005 Resolución 562 de fecha 14 de Diciembre de 2017
31050202	Capital fiscal Salud	0	572,600	AUMENTO DEL PATRIMONIO	Acta 005 Resolución 562 de fecha 14 de Diciembre de 2017
24251906	Aportes Salud Deuda-Sector Central	13,200	0	AUMENTO DEL PATRIMONIO	Acta 006 Resolución 578 de fecha 29 de Diciembre de 2017
31252701	Obligaciones - Nivel Central	0	13,200	AUMENTO DEL PATRIMONIO	Acta 006 Resolución 578 de fecha 29 de Diciembre de 2017
24402301	Contribuciones A La Seguridad - Sector Central	1,437,248,911	0	AUMENTO DEL PATRIMONIO	Acta 006 Resolución 578 de fecha 29 de Diciembre de 2017

31050201	Capital fiscal	0	1,437,248,911	AUMENTO DEL PATRIMONIO	Acta 006 Resolución 578 de fecha 29 de Diciembre de 2017
24402303	Contribuciones a la Seguridad-Educación	36,367,203	0	AUMENTO DEL PATRIMONIO	Acta 006 Resolución 578 de fecha 29 de Diciembre de 2017
31050203	Capital Fiscal - Educación	0	36,367,203	AUMENTO DEL PATRIMONIO	Acta 006 Resolución 578 de fecha 29 de Diciembre de 2017
24402304	Contribuciones a la Seguridad – SGR	953,241,151	0	AUMENTO DEL PATRIMONIO	Acta 006 Resolución 578 de fecha 29 de Diciembre de 2017
31050204	Capital Fiscal - SGR	0	953,241,151	AUMENTO DEL PATRIMONIO	Acta 006 Resolución 578 de fecha 29 de Diciembre de 2017
24250803	Viáticos y gastos de viaje-FER	17,252	0	AUMENTO DEL PATRIMONIO	Acta 006 Resolución 578 de fecha 29 de Diciembre de 2017
31050203	Capital Fiscal – Educación	0	17,252	AUMENTO DEL PATRIMONIO	Acta 006 Resolución 578 de fecha 29 de Diciembre de 2017
2401020202	Proyectos de inversión-Servicios-Educación	2,749,499	0	AUMENTO DEL PATRIMONIO	Acta 006 Resolución 578 de fecha 29 de Diciembre de 2017
31050203	Capital Fiscal - Educación	0	2,749,499	AUMENTO DEL PATRIMONIO	Acta 006 Resolución 578 de fecha 29 de Diciembre de 2017
24253502	LIBRANZAS FER	17,646,530	0	AUMENTO DEL PATRIMONIO	Acta 006 Resolución 578 de fecha 29 de Diciembre de 2017
31050203	CAPITAL FISCAL-EDUCACION	0	17,646,530	AUMENTO DEL PATRIMONIO	Acta 006 Resolución 578 de fecha 29 de

ESTADOS FINANCIEROS DICIEMBRE 2017

					Diciembre de 2017
24253502	LIBRANZAS FER	15,633,692	0	AUMENTO DEL PATRIMONIO	Acta 006 Resolución 578 de fecha 29 de Diciembre de 2017
31050203	CAPITAL FISCAL-EDUCACION	0	15,633,692	AUMENTO DEL PATRIMONIO	Acta 006 Resolución 578 de fecha 29 de Diciembre de 2017
24252202	COOPERATIVAS FER	30,000	0	AUMENTO DEL PATRIMONIO	Acta 006 Resolución 578 de fecha 29 de Diciembre de 2017
31050203	CAPITAL FISCAL-EDUCACION	0	30,000	AUMENTO DEL PATRIMONIO	Acta 006 Resolución 578 de fecha 29 de Diciembre de 2017
24252202	COOPERATIVAS FER	549,947	0	AUMENTO DEL PATRIMONIO	Acta 006 Resolución 578 de fecha 29 de Diciembre de 2017
31050203	CAPITAL FISCAL-EDUCACION	0	549,947	AUMENTO DEL PATRIMONIO	Acta 006 Resolución 578 de fecha 29 de Diciembre de 2017
24259020	Otros Acreedores FER-Central	90	0	AUMENTO DEL PATRIMONIO	Acta 006 Resolución 578 de fecha 29 de Diciembre de 2017
31050203	CAPITAL FISCAL-EDUCACION	0	90	AUMENTO DEL PATRIMONIO	Acta 006 Resolución 578 de fecha 29 de Diciembre de 2017
TOTAL DEPURACION PASIVOS AUMENTO DEL PATRIMONIO VIGENCIA 2017:		4,206,556,776	4,206,556,776		

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	DÉBITO	CRÉDITO	CONCEPTO	DOCUMENTO
24251901	Aporte A Seguridad Social Sector Central	0	8,677,249	DISMINUCION PATRIMONIO	Acta 001 Resolución 0175 de fecha 26 de Abril de 2017

24251801	Aportes A Fondos De Pensiones Sector Central	0	6,362,467	DISMINUCION PATRIMONIO	Acta 001 Resolución 0175 de fecha 26 de Abril de 2017
24253301	Fdos Solid. Y Garan Sector Central	0	127,700	DISMINUCION PATRIMONIO	Acta 001 Resolución 0175 de fecha 26 de Abril de 2017
31252701	Obligaciones - Sector Central	15,167,416	0	DISMINUCION PATRIMONIO	Acta 001 Resolución 0175 de fecha 26 de Abril de 2017
24251905	Aporte A Seguridad Social Asamblea	0	293,800	DISMINUCION PATRIMONIO	Acta 001 Resolución 0175 de fecha 26 de Abril de 2017
24251805	Aportes A Fondos De Pensiones Asamblea	0	10,513,550	DISMINUCION PATRIMONIO	Acta 001 Resolución 0175 de fecha 26 de Abril de 2017
31252704	Obligaciones - Asamblea	10,807,350	0	DISMINUCION PATRIMONIO	Acta 001 Resolución 0175 de fecha 26 de Abril de 2017
25050204	Cesantías Retroactivas FER	0	2,053,914,848	DISMINUCION PATRIMONIO	Acta 004 Resolución 435 de fecha 20 de Octubre de 2017
31252703	Obligaciones - Educación	2,053,914,848	0	DISMINUCION PATRIMONIO	Acta 004 Resolución 435 de fecha 20 de Octubre de 2017
25050203	Cesantías Retroactivas Sector Central	0	1,788,928,948	DISMINUCION PATRIMONIO	Acta 004 Resolución 435 de fecha 20 de Octubre de 2017
31252701	Obligaciones - Nivel Central	1,788,928,948	0	DISMINUCION PATRIMONIO	Acta 004 Resolución 435 de fecha 20 de Octubre de 2017
25050208	Cesantías Retroactivas Salud	0	349,474,378	DISMINUCION PATRIMONIO	Acta 004 Resolución 435 de fecha 20 de

					Octubre de 2017
31252702	Obligaciones - Salud	349,474,378	0	DISMINUCION PATRIMONIO	Acta 004 Resolución 435 de fecha 20 de Octubre de 2017
25050207	Cesantías Retroactivas – Asamblea	0	28,250,600	DISMINUCION PATRIMONIO	Acta 004 Resolución 435 de fecha 20 de Octubre de 2017
31252704	Obligaciones - Asamblea	28,250,600	0	DISMINUCION PATRIMONIO	Acta 004 Resolución 435 de fecha 20 de Octubre de 2017
24252003	Aportes a ICBF, SENA y Cajas de Compensación filiar	0	8,377,407	DISMINUCION PATRIMONIO	Acta 004 Resolución 435 de fecha 20 de Octubre de 2017
24254103	Aportes a Escuelas Industriales, Inst. Técnicos y ESAP	0	1,490,577	DISMINUCION PATRIMONIO	Acta 004 Resolución 435 de fecha 20 de Octubre de 2017
31252703	Obligaciones-Educación	9,867,984	0	DISMINUCION PATRIMONIO	Acta 004 Resolución 435 de fecha 20 de Octubre de 2017
24251902	Aporte Salud Fer	0	21,970,432	DISMINUCION PATRIMONIO	Acta 004 Resolución 435 de fecha 20 de Octubre de 2017
24251803	Aportes A Fondos De Pensiones FER	0	28,315,421	DISMINUCION PATRIMONIO	Acta 004 Resolución 435 de fecha 20 de Octubre de 2017
24253302	Fdos Solid. Y Garan Fer	0	103,000	DISMINUCION PATRIMONIO	Acta 004 Resolución 435 de fecha 20 de Octubre de 2017
24253203	Riesgos Profesionales Fer	0	480,100	DISMINUCION PATRIMONIO	Acta 004 Resolución 435 de fecha 20 de Octubre de 2017

ESTADOS FINANCIEROS DICIEMBRE 2017

31252703	Obligaciones - Educación	50,868,953	0	DISMINUCION PATRIMONIO	Acta 004 Resolución 435 de fecha 20 de Octubre de 2017
24253502	Libranzas FER	0	3	DISMINUCION PATRIMONIO	Acta 004 Resolución 435 de fecha 20 de Octubre de 2017
24252202	Cooperativas FER	0	51	DISMINUCION PATRIMONIO	Acta 004 Resolución 435 de fecha 20 de Octubre de 2017
31252703	Obligaciones - Educación	54	0	DISMINUCION PATRIMONIO	Acta 004 Resolución 435 de fecha 20 de Octubre de 2017
25050101	Nómina Sector Central	0	86,200	DISMINUCION PATRIMONIO	Acta 004 Resolución 435 de fecha 20 de Octubre de 2017
31252701	Obligaciones - Nivel Central	86,200	0	DISMINUCION PATRIMONIO	Acta 004 Resolución 435 de fecha 20 de Octubre de 2017
24253303	Fondo de solidaridad y Garantía Salud	0	552,600	DISMINUCION PATRIMONIO	Acta 005 Resolución 562 de fecha 14 de Diciembre de 2017
31252702	Obligaciones Salud	552,600	0	DISMINUCION PATRIMONIO	Acta 005 Resolución 562 de fecha 14 de Diciembre de 2017
24253304	Fdos Solid. Y Garantía Asamblea	0	45,900	DISMINUCION PATRIMONIO	Acta 006 Resolución 578 de fecha 29 de Diciembre de 2017
24251905	Aportes A Fondos De Salud Asamblea	0	2,000,300	DISMINUCION PATRIMONIO	Acta 006 Resolución 578 de fecha 29 de Diciembre de 2017
31252704	Obligaciones Asamblea	2,046,200	0	DISMINUCION PATRIMONIO	Acta 006 Resolución 578 de fecha 29 de

ESTADOS FINANCIEROS DICIEMBRE 2017



					Diciembre de 2017
TOTAL DEPURACION PASIVOS DISMINUCIÓN DEL PATRIMONIO VIGENCIA 2017:		4,309,965,531	4,309,965,531		

TOTAL AFECTACION PATRIMONIAL DEPURACION PASIVOS VIGENCIA 2017: **-103,408,754** **Disminución patrimonial**

RECLASIFICACIÓN ENTRE CUENTAS DEL PATRIMONIO

No. CUENTA	NOMBRE CUENTA	MOVIMIENTO DÉBITO	MOVIMIENTO CRÉDITO	CONCEPTO	DOCUMENTO
31050201	Capital Fiscal – Sector Central	3,530,684,700	0	RECLASIFICACION PATRIMONIAL	Acta 001 Resolución 0175 de fecha 26 de Abril de 2017
31050201	Capital Fiscal - Nivel Central	3,250,833,000	0	RECLASIFICACION PATRIMONIAL	Acta 001 Resolución 0175 de fecha 26 de Abril de 2017
31252501	Bienes Nivel Central	0	3,250,833,000	RECLASIFICACION PATRIMONIAL	Acta 003 Resolución 348 de fecha 24 de Agosto de 2017
31050201	Capital Fiscal - Nivel Central	28,950,000	0	RECLASIFICACION PATRIMONIAL	Acta 003 Resolución 348 de fecha 24 de Agosto de 2017
31252501	Bienes Nivel Central	0	28,950,000	RECLASIFICACION PATRIMONIAL	Acta 003 Resolución 348 de fecha 24 de Agosto de 2017
311534	INVERSIONES EN SOCIEDADES DE ECONOMIA MIXTA	20,06	0	RECLASIFICACION PATRIMONIAL	Acta 006 Resolución 578 de fecha 29 de Diciembre de 2017
31050201	CAPITAL SECTOR CENTRAL	0	20,06	RECLASIFICACION PATRIMONIAL	Acta 006 Resolución 578 de fecha 29 de Diciembre de 2017

31253001	Bienes pendientes de legalizar - Nivel Central	0	3,530,684,700	RECLASIFICACION PATRIMONIAL	Acta 006 Resolución 578 de fecha 29 de Diciembre de 2017
TOTAL RECLASIFICACIONES PATRIMONIALES VIGENCIA 2017:		6,810,467,700.00	6,810,467,700.00		

TOTAL RECLASIFICACIONES PATRIMONIALES VIGENCIA 2017: **6,810,467,700.00** Efecto cero

RESUMEN AFECTACIÓN PATRIMONIAL

TOTAL AFECTACION PATRIMONIAL DEPURACION ACTIVOS VIGENCIA 2017:	53,675,183,577.81	Aumento patrimonial
TOTAL AFECTACION PATRIMONIAL DEPURACION PASIVOS VIGENCIA 2017:	-103,408,754.46	Disminución patrimonial
TOTAL RECLASIFICACIONES PATRIMONIALES VIGENCIA 2017:	6,810,467,700.00	Efecto cero
TOTAL AJUSTES PATRIMONIALES VIGENCIA 2017 DEPARTAMENTO DE RISARALDA:	53,571,774,823.35	Aumento patrimonial

A continuación se presentan las situaciones más relevantes por cada una de las cuentas de los Estados Financieros:

ACTIVOS

NOTA 1. EFECTIVO

EFECTIVO – SECTOR CENTRAL

El efectivo representa los recursos de liquidez inmediata en caja, cuentas corrientes, de ahorro y en fondos, disponibles para el desarrollo de las funciones de cometido estatal de la entidad.

No. CUENTA	NOMBRE CUENTA	VIGENCIA 2016	VIGENCIA 2017	VARIACION ABSOLUTA	%
111005	CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS	7,063,155,258	6.463.936.611	-599.218.648	-8%
111006	CUENTA DE AHORROS	68,079,857,865	75.038.172.745	6.958.314.879	10%

111090	OTROS DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	3,932,353,210	7.020.200.447	3.087.847.238	79%
120106	CERTIFICADOS DE DEPOSITO A TÉRMINO CDT	5,843,545,812	10.140.056.880	4.296.511.068	74%
190101	EFFECTIVO	1,040,748,531	298.233.1147	-742.515.384	-71%
	TOTAL EFECTIVO	85,959,660,676	98.960.599.829	13.000.939.153	15%

No. CUENTA A	NOMBRE CUENTA	TOTAL CUENTAS BANCARIAS 2016	TOTAL CUENTAS BANCARIAS 2017	TOTAL CUENTAS CANCELADAS	%
111005	CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS	21	20	1	0.5%
111006	CUENTA DE AHORROS	102	89	13	12.7%
111090	OTROS DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	11	11		0%
120106	CERTIFICADOS DE DEPOSITO A TÉRMINO CDT	6	5	1	16.6%
190101	EFFECTIVO	5	3	2	40%
	TOTAL	145	128	17	12%

Las cuentas de ahorro, cuentas corrientes, otros depósitos en instituciones financieras y CDTs, representan los fondos que posee la entidad distribuidos en recursos ordinarios, destinación específica, Sistema General de Participación y Sistema General de Regalías.

El efectivo presenta un aumento del 15% equivalente a \$13.000.939.453, compuesto esencialmente por lo siguiente:

111005 - Las Cuentas Corrientes: En la variación presenta una disminución del 8%, obedece especialmente a la depuración de cancelación de cuentas bancarias que se viene realizando desde la vigencia 2016.

111006 - Las Cuentas de Ahorros: La variación presenta un aumento del 10%, representados en las políticas nacionales en materia de vivienda que generaron un impacto positivo en el recaudo de impuesto de registro, en la apertura del convenio 0936 del 17 del Ministerio de Transporte Fase 1 y en la apertura de cuenta de ingresos de libre destinación.

111090 - Otros Depósitos en Instituciones Financieras: La variación presenta un aumento en el 79%, el cual obedece a la política de apoyo que la Administración ha adoptado con el fin de fortalecer el Infider, teniendo en cuenta que es una entidad descentralizada del orden Departamental.

120106 - Cdt: La variación presenta un aumento del 74%, incremento que obedece a la constitución de un fondo de inversión colectiva cuyo objeto es provisionar recursos para la eventual atención de fallos judiciales relacionados con la Estampilla Pro desarrollo.

190101 - Efectivo: La variación presenta una disminución del 71% por el proceso de depuración de las cuentas bancarias que se viene realizando.

Las cuentas bancarias se encuentran conciliadas en un 100%, presentan partidas conciliatorias en la dinámica normal del ejercicio por partidas que son identificadas y registradas los primeros días del mes siguiente al corte, aclarando que corresponde a extractos bancarios que se reciben hasta el último día del mes de corte y que no es posible identificar por el tiempo el ingreso o el gasto, igualmente no se identifican de forma inmediata algunas consignaciones realizadas por Municipios, Hospitales y entes descentralizados, por conceptos como estampillas, deducciones y otros que se dan por traslados correspondiente a legalizaciones.

EFFECTIVO - SECTOR SALUD

CODIGO	CUENTA	AÑO 2016	AÑO 2017	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
11	EFFECTIVO	13,652,345,509	22,871,106,973	9,218,761,465	68%
1110	BANCOS Y CORPORACIONES	13,652,345,509	22,871,106,973	9,218,761,465	68%
111005	CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS	2,928,930,740	856,334,304	-2,072,596,435	-71%
11100506	BANCO DE OCCIDENTE	1,661,730,659	856,334,304	-805,396,354	-48%
1110050615	033-48846-1 Banco Occidente - Otros Gastos En Salud	1,661,730,659	856,334,304	-805,396,354	-48%
11100510	CUENTAS SALUD	1,267,200,081	0	-1,267,200,081	-100%
1110051007	033-49251-3 Bco Occ - F.N.R Const. Sede Hospital Apia	1,267,200,081	0	-1,267,200,081	-100%
111006	CUENTA DE AHORROS	10,340,596,737	21,809,374,200	11,468,777,463	111%
11100606	BANCO DE OCCIDENTE	1,901,285,874	279,221,977	-1,622,063,897	-85%
1110060619	033-85834-1 Banco De Occidente Estampilla Pro Hospitales	35,566,267	279,221,977	243,655,710	685%
1110060644	033-86935-5 Bco Occidente Secretasa Al Consumo Del Cigarrillo	1,865,719,607	0	-1,865,719,607	-100%
11100610	CUENTAS SALUD	8,439,310,863	21,530,152,223	13,090,841,361	155%
1110061003	601-00369-3 Banco De Credito Salud Eps Rda Y Otras Fosyga	3,385,374,314	15,788,736,180	12,403,361,865	366%
1110061019	033-85841-6 Banco De Occidente Control De Medicamentos	197,450,646	309,721,821	112,271,175	57%

1110061 028	302-72759-9 Dav - Cta Maestra Prest. Serv – Salud	813,124,777	1,251,539,425	438,414,648	54%
1110061 029	302-72760-7 Davivienda - Salud Pública Colectiva - Salud	2,096,604,118	4,019,925,572	1,923,321,454	92%
1110061 030	033-86564-3 Depto Risaralda - Loteria Y Apuestas - Salud	1,275,912,568	4,203,205	-1,271,709,363	-100%
1110061 031	033-86565-0 - Depto De Risaralda - Licores Y Cerveza - Salud	670,844,439	156,026,021	-514,818,419	-77%
111090	OTROS DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	382,818,032	205,398,469	-177,419,563	-46%
1110900 1	INFIDER	382,818,032	205,398,469	-177,419,563	-46%
1110900 116	4140 Infider Fondo De Cesantias Sector Salud	382,818,032	205,398,469	-177,419,563	-46%

El Efectivo de las Cuentas de Salud presenta un incremento del 68% equivalente a \$ 9.218.761.465, productos de las variaciones en las siguientes cuentas:

CUENTA 111005 - CORRIENTES BANCARIAS

La Cuenta 033-48846-1 Banco Occidente - Otros Gastos En Salud: Presenta una disminución del 48% equivalente a \$ 805.396.354 ya que se hizo una depuración de partidas conciliatorias y rubros presupuestales que permitieron llevar el saldo de la cuenta a un dato más exacto según la distribución de fuentes.

La Cuenta 033-49251-3 Occidente - F.N.R Const. Sede Hospital San Vicente De Paul Apia: presenta una disminución del 100% equivalente a \$ 1.267.000.000 de pesos que corresponden a la devolución de los recursos de capital al Ministerio de Hacienda por solicitud del mismo como liquidación del proyecto y cancelación de la cuenta.

CUENTA 111006 - DE AHORROS

En la cuenta 03385834-1 Banco Occidente Estampilla Pro-hospitales se presenta un aumento del 685% equivalente a \$ 243.655.710 esto es representado por el pago de estampillas del convenio de operaciones del encargo fiduciario plan de inversiones todo por el componente chocó.

La cuenta 03386935-5 Banco Occidente Sobretasa al consumo del cigarrillo presenta una disminución del 100 % equivalente a \$1.865.719.607 debido a los traslados correspondientes según las certificaciones por parte de tesorería y la asignación de fuentes y cuentas bancarias para el manejo de estos recursos.

La cuenta Otros Gastos en Salud Inversión 601003693 Helm Bank presenta un incremento del 366% equivalente a \$12.403.361.865 la diferencia obedece mayormente al incremento en las rentas del Departamento y a traslados por depuración de estados de tesorería.

La cuenta Control de Medicamentos 03386841-6 Occidente presenta un aumento del 57% equivalente a \$ 112.271.175 Variación que se justifica en parte por el traslado de fondos realizado el 28 de agosto 2017 según conciliación de fuentes por valor de \$ 187.000.000 y el incremento de rentas por recetarios para el Departamento.

La Cuenta 30272759-9 de Davivienda - Prestación de Servicios de Salud en lo no cubierto se presenta un incremento del 54% equivalente a \$ 438.414.648 como resultado principalmente a un error identificado en dos traslados registrados dobles que suman \$ 353 Millones y el resto a traslados de fuentes según estados de Tesorería, dicho error fue detectado en el proceso de depuración de partidas conciliatorias por parte de la Dirección de Contabilidad y notificado a la Tesorería General del Departamento en cumplimiento de las políticas de operación para el correspondiente ajuste.

La cuenta de Salud Pública colectiva 30272760-7 presenta una variación positiva del 92% equivalente a \$ 1.923.321.454 esta diferencia entre otros corresponden a los traslados que está haciendo la tesorería departamental en el saneamiento de fuente presupuestales y estados tesorales de los recursos del balance.

La cuenta 03385564-3 Occidente de loterías y apuestas permanentes se presenta una disminución del 99.7 % equivalente a \$ 1.271.709.363 corresponde a los traslados según las certificaciones por parte de tesorería y la asignación de fuentes y cuentas bancarias para el manejo de estos recursos destacándose un manejo ordenado de la cuenta recaudadora.

La cuenta 03385565-0 Licores y Cervezas se presenta una disminución del 77% equivalente a \$514.818.419 esto se explica por el ejercicio juicioso que está realizando la Tesorería del Departamento en el traslado de los recursos para las cuentas que fueron destinadas para el manejo de estas fuentes.

CUENTA 111090 – OTROS DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS

La cuenta 1110900116 INFIDER - Fondo de Cesantías Sector Salud presenta una disminución del 46% equivalente a \$177.419.563 del título 4140 resultado de los traslados realizados para el pago de cesantías y los rendimientos financieros generados.

EFFECTIVO – SECTOR EDUCACIÓN

BANCOS:

CODIGO	CUENTA	AÑO 2017	AÑO 2016	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
111005	CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS	6,463,936,611	7,063,155,258	-599,218,648	8.48%
11100511	CUENTAS EDUCACION	62,868,101	71,793,726	-8,925,626	12.43%
1110051101	302-99417-3 Bancafé Tesorería General Del Dpto. Sgp	62,868,101	64,703,426	-1,835,325	2.84%
1110051102	302-99643-4 Bancafé Tesorería General Del Dpto. Sgp	0	7,090,301	-7,090,301	100.00%
111006	CUENTA DE AHORROS	75,038,172,745	68,079,857,865	6,958,314,879	10.22%
11100611	CUENTAS EDUCACION	5,527,605,944	2,378,839,365	3,148,766,580	132.37%
1110061102	302-25452-9 Bancafé Tesorería General Del Dpto Sgp	3,527,148,875	247,997,977	3,279,150,899	1322.25%
1110061103	302-51155-5 Bancafé Tesorería Gral Del Dpto (Fnpsm Fiduciaria La Previsora)	559,365,070	559,744,445	-379,376	0.07%
1110061105	601-00549-2 Bco Crédito Dpto De Rlda Fondo De Cesantias Personal Administrativo	0	364,410,188	-364,410,188	100.00%
1110061108	302-67992-3 Bancafe Dpto De Rlda Acuerdo De Pago Nación	25,354,503	193,637,708	-168,283,205	86.91%
1110061109	033-85371-4 Dpo S.G.P Apertura Junio 23 De 2005	0	3,343,971	-3,343,971	100.00%
1110061111	302-71576-8 Bancafe Dpto De Rda Nivelación Salaria Secd	2	212,720,259	-212,720,258	100.00%
1110061112	033-86035-4 Banco De Occidente Población Vul Sgp Educación - Dpto Rda	0	0	0	0.00%
1110061113	84206403-2 Megabanco Rendimientos Financieros Programa De Calidad	0	229,036,229	-229,036,229	100.00%

1110061115	703-0182154 Bbva Población Vulnerable Res 8061 Men	0	2,132,302	-2,132,302	100.00%
1110061122	1272.7004-7476- Davivienda-Ministerio De Educacion Nacional-Sicied- Resolucion 11120	628	7,143,108	-7,142,480	99.99%
1110061123	127200094572 Davivienda- Depto de Rda-SGP Educación Pensionados (Apertura 26.02.2016)	421,131,445	558,673,178	-137,541,733	24.62%
1110061124	127200108760 - Cta Maestra Pensionados EDU- Cancelaciones	571,368	0	571,368	100.00%
1110061125	127200108745- Cta Maestra - Prestacion de Servicio NOMINA SGP - Fte 25	994,034,055	0	994,034,055	100.00%
1110061126	127200108752- Cta Maestra - Prestacion de servicios - Otros servicios SGP	0	0	0	0.00%
11100615	BANCO COLPATRIA	12,469,350,375	6,128,203,794	6,341,146,582	103.47%
1110061515	5782093312 Banco Colpatria Ahorros Convenio 1852-2015 MEN Programa PAE	5,905,769,249	2,861,328,082	3,044,441,167	106.40%
11100616	BBVA	6,588,695,945	3,871,317,670	2,717,378,275	70.19%
1110061646	803-02000447 Banco BBVA Conv 952-2016 FTe 652 Educacion Media Para Todos II 2016	0	101,607,848	-101,607,848	100.00%

CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS: Las cuentas corrientes bancarias presenta una disminución en la variación relativa del 8.48%, equivalente a \$ - 599.218.647 (valor en pesos), las transferencias en forma mensual que realiza el Ministerio de Educación Nacional llegan a la cuenta corriente 302-99643-4 Davivienda, los dineros allí recaudados se trasladan a cuentas de ahorro para generar rendimientos y a la vez hacer todos los pagos correspondientes al SGP como son nómina, aportes y proveedores.

La cuenta corriente 302-99643-4 Bancafé Tesorería General Del Dpto. SGP, fue cancelada a 31 de diciembre de 2017 en cumplimiento a la Resolución del Ministerio de Educación Nacional (MEN): No.12829 del 30 de Junio de 2017. "Por la cual se reglamentan las Cuentas Maestras de las entidades territoriales para la administración de los recursos del Sistema General de Participaciones en

Educación en sus componentes de prestación del servicio, cancelaciones, calidad matrícula y calidad gratuidad.

CUENTAS DE AHORRO: Las cuentas ahorro bancarias presenta una variación relativa del 10,22%, equivalente a \$6.958,314.879, a las cuales les llegan los traslados que se realizan de la cuenta corriente 302-99643-4, las transferencias realizadas por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) de donde se giran los pagos correspondientes al Sistema General de Participaciones – SGP (fuentes 25,27), las transferencias correspondientes al Programa de Alimentación Escolar (PAE).

La variación que presentan estas cuentas de ahorros se debe a la cancelación de mismas durante el mes de diciembre de 2017 y la apertura de las cuentas maestras, en cumplimiento a lo que ordena la Resolución del Ministerio de Educación Nacional (MEN): N°12829 del 30 de Junio de 2017. “Por la cual se reglamentan las Cuentas Maestras de las entidades territoriales para la administración de los recursos del Sistema General de Participaciones en Educación en sus componentes de prestación del servicio, cancelaciones, calidad matrícula y calidad gratuidad” (...).

Las cuentas bancarias se encuentran conciliadas a diciembre 31 de 2017, en un 100%, con algunas partidas conciliatorias en la dinámica normal del ejercicio por partidas que son identificadas y registradas en los siguientes dos meses de acuerdo a políticas contables establecidas, aclarando que corresponde a extractos bancarios que se reciben hasta el último día del cierre de cada mes y que no es posible identificar por el tiempo el ingreso o el gasto, igualmente no se identifican de forma inmediata algunas consignaciones realizadas por algunos terceros los cuales no envían los debidos soportes Departamento de Tesorería para realizar los ajustes pertinentes y otros que se dan por traslados correspondiente a legalizaciones

NOTA 2. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

INVERSIONES

Incluye los recursos representados en valores con el objeto de aumentar los excedentes disponibles por medio de rendimientos, dividendos y participaciones, variaciones de mercado y otros conceptos, también para cumplir disposiciones legales, fines de política, así como para adquirir o mantener el control de las entidades receptoras de la inversión.

CO D	CUENTA	AÑO 2016	AÑO 2017	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
1207	INVERS PATRIM - EN ENTIDADES NO CONTROLADAS	2.931.043.931	3.022.643.931	91.600.000	3.12
1208	INVER PATRIMONIALES - CONTROLANTES	70,000,000	70,000,000	0.00	0.00%
1216	INVER PATRIM - EN ENTIDADES EN LIQUIDACION	170,921,000	170,921,000	0.00	0.00%
1280	PROVISION PARA PROTECCION DE INVERSIONES (CR)	-593,577,851	-593,577,851	0.00	0.00%

La inversión patrimonial en entidades no controladas presenta aumento de \$91.600.000 en la cuenta 120754 Empresas Industriales y Comerciales del Estado Societarias, es por la variación de FINANCIERA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL-FINDETER por capitalización de utilidades, según remisión título No.1212 de fecha 17 de mayo de 2017 por valor de \$91.600.000.

NOTA 3. RENTAS POR COBRAR

13- RENTAS POR COBRAR – SECTOR CENTRAL

Las rentas por cobrar del Departamento de Risaralda, están constituidas por los derechos tributarios pendientes de recaudo, exigidos sin contraprestación directa, que recaen sobre la renta o la riqueza, en función de la capacidad económica del sujeto pasivo, gravando la propiedad, la producción, la actividad o el consumo. Las rentas por cobrar se reconocerán por el valor determinado en las declaraciones tributarias, las liquidaciones oficiales en firme y demás actos administrativos, que liquiden obligaciones a cargo de los contribuyentes, responsables y agentes de retención. Deben reconocerse cuando surjan los derechos que los originan, con base en las liquidaciones de impuestos, retenciones y anticipos. Las rentas por cobrar no son objeto de provisión. En todo caso, cuando el derecho se extinga por causas diferentes a cualquier forma de pago se afectará directamente el patrimonio.

En todo caso se revelan según su antigüedad en vigencia actual y vigencias anteriores. Adicionalmente se revelan con base en los tipos de obligaciones tributarias y, en los demás casos, atendiendo la naturaleza del impuesto.

Para la vigencia 2017, el área contable del Departamento diseñó unos formatos que deben ser diligenciados por los Proveedores de la información de cartera en

este caso, la Dirección de Fiscalización y Gestión de Ingresos, y, la Tesorería Departamental por medio de la Oficina de Cobro Coactivo, referente a las rentas o tributos que por Ley corresponde a la Administración Departamental el debido cobrar; estos formatos fueron diseñados teniendo en cuenta la Implementación del Nuevo Marco Normativo NICSP; además se adoptaron y socializaron los debidos procedimientos teniendo en cuenta el Sistema Integrado de Gestión de Calidad del Departamento de Risaralda.

1305- RENTAS POR COBRAR VIGENCIA ACTUAL

La desagregación de las cuentas por cobrar presentadas en el estado de situación financiera Individual al 31 de Diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2017 es la siguiente:

Cod Contable	Nombre Cuenta	2017	2016	Variación Absoluta	Variación Porcentual
13	RENTAS POR COBRAR	11,046,343,775.4	2,454,442,324.4	8,591,901,451	350.06%
1305	VIGENCIA ACTUAL	3.811.393.293	2,453,316,463	1.358.076.830	55.36%
130524	VIGENICA ACTUAL IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZA	40,899,547	0	40,899,547	100.00%
13052401	Vigencia Actual Impuesto Al Consumo De Cerveza - Nivel Central	40,899,547	0	40,899,547	100.00%
130526	IMPUESTO AL DEGÜELLO DE GANADO MAYOR	27,047,869	0	27,047,869	100.00%
13052601	Impuesto a degüello de ganado mayor - Nivel Central	27,047,869	0	27,047,869	100.00%
130528	IMPUESTO DE RIFAS , APUESTAS Y JUEGOS PERMITIDOS	740,217,706	690,085,936	50,131,770	7.26%
13052801	Impuesto De Rifas , Apuestas Y Juegos Permitidos - Chance	692,385,751	659,858,996	32,526,755	4.93%
13052802	Rifas Y Juegos Promocionales Departamentales	47,831,955	30,226,940	17,605,015	58.24%
130533	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES	1,229,035,110	61,348,527	1,167,686,583	1903.37%
13053301	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS	1,229,035,110	61,348,527	1,167,686,583	1903.37%

	AUTOMOTORES - NIVEL CENTRAL				
1305330103	Impuesto Sobre Vehículos Automotores - Convenios De Vehículo	34,420,710	61,348,527	-26,927,817	-43.89%
1305330105	Impuesto De Vehículo Devolución Bancos	1,194,614,400	0	1,194,614,400	100.00%
130535	SOBRETASA A LA GASOLINA	1,204,886,000	1,174,911,000	29,975,000	2.55%
13053501	Sobretasa A La Gasolina - Nivel Central	1,204,886,000	1,174,911,000	29,975,000	2.55%
130536	SOBRETASA AL ACPM	360,143,090	354,889,734	5,253,356	1.48%
13053601	Sobretasa Al Acpm- Nivel Central	360,143,090	354,889,734	5,253,356	1.48%
130546	IMPUESTO A GANADORES SORTEOS ORDINARIOS	75,315,737	49,180,642	26,135,095	53.14%
13054601	Impuesto A Ganadores Sorteos Ordinarios - Salud	75,315,737	49,180,642	26,135,095	53.14%
130547	IMPUESTO A GANADORES SORTEOS EXTRAORDINARIOS	5,324,742	4,019,759	1,304,983	32.46%
13054701	Impuesto A Ganadores Sorteos Extraordinarios - Salud	5,324,742	4,019,759	1,304,983	32.46%
130548	IMPUESTO A LOTERIAS FORANEAS	120,343,583	118,880,865	1,462,718	1.23%
13054801	Impuesto A Loterías Foráneas - Salud	120,343,583	118,880,865	1,462,718	1.23%
130551	IMPUESTO A LA VENTA DE CERVEZA 8%	8,179,909	0	8,179,909	100.00%
13055101	Impuesto A La Venta De Cerveza 8% - Salud	8,179,909	0	8,179,909	100.00%

130502 - IMPUESTO DE REGISTRO

El Impuesto de Registro está regulado por la Ley 223 de 1995, el Decreto reglamentario 650 de 1996 y las demás normas que las modifiquen, aclaren y complementen.

Está constituida y sujeta al impuesto de registro la inscripción de documentos que contengan actos, providencias o contratos o negocios jurídicos en los cuales sean parte o beneficiarios los particulares y que de conformidad con las normas vigentes,

deban registrarse en las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, o en las Cámaras de Comercio, con jurisdicción el Departamento de Risaralda.

Cuando un acto, contrato o negocio jurídico deba registrarse tanto en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos como en la Cámara de Comercio, el impuesto se generará solamente en la instancia de inscripción en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos.

El impuesto se causa en el momento de la solicitud de inscripción del registro y se paga por una sola vez por cada acto, contrato o negocio jurídico sujeto a registro; por tal razón esta cuenta para las vigencias 2016 y 2017 presenta saldos contables en ceros.

Cuando un mismo documento contenga diferentes actos sujetos a registro, el impuesto se liquidará sobre cada uno de ellos, aplicando la base gravable y tarifa establecida por la ley.

130522 - VIGENCIA ACTUAL IMPUESTO AL CONSUMO DE TABACO Y CIGARRILOS

El impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado está regulado por la Ley 223 de 1995, Ley 1111 de 2006, la Ley 1393 de 2010, la Ley 1819 de 2016 (Capítulo III artículo 347 y 348), y demás normas que las modifiquen, aclaren o complementen.

En el caso de productos nacionales, el impuesto se causa en el momento en que el productor los entrega en fábrica o en planta para su distribución, venta o permuta en el país, o para publicidad, promoción, donación, comisión o los destina a autoconsumo.

En el caso de productos extranjeros, el impuesto se causa en el momento en que los mismos se introducen al país, salvo, cuando se trate de productos en tránsito hacia otro país.

Los saldos por cobrar por concepto de Impuesto al consumo de Tabaco y cigarrillo pueden ser verificados en las cuentas de orden deudoras 819090010522. En la vigencia 2016 el Departamento solicitó concepto a la Contaduría General de la Nación según radicado SAIA 18630 de fecha 16 de Septiembre de 2016, cuyo asunto es Causación rentas departamentales bajo el régimen de contabilidad pública en Convergencia con estándares internacionales de Información Financiera, a lo cual se obtuvo respuesta por parte de esta entidad según Radicado CGN No. 20162000034111 de fecha 08/11/2016, aclarando que el Departamento reconocerá ingresos por impuesto cuando surja el derecho de cobro originado por las

Declaraciones Tributarias, por ende la cuentas por cobrar se están afectando a medida que los contribuyentes presentan las Declaraciones Tributarias. En la implementación de los formatos por parte de las dependencias que manejan cartera con corte al 31 de Diciembre de 2017, no se reportaron saldos por cobrar con actos administrativos en firme de la vigencia 2017, por ende esta cuenta no presenta saldo por cobrar.

130523 - IMPUESTO AL CONSUMO DE LICORES, VINOS, APERITIVOS Y SIMILARES O PARTICIPACION PORCENTUAL

a. IMPUESTO AL CONSUMO DE LICORES, VINOS, APERITIVOS Y SIMILARES

El impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares está regulado por la Ley 223 de 1995, la Ley 788 de 2002, la Ley 1393 de 2010, Ley 1816 de 2016 y sus decretos reglamentarios, y las demás normas que las modifiquen o complementen.

Está constituido por el consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, nacionales y/o extranjeros, en la jurisdicción del Departamento de Risaralda, en concordancia con lo establecido en el artículo 202 de la Ley 223 de 1995.

En el caso de productos nacionales, el impuesto se causa en el momento en que el productor los entrega en fábrica o en planta para su distribución, venta o permuta en el país, para publicidad, promoción, donación, comisión o los destina al autoconsumo.

En el caso de productos extranjeros, el impuesto se causa en el momento en que los mismos se introducen al país, salvo cuando se trate de productos en tránsito hacia otro país.

Para efectos del impuesto al consumo los licores, vinos, aperitivos y similares importados a granel para ser envasados en el país, recibirán el tratamiento de productos nacionales. Al momento de su importación al territorio aduanero nacional, estos productos sólo pagarán los impuestos o derechos nacionales a que haya lugar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 204 de la Ley 223 de 1995.

Los importadores declararán y pagarán el impuesto al consumo en el momento de la importación, conjuntamente con los impuestos y derechos nacionales que se causen en la misma. El pago del impuesto al consumo se efectuará a órdenes del Fondo Cuenta de Impuestos al Consumo de Productos Extranjeros. Sin perjuicio

de lo anterior, los importadores o distribuidores de productos extranjeros, según el caso, tendrán la obligación de declarar ante la Secretaría de Hacienda por los productos introducidos al departamento, en el momento de la introducción a la entidad territorial, indicando la base gravable según el tipo de producto. En igual forma se procederá frente a las mercancías introducidas a zonas de régimen aduanero especial. En la implementación de los formatos por parte de las dependencias que manejan cartera con corte al 31 de Diciembre de 2017, no se reportaron saldos por cobrar con actos administrativos en firme de la vigencia 2017, por ende esta cuenta no presenta saldo por cobrar.

b. MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LICORES DESTILADOS

El monopolio rentístico de licores destilados se encuentra establecido en los artículos 336 y 362 de la Constitución Política, artículos 121 y 123 del Decreto extraordinario 1222 de 1986, artículos 61 y 63 de la Ley 14 de 1983 y el artículo 51 de la Ley 788 de 2002 reglamentado por el Decreto 4692 de 2005, Ley 1816 de 2016; y las demás normas que lo modifiquen, aclaren o complementen.

Constituye objeto de monopolio rentístico, la producción, introducción y comercialización de licores destilados en jurisdicción del departamento.

Las declaraciones se presentarán en los formularios que para el efecto diseñe la Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Los saldos por cobrar por concepto de Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares o participación porcentual pueden ser verificados en las cuentas de orden deudoras 819090010523. En la vigencia 2016 el Departamento solicitó concepto a la Contaduría General de la Nación según radicado SAIA 18630 de fecha 16 de Septiembre de 2016, cuyo asunto es Causación rentas departamentales bajo el régimen de contabilidad pública en Convergencia con estándares internacionales de Información Financiera; a lo cual; se obtuvo respuesta por parte de esta entidad según Radicado CGN No. 20162000034111 de fecha 08/11/2016, aclarando que el Departamento reconocerá ingresos por impuesto cuando surja el derecho de cobro originado por las Declaraciones Tributarias, por ende la cuentas por cobrar se están afectando a medida que los contribuyentes presentan las Declaraciones Tributarias. En la implementación de los formatos por parte de las dependencias que manejan cartera con corte al 31 de Diciembre de 2017, no se reportaron saldos por cobrar con actos administrativos en firme de la vigencia 2017, por ende esta cuenta no presenta saldo por cobrar.

130524 - VIGENCIA ACTUAL IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZA

El impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas está regulado por la Ley 223 de 1995, Ley 488 de 1998, Ley 788 de 2002, los Decretos Reglamentarios 2141 de 1996 y 3071 de 1997 y las demás normas que los modifiquen, aclaren y complementen.

El impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas de bebidas fermentadas con bebidas no alcohólicas, es de propiedad de la Nación y su producto se encuentra cedido al Departamento de Risaralda, en proporción al consumo de los productos gravados en su jurisdicción. Lo anterior conforme al artículo 185 de la Ley 223 de 1.995.

En el caso de productos nacionales, el impuesto se causa en el momento en que el productor los entrega en fábrica o en planta para su distribución, venta o permuta, o para publicidad, promoción, donación, comisión o los destina al autoconsumo.

En el caso de productos extranjeros, el impuesto se causa en el momento en que los mismos se introducen al país con la nacionalización a través de la declaración de importación, salvo cuando se trate de productos en tránsito hacia otro país, de acuerdo al artículo 188 de la Ley 223 de 1.995.

Los saldos por cobrar por concepto de Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares o participación porcentual pueden ser verificados en las cuentas de orden deudoras 819090010524. En la vigencia 2016 el Departamento solicitó concepto a la Contaduría General de la Nación según radicado SAIA 18630 de fecha 16 de Septiembre de 2016, cuyo asunto es Causación rentas departamentales bajo el régimen de contabilidad pública en Convergencia con estándares internacionales de Información Financiera; a lo cual; se obtuvo respuesta por parte de esta entidad según Radicado CGN No. 20162000034111 de fecha 08/11/2016, aclarando que el Departamento reconocerá ingresos por impuesto cuando surja el derecho de cobro originado por las Declaraciones Tributarias, por ende la cuentas por cobrar se están afectando a medida que los contribuyentes presentan las Declaraciones Tributarias. En la implementación de los formatos por parte de las dependencias que manejan cartera con corte al 31 de Diciembre de 2017, se reportaron saldos por cobrar con actos administrativos en firme de la vigencia 2017, por valor de \$ 40.899.546,67, generando un aumento en valor porcentual del 100%, con respecto a la vigencia 2016, como se refleja a continuación:

NIT	DEUDOR	VALOR	DOCUMENTO SOPORTE	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA
900136638	CERVECERIA DEL VALLE S.A.	5,741,729.17	RESOLUCIÓN QUE RESUELVE RECURSO	0067 DE 2017	30-jun-17

			DE RECONSIDERACIÓN		
860005224	BAVARIA S.A.	35,157,817.50	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	02 DE 2017	15-feb-17
TOTAL CUENTAS POR COBRAR:		40,899,546.67			

130526 - IMPUESTO AL DEGÜELLO DE GANADO MAYOR

El impuesto al Degüello de Ganado Mayor está regulado, en la Ley 8 de 1909, Ley 56 de 1918, el artículo 161 y 162 del Decreto Extraordinario 1222 de 1986 y la Ordenanza 019 de 2015.

La declaración del impuesto al Degüello de Ganado Mayor deberá ser presentada en los formularios que para tal fin expida la Secretaría de Hacienda Departamental y dentro de las fechas previstas en la ley. Deberá contener la información necesaria para la identificación y ubicación del responsable y los siguientes datos: nombre o razón social del contribuyente, identificación, dirección, departamento o municipio, periodo gravable, número de reses sacrificadas, liquidación privada del impuesto, tarifa, total del impuesto a pagar, el cual debe incluir las sanciones e intereses si las hubiere, forma de pago, firma del declarante y firma del revisor fiscal y/o contador, según corresponda.

Para la vigencia 2017 esta cuenta refleja un saldo por valor de \$ 27.047.869, valor que corresponde al 80% del valor del impuesto declarado por los contribuyentes, que será objeto de recaudo por la administración departamental en Enero de 2018; el 20% se registra como recaudo a favor de terceros (29050301) y se transfiere a los 14 Municipios del Departamento como lo establece la Ordenanza 019 de 2015, para la vigencia 2016 la oficina de rentas del Departamento no reporto cuentas por cobrar por este impuesto por ende la variación porcentual asciende al 100%.

NIT	DEUDOR	VALOR 2017
800099317	MUNICIPIO DE MARSELLA	1,266,944.00
891480031	MUNICIPIO DE PUEBLO RICO	389,133.00
900123175	COOPGACOR - COOP MULTIACTIVA DE GANADEROS Y COMERCIANTES DE RDA	3,176,410.00
900217884	CENTRAL DE SACRIFICIO DE RISARALDA SA	2,771,558.00
900256495	PLANTA Y FRIGORIFICO DEL OTUN FRIGOTUN	17,556,224.00
900324921	COOPERATIVA MULTIACTIVA CARNICA DE QUINCHIA	1,887,600.00
TOTAL IMPUESTO DE DEGÜELLO GANADO MAYOR		27,047,869.00

130528 - IMPUESTO DE RIFAS, APUESTAS Y JUEGOS PERMITIDOS

En el juego de apuestas permanentes o chance, los derechos de explotación son girados directamente por parte de los operadores del juego a los respectivos fondos

de salud, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles del mes siguiente a su recaudo, sin perjuicio de las funciones señaladas en los artículos 41, 43 y 44 de la ley 643 de 2001.

Corresponde al Departamento de Risaralda, la explotación, como arbitrio rentístico, de las rifas. Cuando las rifas se operen en dos o más municipios del departamento de Risaralda, su explotación corresponde al departamento, por intermedio de la Sociedad de Capital Público Departamental (SCPD). Cuando la rifa se opere en dos o más departamentos, o en un departamento y el Distrito Capital, la explotación le corresponde a COLJUEGOS.

Para la vigencia 2017 esta cuenta presenta una variación referente a la vigencia 2015 en valor absoluto de \$ 32.526.755, y su variación relativa asciende al 4.93%, esto corresponde a las rentas por este impuesto que serán objeto de recaudo por parte del Departamento en el mes de Enero de 2018, teniendo en cuenta la certificación recibida por parte de la Lotería del Risaralda del impuesto causado por parte de esta entidad en el mes de Diciembre de 2017.

130533 - IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES

El impuesto sobre vehículos automotores fue creado mediante la Ley 488 de 1998 y demás normas complementarias y reglamentarias, el cual sustituyó el impuesto de timbre nacional sobre vehículos automotores, de circulación y tránsito.

El impuesto sobre vehículos automotores es de propiedad de la nación y su renta se encuentra cedida a las entidades territoriales.

La declaración y pago del impuesto de vehículo es simultáneo y se hace ante el Departamento de Risaralda, y se paga dentro de los plazos y en las condiciones que para el efecto señale anualmente la administración departamental.

Los saldos por cobrar por concepto de Impuesto de vehículo automotor de vigencia actual y anterior, pueden ser verificados en las cuentas de orden deudoras 819090010533. En la vigencia 2016 el Departamento solicitó concepto a la Contaduría General de la Nación según radicado SAIA 18630 de fecha 16 de Septiembre de 2016, cuyo asunto es Causación rentas departamentales bajo el régimen de contabilidad pública en Convergencia con estándares internacionales de Información Financiera; a lo cual; se obtuvo respuesta por parte de esta entidad según Radicado CGN No. 20162000034111 de fecha 08/11/2016, aclarando que el Departamento reconocerá ingresos por impuesto cuando surja el derecho de cobro originado por las Declaraciones Tributarias, por ende la cuentas por cobrar se están

afectando a medida que los contribuyentes presentan las Declaraciones Tributarias y según información certificada por la Dirección de Fiscalización y Gestión de Ingresos referente al cobro persuasivo, y la Tesorería Departamental, Referente a los procesos que se encuentran en Cobro Coactivo Administrativo.

En la implementación de los formatos por parte de las dependencias que manejan cartera con corte al 31 de Diciembre de 2017, en este caso el Outsourcing Sistemas y Computadores SYC, reportaron saldos por cobrar con actos administrativos en firme en la vigencia 2017, por valor de \$ 1.194.614.400, generando un aumento en valor porcentual del 1903.37%, con respecto a la vigencia 2016, además se generaron por parte de la Tesorería Departamental para la vigencia 2017 un total de 199 acuerdos de pagos, por valor de \$ 102.974.991, de los cuales se recuperaron un total de \$ 68.554.281, visualizando una recuperación de cartera referente a la vigencia 2016, cuyo saldo a recuperar con corte al 31 de Diciembre de 2017 por acuerdos de pago comparado con la vigencia 2016 desciende en valor absoluto de \$ 26.927.817.

130535 - SOBRETASA A LA GASOLINA

La sobretasa a la gasolina motor está autorizada por la Ley 488 de 1998, reglamentada por el Decreto 2653 de 1998 y el artículo 55 de la Ley 788 de 2002 y las demás normas que las modifiquen, aclaren o complementen. Está constituido por el consumo de gasolina motor extra y corriente nacional o importada, en la jurisdicción del Departamento de Risaralda.

Los responsables cumplirán mensualmente con la obligación de declarar y pagar las sobretasas, en las entidades financieras autorizadas para tal fin por el departamento de Risaralda, dentro de los quince (15) primeros días calendario del mes siguiente al de causación.

Los responsables deberán cumplir con la obligación de declarar en el Departamento de Risaralda, aun cuando dentro del período gravable no se hayan realizado operaciones gravadas.

La declaración se presentará en los formularios que para el efecto diseñe u homologue el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección de Apoyo Fiscal y en ella se deberá distinguir el monto de la sobretasa según el tipo de combustible, que corresponde a cada uno de los entes territoriales, a la Nación y al Fondo de Compensación.

Para la vigencia 2017 esta cuenta presenta una variación referente a la vigencia 2016 en valor absoluto de \$ 29.975.000, y su variación relativa asciende al 2.55%, esto corresponde a la variación del precio internacional del petróleo el cual pasó de USD\$ 36,60 el barril en el mes de enero a USD\$ 53,72 a diciembre 31 del mismo año, causado por la reunión de la OPEP en donde se decidieron tomar medidas en cuanto a sus inventarios. La tarifa establecida para el cobro de la Sobretasa a la gasolina motor extra o corriente en el Departamento de Risaralda, que es del 6.5% para la vigencia 2016.

A continuación se relacionan los terceros por vigencia:

NIT	DEUDOR	VALOR 2017	VALOR 2016
811043174	ZEUSS PETROLEUM S.A	16,750,000.00	14,716,000.00
819001667	PETROLEOS DEL MILENIO S.A. S	787,000.00	0.00
830095213	ORGANIZACION TERPEL	515,476,000.00	489,944,000.00
830136799	BIOCOMBUSTIBLES S.A	225,303,000.00	218,262,000.00
860002554	EXXONMOBIL	254,656,000.00	260,731,000.00
860005223	TEXAS PETROLEUM COMPANY	142,084,000.00	136,773,000.00
900044844	PRODUCTORES DE LUBRICANTES S.A	10,736,000.00	9,666,000.00
900047822	PTROBRAS COLOMBIA COMBUSTIBLES S.A	39,094,000.00	44,819,000.00
TOTAL SOBRETASA A LA GASOLINA:		1,204,886,000.00	1,174,911,000.00

130536 - SOBRETASA AL ACPM

La sobretasa al ACPM es una contribución nacional creada por la Ley 488 de 1998 y regulada por las demás normas citadas, junto a la sobretasa a la gasolina motor. Esta contribución es administrada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Para la sobretasa al ACPM, el hecho generador está constituido por el consumo de ACPM nacional o importado, en la jurisdicción del departamento. El Departamento de Risaralda es beneficiario de la renta que por ésta se cause dentro de su jurisdicción, de acuerdo a la distribución que realice el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Para la vigencia 2017 esta cuenta presenta una variación referente a la vigencia 2015 en valor absoluto de \$ 5.253.356, y su variación relativa asciende al 1.48%, esto corresponde a la variación del precio internacional del petróleo el cual pasó de USD\$ 36,60 el barril en el mes de enero a USD\$ 53,72 a diciembre 31 del mismo año, causado por la reunión de la OPEP en donde se decidieron tomar medidas en cuanto a sus inventarios. La tarifa establecida para el cobro de la Sobretasa a la gasolina motor extra o corriente en el Departamento de Risaralda, que es del 6.5%. Para la vigencia 2017 el saldo que representa esta cuenta por valor de \$ 360.143.090, será consignado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público al Departamento en Enero de 2018, correspondiente al periodo Noviembre de 2017.

130546 - IMPUESTO A GANADORES SORTEOS ORDINARIOS

El monopolio rentístico sobre juegos de suerte y azar se encuentra regulado en el artículo 336 de la Constitución Política, autorizado por la Ley 643 de 2001, modificada por la Ley 1393 de 2010 y reglamentada por el Decreto 3034 de 2013, Ley 1753 de 2015, Decreto 1068 de 2015 y demás normas que las modifiquen o complementen.

Corresponde al Departamento de Risaralda la explotación, como arbitrio rentístico, de la Lotería Del Risaralda. Para tal efecto el reglamento distingue entre sorteos ordinarios con base en el número de sorteos y en el plan de premios a distribuir, siempre procurando la eficiencia de los mismos y las garantías al apostador.

El Departamento de Risaralda no puede explotar más de una lotería tradicional de billetes, directamente, por intermedio de terceros, o en forma asociada. Los derechos de explotación correspondientes a la operación de cada juego, no podrán destinarse para cubrir gastos de funcionamiento y deberán ser girados al correspondiente Fondo de Salud dentro de los primeros diez (10) días hábiles del mes siguiente a la realización del juego.

Para la vigencia 2017 esta cuenta presenta una variación referente a la vigencia 2016 en valor absoluto de \$ 26.135.095, y su variación relativa asciende al 53.14%, esto tiene que ver con la declaración reportada por parte de la Lotería de Risaralda correspondiente al periodo Diciembre de 2017, cuyo recaudo por parte del Departamento que se verá reflejado en Enero de 2018, es de \$ 75.315.737, mientras que en la vigencia 2016 el valor recaudado en Enero de 2017 fue de \$ 49.180.642, esto referente al impuesto a ganadores sorteo ordinario.

130547 - IMPUESTO A GANADORES SORTEOS EXTRAORDINARIOS

El monopolio rentístico sobre juegos de suerte y azar se encuentra regulado en el artículo 336 de la Constitución Política, autorizado por la Ley 643 de 2001, modificada por la Ley 1393 de 2010 y reglamentada por el Decreto 3034 de 2013, Ley 1753 de 2015, Decreto 1068 de 2015 y demás normas que las modifiquen o complementen.

Corresponde al Departamento de Risaralda la explotación, como arbitrio rentístico, de la Lotería Del Risaralda. Para tal efecto el reglamento distingue entre sorteos extraordinarios con base en el número de sorteos y en el plan de premios a distribuir, siempre procurando la eficiencia de los mismos y las garantías al apostador.

El Departamento de Risaralda no puede explotar más de una lotería tradicional de billetes, directamente, por intermedio de terceros, o en forma asociada. Los derechos de explotación correspondientes a la operación de cada juego, no podrán destinarse para cubrir gastos de funcionamiento y deberán ser girados al correspondiente Fondo de Salud dentro de los primeros diez (10) días hábiles del mes siguiente a la realización del juego.

Para la vigencia 2017 esta cuenta presenta una variación referente a la vigencia 2016 en valor absoluto de \$ 1.304.983, y su variación relativa asciende al 32.46%, esto tiene que ver con la declaración reportada por parte del Sorteo Extraordinario de Colombia correspondiente al periodo Diciembre de 2017, cuyo recaudo por parte del Departamento que se verá reflejado en Enero de 2018, y es de \$ 5.324.742, mientras que en la vigencia 2016 el valor recaudado en Enero de 2017 fue de \$ 4.019.759, esto referente al impuesto a ganadores sorteo extraordinario.

130548 - IMPUESTO A LOTERIAS FORANEAS

La venta de loterías foráneas en jurisdicción del departamento de Risaralda, genera a favor de éste y a cargo de las empresas de lotería u operadores autorizados un impuesto del diez por ciento (10%) sobre el valor nominal de cada billete o fracción que se venda en esta jurisdicción.

Los ganadores de premios de Lotería de Risaralda pagarán al Departamento de Risaralda el impuesto sobre premios del diecisiete por ciento (17%) sobre el valor nominal del premio, valor que será retenido por La lotería de Risaralda u operador autorizado al momento de pagar el premio.

Dentro de los primeros diez (10) días de cada mes, las loterías u operadores de las mismas declararán ante las autoridades correspondientes, el impuesto que corresponda a los billetes o fracciones de loterías, vendidos en la jurisdicción del departamento Risaralda, generado en el mes inmediatamente anterior, y el impuesto sobre premios de loterías pagados en el mismo período, y girarán los recursos a los respectivos Fondos de salud departamental.

La prueba del pago debe ser anexada a la declaración.

El impuesto sobre la venta de billetes de lotería foránea y sobre premios de lotería, deberá ser declarado por las respectivas loterías.

Los anteriores gravámenes deberán destinarse exclusivamente a los servicios de salud departamental.

Para la vigencia 2017 esta cuenta presenta una variación referente a la vigencia 2016 en valor absoluto de \$ 1.462.718, y su variación relativa asciende al 1.23%, esto tiene que ver con la declaración reportada por parte de las loterías correspondiente al periodo Diciembre de 2017, cuyo recaudo por parte del Departamento que se verá reflejado en Enero de 2018, por valor de \$ 120.343.583, mientras que en la vigencia 2016 el valor recaudado en Enero de 2017 fue de \$ 118.880.865, esto referente al impuesto a Loterías Foráneas.

A continuación se relacionan los terceros por vigencia:

NIT	DEUDOR	VALOR 2017	VALOR 2016
800,123,949	EMPRESA COMERCIAL DE LOTERIAS DEL META	23,855	38,386
800,244,699	EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGOS DE APUESTAS PERMANENTES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	3,425,423	3,361,671
860,037,234	LOTERIA DE CUNDINAMARCA	3,393,756	0
890,000,474	LOTERIA DEL QUINDIO EICE	12,823,957	7,190,458
890,008,775	LOTERIA DEL TOLIMA	4,850,137	5,246,037
890,201,725	BENEFICENCIA DE SANTANDER	814,332	4,120,760
890,399,027	BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA E I C E	4,704,776	3,779,474
890,801,007	EMSA	8,211,528	8,322,989
890,980,058	BENEFICENCIA DE ANTIOQUIA	36,517,754	23,975,168
890,999,025	LOTERIA CRUZ ROJA	5,401,507	10,936,104
891,500,650	LOTERIA DEL CAUCA	3,337,747	1,833,154
891,801,039	LOTERIA DE BOYACA	33,444,775	46,975,928
899,999,270	LOTERIA DE BOGOTA	3,394,036	3,100,736
TOTAL IMPUESTO A LOTERIAS FORANEAS:		120,343,583	118,880,865

130549 - IVA DE LICORES A PRODUCTORES

a. IMPUESTO AL CONSUMO DE LICORES, VINOS, APERITIVOS Y SIMILARES

El impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares está regulado por la Ley 223 de 1995, la Ley 788 de 2002, la Ley 1393 de 2010 y sus decretos reglamentarios, y las demás normas que las modifiquen o complementen. La liquidación de este impuesto corresponde al 24.5%, para el sector salud y el 10.5% para el sector Deporte.

Está constituido por el consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, nacionales y/o extranjeros, en la jurisdicción del Departamento de Risaralda, en concordancia con lo establecido en el artículo 202 de la Ley 223 de 1995.

En el caso de productos extranjeros, el impuesto se causa en el momento en que los mismos se introducen al país, salvo cuando se trate de productos en tránsito hacia otro país.

Para efectos del impuesto al consumo los licores, vinos, aperitivos y similares importados a granel para ser envasados en el país, recibirán el tratamiento de productos nacionales. Al momento de su importación al territorio aduanero nacional, estos productos sólo pagarán los impuestos o derechos nacionales a que haya lugar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 204 de la Ley 223 de 1995.

Los importadores declararán y pagarán el impuesto al consumo en el momento de la importación, conjuntamente con los impuestos y derechos nacionales que se causen en la misma. El pago del impuesto al consumo se efectuará a órdenes del Fondo Cuenta de Impuestos al Consumo de Productos Extranjeros. Sin perjuicio de lo anterior, los importadores o distribuidores de productos extranjeros, según el caso, tendrán la obligación de declarar ante la Secretaría de Hacienda por los productos introducidos al departamento, en el momento de la introducción a la entidad territorial, indicando la base gravable según el tipo de producto. En igual forma se procederá frente a las mercancías introducidas a zonas de régimen aduanero especial.

Lo anterior referente a las Declaraciones presentadas por los contribuyentes correspondientes a los periodos 2016 y para atrás; ya que para los periodos 2017-1 y en adelante la administración departamental da aplicación a lo establecido en la Ley 1816 de 2016 en su artículo 16 así: Del total de las rentas del Monopolio, y del impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares los departamentos destinarán el 37% para financiar Salud y el 3% para financiar Deporte.

b. MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LICORES DESTILADOS

El monopolio rentístico de licores destilados se encuentra establecido en los artículos 336 y 362 de la Constitución Política, artículos 121 y 123 del Decreto extraordinario 1222 de 1986, artículos 61 y 63 de la Ley 14 de 1983 y el artículo 51 de la Ley 788 de 2002 reglamentado por el Decreto 4692 de 2005; y las demás normas que lo modifiquen, aclaren o complementen. La liquidación de este impuesto corresponde al 35% para el sector salud.

Constituye objeto de monopolio rentístico, la producción, introducción y comercialización de licores destilados en jurisdicción del departamento.

Las declaraciones se presentarán en los formularios que para el efecto diseñe la Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Lo anterior referente a las Declaraciones presentadas por los contribuyentes correspondientes a los periodos 2016 y para atrás; ya que para los periodos 2017-1 y en adelante la administración departamental da aplicación a lo establecido en la Ley 1816 de 2016 en su artículo 16 así: Del total de las rentas del Monopolio, y del impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares los departamentos destinaran el 37% para financiar Salud y el 3% para financiar Deporte.

Los saldos por cobrar por concepto de IVA de licores a productores pueden ser verificados en las cuentas de orden deudoras 819090010549. En la vigencia 2016 el Departamento solicitó concepto a la Contaduría General de la Nación según radicado SAIA 18630 de fecha 16 de Septiembre de 2016, cuyo asunto es Causación rentas departamentales bajo el régimen de contabilidad pública en Convergencia con estándares internacionales de Información Financiera; a lo cual; se obtuvo respuesta por parte de esta entidad según Radicado CGN No. 20162000034111 de fecha 08/11/2016, aclarando que el Departamento reconocerá ingresos por impuesto cuando surja el derecho de cobro originado por las Declaraciones Tributarias, por ende la cuentas por cobrar se están afectando a medida que los contribuyentes presentan las Declaraciones Tributarias. En la implementación de los formatos por parte de las dependencias que manejan cartera con corte al 31 de Diciembre de 2017, no se reportaron saldos por cobrar con actos administrativos en firme de la vigencia 2017, por ende esta cuenta no presenta saldo por cobrar.

130551 - IMPUESTO A LA VENTA DE CERVEZA 8%

El impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas está regulado por la Ley 223 de 1995, Ley 488 de 1998, Ley 788 de 2002, los Decretos Reglamentarios 2141 de 1996 y 3071 de 1997 y las demás normas que los modifiquen, aclaren y complementen.

El impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas de bebidas fermentadas con bebidas no alcohólicas, es de propiedad de la Nación y su producto se encuentra cedido al Departamento de Risaralda, en proporción al consumo de los productos gravados en su jurisdicción. Lo anterior conforme al artículo 185 de la Ley 223 de 1.995.

En el caso de productos nacionales, el impuesto se causa en el momento en que el productor los entrega en fábrica o en planta para su distribución, venta o permuta, o para publicidad, promoción, donación, comisión o los destina al autoconsumo.

En el caso de productos extranjeros, el impuesto se causa en el momento en que los mismos se introducen al país con la nacionalización a través de la declaración de importación, salvo cuando se trate de productos en tránsito hacia otro país, de acuerdo al artículo 188 de la Ley 223 de 1.995.

De la tarifa del 48% aplicable a las cervezas y sifones, ocho (8) puntos porcentuales se destinarán a financiar la universalización en el aseguramiento, la unificación de los planes obligatorios de salud de los regímenes contributivo y subsidiado, los servicios prestados a la población pobre en lo no cubierto por subsidios a la demanda y a la población vinculada que se atienda a través de la red hospitalaria pública, de acuerdo con las condiciones y prioridades que para tal efecto defina la entidad territorial.

Los productores nacionales y el Fondo Cuenta de Impuestos al consumo de Productos Extranjeros, girarán directamente a los Fondos o Direcciones Seccionales de Salud y al Fondo Distrital de Salud, según el caso, el porcentaje mencionado dentro de los quince (15) días calendario siguiente al vencimiento de cada periodo gravable.

Los saldos por cobrar por concepto de IVA Cerveza 8% pueden ser verificados en las cuentas de orden deudoras 819090010551. En la vigencia 2016 el Departamento solicitó concepto a la Contaduría General de la Nación según radicado SAIA 18630 de fecha 16 de Septiembre de 2016, cuyo asunto es Causación rentas departamentales bajo el régimen de contabilidad pública en Convergencia con estándares internacionales de Información Financiera; a lo cual; se obtuvo respuesta por parte de esta entidad según Radicado CGN No. 20162000034111 de fecha 08/11/2016, aclarando que el Departamento reconocerá ingresos por impuesto cuando surja el derecho de cobro originado por las Declaraciones Tributarias, por ende la cuentas por cobrar se están afectando a medida que los contribuyentes presentan las Declaraciones Tributarias. En la implementación de los formatos por parte de las dependencias que manejan cartera con corte al 31 de Diciembre de 2017, se reportaron saldos por cobrar con actos administrativos en firme de la vigencia 2017, por valor de \$ 8.179.909.33, de la Cervecería del Valle y Bavaria, generando un aumento en valor porcentual del 100%, con respecto a la vigencia 2016, como se refleja a continuación:

NIT	DEUDOR	VALOR	DOCUMENTO SOPORTE	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA
900136638	CERVECERIA DEL VALLE S.A.	1.148.345.83	RESOLUCIÓN QUE RESUELVE RECURSO DE RECONSIDERACIÓN	0067 DE 2017	30-jun-17
860005224	BAVARIA S.A.	7.031.563.50	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	02 DE 2017	15-feb-17
TOTAL CUENTAS POR COBRAR:		8.179.909.33			

1310 – RENTAS POR COBRAR VIGENCIAS ANTERIORES

La desagregación de las cuentas por cobrar presentadas en el estado de situación financiera Individual al 31 de Diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016 es la siguiente:

Cod. Contable	Nombre Cuenta	2017	2016	Variación Absoluta	Variación Porcentual
1310	VIGENCIA ANTERIOR	7,234,950,483	1,125,862	7,233,824,621	642514.44%
131023	IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZA	42,226,143	0	42,226,143	100.00%
13102301	Impuesto Al Consumo De Cerveza - Nivel Central	42,226,143	0	42,226,143	100.00%
131033	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULO AUTOMOTORES	7,184,279,112	1,125,862	7,183,153,250	638013.76%
13103301	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULO AUTOMOTORES - NIVEL CENTRAL	7,184,279,112	1,125,862	7,183,153,250	638013.76%
1310330103	Impuesto Sobre Vehículo Automotores - Convenios De Vehículo	22,803,112	1,125,862	21,677,250	1925.39%
1310330104	Impuesto Sobre Vehículos Automotores - Embargos Judiciales	7,161,476,000	0	7,161,476,000	100.00%
131050	IMPUESTO A LA VENTA DE CERVEZA 8%	8,445,229	0	8,445,229	100.00%
13105001	Impuesto A La Venta De Cerveza 8%	8,445,229	0	8,445,229	100.00%

131023 - IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZA

El día 28 de Diciembre de 2017, mediante oficio SAIA 18798, la Dirección de Fiscalización remite al área contable el informe de cuentas por cobrar con corte al 30 de Diciembre de 2017, de las rentas Impuesto al consumo de Cerveza, Multas por Fraude a las Rentas y Multas Salud; cuyos saldos de vigencias anteriores no han sido registrados en los Estados Financieros del Departamento, para lo cual se realiza incorporación referente al impuesto al consumo de cerveza según Acta 006 y Resolución 578 de fecha 29 de Diciembre de 2017 del Despacho del Gobernador, dando aplicación a lo establecido en el *Concepto Contaduría General de la Nación*

No. CGN 20162000034111 de 8 de noviembre de 2016: “1.2.1 Reconocimiento. La entidad reconocerá ingresos por impuestos cuando surja el derecho de cobro originado en las declaraciones tributarias, en las liquidaciones oficiales y en los demás actos administrativos que liquide obligaciones a cargo de los contribuyentes una vez dichas liquidaciones oficiales y actos administrativos queden en firme” Subrayado fuera de texto.”; cuya conclusión fue: “De conformidad con lo estipulado en la norma de ingresos de transacciones sin contraprestación, en concordancia con lo indicado en la ordenanza 009 de 2006 y en la Ley 488 de 1998, el devengo de este impuesto, procede así: En primera instancia con el importe liquidado en la declaración tributaria, presentada por el contribuyente y a falta de autodeclaración, con la liquidación oficial en firme.” De la misma manera se aplica lo establecido en el literal f del artículo 5 de la Resolución 107 de marzo de 2017 expedido por la Contaduría General de la Nación que establece: “**Valores que no estén incorporados en la información financiera y representan derechos o bienes para la entidad**”.

NIT	DEUDOR	VALOR	DOCUMENTO SOPORTE	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA
900136638	CERVECERIA DEL VALLE S.A.	42,226,142.50	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20 DE 2016	27-jul-16
TOTAL CUENTAS POR COBRAR:		42.226.142.50			

Para lo cual se la incorporan los valores no registrados en el Balance de la siguiente Manera:

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	DEBITO	CREDITO
13102301	Impuesto al Consumo de Cerveza - Nivel Central	42.226.142,50	00.00
31252601	Derechos - Nivel Central	00.00	42.226.142,50

131033 - IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES

El impuesto sobre vehículos automotores fue creado mediante la Ley 488 de 1998 y demás normas complementarias y reglamentarias, el cual sustituyó el impuesto de timbre nacional sobre vehículos automotores, de circulación y tránsito.

El impuesto sobre vehículos automotores es de propiedad de la nación y su renta se encuentra cedida a las entidades territoriales.

La declaración y pago del impuesto de vehículo es simultáneo y se hace ante el Departamento de Risaralda, y se paga dentro de los plazos y en las condiciones que para el efecto señale anualmente la administración departamental.

Para la vigencia 2017 esta cuenta presenta una variación referente a la vigencia 2016 en valor absoluto de \$ 7.183.153.250, y su variación relativa asciende al 638.013,7%, este aumento significativo de la cartera por esta renta corresponde a la incorporación en los Estados Financieros del Departamento teniendo en cuenta que la Tesorería General (*cobro coactivo*) procedió a certificar los saldos que fueron enviados por SYC frente a la cartera que cumple los requisitos establecidos por la Contaduría General de la Nación, según concepto No. CGN 20162000034111 de 8 de noviembre de 2016, mediante documento oficio SAIA No. 0001-14903 de 17 de octubre de 2017 para ser reconocidos en el Balance del Departamento con corte a 31 de diciembre de 2016 por valor de \$ 7.311.910.400; Por otra parte, la Dirección de Fiscalización de la Secretaría de Hacienda procedió a certificar los saldos que fueron enviados por SYC frente a la cartera que cumple los requisitos establecidos por la Contaduría General de la Nación mediante oficio SAIA No. 000606-14974 de 18 de octubre de 2017 para ser reconocidos en el Balance del Departamento con corte a 31 de diciembre de 2016, por valor de \$ 3.211.200; para lo cual mediante Acta 004 Resolución 435 de fecha 20 de Octubre de 2017, del Despacho del Gobernador se procede a realizar la incorporación respectiva.

Por lo anterior, se incorporan los valores no registrados en el Balance de la siguiente Manera:

Cartera Tesorería (Cobro Coactivo)

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	DEBITO	CREDITO
1310330104	Impuesto Sobre Vehículos Automotores - Reconocimiento de Cartera Vigencias Anteriores	7.311.910.400	
31252602	Derechos ingresos - Nivel Central		7.311.910.400

Cartera Dirección de Fiscalización y Gestión de Ingresos

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	DEBITO	CREDITO
1310330104	Impuesto Sobre Vehículos Automotores - Reconocimiento de Cartera Vigencias Anteriores	3.211.200	
31252602	Derechos ingresos - Nivel Central		3.211.200

El área contable al momento de realizar esta incorporación, cambia la parametrización correspondiente al recaudo que reporta la empresa Sistemas y Computadores SYC, para que al momento de realizar el recaudo respectivo a la cartera con acto administrativo en firme de las vigencias anteriores, este disminuya el saldo en la subcuenta correspondiente, para los meses de Noviembre y Diciembre de 2017, se realizan ingresos correspondientes a esta renta por valor de \$ 25.872.457.

Por otra parte se realiza recuperación de cartera por los convenios de las vigencias anteriores por valor de \$ 26.793.399, se realiza además la reclasificación de los saldos iniciales con fecha 02/01/2017 por valor de \$ 61.348.526.

Se dejan sin efecto los siguientes acuerdos de pago según Resolución 0185 del 28 de Marzo de 2017 y Resolución 0421 del 04 de Julio de 2017, emitidas por el Tesorero Departamental:

NIT	NOMBRE	VALOR
15923664	JAVIERANTONICARDONABETANCUR	\$ 3,520.00
10015582	PEDROANGELLATORRE	\$ 1,331,552.00
10144742	FERNEYALEXANDERZAPATAVELEZ	\$ 117,209.60
16748751	EDILSONDEJESUSGUTIERREZ RUIZ	\$ 134,881.60
25058898	GLORIANANCYSANCHEZMONTTOYA	\$ 218,742.40
24930260	LOPEZ GIRALDO EDILMA	\$ 148,939.20
4516511	GUTIERREZ RAMIREZ JOHN EDISON	\$ 357,974.40
19452822	JAVIERPALACIOSMARTINEZ	\$ 665,280.00
16221395	CORREAJUANPABLO	\$ 492,238.40
82360852	MANYOMA GIL FUSTHEL ANTONIO	\$ 166,960.00
16478944	WILNER CANDELO ESTANCIO	\$ 78,959.00
42071578	DIANAMARIAMUÑOZPEREZ	\$ 67,360.00
1087993681	CLAVIJO GAVIRIA LEIDY JOHANNA	\$ 59,729.60
18591757	GEOVANNYANTONIOGIRALDOLONDOÑO	\$ 295,120.80
20828866	BEJARANO TORRES ADRIANA	\$ 1,348,324.80
10094368	CEPEDA GIRALDO OSCAR JAVIER	\$ 145,592.00
1126587768	CRISTIANCAMILOGARZONPASTRANA	\$ 46,659.20

10128375	JUANCARLOSVALENCIAVALENCIA	\$ 225,853.60
42142463	NATALIAGIRALDOZULUAGA	\$ 61,021.60
3146570	LUISFERNANDOTUNJANONIÑO	\$ 340,852.00
1053798123	LUISFERNANDOCAGUAZANGORODRIGUEZ	\$ 120,960.00
12128005	JOSERICARDOROJASSANCHEZ	\$ 1,544,456.80
34559921	JAZMINECASTILLOGALVIZ	\$ 247,857.60
10033485	CARLOSFABIOCHACONROJAS	\$ 58,240.00
4512574	ORTEGA RAMIREZ OSCAR MAURICIO	\$ 132,720.00
19242527	SANCHEZ HERNANDO GONZALES	\$ 476,911.20
79545470	JOSERODOLFOMARTINEZRAMIREZ	\$ 198,240.00
10016881	PEDRO GEOVANY ZAMORA ZUÑIGA	\$ 156,240.00
42073653	LONDONO RESTREPO RUBY ESPERANZA	\$ 58,329.60
80085511	CUERVO TABARES DAVID RICARDO	\$ 657,962.40
76268420	PAZLOPEZDARIO	\$ 74,196.00
10084584	GALEANO CUERVO MANUEL SIGIFREDO	\$ 350,765.60
42010706	DUQUE MARTINEZ CLAUDIA MARIA	\$ 62,701.60
6160312	GUILLERMOSOLORZANOMARTINEZ	\$ 185,166.40
3168949	JACINTOANTONIOPRIETOMUETE	\$ 242,480.00
15324799	IVANDARIOCASTAÑEDALOPERA	\$ 51,862.40
10214715	FABIODEJESUSSALAZARHURTADO	\$ 479,346.40
TOTAL ACUERDOS DE PAGO DEJADOS SIN EFECTO:		\$ 11,405,206.20

131050 - IMPUESTO A LA VENTA DE CERVEZA 8%

El día 28 de Diciembre de 2017, mediante oficio SAIA 18798, la Dirección de Fiscalización remite al área contable el informe de cuentas por cobrar con corte al 30 de Diciembre de 2017, de las rentas Impuesto al consumo de Cerveza, para lo cual se realiza incorporación referente al impuesto al consumo de cerveza según Acta 006 y Resolución 578 de fecha 29 de Diciembre de 2017 del Despacho del Gobernador a nombre de Cervecería del Valle S.A con Nit 900.136.638 por valor de \$ 8.445.228,50, dando aplicación a lo establecido en el *Concepto Contaduría General de la Nación No. CGN 20162000034111 de 8 de noviembre de 2016*: “1.2.1 Reconocimiento. La entidad reconocerá ingresos por impuestos cuando surja el derecho de cobro originado en las declaraciones tributarias, en las liquidaciones oficiales y en los demás actos administrativos que liquide obligaciones a cargo de los contribuyentes una vez dichas liquidaciones oficiales y actos administrativos queden en firme” Subrayado fuera de texto.”; cuya conclusión fue: “De conformidad con lo estipulado en la norma de ingresos de transacciones sin contraprestación, en concordancia con lo indicado en la ordenanza 009 de 2006 y en la Ley 488 de 1998, el devengo de este impuesto, procede así: En primera instancia con el importe liquidado en la declaración tributaria, presentada por el contribuyente y a falta de autodeclaración, con la liquidación oficial en firme.” De la misma manera se aplica lo establecido en el literal f del artículo 5 de la Resolución 107 de marzo de 2017

expedido por la Contaduría General de la Nación que establece: “**Valores que no estén incorporados en la información financiera y representan derechos o bienes para la entidad**”.

NIT	DEUDOR	VALOR	DOCUMENTO SOPORTE	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA
900136638	CERVECERIA DEL VALLE S.A.	8.445.228.5	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	20 DE 2016	27-jul-16
TOTAL CUENTAS POR COBRAR:		8.445.228.50			

Para lo cual se la incorporan los valores no registrados en el Balance de la siguiente Manera:

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	DÉBITO	CRÉDITO
13105001	Impuesto a la Venta de Cerveza 8% - Salud	8.445.228,50	00.00
31252603	Derechos ingresos - Salud	00.00	8.445.228,50

RESUMEN CARTERA IMPUESTO DE VEHÍCULO AUTOMOTOR REMITIDA POR EL OUTSOURCING SISTEMAS Y COMPUTADORES SYC

IMPUESTO DE VEHICULO AUTOMOTOR

IMPUESTO DE VEHICULO 80%			
CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR BALANCE	VALOR SYC
1305330104	Impuesto Sobre Vehículos Automotores - Vigencia Actual Auxiliar	0.00	0.00
1305330105	Impuesto Sobre Vehículos Automotores - Vigencias Anteriores - Auxiliar	1,194,614,400.00	1,194,614,400.00
1310330104	Impuesto Sobre Vehículos Automotores - Reconocimiento de Cartera Vigencias Anteriores	7,161,476,000.00	7,161,476,000.00
81909001053303	Impuesto sobre vehículos Automotores - Vigencia Actual Auxiliar	3,746,860,000.00	3,746,860,000.00
81909001053305	Salud Impuesto sobre Vehículo Automotores - Vigencia Actual Auxiliar	0.00	0.00
81909001053304	Impuesto sobre vehículos Automotores - Vigencias Anteriores Auxiliar	7,785,902,400.00	7,785,902,400.00

TOTALES		19,888,852,800.00	19,888,852,800.00
----------------	--	--------------------------	--------------------------

SANCIONES POR IMPUESTO DE VEHICULO 80%			
CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR BALANCE	VALOR SYC
14010406	Sanciones Impuesto de Vehículo Automotor - Nivel Central Auxiliar	16,809,172,800.00	16,809,172,800.00
81909001140105	Sanciones - Nivel Central Auxiliar	12,744,855,200.00	12,744,855,200.00
TOTALES		29,554,028,000.00	29,554,028,000.00

INTERESES POR IMPUESTO DE VEHICULO 80%			
CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR BALANCE	VALOR SYC
14010304	Intereses Impuesto de Vehículo Automotor - Nivel Central Auxiliar	17,949,056,000.00	17,949,056,000.00
81909001140103-02	intereses - Nivel Central Auxiliar	12,259,199,200.00	12,259,199,200.00
TOTALES		30,208,255,200.00	30,208,255,200.00

20% MUNICIPIOS IMPUESTO, SANCION E INTERESES			
CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR BALANCE	VALOR SYC
9915900302	20% Municipios Vehículo - Auxiliar	19,912,784,000.00	19,912,784,000.00
TOTALES		19,912,784,000.00	19,912,784,000.00

ESTAMPILLA PRO-DESARROLLO POR IMPUESTO DE REGISTRO

INTERESES POR IMPUESTO DE VEHICULO 80%			
CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR BALANCE	VALOR SYC
1401220701	Estampilla prodesarrollo Syc nivel central	973,729,562	973,729,562
1401220702	Estampilla prodesarrollo Syc Salud	649,153,042	649,153,042
839090032202	Estampilla prodesarrollo nivel central auxiliar	22,691,883	22,691,883
839090032203	Estampilla prodesarrollo salud auxiliar	15,127,922	15,127,922
TOTALES		1.660.702.409	1.660.702.409

NOTA 4. DEUDORES

CUENTA 14-DEUDORES

Los deudores representan los derechos de cobro del Departamento de Risaralda originados en desarrollo de sus funciones de cometido estatal. Hacen parte de este concepto los derechos por la producción y comercialización de bienes y la prestación de servicios, los préstamos concedidos, los valores conexos a la liquidación de rentas por cobrar, los intereses, sanciones, multas y demás derechos por operaciones diferentes a los ingresos tributarios, entre otros.

Como resultado del grado de incobrabilidad originado en factores tales como antigüedad e incumplimiento, se aprovisionará el valor de los derechos que se estimen incobrables, valor que se ajustará permanentemente de acuerdo con su evolución.

El cálculo de la provisión se basa en criterios entregados desde las dependencias de Tesorería (Cobro Coactivo) y Fiscalización para determinar la contingencia de pérdida o riesgo por la eventual insolvencia del deudor, además de los aspectos legales que originan el derecho.

En el Departamento de Risaralda se aplicará el método general o alternativo, el cual se basa en la estimación de 100% sobre el total de los deudores que se consideran incobrables, con independencia de la situación particular de cada una de ellas.

El reconocimiento de la provisión de deudores afecta el gasto. Cuando el derecho se extinga por causas diferentes a cualquier forma de pago se afectará directamente el patrimonio.

La desagregación de las cuentas por cobrar presentadas en el estado de situación financiera Individual al 31 de Diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2017 es la siguiente:

Cod.Contable	Nombre Cuenta	2017	2016	Diferencia	variación	
14	DEUDORES	84,202,806,865	38,167,418,287	46,035,388,578	120.61%	
1401	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	40,440,900,756	2,849,552,588	37,591,348,168	1319.20%	
140101	TASAS	0	7,915,300	-7,915,300	-100.00%	
14010104	TASAS- SALUD	0	7,915,300	-7,915,300	-100.00%	
1401010406	FONDO SECCIONAL DE ESTUPEFACIENTES - SALUD	0	7,915,300	-7,915,300	-100.00%	
1401010406	Utilidades Medicamentos De Control - Salud Fse	0	7,915,300	-7,915,300	-100.00%	
140102	MULTAS	2,606,950,990	1,932,692,701	674,258,289	34.89%	
14010201	Multas - Nivel Central	1,893,516,091	1,387,145,064	506,371,027	36.50%	

ESTADOS FINANCIEROS DICIEMBRE 2017

14010203	Multas - Salud	713,434,899	545,547,637	167,887,262	30.77%	
140103	INTERESES	17,991,136,395	8,608,496	17,982,527,899	208892.79%	
14010301	Intereses Sector Central	39,480,968	6,009,069	33,471,899	557.02%	
14010303	Intereses - Salud	2,599,427	2,599,427	0	0.00%	
14010304	Intereses Impuesto de Vehículo Automotor - Nivel Central Auxiliar	17,949,056,000	0	17,949,056,000	100.00%	
140104	VERIFICAR NOMBRE	17,565,471,552	365,181,452	17,200,290,099	4710.07%	
14010401	Sanciones Sector Central	650,204,539	350,565,343	299,639,196	85.47%	
14010402	Sanciones E Interese Por Impuestos - Salud	106,094,212	14,489,359	91,604,853	632.22%	
14010404	Sanciones Disciplinarias - Sector Central	0	126,750	-126,750	-100.00%	
14010406	Sanciones Impuesto de Vehículo Automotor - Nivel Central Auxiliar	16,809,172,800	0	16,809,172,800	100.00%	
140122	ESTAMPILLAS	1,827,717,414	205,339,301	1,622,378,113	790.10%	
14012201	Estampilla Prodesarrollo	0	83,283	-83,283	-100.00%	
14012202	Estampilla Pro-Anciano	57,441,485	57,860,731	-419,246	-0.72%	
14012205	Procesos Estampilla Pro-Desarrollo	147,393,325	147,395,287	-1,962	0.00%	
14012207	Estampilla Pro- Desarrollo Procesos SYC- Auxiliar	1,622,882,604	0	1,622,882,604	100.00%	
1401220701	Estampilla Pro- Desarrollo SYC- Nivel Central	973,729,562	0	973,729,562	100.00%	
1401220702	Estampilla Pro- Desarrollo SYC- Salud	649,153,042	0	649,153,042	100.00%	
140171	RENTAS DEL MONOPOLIO DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	440,913,424	326,268,178	114,645,246	35.14%	
14017101	Venta De Loteria Ordinaria	252,230,865	204,201,886	48,028,979	23.52%	
14017102	Venta De Loteria Extraordinaria	46,770,072	60,378,725	-13,608,653	-22.54%	
14017108	Premios No Reclamados - Juegos De Azar	141,912,487	61,687,567	80,224,920	130.05%	
140190	OTROS DEUDORES POR INGRESOS NO TRIBUTARIOS	8,710,982	3,547,160	5,163,822	145.58%	
14019090	OTROS DEUDORES POR INGRESOS NO TRIBUTARIOS	8,710,982	3,547,160	5,163,822	145.58%	
1401909001	Otros Deudores Por Ingresos No Tributarios - Sector Central (Viene De 14750501)	5,163,822	0	5,163,822	100.00%	
1401909003	Otros Deudores Aportes En Salud - Sector Central	3,547,160	3,547,160	0	0.00%	
141322	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES- PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	275,973,040	424,479,298	-148,506,258	-34.99%	
14132201	Sgp- Agua Potable Y Saneamiento Básico Nivel Central	275,973,040	424,479,298	-148,506,258	-34.99%	
1470	OTROS DEUDORES	14,033,247,359	2,025,659,238	12,007,588,121	592.77%	

ESTADOS FINANCIEROS DICIEMBRE 2017



147008	CUOTAS PARTES DE PENSIONES	8,879,674,689	1,026,359,850	7,853,314,839	765.16%	
14700801	Cuotas Partes De Pensiones Sector Central	8,801,365,306	1,026,359,850	7,775,005,456	757.53%	
14700802	Cuotas Partes De Pensiones Sector Educación	78,309,383	0	78,309,383	100.00%	
147048	DESCUENTOS NO AUTORIZADOS	23,025,158	9,005,341	14,019,816	155.68%	
14704801	Comisiones Bancarias Fer	664,148	428,136	236,012	55.13%	
14704802	Contribucion A Las Transacciones Financieras Fer	1,234,610	0	1,234,610	100.00%	
14704803	Retencion En La Fuente Fer	100,062	0	100,062	100.00%	
14704804	Iva Fer	156,310	97,207	59,103	60.80%	
14704805	Comisiones Bancarias Sector Central	4,880,115	1,220,513	3,659,602	299.84%	
14704806	Contribucion A Las Transacciones Financieras Sector Central	4,097,865	3,399,156	698,709	20.56%	
14704807	Retención En La Fuente Sector Central	3,453,996	2,724,806	729,190	26.76%	
14704808	Iva Sector Central	932,191	178,732	753,460	421.56%	
14704811	Comisiones Y Portes Bancarios - Salud	6,509,970	5,452	6,504,518	119305.16%	
14704812	Retencion En La Fuente - Salud	0	20,700	-20,700	-100.00%	
14704813	Uso de internet corporativo FER	62,000	0	62,000	100.00%	
14704814	Servicio de impresión de movimiento centro BEI Pereira-FER	3,300	0	3,300	100.00%	
147083	OTROS INTERESES	181,767	216,086	-34,319	-15.88%	
14708301	OTROS INTERESES - NIVEL CENTRAL	181,767	216,086	-34,319	-15.88%	
1470830103	Rendimientos Financieros - Contraloría Departamental	181,767	216,086	-34,319	-15.88%	
1475	DEUDAS DE DIFÍCIL COBRO	0	470,528,076	-470,528,076	-100.00%	
147590	OTROS DEUDORES	0	470,528,076	-470,528,076	-100.00%	
14759001	Otros Deudores - Sector Central	0	458,790,065	-458,790,065	-100.00%	
14759002	Otros Deudores- Sector Educación	0	2,848,878	-2,848,878	-100.00%	
14759003	Otros Deudores- Salud	0	2,723,132	-2,723,132	-100.00%	
14759004	Otros Deudores- Asamblea Departamental	0	6,166,000	-6,166,000	-100.00%	
1480	PROVISION PARA DEUDORES	0	-470,528,076	470,528,076	-100.00%	
148090	OTROS DEUDORES	0	-470,528,076	470,528,076	-100.00%	
14809001	Otros Deudores Sector Central	0	-458,790,065	458,790,065	-100.00%	
14809002	Otros Deudores- Educación	0	-2,848,878	2,848,878	-100.00%	
14809003	Otros Deudores- Salud	0	-2,723,132	2,723,132	-100.00%	
14809004	Otros Deudores- Asamblea Departamental	0	-6,166,000	6,166,000	-100.00%	

140101 TASAS

La ordenanza 010 de junio 16 del 2005 ordena establecer para el departamento de Risaralda las tarifas para el cobro del recetario oficial al cuero médico, las inscripciones a las farmacias, loterías, servicios farmacéuticos, depósitos del departamento, y para el manejo de medicamento de control especial, conforme a lo establecido con el artículo 338 de la constitución nacional y los artículos 58 y 75 de la resolución 0826 de 2003.

Para la vigencia 2017 esta cuenta presenta una variación referente a la vigencia 2016 en valor absoluto de \$0, y su variación relativa disminuye en un 100%, esta variación corresponde a que a diciembre de 2017 ya no hubo la generación de cuenta por cobrar que será recaudada por el Departamento por concepto de Utilidad en Venta de Medicamentos transferencia realiza por la empresa COODESURIS.

140102 MULTAS

De conformidad con lo estipulado en la norma de ingresos de transacciones sin contraprestación, en concordancia con lo indicado en la ordenanza 009 de 2006 y en la Ley 488 de 1998, el devengo de este impuesto, procede así:

En primera instancia con el importe liquidado en la declaración tributaria, presentada por el contribuyente y a falta de autodeclaración, con la liquidación oficial en firme. ”De la misma manera se aplica lo establecido en el literal f del artículo 5 de la Resolución 107 de marzo de 2017 expedido por la Contaduría General de la Nación que establece: “**Valores que no estén incorporados en la información financiera y representen derechos o bienes para la entidad**”, el cual se ve reflejado en el siguiente ajuste

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	DEBITO	CREDITO
14010203	Multas - Salud	162.120.843	00.00
31252603	Derechos ingresos - Salud	00.00	162.120.843

De conformidad con lo estipulado en la norma de ingresos de transacciones sin contraprestación, en concordancia con lo indicado en la ordenanza 009 de 2006 y en la Ley 488 de 1998, el devengo de este impuesto, procede así:

En primera instancia con el importe liquidado en la declaración tributaria, presentada por el contribuyente y a falta de autodeclaración, con la liquidación oficial en firme.”De la misma manera se aplica lo establecido en el literal f del artículo 5 de la Resolución 107 de marzo de 2017 expedido por la Contaduría General de la Nación que establece: “**Valores que no estén incorporados en la información financiera y representen derechos o bienes para la entidad**”, el cual se ve reflejado en el siguiente ajuste

Para la vigencia 2017 esta cuenta presenta una variación con relación a la vigencia 2016 en valor absoluto de \$ 674,258,289.08. El valor de las cuentas por cobrar por concepto de Multas de la vigencia 2017 presentan un incremento del 34.89% que corresponde a la incorporación de Cartera Impuesto de Vehículo Automotor y Estampilla Pro-Desarrollo, dando cumplimiento al concepto No. 20162000034111 emitido por la Contaduría General de la Nación el pasado 18 de noviembre de 2016 y de acuerdo a certificación emitida por la oficina de cobro Coactivo y Dirección de Fiscalización de la Secretaría de Hacienda durante el año 2017.

140103 INTERESES

Son la consecuencia del incumplimiento de una obligación o deber tributario. Las sanciones y multas contempladas en el presente Estatuto se estipularán en porcentajes, en Unidad de Valor Tributario (UVT), en salarios mínimos o con el cierre del establecimiento, dependiendo de la naturaleza de la infracción.

Son la consecuencia del incumplimiento de una obligación o deber tributario. Las sanciones y multas contempladas en el presente Estatuto se estipularán en porcentajes, en Unidad de Valor Tributario (UVT), en salarios mínimos o con el cierre del establecimiento, dependiendo de la naturaleza de la infracción.

Para la vigencia 2017 esta cuenta presenta un incremento referente a la vigencia 2016 en valor absoluto de \$17,982,527,898.6, y una variación porcentual del 208.892.79%. Este valor se ve representado en la Incorporación de Cartera Impuesto de Vehículo Automotor y Estampilla Pro-Desarrollo por valor de \$ 11.534.977.600, dando cumplimiento al concepto o. 20162000034111 emitido por la Contaduría General de la Nación el pasado 18 de Noviembre de 2016 y de acuerdo a certificación emitida por la oficina de cobro Coactivo y Dirección de Fiscalización de la Secretaría de Hacienda durante el año 2017.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	DEBITO	CREDITO
--------	---------------------	--------	---------

14010304	Intereses Impuesto de Vehículo Automotor - Nivel Central Auxiliar	11.534.977.600	
31252602	Derechos ingresos - Nivel Central		11.534.977.600

140104 SANCIONES

El impuesto sobre vehículos automotores fue creado mediante la Ley 488 de 1998 y demás normas complementarias y reglamentarias, el cual sustituyó el impuesto de timbre nacional sobre vehículos automotores, de circulación y tránsito.

El impuesto sobre vehículos automotores es de propiedad de la nación y su renta se encuentra cedida a las entidades territoriales.

La declaración y pago del impuesto de vehículo es simultáneo y se hace ante el Departamento de Risaralda, y se paga dentro de los plazos y en las condiciones que para el efecto señale anualmente la administración departamental.

la Dirección de Fiscalización de la Secretaría de Hacienda procedió a certificar los saldos que fueron enviados por SYC frente a la cartera que cumple los requisitos establecidos por la Contaduría General de la Nación mediante oficio SAIA No. 000606-14974 de 18 de octubre de 2017 para ser reconocidos en el Balance del Departamento con corte a 31 de diciembre de 2016 de la siguiente manera:

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	DEBITO	CREDITO
14010406	Sanciones Impuesto de Vehículo Automotor - Nivel Central Auxiliar	4.146.400	
31252602	Derechos ingresos - Nivel Central		4.146.400

Para la vigencia 2017 esta cuenta presenta una variación referente a la vigencia 2016 en valor absoluto de \$17.200.290.099 en aumento, y su variación relativa asciende al 4710% este valor se ve representado en la incorporación la cartera de sanciones Incorporación de Cartera Impuesto de Vehículo Automotor y Estampilla Pro-Desarrollo, según concepto emitido por la CGN el pasado 18 de Noviembre de 2016 Reconocimiento de impuestos.

De acuerdo a concepto emitido por la Contaduría General de la Nación No. 20162000034111 de 8 de noviembre de 2016, donde hace referencia al reconocimiento de los ingresos por transacciones sin contraprestación que establece: La entidad reconocerá ingresos por impuestos cuando surja el derecho de cobro originado en las declaraciones tributarias, en las liquidaciones oficiales y en los demás actos administrativos que liquide obligaciones a cargo de los contribuyentes una vez dichas liquidaciones oficiales y actos administrativos queden en firme

140122 ESTAMPILLAS

Las estampillas son impuestos de carácter exclusivamente documental, que pueden aplicarse únicamente a los actos o documentos en los cuales intervenga como otorgante, aceptante o suscriptor el Departamento de Risaralda, o sus entidades descentralizadas, conforme lo dispongan las respectivas ordenanzas.

Las Estampillas Departamentales son, Estampilla Pro Desarrollo Departamental, Estampilla Pro-Hospitales Universitarios, Estampilla Pro-Universidad Tecnológica de Pereira y Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor; cuya regulación se encuentra definida en el presente Título.

Para la vigencia 2017 esta cuenta presenta una variación referente a la vigencia 2016 en valor absoluto de \$1.622.378.113 en aumento, y su variación relativa asciende al 790.09%, este valor se ve representado en la incorporación la cartera por concepto de Estampilla Pro desarrollo por impuesto de Registro. El valor de la incorporación por concepto de cuentas por cobrar por concepto de Estampilla Impuesto de registro, fue certificado por la Tesorería General del Departamento de acuerdo a información suministrada por el SYC según memorando SAIA No. 0001-14648 de 11 de octubre de 2017, información con corte 31 de diciembre de 2016 de la siguiente manera:

Valor que se encuentra con liquidación oficial de aforo notificada es de \$ 2.490.192.708 en cobro coactivo

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	DEBITO	CREDITO
1401220701	Estampilla Pro- Desarrollo SYC- Nivel Central	2.490.192.708	

31252602	Derechos ingresos - Nivel Central		2.490.192.708
----------	-----------------------------------	--	---------------

Adicional a lo anterior, se realiza una Depuración Cartera Estampillas - Cobro Coactivo. Mediante memorando SAIA 18081 de fecha 12 de Diciembre de 2017, el Tesorero Departamental, por medio de la Oficina de Cobro Administrativo Coactivo, solicitó la depuración y Saneamiento contable de la cartera por Estampilla Pro-Desarrollo teniendo en cuenta lo siguiente: La Cámara de Comercio de Pereira, demandó la nulidad parcial de la ordenanza 002 de julio de 1986, bajo los supuestos de que la misma generó un impacto negativo en la región, limitando el desarrollo empresarial y la posibilidad de creación de empresa, entre otros más argumentos. El Honorable TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE RISARALDA, en sentencia de fecha 30 de noviembre de 2016, resolvió el asunto objeto de estudio así: Declarase la derogatoria tácita del artículo 6 de la Ordenanza No. 012 del 07 de mayo de 2009, en lo tocante al cobro de la estampilla pro desarrollo para actos , contratos o negocios jurídicos con y sin cuantía sujetos a registro en la oficina de registro de instrumentos públicos y en las Cámaras de comercio, en virtud de lo consagrado en el parágrafo segundo del artículo 15 de la Ley 1579 de 2012 al producirse el fenómeno del decaimiento del acto administrativo, y en consecuencia, entiéndase que cesaron los efectos jurídicos del aparte en cuestión desde la vigencia de la Ley en cita, y que en efecto, el mismo carece de vigor, pierde su fuerza ejecutoria, siendo posible aplicar el control de excepción con apoyo a lo preceptuado. Mediante Circular de fecha 19 de diciembre de 2016, la Secretaría Jurídica informa lo atinente al fallo precitado e indica No puede exigirse su cumplimiento por parte del Departamento de Risaralda, a partir del día siguiente a la fecha de ejecutoria En vista de ello, se requirió concepto de la Secretaría Jurídica como complementación a la circular anterior, lo que se resolvió mediante memorando 9386 del 30 de junio de 2017, lo que en términos generales, señaló: de acuerdo a la presunción de legalidad de los actos administrativos, estos se presumen legales mientras no hayan sido declarados nulos o suspendidos, por lo que en lo relativo a la estampilla pro desarrollo sobre los actos y contratos con o sin cuantía de los cuales se haya iniciado cobro coactivo antes de la fecha de la ejecutoria de la sentencia (a partir de entrada en vigencia 01 de octubre de 2012. Finalmente, se realizó mesa técnica con el apoyo legal de la Secretaría de Hacienda Departamental, y se estableció lo siguiente:

Continuar con el Recaudo de la cartera de la estampilla Pro desarrollo, de los Actos contratos o negocios jurídicos con cuantía sujetos a registro en la Oficina de registro

de Instrumentos Públicos o en las Cámaras de Comercio de los cuales su hecho generador tuvo lugar entre los años 2009 a 30 de Septiembre de 2012, pues el acto generaba dicha renta de acuerdo a la presunción de legalidad del caso.

De acuerdo a lo expuesto, el área de cobro administrativo coactivo, considera que con el ánimo de realizar depuración y saneamiento contable, a la luz de la Ley 1819 de 2016 y Resolución 107 del 30 de marzo de 2017 y concordantes. Así las cosas, y de acuerdo a la información brindada por SISTEMAS Y COMPUTADORES, relativa a la descripción de la cartera, se tiene la siguiente información: Mediante oficio No. 16841 de fecha 07 de diciembre de 2017 (Adjunto), se informa que el número total de procesos comprendido entre el 01 de octubre de 2012 y el 31 de diciembre de 2014, son 5.233. ACLÁRESE QUE CUANDO SE HABLA DE NÚMERO DE PROCESOS DENTRO DE LAS CALENDAS DESCRITAS, SE TOMA EN CUENTA LA FECHA DEL HECHO GENERADOR DE LA BOLETA FISCAL. Cuantía de la obligación determinada en 5.233 procesos, es de **(\$888.447.888)**. Se realiza la Depuración contable de la cartera Estampilla Pro-Desarrollo de la siguiente manera:

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	DEBITO	CREDITO
1401220701	Estampilla Pro- Desarrollo SYC- Nivel Central	0.00	730,304,163.94
31050201	Capital Sector Central	730,304,163.94	0.00
1401220702	Estampilla Pro- Desarrollo SYC- Salud	0.00	158,143,724.06
31050202	Capital Fiscal - Salud	158,143,724.06	0.00
TOTAL		888,447,888.00	888,447,888.00

140171 RENTAS DE MONOPOLIO DE SUERTE Y DE AZAR

El monopolio rentístico sobre juegos de suerte y azar se encuentra regulado en el artículo 336 de la Constitución Política, autorizado por la Ley 643 de 2001, modificada por la Ley 1393 de 2010 y reglamentada por el Decreto 3034 de 2013, Ley 1753 de 2015, Decreto 1068 de 2015 y demás normas que las modifiquen o complementen.

Para la vigencia 2017 esta cuenta presenta una variación referente a la vigencia 2016 en valor absoluto de \$ 114.645.246, este valor se ve representado en los movimientos contables de la vigencia 2017 por valor de \$ 440.913.424 y en la vigencia 2016 por valor \$ 326.268.178, valor que será recaudado por el departamento en el mes de enero del 2018 cuyo pago lo realizan la lotería del Risaralda por 12% impuesto venta de lotería ordinaria y premios caducos, el sorteo extraordinario de Colombia por 12% impuesto de lotería extraordinaria

CUENTA 1413 TRANSFERENCIAS POR COBRAR

La cuenta 1413 Transferencias por cobrar presenta un incremento porcentual de 32% con variación absoluta de \$ 4.435.707.246 pasando \$13.714.505.143 a \$18.150.212.389, por los siguientes movimientos:

OTRAS TRANSFERENCIAS – SECTOR EDUCACIÓN

CUENTA	NOMBRE	2017	2016	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
141314	OTRAS TRANSFERENCIAS	\$ 2.479.147.948.62	\$3.404.232.623	\$ - 925.084.674	-27%
14131404	CONVENIOS	\$ 2.479.147.948.62	\$3.404.209.213.62	\$ -925061265	27%
1413140402	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	\$ 0	\$ 42,920,000.00	\$ 42,920,000.00	-100%

El saldo actual de la cuenta contable 1413140402, está representado por \$0 para la vigencia 2017, tuvo una disminución del 100% teniendo ajuste realizado en el mes de Diciembre como resultado de la validación de las operaciones recíprocas con el Ministerio de Educación Nacional.

CUENTA 14131404 CONVENIOS

La variación se produce por el aumento porcentual de 210% y una variación absoluta de \$7,152,219,196 pasando de \$3,404,209,214 a \$10,556,428,410 en las

cuentas por consignaciones de los aportes a dichos convenios nuevos y por la liquidación de convenios.

CONVENIO	NUEVOS 2017	VALOR
141314040301	Convenio Inter. 01-2017 U.A.E. Fondo Nacional Estupefacientes	30.000.400
141314041927	Convenio 302 de 2017 Coldeportes-Risaralda Activa y Saludable	34.215.000
141314041928	Convenio 406 de 2017 Coldeportes Depto Rlda -"Aprovechamiento del tiempo libre"	13.545.347
141314041929	Convenio 0880-2017 Coldeportes -Supérate Intercolegiados 2017-2018	129.763.856

CONVENIO	LIQUIDADOS 2017	VALOR
141314040213	Convenio 952-16 Educación Media para todos II 2016	42.920.000
141314041922	Convenio 354-2015 Coldeportes Nacionales	24.500.000
141314041924	Convenio 263 de 2016 Coldeportes	67.726.750

CONVENIO	CONSIGNARON APORTES 2017	VALOR
141314041927	Convenio 302 de 2017 Coldeportes-Risaralda Activa y Saludable	173.235.000
141314041928	Convenio 406 de 2017 Coldeportes Dpeto Rlda -"Aprovechamiento del tiempo libre"	169316843
141314041922	Convenio 354-2015 Coldeportes Nacionales	24.500.000
141314041924	Convenio 263 de 2016 Coldeportes	67.726.750
141314040223	RESOLUCION 16265 DE 16 agosto 2017	317.972.880
141314040224	RESOLUCION 16264 DE 16 agosto 2017	492.739.893
141314040225	RESOLUCION 21181 DE 10 octubre 2017	202.080.000
141314040226	RESOLUCION 21801 y 21802 DE 20 octubre 2017	1.062.500
141314040219	RESOLUCION 06849 DE 07 abril 2017	336.212.900
141314040220	RESOLUCION 09962 DE 11 mayo 2017	3.308.445.645
141314040221	RESOLUCION 11863 DE 12 junio 2017	1.417.758.744
141314040222	RESOLUCION 12705 DE 28 junio 2017	6.886.312
141314040215	RESOLUCION 02688 DE 24 febrero 2017	862.919.699
141314040216	RESOLUCION 23928 DE 26 diciembre 2016	158.935.920
141314040217	RESOLUCION 03260 DE 6 marzo 2017	1.027.767.202
141314040218	RESOLUCION 06334 DE 04 abril 2017	1.117.289.959
141314044102	Convenio 480-17 Ministerio de Transporte	200.000.000
141314044103	Convenio 0936-17 Ministerio de Transporte	3.000.000.000

		2016	2017	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACION %
14131404	CONVENIOS	3.404.209.214	10.556.428.410	7.152.219.196	210%

DEUDORES SECTOR SALUD**CUENTA 141314 - OTRAS TRANSFERENCIAS**

La cuenta 1413140201 - Otras Transferencias Salud - Programa Malaria - Funcionamiento presenta una disminución del 100% equivalente a \$ 23.409. El Ministerio de Salud consigna el 05 de feb de 2017 saldo pendiente de la resolución 0781 de 2015.

CUENTA 141315 - SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (SGP) – SALUD

La cuenta donde se causan los recursos del Sistema General de Participaciones – Salud presenta una disminución del 36% equivalente a \$ 678.800.289 por que comparativamente con la vigencia 2016 se causó un menor valor de la última doceava de la vigencia 2017 para prestación de servicios y subsidio a la oferta – con situación de fondos (CSF) y salud pública, de conformidad con el Documento de Distribución del SGP - 22 - 2017.

CUENTA 141318 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACION PARA PENSIONES – FONPET

La cuenta 141318 Sistema general de participaciones - participación para pensiones – FONPET, presenta una disminución del 23% y una variación absoluta de \$ 1.745.318.259 por lo siguiente:

CÓDIGO	CUENTA	AÑO 2017	AÑO 2016	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
14131801	Sistema General De Participaciones - Participación Para Pensiones - Fonpet - Nivel Central	355.621.929	462.495.267	-106.873.338	-23%
14131802	Sistema General De Participaciones - Participación Para Pensiones - Fonpet - Salud	1.613.469.861	2.097.107.217	-483.637.356	-23%
14131803	Sistema General De Participaciones - Participación Para Pensiones - Fonpet – Educación	3.852.570.893	5.007.378.458	-1.154.807.565	-23%

En el año 2017 Planeación Nacional mediante documento distribución SGP-19-2017 certificó los valores de distribución del Sistema General de Participaciones que se encuentran contemplados en el anexo 1 Asignación Especial para el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (FONPET) resumen once

doceava y mayor valor vigencia 2017 Distribución y Usos Departamentos, la causación de la cuenta por cobrar Sistema General de Participaciones con corte a 31 de Diciembre de 2017 quedó en las cuentas de 14131802 Sistema General De Participaciones - Participación Para Pensiones - Fonpet – Salud por valor de \$ 1.394.713.051, en la cuenta 14131803 Sistema General De Participaciones - Participación Para Pensiones - Fonpet – Educación por valor de \$3.330.233.203, y en la cuenta 14131801 sistema general de Participaciones para pensiones-Fonpet-Nivel Central por valor de \$307.406.142, valores que comparado con el documento de distribución del año 2016 fueron inferiores, por lo tanto la cuenta por cobrar del año 2017 de los recursos que ingresarán en 2018 es inferior.

**SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES
DISTRIBUCIÓN ASIGNACIÓN ESPECIAL PARA EL FONDO NACIONAL DE PENSIONES DE LAS
ENTIDADES TERRITORIALES (FONPET)
ONCE DOCEAVAS VIGENCIA 2017 A DEPARTAMENTOS**

CODIGO	DEPARTAMENTO	Recursos destinados al cubrimiento del pasivo pensional				Saldo de recursos no requeridos a la fecha de la distribución por haber alcanzado la cobertura de su pasivo pensional en Fonpet				ONCE DOCEAVAS VIGENCIA 2017
		Sector Educación	Sector Salud	Sector o Propósito General	TOTAL	Sector Educación	Sector Salud	Sector Agua Potable	TOTAL	
		1	2	3	4 = 1+2+3	5	6	7	8 = 5+6+7	
66000	RISARALDA	3.330.233.203	1.394.713.051	-	4.724.946.254	-	-	307.406.142	307.406.142	5.032.352.396

141322 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES- PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

Para la vigencia 2017 esta cuenta presenta una variación referente a la vigencia 2016 presenta una disminución en valor absoluto de \$148.506.258 y variación porcentual de 34.9%, lo que corresponde a los pagos Sin Situación de Fondos realizados por el Departamento al Patrimonio Autónomo FIA, de la Última Doceava de la vigencia 2017 y lo demás corresponde a una reclasificación de tercero del Ministerio de Vivienda Pública por pago sin situación de fondos del 29/12/2017.

14201101 AVANCES PARA VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE

La cuenta contable de anticipos y avances para viáticos y gastos de viajes del sector central se destina específicamente para los gastos en ocasión a viajes de funcionarios en comisión, uso mismo que se ha venido dando; por lo cual se especifica la variación significativa del año 2017 respecto al año 2016 así: El 09 de septiembre del año 2016 se entregó anticipo a Gladis Noreña Rendón, Directora de Desarrollo turístico de la secretaria de desarrollo y competitividad para que asista a la FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO TERMAL en Coahuila México según resolución 1525 de 23 09 2016, sin presentar legalización del anticipo por valor de dos millones trescientos diez y ocho mil seiscientos cuarenta pesos (\$2.318.640) según orden de pago No. 7755 al cierre de la vigencia 2016. Adicionalmente el 10 de octubre se entregó mediante Orden de pago No. 8106 a la señora Diana Yaneth Osorio Bernal, Secretaria de despacho de desarrollo económico y competitividad a ciudad de Beijing (China) del 7 al 21 de octubre del 2016 para asistir a LA CUMBRE EMPRESARIAL CHINA LAC 2016 según Resolución 0387 de 3 10 2016, y que al cierre de la vigencia 2016 no presenta legalización el anticipo por valor de ocho millones cincuenta y seis mil ciento ochenta y ocho pesos (\$8.056.188).

En septiembre de 2017 se realiza legalización manual de los dos anticipos descritos anteriormente mediante nota contable 292, comprobante No. 1265 del 29 de sept. 2017, registrando como soporte de los mismos la resolución 0387 del 03 de octubre de 2016, y 0320 del 08 de agosto de 2017 respecto a la Señora Diana Yaneth Osorio, y resolución 1525 del 23 de septiembre de 2016 a la señora Gladis Noreña Rendón, quedando en cero la cuenta contable anticipo para viáticos y gastos de viaje. Posteriormente el 10 de noviembre de 2017 nuevamente se realiza un anticipo a la Señora Diana Yaneth Osorio para que se desplace a la ciudad de Washington según resolución 0479 del 09 de noviembre de 2017, y al corte de 31 de diciembre del mismo año no se presenta legalización del mismo. Siendo lo anterior se presenta una variación relativa del -84% equivalente a \$8,691,092

Descripción	Año 2017	Año 2016	Variación Absoluta	Variación Relativa
Avances Para Viáticos Y Gastos De Viaje Sector Central	1.683.736	10.374.828	-8.691.092	-84%

CUENTA 14201306 ANTICIPOS PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN - SGR

La cuenta contable de anticipos y avances para proyectos de inversión en cuanto a Sector central presenta una variación del 3% lo cual no expresa una variación relevante frente a los movimientos contables y financieros del Departamento de Risaralda, teniendo en cuenta el funcionamiento de la entidad frente a inversión social y plan de inversión, no obstante en cuanto al Sistema General de Regalías (SGR) se observa una disminución del 75% siendo una variación absoluta de -\$2,806,499,291; lo anterior en razón a que durante la vigencia 2016 se realizó el proceso de depuración de saldos que venían de vigencias anteriores en libros contables y que no reflejaban realidad contable, en las cuales se pudo notar que por error involuntario en la causación de órdenes de pago se dejaba de contabilizar la legalización del anticipo por cuanto el sistema no permitía realizarlo, siendo necesario realizar los ajustes mediante nota contable, reconociendo que mediante las actas y las facturas se asumía e identificaba el valor a amortizar por anticipo entregado a terceros. No obstante, también cabe anotar que la Fundación Salutia Nit. 900.168.245 representaba un rubro importante en 2016 por valor de \$3.671.687.901, y en 2017 un saldo de \$81.205.097, lo que representa una disminución de \$2.790.482.804 cifra importante para la variación de la cuenta contable.

Descripción	Año 2017	Año 2016	Variación Absoluta	Variación Relativa
Anticipos Para Proyectos de Inversión - SGR	934,738,569	3,741,237,860	-2,806,499,291	-75%

CUENTA 142090 OTROS AVANCES Y ANTICIPOS

Según Resolución No793 del 30 de septiembre de 2016 se autoriza el giro de un anticipo para el pago de obligaciones producto de los trámites necesarios de Reapertura de Mercados en Liquidación, haciendo entrega de un anticipo por valor de seis millones quinientos mil pesos (\$6.500.000) al Doctor Jose Héctor Colorado Colorado, Ex Secretario Administrativo del Departamento de Risaralda. No obstante, dicha Resolución ha sufrido cambios con relación a la persona encargada de administrar los recursos entregados, siendo directamente responsable el o la directora Administrativa del Departamento.

En septiembre del año 2017 la Secretaría de Hacienda del Departamento allega a la Dirección de contabilidad los documentos soporte para la legalización de \$2,661,782 ajuste que se realiza mediante nota contable No 292, comprobante 1265

del 29 de septiembre del año 2017, disminuyendo entonces el saldo de la cuenta por cobrar, situación por la cual que presenta una variación del -41% en la cuenta contable otros avances entidades en liquidación.

Cuenta contable	Descripción	Año 2017	Año2016	Variación Absoluta	Variación Relativa
14209001	Otros Avances Y Anticipos	3.838.218	6.500.000	-2.661.782	-41%

147008 CUOTAS PARTES DE PENSIONES

CUENTA	DESCRIPCION	2016	2017	V/ ABSOLTA	V/PORCEN TUAL
14700801	Cuotas Partes de Pensiones Sector Central	1.026.359.850	8.801.365.306	7.775.005.456	758%

CUOTAS PARTES PENSIONALES - NIVEL CENTRAL DICIEMBRE 2017					
NIT	TERCERO	NIVEL	NOTA CONTABLE	CUENTA	TOTAL
900336004	COLPENSIONES	307	NC-396	14700801	132.177
890201235	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	307	NC-396	14700801	48.000
890900286	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	307	NC-396	14700801	595.223
890801052	DEPARTAMENTO DE CALDAS	307	NC-396	14700801	17.793.834
890399029	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	307	NC-396	14700801	1.905.522
800113672	DEPARTAMENTO TOLIMA	307	NC-396	14700801	326.770
860525148	FONDO NAL. DE PRESTACIONES DEL MAGISTERI	307	NC-396	14700801	1.649.106
800231235	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE	307	NC-396	14700801	25.590
800141397	MINIST. DEFENSA NACIONAL (POLICIA NAL)	307	NC-396	14700801	1.322.988
899999003	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	307	NC-396	14700801	17.907.995
891480024	MUNICIPIO DE BELEN DE UMBRIA RISARALDA	307	NC-396	14700801	1.670.406
800099310	MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS	307	NC-396	14700801	1.411.667
800100518	MUNICIPIO DE EL AGUILA	307	NC-396	14700801	15.701
891480027	MUNICIPIO DE LA VIRGINIA	307	NC-396	14700801	1.069.664
890801053	MUNICIPIO DE MANIZALES	307	NC-396	14700801	887.984
800099317	MUNICIPIO DE MARSELLA	307	NC-396	14700801	472.452
891480030	MUNICIPIO DE PEREIRA	307	NC-396	14700801	11.986.068
891480032	MUNICIPIO DE QUINCHIA	307	NC-396	14700801	51.450
891480033	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL	307	NC-396	14700801	597.040
891480034	MUNICIPIO DE SANTUARIO (RDA)	307	NC-396	14700801	150.305
891909272	MUNICIPIO DE TULUA	307	NC-396	14700801	72.400
899999034	SERVICIO NAL. DE APRENDIZAJE SENA	307	NC-396	14700801	1.682.795

ESTADOS FINANCIEROS DICIEMBRE 2017



900373913	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIO	307	NC-396	14700801	216.966
88888888	NOMINA	307	NC-396	51020601	61.992.103

Para la subcuenta 14700801 Cuotas partes de Pensiones Nivel Central, surgió una variación en aumento de 758% con respecto a diciembre de 2016, con una variación absoluta de \$7.775.005.455.66, el incremento se presenta por proceso de depuración contable al incorporar cuentas por cobrar por concepto de cuotas partes pensionales mediante resolución No. 0562 de 14 de diciembre de 2017 acta de comité de Sostenibilidad del Sistema de Información Financiera No. 5 correspondiente a cuentas por cobrar con corte a 31 de diciembre de 2016, la modificación se presenta también por registro contable en comprobante 1596 del 29 de diciembre de 2017 según archivo de nómina emitido por la oficina de Sistemas, con un saldo total para Terceros Cuotas partes Pensionales Nivel Central por valor de \$61.992.103. El ajuste se presenta como resultado de la aplicación del numeral 5 del artículo 4 de la Resolución No. 633 de 19 de diciembre de 2014 expedida por la Contaduría General de la Nación respecto del tratamiento contable para el registro contable de las cuentas por cobrar de cuotas partes pensionales desde la liquidación de la nómina.

CUENTA	DESCRIPCION	2016	2017	V/ ABSOLTA	V/PORCEN TUAL
14700802	Cuotas Partes de Pensiones Sector Educación	0	78.309.383	78.309.383	100%

CUOTAS PARTES PENSIONALES - NIVEL EDUCACION DICIEMBRE 2017					
NIT	TERCERO	NIVEL	NOTA CONTABLE	CUENTA	TOTAL
890201235	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	10	NC-396	14700802	312.040
890900286	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	10	NC-396	14700802	1.282.841
890801052	DEPARTAMENTO DE CALDAS	10	NC-396	14700802	20.132.449
800103913	DEPARTAMENTO DE HUILA	10	NC-396	14700802	151.580
891580016	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	10	NC-396	14700802	2.515.244
890399029	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	10	NC-396	14700802	7.166.491
860525148	FONDO NAL. DE PRESTACIONES DEL MAGISTERI	10	NC-396	14700802	40.489.025
899999003	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	10	NC-396	14700802	78.309.383
890000441	MUNICIPIO DE CALARCA	10	NC-396	14700802	240.800
891480030	MUNICIPIO DE PEREIRA	10	NC-396	14700802	5.901.316
88888888	NOMINA	10	NC-396	51020602	78.309.383

Para la subcuenta 14700802 Cuotas partes de Pensiones Educación, surgió una variación en aumento de 100% con respecto a diciembre de 2016, con una variación absoluta de \$78.309.383, ya que para diciembre de 2017 se registra en

el comprobante 1596 del 29 de diciembre de 2017, según archivo de nómina para el mes de diciembre de cuotas partes pensionales, emitido por la oficina de Sistemas, con un saldo total por valor de \$78.309.383. . El ajuste se presenta como resultado de la aplicación del numeral 5 del artículo 4 de la Resolución No. 633 de 19 de diciembre de 2014 expedida por la Contaduría General de la Nación respecto del tratamiento contable para el registro contable de las cuentas por cobrar de cuotas partes pensionales desde la liquidación de la nómina.

147048 DESCUENTOS NO AUTORIZADOS

Para la vigencia 2017 esta cuenta presenta una variación referente a la vigencia 2016 en valor absoluto de \$ 14.019.816, este valor se ve representado en los movimientos contables de la vigencia 2017 Comisiones Bancarias Sector Central por valor de 4,880,114.85 Contribución A Las Transacciones Financieras Sector Central por valor 4,097,865.05 Retención En La Fuente Sector Central 3,453,995.63 Comisiones Y Portes Bancarios - Salud 6,509,969.5, adicional a lo anterior se relaciona los terceros que afecta esta variación

TERCEROS	AÑO 2017	AÑO 2016
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	\$ 1,663,389.37	\$ 815,379.37
BANCO DE BOGOTA	\$ 846,282.00	\$ 202,448.00
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A BBVA	\$ 2,542,623.00	\$ 2,373,312.00
BANCO CAJA SOCIAL	\$ 1,250,705.00	\$ 46,980.00
HELM BANK	\$ -	\$ 475.67
BANCO DAVIVIENDA S.A.	\$ 2,042,156.10	\$ 1,827,976.44
BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA	\$ 110,199.46	\$ 44,205.84
BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A	\$ 2,124,612.72	\$ 1,846,330.14
ALIANZA FIDUCIARIA	\$ -	\$ 20,699.99
BANCO DE OCCIDENTE SA	\$ 12,381,705.80	\$ 5,452.00
BANCO DE OCCIDENTE	\$ -	\$ 1,426,288.85
DEPARTAMENTO DE RISARALDA	\$ 62,440.60	\$ 394,792.92
MUNICIPIO DE	\$ -	\$ 1,000.00
BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA SA	\$ 43.59	\$ -

MUNICIPIO DE PEREIRA	\$	1,000.00	\$	-
----------------------	----	----------	----	---

CUENTA 147064 PAGO POR CUENTA DE TERCEROS

CUENTA	DESCRIPCION	2016	2017	V/ ABSOLTA	V/PORCEN TUAL
1470640101	Incapacidades Nivel Central	0	44.316.586	44.316.586	100%

La subcuenta 1470640101 Incapacidades Nivel Central, presenta una variación en aumento del 100%, con una variación absoluta por valor de \$44.316.585.82, siendo parte de esta variación los registros que se realizaron en el comprobante 1598, Nota contable 394, donde se Reclasifica de tercero de incapacidades de nómina a entidades de salud, según información emitida a través de memorando 202-6 de la Dirección de Talento Humano, un valor total de Incapacidades Nivel Central de \$11.451.478. La anterior reclasificación se genera como resultado de aplicación del concepto 20172000036731 del 11 de Julio de 2017 emitido por la Contaduría General de la Nación respecto del tratamiento contable de las cuentas por cobrar por concepto de incapacidades.

CUENTA	DESCRIPCION	2016	2017	V/ ABSOLTA	V/PORCEN TUAL
1470640102	Incapacidades Salud	0	18.343.483	18.343.483	100%

La subcuenta 1470640102 Incapacidades Salud, presenta una variación en aumento del 100%, con una variación absoluta por valor de \$18.343.482.84, con respecto a diciembre de 2016, siendo parte de esta variación los registros que se realizaron en el comprobante 1598, Nota contable 394, donde se Reclasifica de tercero de incapacidades de nómina a entidades de salud, según información emitida a través de memorando 202-6 de la Dirección de Talento Humano, un valor total de Incapacidades Nivel Central de \$2.402.889. La anterior reclasificación se genera como resultado de aplicación del concepto 20172000036731 del 11 de Julio de 2017 emitido por la Contaduría General de la Nación respecto del tratamiento contable de las cuentas por cobrar por concepto de incapacidades.

147083 OTROS INTERESES

Para la vigencia 2017 esta cuenta presenta una variación referente a la vigencia 2016 en valor absoluto de \$34,319, este valor para la vigencia disminuyó en un 15% esto debido a que en la vigencia 2017 la Contraloría General del Departamento de Risaralda generó ingresos a diciembre 31 por valor de \$181.767 los cuales van

a ser reintegrados en la vigencia 2018 y en el año 2016 la Contraloría generó rendimientos por 216.016

CUENTA 147090 – OTROS DEUDORES

SECTOR CENTRAL

14709007 OTROS DEUDORES ASAMBLEA

La cuenta por cobrar otros deudores asamblea cerró el año 2016 con un saldo de \$230.700 correspondiente a ajuste realizado mediante nota contable No.254 comprobante No. 1042 del mes de diciembre por concepto de aportes a seguridad social, la cual en enero del año 2017 se canceló con otro ajuste en comprobante No. 96 nota No. 008, razón que conlleva a una variación del -100% en el año 2017 respecto al año 2016, quedando con saldo cero para el periodo febrero - diciembre de 2017.

SECTOR SALUD

La Cuenta 14709003 Otros deudores - Salud presenta una disminución del 74% equivalente a \$ 14.304.425 por la consignación el 17 de Nov/2017 de \$ 8.413.900 de reintegro por pago de una orden sin situación de fondos al Municipio de Pereira por concepto de financiación régimen subsidiado y por un reintegro nomina malarios CE Nro. 6576 - Ago/2015 por valor de \$ 2.695.470 según proceso de conciliación.

OTROS DEUDORES – SECTOR EDUCACIÓN

CODIGO	CUENTA	AÑO 2017	AÑO 2016	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
147090	OTROS DEUDORES	4,979,094,739	935,804,747	4,043,289,993	432.07%
14709002	Otros Deudores - Educación-Incapacidades	395.766.410	135.447.968	260.318.442	192,19%
14709010	Otros Deudores - Educación	4,290,768,314	0	4,290,768,314	100.00%
1470901001	Homologación y Nivelación Salarial Adm.Educac. -1996-2010	4,290,768,314	0	4,290,768,314	100.00%
14709026	Otros Deudores Educación-Aportes Patronales SSF	0	528,475,471	-528,475,471	100.00%

La cuenta contable 14709002 – Otros deudores Educación Incapacidades, presenta un aumento del 192.19% con una variación absoluta de \$260.318.442, donde un 90% de esta cuenta está representada en los derechos de cobro de la Secretaria

de Educación Departamento de Risaralda ante la Fiduprevisora S.A., por cobro de incapacidades de los docentes. En esta cuenta contable durante el periodo de enero a noviembre /2017, se registró todas causaciones contables reportadas por el departamento de Recursos Humanos SED, enviaba al departamento contable la relación de los cobros a la Fiduprevisora S.A, por incapacidades docentes a cargo del Ente Territorial, para la vigencia 2017 dichos cobros aumentaron con relación a los enviados en la vigencia 2016. Así mismo en dicha cuenta se llevó a cabo el registro de todos los reconocimientos que la Fiduprevisora S.A., reintegraba por este concepto al Departamento.

Con relación a los tramites adelantados para reembolsos por concepto de incapacidades del personal docente a cargo del Departamento, este procedimiento se debe adelantar con la Entidad Administradora de los recursos de personal docente Fiduprevisora S.A, en el cual se debe dar el cumplimiento legal a la Circular 003 de 2009 compulsada por esta Entidad y por el Decreto Nacional 2831 de 2005, para el debido reconocimiento de esta prestación se debe dar cumplimiento así mismo al numeral 1 del artículo 10 del decreto 1848 de 1969.

La cuenta contable 14709010 - Otros Deudores - Homologación y Nivelación Salarial Adm.Educac.-1996-2010 presenta un incremento del 100% de la vigencia 2016 con respecto a la vigencia 2017, variación absoluta por un valor de \$ 4.290.768.314 que corresponde al ajuste Nivelación y Homologación salarial personal administrativo 1996-2010, donde el Ministerio de Educación Nacional adeuda al Departamento de Risaralda el valor de la seguridad social generada en el pago de la nivelación salarial al personal SED

La cuenta contable 14709026 – Otros deudores Educación – Aportes patronales SSF (sin situación de fondos), presenta una disminución del 100% de la vigencia 2016 con respecto al 2017, variación absoluta de \$528.475.471, dicho valor venia representado en un saldo a favor del Ente Territorial, teniendo en cuenta mesa de trabajo se llevada a cabo entre las partes en Febrero de 2016, y en la cual se realizó todo el cruce de los giros PAC SSF VS nóminas pagadas de las vigencias 2012 a 2015, toda vez que las vigencias 2003 a 2011 ya se encontraban conciliadas y debidamente certificadas por la Fiduprevisora S.A. Así las cosas conciliada las vigencias 2003 a 2015 queda un saldo a favor del Ente Territorial por valor de \$528.475.471, el cual se hace gestión de cobro en forma mensual por parte del Depto. de Tesorería mediante cuenta de cobro y de igual manera se envía informe a la Fiduprevisora S.A, con copia a la entidad de control y vigilancia MEN. Para la vigencia 2016 el ejercicio realizado por la SED dio como resultado un saldo a favor de la Fiduprevisora S.A, el cual de acuerdo a instrucciones del MEN en diciembre del 2016, se deberá hacer un cruce de estos saldos tanto el que está a favor del Ente Territorial como el que se adeuda a la Fiduprevisora S.A., por menor valor girado vía PAC durante la vigencia 2016, es de allí que se por parte del Área de

Presupuesto y el Área contable de la SED, llevan a cabo todos los debidos ajustes presupuestales y contables a que hubiere lugar para sanear el déficit del menor valor girado vía PAC para cubrir aportes patronales y docentes a la Fiduprevisora S.A.

147590 OTROS DEUDORES DE DIFICIL RECAUDO

Para la vigencia 2017 esta cuenta presenta una disminución referente a la vigencia 2016 del -100% ya que la cuenta para el año 2017 no tiene saldo y en el año 2016 terminó con un valor de \$470.528.076, la variación se presenta como resultado de la aplicación del concepto Provisión de Deudores No. 20172000031041 de fecha 16 de Junio de 2017 emitido por la Contaduría General de la Nación, en los siguientes términos: “Teniendo en cuenta que el Departamento de Risaralda se clasifica como una entidad de gobierno general, no debe provisional los deudores que no se encuentren asociados a la producción de bienes o prestación de servicios individualizables y en consecuencia no es procedente su reclasificación a la cuenta 1475 DEUDAS DE DIFÍCIL RECAUDO. Cuando el derecho se extinga por causas diferentes a cualquier forma de pago, se debe afectar directamente el patrimonio, siempre y cuando se hayan llevado a cabo todas las gestiones administrativas para la recuperación de la cartera y se haya determinado la no recuperación de la misma según los estudios jurídicos que deben adelantarse; situación frente a la cual se deberá registrar un débito a la subcuenta 310502 - Departamento, de la Cuenta 3105 - CAPITAL FISCAL, y un crédito a la subcuenta respectiva del grupo 14 - DEUDORES”.

148090 PROVISIÓN OTROS DEUDORES

Para la vigencia 2017 esta cuenta presenta una disminución del 100% con respecto al año 2016, debido a que la cuenta para la vigencia 2017 no tiene saldo por aplicación del concepto No. 20172000031041 de fecha 16 de junio de 2017 emitido por la Contaduría General de la Nación, Provisión Deudores cuenta 1475 y 1480.

CUENTA	NOMBRE	2017	2016	VARIACION ABSOL	VARIACION %
14131404	CONVENIOS	10.556.428.410	3.404.209.214	7.152.219.196	210%
14131404 02	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	8.077.280.461	42.920.000	8.034.360.461	18719%

14131404 0213	Covenio 952-16 Educación Media para todos II 2016	0	42.920.000	-42.920.000	-100%
14131404 0214	RESOLUCION 19637 DE OCT 2016	8.077.280.461	0	8.077.280.461	100%
14131404 19	COLDEPORTES NACIONAL	333.024.203	247.726.750	85.297.453	34%
14131404 1918	CONVENIO 587-1090 DE 2014 COLDEPORTES NACIONALES	97.000.000	97.000.000	0	0%
14131404 1922	Convenio 354-2015 Coldeportes Nacionales	0	24.500.000	-24.500.000	-100%
14131404 1924	Convenio 263 de 2016 Coldeportes	0	67.726.750	-67.726.750	-100%
14131404 1925	convenio 387 de 2016 Coldeportes Social Comunitario	58.500.000	58.500.000	0	0%
14131404 1928	Convenio 406 de 2017 Coldeportes Dpeto Rlda - "Aprovechamiento del tiempo libre"	13.545.347	0	13.545.347	100%
14131404 1929	Convenio 0880-2017 Coldeportes -Supérate Intercolegiados 2017-2018	129.763.856	0	129.763.856	100%
14131404 23	FONADE	155.844.541	1.153.283.659	-997.439.118	-86%
14131404 2303	Convenio 2131632-13 Apoyo Financiero de Proyectos celebrado entre FONADE y DEPTO	155.844.541	1.153.283.659	-997.439.118	-86%
14131404 39	MINISTERIO DE AGRICULTURA	1.960.278.805	1.960.278.805	0	0%
14131404 3901	CONVENIO 439-2015 MIN AGRICULTURA - PROYECTO PARES DEPTO RISARALDA	1.960.278.805	1.960.278.805	0	0%

CUENTA 148090 – OTROS DEUDORES - SECTOR EDUCACIÓN

CODIGO	CUENTA	AÑO 2017	AÑO 2016	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
148090	OTROS DEUDORES	0	-470,528,076	470,528,076	100.00%
14809002	Otros Deudores- Educación	0	-2,848,878	2,848,878	100.00%

La cuenta contable 14809002 se presenta una disminución del 100% con respecto al año 2017, por un valor de \$ -2.848.878 dicho valor correspondía a cartera de la vigencia 2009 donde existe la incertidumbre de su recuperación por lo tanto se realiza la reclasificación cartera a cuentas de orden deudoras según resolución 0543 y Acta 004 del 29 de diciembre de 2016- Comité de sostenibilidad contable.

NOTA 5. INVENTARIOS

CUENTA 15 – INVENTARIOS SECTOR SALUD

CUENTA 151801 – MEDICAMENTOS – SALUD

La cuenta Medicamentos - Salud presenta un incremento del 90% equivalente a \$ 234.415.539 por un mayor valor en el saldo de inventarios a Dic. 31 de 2017 de \$ 493.871.548 en medicamentos para tuberculosis, lepra y biológicos

CUENTA 151802 – MATERIALES MÈDICO QUIRÙRGICOS

La cuenta presenta un aumento del 60 % equivalente a \$ 6.792.061 por un mayor valor en el saldo de inventarios de \$ 18.072.448 a Dic de 2017 en material médico quirúrgico – Jeringas.

NOTA 6. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO****CUENTA 160501 URBANOS**

CUENTA	DESCRIPCION	2016	2017	V/ ABSOLUTA	V/PORCEN TUAL
1605011201	Terreno Urbano Nivel Central	40.595.356.410	35.027.399.006	(5.567.957.405)	-14%

La subcuenta 1605011201 TERRENOS URBANO-NIVEL CENTRAL, presenta una disminución del año 2017 de -14% con respecto al año 2016 por valor de -\$5.567.957.405 toda vez que se realizaron unas reclasificaciones de cuenta por estar mal clasificadas, observando que a septiembre de 2016 de \$40.595.356.410 se reclasifica en el comprobante 814 del 30 de junio de 2017 un Terreno Urbano a Edificaciones por un valor de \$8.412.977.000 y cuatro Reclasificaciones más de Edificaciones y Terreno Rural a Terreno Urbano por un valor de \$4.490.175.686 quedando como saldo un total de \$36.672.555.096 y posterior para el 24 de agosto de 2017 se realizó una depuración de Retiro de bienes según resolución No 0348 de 24 de agosto de 2017 por un valor de \$1.645.174.000 y bajo esta misma resolución una incorporación de un bien por valor de \$17.911 quedando como saldo a 29 de diciembre de 2017 un total para este cuenta por valor de \$35.027.399.006

CUENTA 160502 RURALES

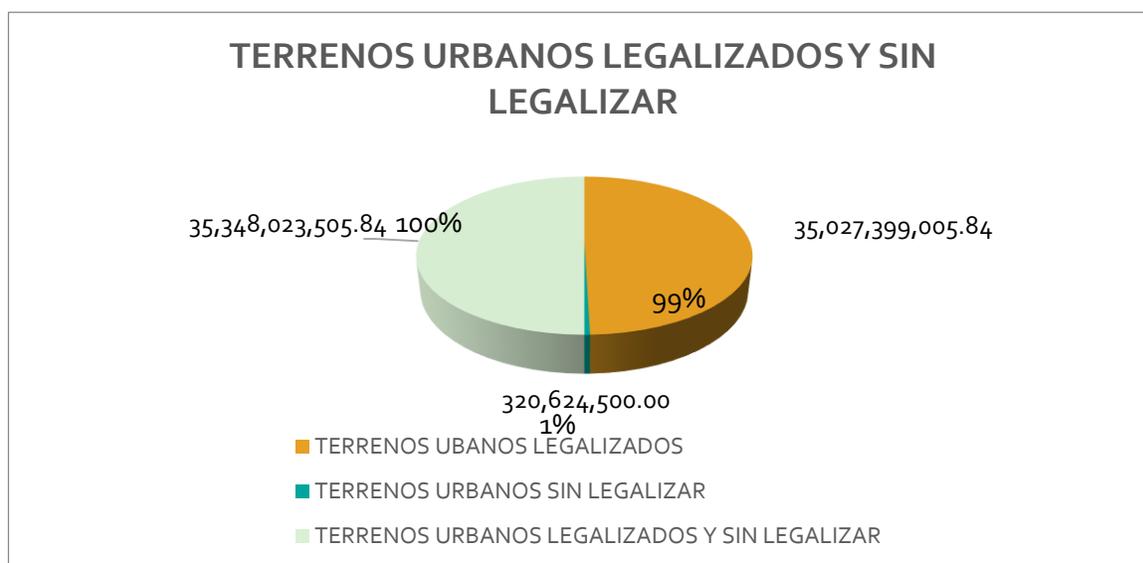
CUENTA	DESCRIPCION	2016	2017	V/ ABSOLUTA	V/PORCEN TUAL
1605021201	Terreno Rurales Nivel Central	5.068.038.418	5.421.041.334	353.002.917	7.0%

La subcuenta 1605021201 TERRENOS RURALES – NIVEL CENTRAL, presentan un incremento del 7.0% con una variación absoluta por valor de \$353.002.917, toda vez que venía con un saldo de \$5,068,038,418 a diciembre de 2016, realizando un ajuste después de conciliación y reclasificación de cuentas, para quedar un saldo total a diciembre de 2017 por valor de \$5.421.041.334

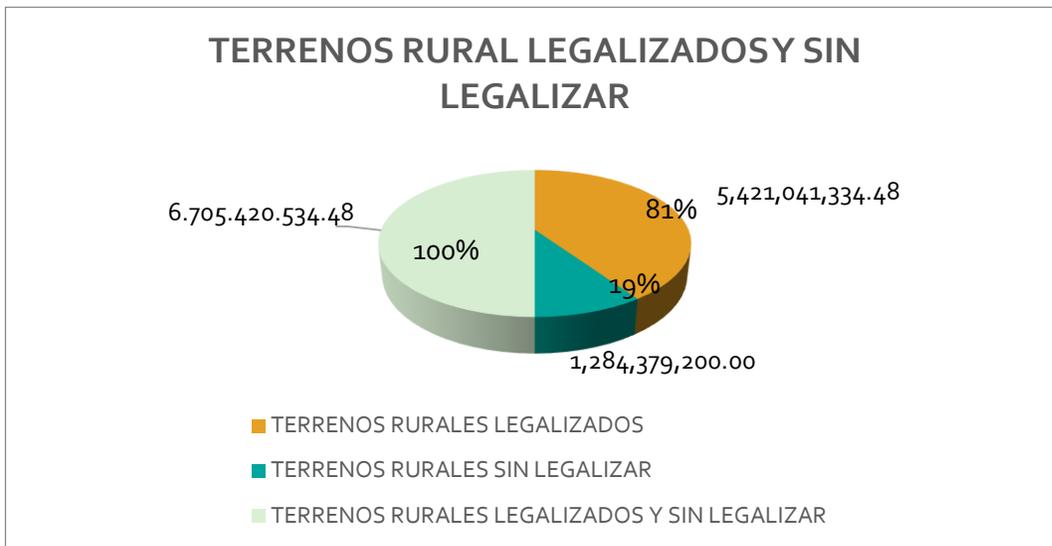
CUENTA 160504 TERRENOS PENDIENTES DE LEGALIZAR

CUENTA	DESCRIPCION	2016	2017	V/ ABSOLTA	V/PORCEN TUAL
160504	Terreno Pendientes de Legalizar	1.605.003.700	1.605.003.700	-	0.00%

La subcuenta 160504 TERRENOS PENDIENTES DE LEGALIZAR, no tuvieron variación en las vigencias 2016 – 2017, sin embargo, cabe resaltar que dichos terrenos se encuentran registrados en la base de datos de bienes inmuebles y contabilidad en la siguiente distribución:



- Terrenos Urbanos Sin Legalizar por valor de \$ 320.624.500, los cuales hacen parte del Departamento de Risaralda, pero se encuentran pendientes del proceso de Legalización, representando el 1% del Total de Terrenos Urbanos Legalizados y Sin legalizar que suman un total de \$ 35.348.023.505.84, con respecto a los Bienes Legalizados.



- Terrenos Rurales Sin Legalizar por valor de \$1.284.379.200, los cuales hacen parte del Departamento de Risaralda, pero se encuentran pendientes del proceso de Legalización, representando el 19% del Total de Terrenos Rurales Legalizados y Sin Legalizar que suman un total de \$6.705.420.534.48, con respecto a los Bienes Legalizados.
- Por lo anterior, queda como saldo a diciembre 29 de 2017, y que viene de diciembre de 2016 el total de Terrenos Urbanos sin legalizar por valor de \$ 320.624.500 y Terrenos Rurales sin legalizar por valor de \$1.284.379.200, para un total de Terrenos Pendientes de Legalizar por valor de \$1.605.003.700.

Cuenta 163501 MAQUINARIA Y EQUIPO

<i>Cuenta</i>	<i>Descripción</i>	<i>Año 2017</i>	<i>Año 2016</i>	<i>Variación Absoluta</i>	<i>Variación</i>
---------------	--------------------	-----------------	-----------------	---------------------------	------------------

<i>contable</i>					<i>Relativa</i>
16350101	Maquinaria Y Equipo - Nivel Central	109.743.313,93	158.594.224,18	(48.850.910,25)	-31%

La subcuenta 16350101 MAQUINARIA Y EQUIPO-NIVEL CENTRAL presenta una disminución del 31% con respecto al mismo periodo del año 2016 equivalente a \$48.850.910 el cual corresponde a la Salida por bienes entregados sin Contraprestación de Servicios(Bodega), a la Entrega de instrumentos Musicales al Municipio de Dosquebradas con el fin de apoyar las actividades lúdicas y culturales en este Municipio, a la Salida por bienes entregados en Comodato (Bodega) Se entregaron en Comodato Instrumentos Musicales a la Corporación Musical y Artística de Santa Rosa de Cabal para apoyar actividades musicales desarrolladas por esta Institución y a la compra de instrumentos musicales para la dotación de los grupos y/o bandas musicales del departamento de Risaralda fue aceptado por parte del departamento de Risaralda según oferta invitación pública mínima cuantía sdr c ipmc 0038 de 2017.

BIENES MUEBLES - EN BODEGA – SECTOR EDUCACIÓN

MAQUINARIA Y EQUIPO

CUENTA	NOMBRE	2016	2017	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
163501	MAQUINARIA Y EQUIPO	5.093.619	0	-5.093.619	-100%
16350103	Maquinaria Y Equipo - Educación	5.093.619	0	-5.093.619	-100%

Para la vigencia 2017 presenta una disminución del 100% comparado con el año inmediatamente anterior, por un valor absoluto de \$5.093.619, como consecuencia de las salidas por bienes entregados en servicio de elementos para dotación de los establecimientos educativos a cargo del Departamento de Risaralda a través de la Secretaría de Educación Departamental.

CUENTA 163502 EQUIPO MEDICO CIENTÍFICO

<i>Cuenta contable</i>	<i>Descripción</i>	<i>Año 2017</i>	<i>Año 2016</i>	<i>Variación Absoluta</i>	<i>Variación Relativa</i>
16350201	Equipo Medico Y Cientifico - Nivel Central	14674845	54.919.620	(40.244.775,4)	-73%

La subcuenta 16350201 EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO-NIVEL CENTRAL presenta una disminución del 73% con respecto al mismo periodo del año 2016 equivalente a \$40.244.775 el cual corresponde por Salida por bienes entregados en Donación (Bodega) y baja de ayudas técnicas a la población en condición de discapacidad del departamento y a la Salida por bienes entregados en Donación (Bodega) baja por donación del Programa de ayudas técnicas para la población menos favorecida del Departamento y a la Salida por bienes entregados en Donación (Bodega) baja Ayudas Técnicas para la Población en discapacitada del Departamento.

SECTOR SALUD

CUENTA 163502 - EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO

La cuenta 16350202 Equipo Médico y Científico - Salud presenta un aumento del 12.479% equivalente a \$ 805.557.078 por entrada en dic de 2017 de nuevas existencias en inventario de acuerdo a incorporación de inventarios por proceso de depuración realizada a través de Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema de Información Financiera del año 2017.

CUENTA 163503 MUEBLES Y ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA

Cuenta contable	Descripción	Año 2017	Año 2016	Variación Absoluta	Variación Relativa
16350301	Muebles, Enseres Y Equipo De Oficina - Sector Central	719868598,88	1474033290,77	(754164691,89)	-51%

La subcuenta 16350301 Muebles, Enseres Y Equipo De Oficina - Sector Central presenta una disminución del 51% con respecto al mismo periodo del año 2016 equivalente a \$754.164.691,89, esta diferencia corresponde a la Salida por bienes entregados en Servicio (Bodega) asignación de elementos por remodelación mobiliaria de la Secretaría Administrativa pasaportes, hacienda, planeación y edificio gobernación y a la Salida por bienes entregados en Donación (Bodega) baja de elementos donados al SENA Regional Risaralda según ordenanza No 023 del 15/12/2016 y Contrato de Cesión No 0453 del 28/02/2016.

SECTOR SALUD**CUENTA 163503 - MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA**

La cuenta 16350303 Muebles Enseres y Equipo de Oficina - Salud presenta un incremento del 141 % equivalente a \$ 206.207.216 dado especialmente por entrada de elementos en Dic-2017 por valor de \$ 338.662.733.

MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA – SECTOR EDUCACIÓN

CODIGO	CUENTA	AÑO 2017	AÑO 2016	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
163503	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	2,141,923,487	2,306,748,052	-164,824,565	7.15%
16350302	Muebles Y Enseres Y Equipo De Oficina En Bodega-Fer	896,604,058	506,477,971	390,126,087	77.03%

Para la vigencia 2017 presenta un aumento del 77.03% comparado con el año inmediatamente anterior, por un valor absoluto de \$390.126.087. Adquisición de mobiliario y juegos infantiles para los establecimientos educativos en los municipios no certificados del Departamento, suministro de mesas trapezoidales para el grado de transición en los establecimientos educativos.

CUENTA 163504 EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN

<i>Cuenta contable</i>	<i>Descripción</i>	<i>Año 2017</i>	<i>Año 2016</i>	<i>Variación Absoluta</i>	<i>Variación Relativa</i>
16350401	Equipo De Comunicacion Y Computacion -Sector Central	2.195.112.727,72	2.544.076.405,72	(348.963.678)	-14%

La subcuenta 16350401 EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION-SECTOR CENTRAL presenta una disminución del 14% con respecto al mismo periodo del año 2016 equivalente a \$348.963.677, esta diferencia corresponde a una la Salida por bienes entregados en Servicio (Bodega) Asignación de elementos por renovación tecnológica en la Dirección de Pasaportes, infraestructura, despacho gobernador, pasaporte y Desarrollo económico, también a la Salida por bienes entregados en Servicio (Bodega) Asignación de equipos según Saia No 1507 del 02/02/2017, Salida por bienes entregados en Servicio (Bodega) asignación de equipos según SAIA No 2538 del 22/02/2017 de la Dirección de Sistemas y a la

salida por bienes entregados en Donación (Bodega) baja entrega de equipos de Cómputo para fortalecer los Organismos de Seguridad Justicia y orden público en aplicación de la política pública de seguridad y convivencia ciudadana plasmada en el PISCC.

La subcuenta 16350405 Equipo De Comunicación Y Computación - SGR presenta una disminución del 25% con respecto al mismo periodo del año 2016 equivalente a \$293.831.084, esta diferencia corresponde a la Salida por bienes entregados en Servicio (Bodega) Dotación de portátiles a los diferentes Colegios del Departamento.

SECTOR SALUD

CUENTA 163504 – EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN

La cuenta 16350404 Equipo de comunicación y computación - Salud presenta una disminución del 48 % equivalente a \$ 64.700.680 por salida de bienes (bodega) entregados en servicio a las dependencias de salud para renovación tecnológica durante la vigencia 2017.

EQUIPO DE COMUNICACION Y COMPUTACION – SECTOR EDUCACIÓN

CODIGO	CUENTA	AÑO 2017	AÑO 2016	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
16350403	EQUIPO DE COMUNICACION Y COMPUTACION	376.561.436.15	12.606.736.4	363.954.699.75	12.19%

Para la vigencia 2017 presenta un aumento superior al 100% comparado con el año inmediatamente anterior, por un valor absoluto de \$363.954.699.75, la cual corresponde a adquisición de hardware y software para la renovación tecnológica requerida en la Administración Departamental SED y por los proyectos de inversión para beneficiar el sector poblacional del Depto. de Risaralda.

CUENTA 163511 EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA DESPENSA Y HOTELERIA.

<i>Cuenta contable</i>	<i>Descripción</i>	<i>Año 2017</i>	<i>Año 2016</i>	<i>Variación Absoluta</i>	<i>Variación Relativa</i>
163511	Equipo De Comedor, Cocina Despensa Y Hotelaria - Nivel Central	835.200	1.615.880	(780.680)	-48%

La subcuenta 16351101 EQUIPO DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA-Nivel Central presenta una disminución del 48% con respecto al mismo periodo del año 2016 equivalente a \$780.680 esta diferencia corresponde a una Salida por bienes entregados en Servicio (Bodega) Asignación de elementos por nueva existencia en inventarios de la Secretaria de Deporte y Cultura.

SECTOR SALUD

CUENTA 163511 – EQUIPO DE COMEDOR, COCINA DESPENSA Y HOTELERIA

La cuenta 16351102 Equipo de comedor cocina despensa y hotelería - Salud con un incremento del 436% equivalente a \$ 8.125.658 por entrada de nuevas existencias en el mes de Dic de 2017.

CUENTA 163512 COMPONENTES DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

<i>Cuenta contable</i>	<i>Descripción</i>	<i>Año 2017</i>	<i>Año 2016</i>	<i>Variación Absoluta</i>	<i>Variación Relativa</i>
163512	Componentes De Propiedad, Planta Y Equipo - Nivel Central	0	3.944.000	(3.944.000)	-100%

La subcuenta 16351201 Componentes De Propiedad, Planta Y Equipo - Nivel Central presenta una disminución del 100% con respecto al mismo periodo del año 2016 equivalente a \$3.944.000 esta diferencia corresponde a una Reclasificación de cuenta contable por error en la parametrización de la Salida de Almacén No 1224 de 5 de octubre.

CUENTA 1637 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS

CUENTA 163703 EDIFICACIONES

CUENTA	DESCRIPCIÓN	2016	2017	V/ ABSOLTA	V/PORC EN TUAL
16370301	Edificaciones Nivel Central	1.776.452.000	0	-1.776.452.000	-100.00%

La subcuenta 16370301 EDIFICACIONES – NIVEL CENTRAL, presenta una disminución de -100% por valor total de \$1,776,452,000; debido a que traía este saldo a diciembre de 2016 y para el 31 de julio de 2017, después de conciliación

con Recursos Físicos, se realiza una reclasificación en el comprobante 941, de Edificación a Terreno Urbano por valor de \$1,776,452,000, quedando como saldo a diciembre de 2017 un valor total de \$0

CUENTA 163705 PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES

<i>Cuenta contable</i>	<i>Descripción</i>	<i>Año 2017</i>	<i>Año 2016</i>	<i>Variación Absoluta</i>	<i>Variación Relativa</i>
16370501	Componentes De Propiedad, Planta Y Equipo - Nivel Central	0	344.000	(344.000)	-100%

La subcuenta 16370501 Plantas, Ductos Y Túneles - Nivel Central presenta una disminución del 100% con respecto al mismo periodo del año 2016 equivalente a \$344.000 esta diferencia corresponde principalmente a la reclasificación correspondiente de la conciliación de la bodega de almacén del mes de julio ya que este valor con los movimientos entre bodegas se fue al gasto.

CUENTA 163707 MAQUINARIA Y EQUIPO -

<i>Cuenta contable</i>	<i>Descripción</i>	<i>Año 2017</i>	<i>Año 2016</i>	<i>Variación Absoluta</i>	<i>Variación Relativa</i>
16370701	Maquinaria Y Equipo - Nivel Central	7664599,64	22946039,2	(15281439)	-67%

La subcuenta 16370701 MAQUINARIA Y EQUIPO NIVEL CENTRAL presenta una disminución del 67% con respecto al mismo periodo del año 2016 equivalente a \$15.281.439 esta diferencia se debe a la Baja por inservible, Baja por Chatarrización de acuerdo al Acta del Comité Evaluador de bajas N° 1 del 2017 y Baja por inservible, Baja según acta de Chatarrización 01 del 02/03/2017 aprobada por el comité evaluador de Bajas según acta de reunión 01 del 24/01/2017.

La subcuenta 16370704 MAQUINARIA Y EQUIPO SGR no presenta ninguna variación entre el año 2016 y 2017, pero en el mes de Diciembre de 2017 se realizó la Entrada por nuevas existencias en inventario según resolución 0578 del comité de sostenibilidad contable del 29/12/2017 por valor de \$881.980.080 correspondiente a la entrada de almacén No 599 y una entrada por valor de

\$17.606.712 correspondiente a la entrada de almacén No. 600 y estos mismo bienes se les dio Salida por bienes entregado sin Contraprestación de Servicios(Bodega) contrato de cesión No 0453 del 28 de febrero 2017 entre la gobernación de Risaralda y el servicio de aprendizaje Sena.

CUENTA 163708 EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO

<i>Cuenta contable</i>	<i>Descripción</i>	<i>Año 2017</i>	<i>Año2016</i>	<i>Variación Absoluta</i>	<i>Variación Relativa</i>
16370801	Equipo Médico Y Científico - Nivel Central	42425600	4110426,2	(38315173,8)	932%

La subcuenta 16370801 EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO-NIVEL CENTRAL presenta un aumento del 932% con respecto al mismo periodo del año 2016 equivalente a \$38.315.174, esta diferencia corresponde Entrada por reintegro de bienes entregados en Servicio entrega de elementos por deterioro de uso, Entrada por nuevas existencias en inventario se realiza el ingreso por nuevas existencias en el inventario laboratorio CIDAR aprobado por el comité de sostenibilidad contable según resolución 0348 del 24 de agosto de 2017 y Entrada por nuevas existencias en inventario se hace el ingreso por nuevas existencias en el inventario a la secretaria de salud (cred) según resolución 0348 del 24 agosto 2017 comité de sostenibilidad contable.

SECTOR SALUD

CUENTA 163708 - EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO

La cuenta 16370802 Equipo Médico y Científico - Salud presenta una disminución del 51% equivalente a \$ 18.776.960 teniendo en cuenta los movimientos realizado por la Dirección de Recursos Físicos por concepto de bajas por inservibles aprobados por el Comité de bajas en el año 2017.

CUENTA 163709 MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA

<i>Cuenta contable</i>	<i>Descripción</i>	<i>Año 2017</i>	<i>Año2016</i>	<i>Variación Absoluta</i>	<i>Variación Relativa</i>
------------------------	--------------------	-----------------	----------------	---------------------------	---------------------------

16370901	Muebles, Enseres Y Equipos De Oficina - Nivel Central	49643021,54	94636014,58	(44992993,04)	-48%
----------	---	-------------	-------------	---------------	------

La subcuenta 16370901 Muebles, Enseres Y Equipos De Oficina - Nivel Central presenta una disminución del 48% con respecto al mismo periodo del año 2016 equivalente a \$44992993 esta diferencia corresponde Baja por inservible según acta de Chatarrización 01 del 02/03/2017 aprobada por el comité evaluador de Bajas según acta de reunión 01 del 24/01/2017 y Baja por inservible por chatarrización según Acta 01 del 01 marzo de 2017.

MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA – SECTOR EDUCACIÓN

CUENTA	NOMBRE	2016	2017	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
163709	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	2.225.000	300.000	-1.925.000	86.52%
16370904	Muebles Y Enseres, Equipo De Oficina - Fondo De Educación	2.225.000	300.000	-1.925.000	86.52%

Para la vigencia 2017 presenta una disminución de 86.52% comparado con el año inmediatamente anterior, por un valor absoluto de \$1.925.000. Corresponde a salida de bienes entregados en servicio (no explotados) por asignación de elementos y baja por elementos inservibles de acuerdo a acta de chatarrización aprobado por Comité Evaluador de bajas según reunión 01 del 24 de enero del 2017.

CUENTA 163710 EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION

Cuenta contable	Descripción	Año 2017	Año 2016	Variación Absoluta	Variación Relativa
16371001	Equipos De Comunicacion Y Computacion - Nivel Central	125423662,05	362519140,7	(237095478,65)	-65%

La subcuenta 16371001 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION presenta un disminución del 65% con respecto al mismo periodo del año 2016 equivalente a \$237.095.479 esta diferencia se debe a la Baja por inservible por

chatarrización según Acta 01 del 01 marzo de 2017, Salida por bienes entregados en Servicio (No Explotados) entrega de portátiles para el fortalecimiento de las Instituciones Educativas del Departamento y a la salida por bienes entregados en Donación (No Explotados) baja entrega de equipos de cómputo a la policía departamental compra realizada.

CUENTA 163710 – EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN-SECTOR SALUD

La cuenta 16371002 Equipos de comunicación y computación - Salud presenta una disminución total del 100% equivalente a \$ 35.479.830 por baja de elementos por inservible, aprobación del comité evaluador de bajas según Acta 01 de chatarrización y salidas por bienes entregados en donación (no explotados).

EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION – SECTOR EDUCACIÓN

CUENTA	NOMBRE	2016	2017	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
163710	EQUIPOS COMUNIC Y COMPUTACION	16.190.916	5.726.610	-10.464.305	-64.63%
16371003	Equipos De Comunicacion Y Computacion - Educación	16.190.916	5.726.610	-10.464.305	-64.63%

Para la vigencia 2017 presenta una disminución de 64.63% comparado con el año inmediatamente anterior, por un valor absoluto de \$10.464.305. Variación a causa de bajas de elementos inservibles de acuerdo con acta de chatarrización aprobado por Comité Evaluador de bajas según reunión 01 del 24 de enero del 2017.

CUENTA 163711 EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION

Cuenta contable	Descripción	Año 2017	Año 2016	Variación Absoluta	Variación Relativa
16371101	Equipos De Transporte, Traccion Y Elevacion - Nivel Central	208940000	427360000	(218420000)	-51%

La subcuenta 16371101 Equipos De Transporte, Tracción Y Elevación - Nivel Central presenta una disminución del 51% con respecto al mismo periodo del año

2016 equivalente a \$218.420.000, esta variación corresponde a la Salida por venta de bienes (No Explotados) Baja realizada por venta de Vehículo a la Comercializadora Nave según contrato N° 1152 del 28 de octubre de 2013.

CUENTA 163712 EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA

<i>Cuenta contable</i>	<i>Descripción</i>	<i>Año 2017</i>	<i>Año 2016</i>	<i>Variación Absoluta</i>	<i>Variación Relativa</i>
16371201	Equipos De Comedor, Cocina, Despensa Y Hotelaria - Nivel Central	0	10991533,72	(10991533)	-100%

La subcuenta 16371201 Equipos De Comedor, Cocina, Despensa Y Hotelaria - Nivel Central presenta una disminución del 100% con respecto al mismo periodo del año 2016 equivalente a \$10.991.533 esta diferencia se debe a la Entrada por reintegro de bienes entregados en Servicio por entrega de elementos por deterioro de uso y al Ajuste contable por parametrización incorrecta en cuenta contable de la categoría 0607 en salida No 843 y 844.

CUENTA 164001 EDIFICIOS Y CASAS

CUENTA	DESCRIPCION	2016	2017	V/ ABSOLTA	V/PORCENTUAL
1640011001	Edificios y Casas Nivel Central	31.514.073.128	39.706.152.700	8.192.079.572	26%

La subcuenta 1640011001 EDIFICIOS Y CASAS – NIVEL CENTRAL, presenta un incremento del 26% por valor de \$8.192.079.572, toda vez que traía un saldo a 2016 por \$31.514.073.128 el cual se incrementó en julio de 2017 debido a la conciliación realizada con Recursos Físicos donde se reclasificaron unos inmuebles por estar mal clasificados creándose los comprobantes 814 y 941 de 31 de julio de 2017 con reclasificaciones de Terrenos a Edificaciones incrementando un valor de \$10.264.548.005 y disminuyendo unas reclasificaciones de Edificios a Terrenos por valor de \$4.971.879.921 y se realiza una mejora de bienes de la casa de la cultura de Marsella en la instalación de un ascensor según comprobante 1411 del 20 de noviembre de 2017 por valor ejecutado de \$71.807.251, se realiza una ajuste de cuentas mal clasificadas ya que se encontraban como gasto y son mejora de bienes, en el comprobante 1595 del 29 de diciembre de 2017 por valor de \$552.418.119, y en el comprobante 1630 del 29 de diciembre de 2017, se realiza unas entradas por

inventario de bienes inicial por valor de \$2.275.186.116, para un saldo total al final del periodo de \$39.706.152.700.

CUENTA 164002 OFICINAS

CUENTA	DESCRIPCION	2016	2017	V/ ABSOLTA	V/PORCEN TUAL
1640020701	Oficinas Nivel Central	225.122.644	225.122.644	0	0%

La subcuenta 1640020701 OFICINAS – NIVEL CENTRAL, no presenta variaciones para las vigencias 2016 – 2017, debido a que trae dos (2) Inmuebles correspondientes a Edificio los Ejecutivos con un valor de \$ 190.237.246.38 y Oficina 1203 de la Cámara de Comercio de Pereira, por un valor de \$ 34.885.398.04, los cuales corresponden a la cuenta de Oficinas con un saldo total por \$225.122.644.

CUENTA 164004 LOCALES

CUENTA	DESCRIPCION	2016	2017	V/ ABSOLTA	V/PORCEN TUAL
16400401	Locales Nivel Central	0	3.391.915.000	3.391.915.000	100%

La subcuenta 16400401 LOCALES – NIVEL CENTRAL, presenta una variación en aumento por el 100%, debido a que se incorporaron los locales de mercados, los cuales se encontraban clasificados como terrenos en el año 2016, registrándose para marzo de 2017 en los comprobantes 300, 333, 343 y 346, los 233 y el 19 de diciembre de 2017 se realizó un ingreso de dos (2) locales más por valor de \$24.698.000 para un saldo total de \$3,391,915,000.

CUENTA 164017 PARQUEADEROS Y GARAJES

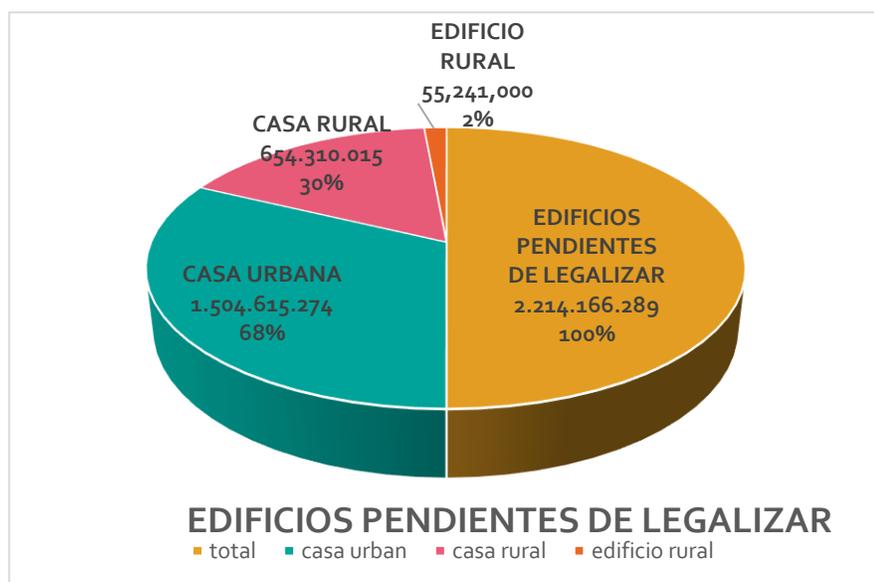
CUENTA	DESCRIPCION	2016	2017	V/ ABSOLTA	V/PORCEN TUAL
16401702	Parqueaderos y Garajes Nivel Central	4.731.863	4.731.863	0	0%

La subcuenta 16401702 PARQUEADEROS Y GARAJES – NIVEL CENTRAL, no presenta variaciones significativas en las vigencias 2016 – 2017; sin embargo, cabe

anotar que dicho valor corresponde al Parqueadero No 61 de la Cámara de Comercio, por un valor total de \$4.731.863, reflejado en el saldo final a diciembre 29 de 2017.

CUENTA 164027 EDIFICACIONES PENDIENTES DE LEGALIZAR

CUENTA	DESCRIPCION	2016	2017	V/ ABSOLTA	V/PORCEN TUAL
164027	Edificaciones Pendientes de Legalizar	1.925.681.000	2.214.166.289	288.485.289	15%



La subcuenta 164027 EDIFICACIONES PENDIENTES DE LEGALIZAR, presentan una variación del 15%, con una variación absoluta por \$288.485.289, ya que venía con un saldo a 2016 por valor de \$1.925.681.000, y se realiza un ajuste contable en el comprobante 1595 del 29 de diciembre de 2017, por error en la afectación contable, teniendo en cuenta que fueron mejoras de las instalaciones de las Instituciones Educativas del Departamento en el año 2017 San Francisco de Asís y que inicialmente se había registrado como gasto, para un saldo a final del periodo 2017 por valor de \$2.214.166.289

CUENTA 164590 OTRAS PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES

Cuenta contable	Descripción	Año 2017	Año 2016	Variación Absoluta	Variación Relativa
16459001	Otras Plantas, Ductos Y Tuneles - Nivel Central	116140649	90196649	25944000	29%

La subcuenta 16459001 OTRAS PLANTAS DUCTOS Y TUNELES-Nivel Central presenta un aumento del 29% con respecto al mismo periodo del año 2016 equivalente a \$25.944.000 esta diferencia se debe a la Salida por bienes entregados en Servicio (Bodega) Asignación por elementos de nuevas existencias en inventario del CRUE (secretaria distrital de Salud) Y Salida por bienes entregados en Servicio (Bodega) asignación de elementos para el datacenter del edificio del departamento.

CUENTA 1655 MAQUINARIA Y EQUIPO**CUENTA 165504 MAQUINARIA INDUSTRIAL**

Cuenta contable	Descripción	Año 2017	Año 2016	Variación Absoluta	Variación Relativa
16550401	Maquinaria Industrial - Nivel Central	234068401,48	168478594,32	65589807,16	39%

La subcuenta 16550401 Maquinaria Industrial - Nivel Central presenta un aumento del 39% con respecto al mismo periodo del año 2016 equivalente a \$65.589.807 esta diferencia se debe Salida por bienes entregados en Servicio (Bodega) Asignación de Aires Acondicionados al Nit del Departamento por ser empotrados en el Edificio y nuevas existencias en inventario.

CUENTA 165504 – MAQUINARIA INDUSTRIAL-SALUD

La cuenta 16550402 Maquinaria industrial - Salud presenta un aumento del 94% equivalente a \$ 57.097.700 por compra de insumos, reactivos y equipos en Dic de 2017.

CODIGO	CUENTA	AÑO 2017	AÑO 2016	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
165505	EQUIPO DE MUSICA	132,934,302	131,070,683	1,863,619	1.42%

16550503	Equipo de Música - Educación	7,640,428	2,546,809	5,093,619	200.00%
----------	------------------------------	-----------	-----------	-----------	---------

Para la vigencia 2017 presenta un aumento de 200% comparado con el año inmediatamente anterior, por un valor absoluto de \$5.093.619. Aumento que se debe a salidas por bienes entregados en servicio (bodega), de igual manera asignación de elementos para cuadro de inventarios y renovación tecnológica de la Secretaría de Educación.

CUENTA 165506 EQUIPO DE RECREACION Y DEPORTE

<i>Cuenta contable</i>	<i>Descripción</i>	<i>Año 2017</i>	<i>Año 2016</i>	<i>Variación Absoluta</i>	<i>Variación Relativa</i>
16550601	Equipo Recreacion Y Deporte S. Central	94232951,31	34495998,48	59736952,83	173%

a subcuenta 16550601 EQUIPO RECREACION Y DEPORTE S. Central presenta un aumento del 173% con respecto al mismo periodo del año 2016 equivalente a \$59.736.952 esta diferencia se debe a la Salida por bienes entregados en Servicio (Recibidos sin contraprestación) Asignación de elementos como apoyo.

CUENTA 165509 EQUIPOS DE ENSEÑANZA

<i>Cuenta contable</i>	<i>Descripción</i>	<i>Año 2017</i>	<i>Año 2016</i>	<i>Variación Absoluta</i>	<i>Variación Relativa</i>
165508901	Equipos De Enseñanza Sector Central	0	240	(240)	-100%

a subcuenta 16550901 presenta una disminución del 100% con respecto al mismo periodo del año 2016 equivalente a \$240 esta diferencia se debe Entrada por reintegro de bienes entregados en Servicio. Entrega de elementos por cambio de domicilio de la secretaría de Desarrollo Agropecuario.

CUENTA 165590 – OTROS MAQUINARIA Y EQUIPO-SECTOR SALUD

La cuenta 16559002 Otros Maquinaria y Equipo - Salud presenta un aumento del 740% equivalente a \$ 3.828.000 por bienes entregados en servicios de la bodega de Salud para el laboratorio según salida Nro. 730 del 07 de jun/2017

CUENTA 166090 OTROS EQUIPOS MEDICO Y CIENTIFICO

Cuenta contable	Descripción	Año 2017	Año2016	Variación Absoluta	Variación Relativa
16609001	Otros Equipo Medico Y Cientifico - Nivel Central	29142220,24	25838220,04	3304000	13%

La subcuenta 16609001 Otros Equipo Médico Y Científico - Nivel Central presenta una disminución del 13.19% con respecto al mismo periodo del año 2016 equivalente a \$3.304.000 esta diferencia se debe a salida por bienes entregadas en servicio (bodega) asignación elementos por nuevas existencias en inventario CRUE.

CUENTA 166501 MUEBLES Y ENSERES

Cuenta contable	Descripción	Año 2017	Año2016	Variación Absoluta	Variación Relativa
16650101	Sector Central Muebles Y Enseres	1437625891,12	642381770,36	795244120,76	124%

La subcuenta 16650101 Sector Central Muebles Y Enseres - Nivel Central presenta un aumento del 124% con respecto al mismo periodo del año 2016 equivalente a \$795.244.121 esta diferencia se debe por la salida de bienes entregados en Servicio (Bodega) asignación de elementos por nuevas existencia en inventarios de la Secretaria de Deporte y Cultura despacho del gobernador y secretaria planeación y secretaria administrativa.

CUENTA 166501 – MUEBLES Y ENSERES-SECTOR SALUD

La cuenta 16650105 Muebles enseres y equipo de oficina - Salud se incrementa en un 18 % equivalente a \$ 82.012.456 por bienes entregados en servicio durante la vigencia 2017 para la remodelación inmobiliaria de la secretaria de Salud

CUENTA 166502 EQUIPOS Y MAQUINAS DE OFICINA

CUENTA	DESCRIPCION	2015	2016	DIFERENCIA	V/PORCENTUAL
16650201	Equipos Y Maquinas De Oficina	706,451.00	691,179.00	-15,272.00	-2.16%

CUENTA 166590 OTROS MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS

Cuenta contable	Descripción	Año 2017	Año 2016	Variación Absoluta	Variación Relativa
16659001	Otros Equipo Medico Y Cientifico - Nivel Central	79161076,18	713795677,62	77815084,18	11%

La subcuenta 16659001 Otros Muebles, Enseres Y Equipos De Oficina - Nivel Central presenta un aumento del 11% con respecto al mismo periodo del año 2016 equivalente a \$77815084 esta diferencia se debe a la Salida por bienes entregados en Servicio (No Explotados) DOTACIÓN DE UNIDADES MOBILES DE ALMACENAMIENTO PARA LOS COLEGIOS DEL DEPARTAMENTO Salida por bienes entregados en Servicio (Bodega) Asignación de elementos al Instituto Marilac del Municipio de Santa Rosa según acta de entrega N° 006 de la Secretaria de Educación y Solicitud de Atención N° 73 del 26/07/2017 y Salida por bienes entregados en Servicio (Bodega) Se hace salida de Almacén de obras arqueológicas con la nueva categoría.

CUENTA 166590 – OTROS MUEBLES ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA-SECTOR SALUD

La cuenta 16659002 Otros Muebles Enseres y Equipo de Oficina - Salud presenta un aumento del 238 % equivalente a \$ 24.512.856 por bienes de bodega de salud entregados en servicio por renovación tecnológica de la Secretaria de Salud

OTROS MUEBLES Y ENSERES DE OFICINA – SECTOR EDUCACIÓN

CUENTA	NOMBRE	2016	2017	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
166590	OTROS MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	7.500.000	8.750.000	1.250.000	16.67%
16659003	Otros Muebles, Enseres Y Equipos De Oficina - Educación	7.500.000	8.750.000	1.250.000	16.67%

Para la vigencia 2017 presenta un aumento de 16.67% comparado con el año inmediatamente anterior, por un valor absoluto de \$1.250.000, variación que se presenta por motivos de reclasificaciones contables por salidas de almacén de la categoría 803 devolutivo de elementos en servicio, dichas reclasificaciones se dan al momento de la conciliación en forma mensual de los saldos registrados en el módulo de almacén vs saldos contables. De manera mensual se lleva a cabo

cuadros de saldos los cuales quedan registrados en Actas emitidas por la Dirección de Contabilidad del Departamento.

EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION – SECTOR EDUCACIÓN

CUENTA 167002 – EQUIPO DE COMPUTACIÓN –SECTOR SALUD

La cuenta 16700206 Equipo de Computación - Salud presenta un aumento del 13 % equivalente a \$ 87.965.531 por bienes entregados en servicio de la bodega salud para renovación tecnológica de la Secretaria Salud.

SECTOR EDUCACIÓN

CODIGO	CUENTA	AÑO 2017	AÑO 2016	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
167002	EQUIPO DE COMPUTACION	6,052,968,994	5,118,051,164	934,917,830	18.27%
16700203	Computación Educación	510,382,394	361,990,844	148,391,549	40.99%

Para la vigencia 2017 presenta un aumento de 40.99% comparado con el año inmediatamente anterior, por un valor absoluto de \$148.391.549, variación que se debe a reintegro de elementos legalizados mediante entradas de bienes entregados en servicio por cuadro de inventarios de la SED y entrega de algunos elementos por obsolescencia.

CUENTA 167090 - OTROS EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMPUTACIÓN-SECTOR SALUD

La cuenta 16709002 Otros Equipos de Computación y computación - Salud se incrementa en un 561% equivalente a \$ 16.440.000 por bienes entregados en servicio de la bodega-salud salida Nro. 45 de ene/2017 para renovación tecnológica de la secretaria de salud. En el periodo de Feb. a Dic. no se presentan movimientos

CUENTA 1685 DEPRECIACION ACUMULADA (CR)

CUENTA 168501 EDIFICACIONES

CUENTA	DESCRIPCION	2016	2017	V/ ABSOLTA	V/PORCEN TUAL
--------	-------------	------	------	---------------	------------------

16850101	Edificaciones Nivel Central	-8.004.482.117	-9.495.928.954	-1.491.446.837	19%
----------	--------------------------------	----------------	----------------	----------------	-----

La subcuenta 16850101 EDIFICACIONES – NIVEL CENTRAL, presenta una variación significativa de 19% en aumento para el año 2017 con respecto al año 2016, donde se realiza el proceso de depreciación de enero a diciembre de 2017, de los Bienes Inmuebles clasificados como Edificaciones, distribuidos así:

- Bienes en Servicio:

EN SERVICIO	
CASA URBANA	1.949.905.955.71
ED URBANO	6.253.975.857.21
ED RURAL	51.966.397.78

- Bienes en Administración:

EN ADMINISTRACIÓN	
CASA URBANA	882.447.189.80
TERR URBANO	0

- Bienes en Comodato:

EN COMODATO	
CASA URBANA	325.685.673.81
EDIF RURAL	31.947.879.74

Para un saldo final a 29 de diciembre de 2017 por un total de \$-9.495.928.954.

CUENTA 168506 EQUIPOS COMUNICACIÓN

<i>Cuenta contable</i>	<i>Descripción</i>	<i>Año 2017</i>	<i>Año 2016</i>	<i>Variación Absoluta</i>	<i>Variación Relativa</i>
116850 601	Muebles, Enseres Y Equipos De Oficina - Nivel Central	(202346602 7,31)	(138530963 5,92)	(63815639 1,39)	46%

La subcuenta 16850601 Muebles, Enseres Y Equipos De Oficina - Nivel Central presenta un aumento del 46% con respecto al mismo periodo del año 2016 equivalente a \$638.156.391,39 esta diferencia se debe a la Baja por inservible. Baja según acta de Chatarrización 01 del 02/03/2017 aprobada por el comité evaluador de Bajas, según acta de reunión 01 del 24/01/2017 y depreciación de bienes propios.

SECTOR EDUCACIÓN

CODIGO	CUENTA	AÑO 2017	AÑO 2016	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
1685	DEPRECIACION ACUMULADA	-23,255,795,422	-19,629,936,619	-3,625,858,803	18.47%
168504	MAQUINARIA Y EQUIPO	-725,591,255	-661,217,023	-64,374,232	9.74%
16850403	Maquinaria Y Equipo - Educación	-22,524,144	-10,083,353	-12,440,791	123.38%
168506	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	-2,348,256,857	-1,630,399,491	-717,857,367	44.03%
16850603	Muebles, Enseres Y Equipos De Oficina - Educación	-21,138,395	-16,570,622	-4,567,773	27.57%
168507	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	-4,424,049,058	-3,974,107,235	-449,941,822	11.32%
16850703	Equipos De Comunicación Y Computación Fondo De Educación	-186,844,822	-100,527,768	-86,317,054	85.86%

Para la vigencia 2017, se presentan para maquinaria y equipo educación variación porcentual del 123.38%, muebles y enseres educación del 27.57%, equipos de comunicación y computación Educación del 85.86%, comparado con la vigencia 2016, en donde los bienes que se deprecian son los bienes No explotados y en servicio, este movimiento se da por entrada por reintegro de bienes entregados en servicios, dicha depreciación se calcula sobre el costo histórico bajo el método de línea recta, en términos generales con base en la vidas útiles sugeridas por la Contaduría General de la Nación en el procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de hechos relacionados con las propiedades planta y equipo. El proceso de depreciación es llevado a cabo desde la Dirección de Recursos Físicos del Departamento al momento del cierre del respectivo mes, el cual será de manera individual para todos los bienes del Departamento de Risaralda registrados en dicho software.

PROVISIONES PARA PROTECCION DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)

CUENTA 169501 TERRENOS

CUENTA	DESCRIPCION	2016	2017	V/ ABSOLTA	V/PORCEN TUAL
16950101	Terrenos - Nivel Central	-146.063.755	-207.724.702	-61.660.948	42%

Para la subcuenta 16950101 TERRENOS – NIVEL CENTRAL, presenta una variación significativa del 42% para el año 2017 con respecto al año 2016, con una diferencia absoluta por valor de \$-61.660.948, donde venía con un saldo a diciembre 30 de 2016 por valor de \$-146.063.754.53, y según normativa expedida por la Contaduría General de la Nación, se realiza el proceso de registro de valorizaciones y/o provisiones en el módulo de bienes inmuebles, y en Contabilidad en el comprobante 1279 del 02 de enero de 2017, donde primero se realiza la reversión de cada una de las valorizaciones y/o provisiones, para posteriormente registrar los nuevos avalúos emitidos por la Dirección de Recursos Físicos, por un total de \$-214,546,602, y se registran unas nuevas provisiones en el comprobante 1610 del 29 de diciembre de 2017 por valor de \$6.821.900 quedando un saldo final por valor de \$-207.724.702. El ajuste obedece a que en el momento de registrar las valorizaciones y provisiones en el año 2016 no se tomó en cuenta el valor en libros sino el costo histórico de los bienes.

CUENTA 169505 EDIFICACIONES

CUENTA	DESCRIPCION	2016	2017	V/ ABSOLTA	V/PORCEN TUAL
16950501	Edificaciones - Nivel Central	-6.569.000	-12.662.646.547	-12.656.077.547	192664%

Para la subcuenta 16950501 EDIFICACIONES - NIVEL CENTRAL, presenta una variación significativa en un incremento de 192664%, con una variación absoluta por valor de \$-12.656.077.547, donde de acuerdo a procedimientos de la Contaduría General de la Nación se realiza el proceso de registro de valorizaciones y/o provisiones en el módulo de bienes inmuebles, y en Contabilidad en el comprobante 1279 del 02 de enero de 2017, donde primero se realiza la reversión de cada una de las valorizaciones y/o provisiones, para posteriormente registrar los nuevos

avalúos emitidos por la Dirección de Recursos Físicos, por un total de \$12,662,646,547.33, el cual queda reflejado a 29 de diciembre de 2017. El ajuste obedece a que en el momento de registrar las valorizaciones y provisiones en el año 2016 no se tomó en cuenta el valor en libros sino el costo histórico de los bienes.

NOTA 7. BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

CUENTA 1710 BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO

CUENTA 171001 RED TERRESTRE

CUENTA	DESCRIPCION	2016	2017	V/ ABSOLTA	V/PORCEN TUAL
1710010101	Red Terrestre en Servicio Secundaria	213.652.712.473	246.817.600.162	33.164.887.690	16%

La subcuenta 1710010101 RED TERRESTRE EN SERVICIO SECUNDARIA, presenta una variación en el año 2017, la cual tuvo un aumento del 16% para el año 2017, con respecto al año 2016, ya que venía con un saldo de \$213.652.712.473 y para el año 2017, tuvo una variación absoluta de \$33.164.887.690; ya que se realiza 184 bajas de vías que no pertenecían al departamento, por valor de \$17.228.144.895, en el comprobante 548 del 15 de mayo de 2017, se realiza un ajuste de afectación contable por salidas de inmuebles en el comprobante 553 del 15 de mayo de 2017 por valor de \$10.747.352.335; Se realiza un ajuste después de conciliación con el módulo de inmuebles en el comprobante 814 del 30 de junio de 2017 por valor de \$21.494.704.669; se incorporan un mejoramiento de obras en las vías Pereira - Marsella en el comprobante 843 del 17 de julio de 2017 por valor de \$2.720.763 y una adición al contrato N 1274 del 16 de noviembre por valor de \$23.188.459; finalmente se realizan ajustes después de Depuración Contable Res 0578 del 29 de diciembre y Acta No 6 de Comité de Sostenibilidad financiero, en el comprobante 1612 del 29 de diciembre de 2017 por valor de \$39.619.771.027, para un saldo al final de periodo contable 2017 por un valor de \$246.817.600.162. La incorporación del comité obedece básicamente a mejora y rehabilitación realizada a la infraestructura vial de propiedad del Departamento, obras que en su mayoría fueron financiadas con recursos del Sistema General de Regalías.

CUENTA	DESCRIPCION	2016	2017	V/ ABSOLTA	V/PORCEN TUAL
1710010102	Red Terrestre en Servicio Terciaria	973.234.437.735	735.229.092.371	-238.005.345.364	-24%

La subcuenta 1710010102 RED TERRESTRE EN SERVICIO TERCIAIA, presenta una variación con una disminución de -24% por un valor absoluto de -\$238.005.345.364 para el año 2017 ya que en el mes de enero de 2017 se realizaron bajas de vías que no pertenecían al Departamento por valor de \$244.862.729.345 en el comprobante 548 del 15 de mayo de 2017 quedando un saldo para esta cuenta por valor de \$728.266.863.985 saldo que aumentó para el mes de agosto de 2017 con dos mejoras de vías en los comprobantes 1000 y 1144 por valor de \$104.844.405, se realiza un ajuste según Depuración contable con resolución 0578 del 29 de diciembre de 2017 y Acta No 6 del Comité de Sostenibilidad Financiero, en el comprobante 1612 por valor de \$6.792.037.839.10, y un ingreso en el comprobante 1630 con una entrada de inventario inicial el 29 de diciembre de 2017 por valor de \$65.346.142, para un saldo al final de periodo por valor de \$735.229.092.371. La incorporación del comité obedece básicamente a mejora y rehabilitación realizada a la infraestructura vial de propiedad del Departamento, obras que en su mayoría fueron financiadas con recursos del Sistema General de Regalías.

CUENTA 171590 OTROS BIENES HISTORICOS Y CULTURALES

<i>Cuenta contable</i>	<i>Descripción</i>	<i>Año 2017</i>	<i>Año 2016</i>	<i>Variación Absoluta</i>	<i>Variación Relativa</i>
17159001	Otros Bienes Históricos Y Culturales - Nivel Central	0	17980000	(17980000)	-100%

La subcuenta 17159001 Otros Bienes Históricos Y Culturales - Nivel Central presenta una disminución del 100% con respecto al mismo periodo del año 2016 equivalente a \$17980000 esta diferencia se debe a la Baja por Ajustes (No Explotados) se hace baja de las obras arqueológicas para cambiarle la categoría.

Para esta cuenta se presenta una variación en la subcuenta 17.159.001 de disminución en -100% por un valor absoluto de \$-17.980.000 ya que este valor venia

de diciembre de 2016 y para el mes de noviembre de 2017 se realiza bajas por ajustes de obras arqueológicas en el comprobante 1365 del 03 de noviembre de 2017 por este mismo valor, quedando un saldo 0 al 29 de diciembre de 2017. El ajuste se realiza teniendo en cuenta que para registrar bienes en dicha cuenta se hace necesario que exista el acto administrativo que catalogue los bienes como históricos y culturales y los bienes que allí se encontraban registrados no contaban con dicho documento.

AMORTIZACION ACUMULADA DE BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO

CUENTA 178501 RED TERRESTRE

CUENTA	DESCRIPCION	2016	2017	V/ ABSOLTA	V/PORCEN TUAL
17850101	Red Terrestre Secundaria	-187.384.800.000	-202.255.006.539	-14.870.206.539	8%

La subcuenta 17850101 RED TERRESTRE SECUNDARIA, presenta una variación en aumento del 8% con respecto al año 2016, con una variación absoluta por valor de \$14.870.206.539; el corresponde a las amortizaciones realizadas entre los meses de enero a diciembre de 2017, teniendo en cuenta que, para el 15 de mayo de 2017, se realizó una baja de 184 vías que no se encuentran a cargo del Departamento, registradas en el comprobante No.553; queda un saldo a 29 de diciembre de 2017 en aumento por valor de \$202.255.006.539.

CUENTA	DESCRIPCION	2016	2017	V/ ABSOLTA	V/PORCEN TUAL
17850102	Red Terrestre Terciaria	-853.098.400.000	-727.492.550.273	125.605.849.727	-15%

La subcuenta 17850102 RED TERRESTRE TERCIAIA, presenta una variación en disminución por el -15%, con un valor absoluto de \$125.605.849.727, ya que para diciembre de 2016 después de realizar el proceso de amortizaciones de las vías terciarias en mayo se realiza una baja de 184 vías que no pertenecían al Departamento por un valor de \$214.369.600 quedando un saldo total al 29 de diciembre de 2017 por un valor de \$727.492.550.273.

NOTA 8. OTROS ACTIVOS**CUENTA 190104 ENCARGOS FIDUCIARIOS CUENTA 190104 ENCARGOS FIDUCIARIOS**

La cuenta 190104 Encargos Fiduciarios tuvo un incremento en el año 2017 comparado con el año 2016 en 18% con una variación absoluta de \$ 94.896.754.108, 54 por lo siguiente:

La cuenta 19010407 FONDO NACIONAL DE PENSIONES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES – FONPET, presentó un incremento de 11% con variación absoluta de \$ 58.024.404.515,89, en dicha cuenta se registra contablemente los recursos que el Departamento de Risaralda en los tres sectores: Propósito General que corresponde al nivel central, Sector Educación y Sector Salud tiene en FONPET para el cubrimiento del pasivo pensional, se registra tanto el valor que se tiene en capital como el valor de los rendimientos que los recursos generan.

Mensualmente se realiza conciliación de los recursos que se encuentran registradas en las cuentas contables del Departamento con los valores que reporta FONPET a través de: Aportes entidades territoriales valorizados (con rendimientos) y Estado de cuenta Detalle Movimiento. En la conciliación realizada a 31 de diciembre de 2017 persiste una diferencia de \$ 7.187.777.904,09 entre los libros contables y lo registrado en FONPET por lo siguiente: La Diferencia corresponde a recursos de capital de la secretaria de Educación que fueron retirados el día 23 de Junio de la fuente “sin fuente” y que aún no han sido disminuidos en contabilidad, de esta diferencia se ha notificado a la Secretaria de Educación desde que se identificó mediante los siguientes: SAIA #10362 del 24 de julio de 2017, SAIA #15289 del 24 octubre de 2017, SAIA #18106 del 12 de diciembre de 2017, dicha dependencia no realizó los movimientos presupuestales necesarios para ejecutar dichos recursos sin situación de fondos lo que genera una diferencia en conciliación de saldos con los libros contables. La disminución en el capital de salud se presenta por desahorro en FONPET que corresponde al aporte del departamento para dar cumplimiento al

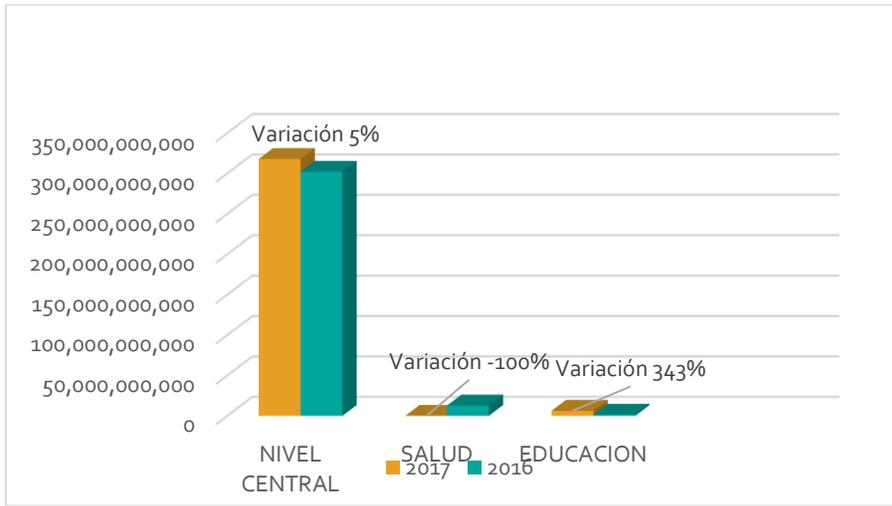
compromiso del contrato de concurrencia de la Secretaría de Salud.

Entidad Territorial	Nombre Entidad Territorial	Sector	Fuente	Aportes en Pesos (con rendimientos)	Aportes en Unidades (Fonpet)
00000	DEPARTAMENTO RISARALDA SALUD	LOTO UNICO NACIONAL		2.340.263.887,95	858.710,70
00000	DEPARTAMENTO RISARALDA SALUD	SISTEMA ORAL PARTICIPACIONES		6.013.096.150,93	1.908.846,26
00000	DEPARTAMENTO RISARALDA SALUD	SITUADO FISCAL		1.148.010.435,75	298.846,37
00000	DEPARTAMENTO RISARALDA SALUD	RENDIMIENTOS SGP		235.242.228,93	58.892,98
00000	DEPARTAMENTO RISARALDA EDUCACION	Sin Fuente		-19.178.660.790,49	-19.938.810,43
00000	DEPARTAMENTO RISARALDA EDUCACION	SISTEMA ORAL PARTICIPACIONES		81.066.787.335,28	20.308.477,77
00000	DEPARTAMENTO RISARALDA EDUCACION	SITUADO FISCAL		2.831.618.500,18	709.448,16
00000	DEPARTAMENTO RISARALDA EDUCACION	RENDIMIENTOS SGP		605.200.008,57	231.990,75
00000	DEPARTAMENTO RISARALDA PROPOSITO GENERAL	SISTEMA ORAL PARTICIPACIONES		1.551.619.316,80	388.709,46
00000	DEPARTAMENTO RISARALDA POR DISTRIBUIR SECTOR	SITUADO FISCAL		9.808.262.975,02	2.462.029,80
00000	DEPARTAMENTO RISARALDA RESERVA CUOTAS PARTES LEY 1819 DE 2014	IMPUESTO DE TIMBRE NACIONAL		3.659.276.714,57	891.428,84
00000	DEPARTAMENTO RISARALDA RESERVA PENSIONAL GENERAL	Sin Fuente		-9.804.710.383,90	-2.481.313,84
00000	DEPARTAMENTO RISARALDA RESERVA PENSIONAL GENERAL	IMPUESTO DE REGISTRO		59.163.948.790,49	17.328.880,89
00000	DEPARTAMENTO RISARALDA RESERVA PENSIONAL GENERAL	INGRESOS CTS LIBRE DESTINACION		204.815.374.462,08	51.269.962,47
00000	DEPARTAMENTO RISARALDA RESERVA PENSIONAL GENERAL	VENTA ACCIONES Y/O ACTIVOS		37.416.072,51	9.372,42
00000	DEPARTAMENTO RISARALDA RESERVA PENSIONAL GENERAL	FONDO NACIONAL DE REGALIAS		162.877.566.846,97	40.743.799,51
00000	DEPARTAMENTO RISARALDA RESERVA PENSIONAL GENERAL	IMPUESTO DE TIMBRE NACIONAL		34.102.569.899,02	8.502.623,00
00000	DEPARTAMENTO RISARALDA RESERVA PENSIONAL GENERAL	REGALIAS DIRECTAS		6.122.756,20	1.533,86
00000	DEPARTAMENTO RISARALDA RESERVA PENSIONAL GENERAL	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS		68.362.836.212,79	17.133.876,09
00000	DEPARTAMENTO RISARALDA RESERVA PENSIONAL GENERAL	REND. FONDO NACIONAL REGALIAS		8.160.870.300,63	1.548.424,54
00000	DEPARTAMENTO RISARALDA RESERVA PENSIONAL GENERAL	RENDIMIENTOS SGP LEY 953		.00	.00
00000	DEPARTAMENTO RISARALDA RESERVA PENSIONAL GENERAL	RENDIMIENTOS REGALIAS DIRECTAS		361.290,14	90,80
	DEPARTAMENTO EDUCACION			665.782.277,03	141.740.406,03
	Grupos	Registros: 22		905.788.247.678,09	141.740.406,03

Las variaciones presentadas en cada una de las cuentas de los sectores discriminado en rendimientos y capital se relacionan a continuación:

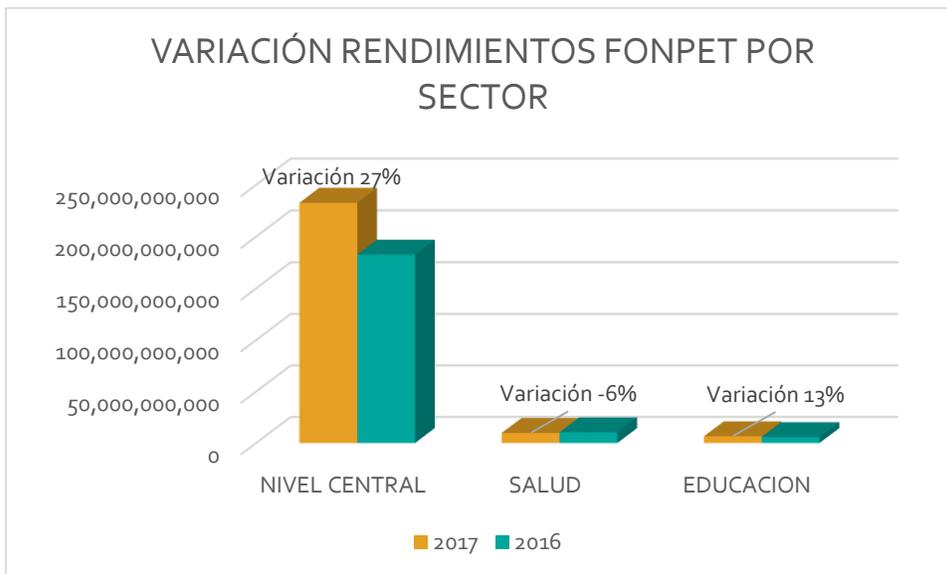
CÓDIGO	CUENTA	AÑO 2017	AÑO 2016	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
1901040701	FONPET- Capital - Nivel Central	3177801664 92,84	3020544902 75,92	1572567621 6,92	5%
1901040702	FONPET- Rendimientos Financieros - Nivel Central	2326194025 13,03	1825511232 83,01	5006827923 0,02	27%
1901040703	FONPET- Capital - Salud	0	1276756135 4,47	(1276756135 4,47)	-100%
1901040704	FONPET- Rendimientos Financieros – Salud	9743936503, 32	1039066824 9,5	(646731746, 18)	-6%
1901040705	FONPET- Capital - Educacion	6313312798	1424018426	4889294372	343%
1901040706	FONPET- Rendimientos Financieros - Educación	6519200736, 64	5763752939, 03	755447797,6 1	13%

DISTRIBUCIÓN DE CAPITAL FONPET POR SECTOR A DICIEMBRE DE 2017



SECTOR	AÑO 2017	AÑO 2016	VARIACION
NIVEL CENTRAL	317780166492,84	302054490275,92	5%
SALUD	0	12767561354,47	-100%
EDUCACIÓN	6313312798	1424018426	343%

DISTRIBUCIÓN DE RENDIMIENTOS FONPET POR SECTOR A DICIEMBRE DE 2017



ESTADOS FINANCIEROS DICIEMBRE 2017



SECTOR	AÑO 2017	AÑO 2016	VARIACION
NIVEL CENTRAL	232619402513,03	182551123283,01	27%
SALUD	9743936503,32	10390668249,5	-6%
EDUCACIÓN	6519200736,64	5763752939,03	13%

Las variaciones más significativas se presentan en la cuenta del capital Sector Salud con una disminución del 100%, el Sector Educación con un incremento del 343%, y en los rendimientos financieros del sector central con un incremento del 27%.

Discriminación rendimientos financieros de propósito general nivel central que tuvo un incremento del 27%:

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE	TOTAL
Sistema general de participaciones	13.193.189	4.876.863	13.692.158	21.404.468	15.464.291	5.066.901	(5.433.911)	9.128.844	13.740.906	10.771.227	17.582.935	8.035.177	127.523.048
Sistema general de regalías	725.296.076	271.839.733	775.391.670	998.599.226	637.506.874	210.095.582	(227.579.002)	386.625.438	587.374.766	464.710.036	768.609.735	352.153.884	5.950.624.019
Situado fiscal	118.816.425	43.920.494	123.310.086	157.468.170	98.751.186	32.355.993	(34.699.629)	58.294.569	87.746.075	68.782.430	112.280.333	51.310.681	918.336.812
Sin fuente	(118.773.825)	(43.904.747)	(123.265.875)	(157.411.712)	(98.715.780)	(32.344.393)	34.687.188	(58.273.669)	(87.714.615)	(68.757.769)	(112.240.076)	(51.292.284)	(918.007.555)
Impuesto de timbre	452.923.170	167.423.059	470.052.814	600.261.980	376.435.331	123.339.673	(132.273.515)	222.216.424	334.484.314	262.195.704	428.007.863	195.594.137	3.500.660.954
Impuesto de registro	796.703.391	294.654.434	827.264.456	1.056.424.693	662.503.361	217.070.348	(232.793.367)	402.618.871	602.168.513	472.028.106	770.537.952	353.662.487	6.222.843.245
Ingresos libres de destino	2.388.330.475	883.809.577	2.481.361.772	3.168.722.928	1.987.164.444	651.097.795	(698.258.649)	1.198.145.043	1.795.070.799	1.407.120.848	2.296.981.904	1.052.214.324	18.611.761.262
Venta de acciones y/o activos	448.680	165.855	465.650	594.639	372.909	122.184	(131.034)	220.135	331.351	259.740	423.999	193.762	3.467.869
Fondo nacional de	1.950.772.943	721.103.260	2.024.551.564	2.585.371.884	1.621.334.273	531.232.920	(569.711.622)	957.102.256	1.440.648.201	1.129.295.914	1.843.460.909	842.438.133	15.077.600.635

regalías													
Regalía directas	73.422	27.140	76.199	97.307	61.023	19.994	(21.442)	36.023	54.222	42.504	69.383	31.707	567.481
Rendimientos Fondo nacional de regalías	74.118.912	27.398.057	76.922.104	98.230.269	61.602.009	20.184.002	(21.645.987)	36.364.754	54.736.907	42.907.189	70.041.630	32.008.132	572.867.977
Rendimientos Regalía directas	4.332	1.601	4.496	5.741	3.601	1.180	(1.265)	2.125	3.199	2.508	4.094	1.871	33.483
TOTAL	6.401.907.190	2.371.315.327	6.669.827.095	8.529.769.593	5.362.483.519	1.758.242.180	(1.887.862.235)	3.212.480.812	4.828.644.639	3.789.358.437	6.195.760.660	2.836.352.012	50.068.279.230

El sector Educación tuvo un aumento en el capital que pasó de \$ 1.424.018.426 a \$ 6.313.312.798 con un aumento del 343%, que corresponde a un retiro de capital el día 23 de Julio y el cual no se ha registrado en la contabilidad y el sector salud tuvo una disminución en el capital que pasó de \$ 12.767.561.354 a \$0 con un disminución del 100%, que corresponde a un retiro de capital en el mes de Diciembre de la fuente Loto único nacional por valor de \$5.700.000.000 y sistema general de participación por valor de \$12.442.969.765.

CUENTA 191001 MATERIALES Y SUMINISTROS

<i>Cuenta contable</i>	<i>Descripción</i>	<i>Año 2017</i>	<i>Año 2016</i>	<i>Variación Absoluta</i>	<i>Variación Relativa</i>
19100101	Otros Equipo Medico Y Cientifico - Nivel Central	5708009406,4	2226304544,44	3481704861,96	156%

La subcuenta 19100101 MATERIALES Y SUMINISTROS- NIVEL CENTRAL presenta un aumento del 156% con respecto al mismo periodo del año 2016 equivalente a \$3.481.704.861,96 esta diferencia corresponde a Elaboración y suministro de material impreso y otros elementos necesarios para las actividades de información, educación de la secretaria de salud departamental del 10-11-17 plazo a partir acta inicio sin exceder 26/12/17, al suministro de papelería tintas y elementos de oficina con destino a las dependencias de la gobernación de Risaralda contrato 1058 de 29 08 2017 y modificación a este contrato de fecha 10 10 2017

plazo hasta el 26 12 2017, a la adquisición de hardware y software para la renovación tecnológica requerida en la administración departamental y por los proyectos de inversión donde se benefician otras poblaciones contrato 1368 de 10 11 2017 plazo 36 días sin exceder el 10 12 2017.

La subcuenta 19100104 MATERIALES Y SUMINITROS- SGR presenta una disminución del 100% con respecto al mismo periodo del año 2016 equivalente a \$1572264857 La diferencia que presenta esta cuenta se debe a la Salida por bienes entregados en Servicio (Gastos Generales) salida de material bibliográfico para fortalecer las instituciones educativas de los 12 municipios no certificados de Risaralda y salida por bienes entregados en servicio (gastos generales) salida de material impreso para las diferentes actividades de la gobernación de Risaralda

CUENTA 191001 – MATERIALES Y SUMINISTROS –SECTOR SALUD

La cuenta 19100102 Materiales y Suministros - Salud registra una disminución del 57% equivalente a \$ 508.956.399 por salidas de bienes entregados en servicio (gastos generales). A dic 31 de 2017 presenta un saldo de \$ 383.125.038 por la elaboración y suministro de material impreso y otros elementos para la secretaría de Salud

CUENTA 191004 DOTACION A TRABAJADORES

Cuenta contable	Descripción	Año 2017	Año2016	Variación Absoluta	Variación Relativa
19100401	Dotacion A Trabajadores - Nivel Central	114567012	90677539,92	23889472,08	26%

La subcuenta 19100401 MATERIALES Y SUMINITROS- SGR, presento un aumento del 26% con respecto al mismo periodo del año 2016 equivalente a \$23889472 esta diferencia corresponde a la suministro de primera segunda y tercera dotación año 2017 para los empleados públicos y trabajadores oficiales del departamento de Risaralda contrato 1148 del 20 09 2017 plazo acta de inicio hasta el 26 12 2017.

DOTACION A TRABAJADORES– SECTOR SALUD

La cuenta 19100402 Dotación a trabajadores - Salud presenta una disminución del 55% equivalente a \$ 15.307.849 como resultado de los siguientes movimientos: En el mes de agosto se registra salida Nro. 969 por valor de \$ 22.300.000 por otro lado en nov. y dic. se registra compra de dotación por valor de \$ 12.669.216

DOTACION – SECTOR EDUCACIÓN

CODIGO	CUENTA	AÑO 2017	AÑO 2016	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
191004	DOTACION A TRABAJADORES	636,540,520	779,429,095	-142,888,575	18.33%
19100403	Dotación A Trabajadores - Educación	509,304,292	660,774,490	-151,470,198	22.92%

Para la vigencia 2017 presenta una disminución de 22.92% comparado con el año inmediatamente anterior, por un valor absoluto de \$151.470.198, esta diferencia se presenta principalmente por salidas de bienes entregados en servicio (gastos generales) para dotación de personal administrativo y docente de la SED de los doce municipios no certificado del Departamento, con el fin de dar cumplimiento a lo establecidos en las leyes laborales con respecto a dotación al personal a su cargo. De igual manera mediante órdenes de pago No. 12659, 15211 y 15215 se registraron las compras de dotación para personal a cargo de la SED, pagados con recursos del SGP.

CUENTA 191021 ELEMENTOS DE ASEO, LAVANDERIA Y CAFETERIA

Cuenta contable	Descripción	Año 2017	Año 2016	Variación Absoluta	Variación Relativa
19102101	Elementos De Aseo, Lavandería Y Cafetería - Nivel Central	158212716,01	112389920,71	45822795,3	41%

La subcuenta 19102101 Elementos De Aseo Lavandería Y Cafetería - Nivel Central presento un aumento del 41% con respecto al mismo periodo del año 2016 equivalente a \$45822802 esta diferencia corresponde a suministro de materiales y elementos de aseo y cafetería para las diferentes dependencias de la administración central contrato 1029 de 18 08 2017 plazo hasta el 26 12 2017 y adquisición de elementos de protección individual y seguridad industrial para los funcionarios de la

gobernación de Risaralda s/cont. no. 1583 de 21-dic-2017 plazo diez (10) días a partir del acta de suscripción sin exceder 31-dic-2017

CUENTA 191021 – ELEMENTOS DE ASEO LAVANDERIA Y CAFETERIA-SECTOR SALUD

La cuenta 19102102 elementos de aseo lavandera y cafetería - Salud disminuye en un 100% equivalente a \$ 4.987.851 por salida de bienes entregados en servicio según salida Nro. 506, 997 y 1118.

CUENTA 191026 MANTENIMIENTO

Cuenta contable	Descripción	Año 2017	Año2016	Variación Absoluta	Variación Relativa
19102601	Mantenimiento - Nivel Central	62696126,13	16741804,12	45954322,01	274%

La subcuenta 19102601 Mantenimiento - Nivel Central presento un aumento del 274% con respecto al mismo periodo del año 2016 equivalente a \$45954322 esta diferencia corresponde a Adquisición De Elementos De Protección Individual Y Seguridad Industrial Para Los Organismos De Seguridad De Acuerdo Con El Proyecto Fortalecimiento Para El Grupo De Investigación Criminal Del Departamento De Policía De Risaralda Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Del Aire Acondicionado Del Centro De Datos Y Ups Del Departamento De Risaralda Contrato 0962 Del 2 08 2017 Plazo Acta De Inicio Sin Exceder El 31 12 2017

CUENTA 191090 OTROS CARGOS DIFERIDOS

Cuenta contable	Descripción	Año 2017	Año2016	Variación Absoluta	Variación Relativa
19109001	Otros Cargos Diferidos - Nivel Central	717343495,42	319300474,62	398043020,8	125%

La subcuenta 19109001 OTROS CARGOS DIFERIDOS- NIVEL CENTRAL presenta un aumento del 125% con respecto al mismo periodo del año 2016 equivalente a \$398.043.020,8 esta diferencia corresponde a adquisición de elementos de protección individual y seguridad industrial para los funcionarios de la

gobernación de Risaralda s/cont. no 1583 de 21-dic-2017 plazo diez (10) días a partir del acta de suscripción sin exceder 31-dic-2017 y elaboración y suministro de material impreso para las diferentes actividades de las secretarías de la gobernación de Risaralda y para la ejecución de los diferentes proyectos de inversión contrato 0932 del 15 06 2017 plazo hasta el 26 12 2017

La subcuenta 19109005 OTROS CARGOS DIFERIDOS-SGR presenta una disminución del 100% con respecto al mismo periodo del año 2016 equivalente a \$23763465 esta variación se debe a una reclasificación cuenta contable en la conciliación de almacén del mes de julio 2017 y la salida de bienes entregados en servicio (gastos Generales.

CUENTA 191090 – OTROS CARGOS DIFERIDOS-SECTOR SALUD

La cuenta 19109003 Otros cargos Diferidos - Salud aumenta en un 41% equivalente a \$ 227.401.723 entre otras por la compra de insumos, reactivos y equipos por valor de \$ 773.837.877 para el laboratorio de salud.

CUENTA 192005 BIENES MUEBLES ENTREGADOS EN COMODATO

<i>Cuenta contable</i>	<i>Descripción</i>	<i>Año 2017</i>	<i>Año2016</i>	<i>Variación Absoluta</i>	<i>Variación Relativa</i>
192005080 1	Maquinaria Y Equipo - Nivel Central	55787059, 2	30497251, 2	2528980 8	83%

La subcuenta 1920050801 Maquinaria Y Equipo - Nivel Central presenta un aumento del 83% con respecto al mismo periodo del año 2016 equivalente a \$25.289.808 esta diferencia corresponde a la Salida por bienes entregados en Comodato (Bodega) Entrega de instrumentos Musicales a la Corporación para el desarrollo Artístico para apoyar las actividades Lúdicas y culturales de la Población del Municipio de Quinchia.

CUENTA 192005 BIENES MUEBLES ENTREGADOS EN COMODATO

<i>Cuenta contable</i>	<i>Descripción</i>	<i>Año 2017</i>	<i>Año2016</i>	<i>Variación Absoluta</i>	<i>Variación Relativa</i>
19200509 01	Muebles Y Enseres - Nivel Central	622372426, 12	483575146, 68	138797279, 44	29%

La subcuenta 1920050901 Muebles Y Enseres - Nivel Central presenta un aumento del 29% con respecto al mismo periodo del año 2016 equivalente a \$138797279 esta diferencia corresponde a Salida por bienes entregados en Comodato (Bodega) Entrega de Bienes Muebles como apoyo a las organizaciones Comunales del Departamento y Salida por bienes entregados en Comodato (Bodega) Entrega de Bienes Muebles para fortalecer las actividades de las Juntas de Acción Comunal de los diferentes Barrios y Veredas de los Municipios del Departamento.

CUENTA 192005 – MUEBLES Y ENSERES EN COMODATO – SECTOR SALUD

La cuenta 1920050902 Muebles y Enseres - Salud se incrementó en un 100% equivalente a \$ 2.227.200 por bienes entregados en comodato al Fondo de empleados de Risaralda al servicio de la Salud - FERSS - Según salida Nro. 558 del 11 de Mayo/2017.

BIENES ENTREGADOS A TERCEROS

CUENTA 192006 BIENES INMUEBLES EN COMODATO

CUENTA	DESCRIPCION	2016	2017	V/ ABSOLTA	V/PORCEN TUAL
1920060301	Edificaciones - Nivel Central	4.300.000	679.810.921	675.510.921	15710%

La subcuenta 1920060301 EDIFICACIONES – NIVEL CENTRAL, presenta un variación en aumento del 15710% con un valor absoluto de \$675.510.921, donde traía a diciembre de 2016 un saldo de \$4,300,000 de bienes en comodato saldo que no pertenecía a esta cuenta ya que era un bien mal clasificado por el cual se reclasifico en el comprobante 900 del 31 de julio de 2017 y de igual forma para el mes de julio de 2017 después de proceso de conciliación de bienes inmuebles con contabilidad se reclasifican 2 bienes en el comprobante 941 del mes de julio de 2017 por valor de \$679,810,921 de bienes que se encontraban en comodato y que estaban mal clasificados dejando a diciembre 29 de 2017 un saldo total por valor de \$679,810,921.

CUENTA 1925 - AMORTIZACION ACUMULADA DE BIENES EN COMODATO**CUENTA 192505 AMORTIZACION BIENES MUEBLES ENTREGADOS EN COMODATO**

<i>Cuenta contable</i>	<i>Descripción</i>	<i>Año 2017</i>	<i>Año 2016</i>	<i>Variación Absoluta</i>	<i>Variación Relativa</i>
19250501	Bienes Muebles En Comodato Sector Central	-30444470,27	-114080861,92	83636391,65	73%

La subcuenta 19250501 Bienes Muebles En Comodato Sector Central presenta un disminución del 73% con respecto al mismo periodo del año 2016 equivalente a \$83.636.392 esta diferencia corresponde a Entrada por reintegro de bienes entregados en Comodato.

SECTOR EDUCACIÓN

CODIGO	CUENTA	AÑO 2017	AÑO 2016	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
192505	BIENES MUEBLES EN COMODATO	-69,263,131	-153,567,288	84,304,157	54.90%
19250503	Bienes Muebles En Comodato - Educación	0	-2,890,347	2,890,347	100.00%

Para la vigencia 2017 presenta una disminución del 100% comparado con el año inmediatamente anterior, por un valor absoluto de \$2.890.347, diferencia que radica en que en la vigencia 2016 se realizó la reversión de la salida de almacén No 491, la cual en su debido momento había quedado parametrizada en forma incorrecta, los elementos entregados en comodato correspondían al sector central mas no a Educación. Se procedió a realizar los ajustes necesarios a este movimiento

SECTOR SALUD

La cuenta 1920050902 Muebles y Enseres - Salud se incrementó en un 100% equivalente a \$2.227.200 por bienes entregados en comodato al Fondo de

empleados de Risaralda al servicio de la Salud - FERSS - Según salida Nro. 558 del 11 de May/2017.

CUENTA 1999 VALORIZACIONES

SECTOR CENTRAL

La cuenta 1999 presentó un aumento de \$ 47.981.451.589 por lo siguiente:

- La cuenta 199933 Inversiones en Empresas Industriales y Comerciales del Estado Societario presentó un incremento del 46% con variación absoluta de \$138.092.363 pasando de \$301.982.818 a \$440.075.181, correspondiente al aumento del valor intrínseco de las acciones de FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL – FINDETER durante el año 2017.
- La cuenta 199934 Inversiones En Sociedades De Economía Mixta presentó un incremento del 56% con valor absoluto de \$172.563.280 pasando de \$310,567,800 a \$483.131.080, correspondientes al aumento del valor intrínseco de las acciones de SOCIEDAD PROMOTORA PROYECTO ARQUIMEDES S.A durante el año 2017.

		2016	2017	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACION %
1999	VALORIZACIONES	51.452.441.026	99.433.157.034	47.980.716.007	93%
199933	Inversiones En Empresas Industriales Y Comerciales Del Estado Societarias	301.982.818	440.075.181	138.092.363	46%
199934	Inversiones En Sociedades De Economía Mixta	310.567.800	483.131.080	172.563.280	56%
199935	Inversiones En Sociedades Publicas	696.049.730	698.303.502	2.253.772	0%
199936	Inversiones En Entidades Privadas	731.545.065	711.211.760	-20.333.305	-3%

- **INVERSIONES PATRIMONIALES EN ENTIDADES EN LIQUIDACION**

Empresas Industriales Y Comerciales Del Estado Societarias 2017				
IDENTIFICACION	ENTIDAD	CANTIDAD	VLR UNITARIO	VALOR TOTAL
Acciones	Terminal de transportes de Marsella	160,921	1,000	\$ 160,921,000
Acciones	Promotora Ferrocarril Cafetero - en liquidación	10,000	1000	\$ 10,000,000

CUENTA 199952 VALORIZACIÓN TERRENOS

CUENTA	DESCRIPCION	2016	2017	V/ ABSOLTA	V/PORCEN TUAL
19995201	Terrenos Nivel Central	25.951.344.510	63.475.434.243	37.524.089.733	145%

La subcuenta 19995201 TERRENOS NIVEL CENTRAL, para esta cuenta surgió una variación en aumento del 145% con respecto al año 2016, con una variación absoluta por valor de \$37.524.089.733, donde de acuerdo a procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación se realiza el proceso de registro de valorizaciones y/o provisiones en el módulo de bienes inmuebles y en Contabilidad en el comprobante 1279 del 29 de septiembre de 2017 donde primero se realiza la reversión de cada una de las valorizaciones y/o provisiones realizadas en el año 2016 para posteriormente registrar los nuevos avalúos emitidos por la Dirección de Recursos Físicos para el año 2017, por un total de \$63,475,434,243, el cual queda reflejado a 29 de diciembre de 2017. El ajuste obedece a que en el momento de registrar las valorizaciones y provisiones en el año 2016 no se tomó en cuenta el valor en libros sino el costo histórico de los bienes.

CUENTA 199962 EDIFICACIONES

CUENTA	DESCRIPCION	2016	2017	V/ ABSOLUTO	V/PORCEN TUAL
19996201	Edificaciones Nivel Central	23.460.951.104	33.625.736.849	10.164.785.746	43%

La subcuenta 19996201 EDIFICACIONES - NIVEL CENTRAL, presenta una variación en aumento del 43% con respecto al año 2016, con un valor absoluto de

\$10.164.785.746, donde de acuerdo al nuevo marco normativo se realiza el proceso de registro de valorizaciones y/o provisiones en el módulo de bienes inmuebles y en Contabilidad en el comprobante 1279 del 29 de septiembre de 2017, donde primero se realiza la reversión de cada una de las valorizaciones y/o provisiones realizadas en el año 2016, para posteriormente registrar los nuevos avalúos emitidos por la Dirección de Recursos Físicos a 2017, por un total de \$33.625.736.849 el cual queda reflejado a 29 de diciembre de 2017. El ajuste obedece a que en el momento de registrar las valorizaciones y provisiones en el año 2016 no se tomó en cuenta el valor en libros sino el costo histórico de los bienes.

De la misma manera se informa que durante el año 2017 el Departamento de Risaralda a través de la Dirección de Recursos Físicos realizó el proceso de avalúos en los bienes que se relacionan a continuación:

AVALÚOS VIGENCIA 2017				
Tipo inmueble	Matrícula Inmobiliaria	Nombre Predio	Valor avalúo Century 21	Estado Jurídico
Terreno	297-7076	Predio la granja	60,000,000	Legalizado
Terreno	290-00001	Lote Barrio Granada	2,902,001	Legalizado
Terreno	290-16268	El Retiro	31,700,000	Legalizado
Edificación	293-14339	El Yarumal	166,492,500	No legalizado
Terreno	293-14339-1	El Yarumal	28,590,000	No legalizado
Edificación	293-0015550	El Jordan	26,548,920	No legalizado

Como resultado de los avalúos antes descritos, se realizaron los movimientos contables correspondientes de acuerdo a los procedimientos contables establecidos para dicho fin.

PASIVO

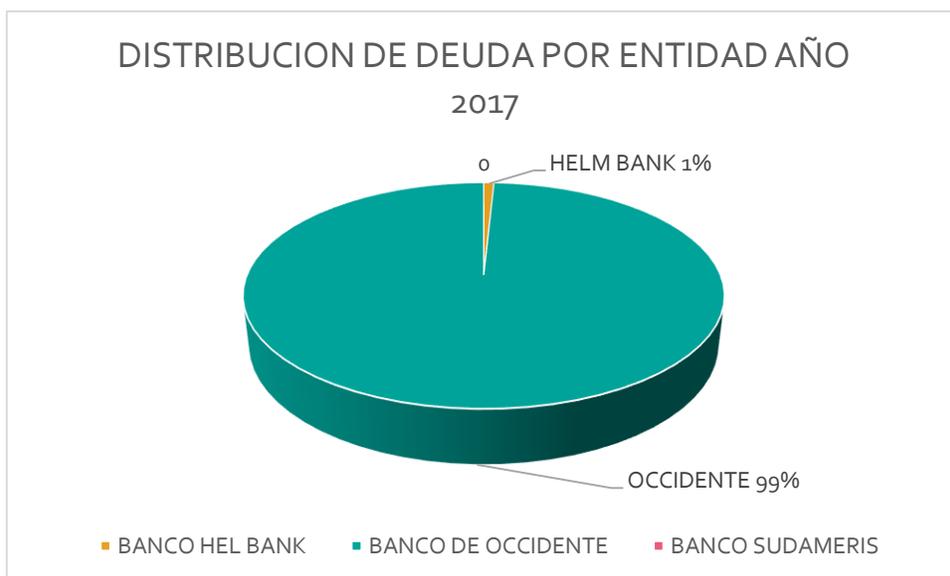
NOTA 9. OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO Y FINANCIAMIENTO CON BANCA CENTRAL

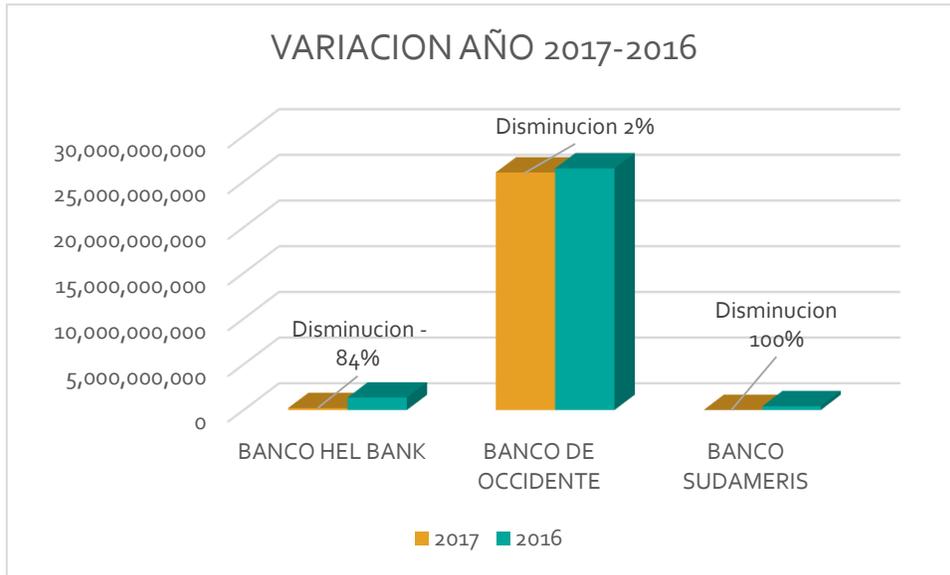
CUENTA 220830 PRÉSTAMOS BANCA COMERCIAL

El pasivo por préstamos de la Banca comercial que se encuentran en la cuenta 220830 presentaron una disminución del 8% con una variación absoluta de \$2.220.621.199 pasando de \$28.442.430.466 en el año 2016 a \$ 26.221.809.267, la variación se presenta por lo siguiente:

CODIGO	CUENTA	AÑO 2017	AÑO 2016	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
22083059	Pag. 6012406900 Helm Bank (Julio 13 De 2010, Plazo 72 Meses, 2 Años De Gracia A Capital Dtf + 2.95)	0	-420.450.000	420.450.000	-100%
22083073	Pag. 086434606-00 Helm Bank (Sustituye pagaré 6012774400) 18-03/14 hasta 07-09/17 DTF nominal	0	-217.183.504	217.183.504	-100%
22083074	Pag. 086434608-00 Helm Bank (Sustituye pagaré 6012417300) 18-03/14 hasta 07-09/17 DTF nominal	0	-16.799.508	16.799.508	-100%
22083075	Pag. 086434609-00 (Sustituye pagaré 6012417400) 18-03/14 hasta 07-05/19 DTF nominal	-148.614.553	-346.767.291	198.152.738	-57%
22083076	Pag. 086434611-00 Helm Bank (Sustituye pagaré 60124221) 18-03/14 hasta 07-07/18 DTF nominal	-65.516.065	-152.870.817	87.354.752	-57%
22083077	Pag. 086434610-00 Helm Bank (Sustituye pagaré 6012417200) 18-03/14 hasta 07-09/17 DTF nominal	0	-115.799.649	115.799.649	-100%
22083078	Pag. 086434605-00 Helm Bank (Sustituye pagaré 6012405200) 18-03/14 hasta 07-06/17 DTF nominal	0	-98.181.229	98.181.229	-100%
22083079	Pag. 3300094486 Banco de Occidente (Sustituye pagaré 3300078796) 21-03/14 hasta 21-03/17 DTF + 2.45	0	-197.299.691	197.299.691	-100%
22083081	Pag 11058338 Sudameris (30 dic 2014 hasta el 30 mayo de 2017) DTF + 2.95 trim vencido	0	-419.400.128	419.400.128	-100%
22083082	Pag 03300103487 Occidente (14 agosto 2015 hasta el 14 Agosto de 2022) DTF + 2 trim anticipado	-8.550.000.000	-9.000.000.000	450.000.000	-5%
22083083	Pag 03300105552 Occidente (17 noviembre 2015 hasta el 17 noviembre de 2022) DTF + 2 trim anticipado	-7.500.000.000	-7.500.000.000	0	0%
22083084	Pag 03300106308 Occidente (18 diciembre 2015 hasta el 18 diciembre de 2022) DTF + 2 trim anticipado	-9.957.678.649	-9.957.678.649	0	0%

Los pagaré del Banco HELM No. 6012406900, 086434606-00, 086434608-00, 086434610-00 y 086434605-00 se cancelaron en su totalidad, el pagaré No. 086434609-00 del Banco Helm Bank pasó de \$ 346767290,78 en 2016 a \$ 148614553 en 2017 presentando una disminución del 57%, el pagaré No. 086434611-00 del Banco Helm Bank pasó de \$ 152870816,72 en 2016 a \$65516064,5 en 2017 presentando una disminución del 57%, Los pagaré No. 3300094486 del Banco de Occidente y 11058338 del Banco de Sudameris se cancelaron en su totalidad, el pagaré o. 03300078885 de Banco de Occidente se pagó en su totalidad, el pagaré No. 03300103487 del Banco de Occidente pasó de \$ 9.000.000.000 en 2016 a \$ 8.550.000.000 en 2017 presentando una disminución del 5%, los pagarés de Banco de Occidente No. 03300105552 y 03300106308 no presentaron ningún cambio de un año a otro.





BANCO	2017	2016	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
BANCO OCCIDENTE	26.007.678.649	26.457.678.649	-450.000.000	-2%
BANCO HELM BANK	214.130.617,5	1.368.051.997,28	1.153.921.379,78	-84%
BANCO SUDAMERIS	0	419.400,128	-419.400.128,2	-100%
TOTAL	26.221.809.266,5	28.245.130.775	-2.023.321.507	-7%

NOTA 10. CUENTAS POR PAGAR

CUENTA 240101 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES – SECTOR CENTRAL

La adquisición de bienes y servicios nacionales representan las obligaciones que el Departamento de Risaralda adquirió con terceros para llevar a cabo las funciones del cometido estatal como adquisición de bienes, prestación de servicios, y contratos de obra pública social, cuenta contable que presenta variaciones significativas respecto a las obligaciones que el Departamento adquirió con recursos propios, con un incremento en servicios de un 74% equivalente a \$12.552.685 como cuentas por pagar en el año 2017 respecto al año 2016 en razón a que se debía priorizar las obligaciones adquiridas con recursos del Sistema General de Regalías (SGR), aunando los esfuerzos para cumplir el requerimiento, observando que, la

cuenta contable del SGR presento una disminución del 100%, sin saldos pendientes por pagar con corte al 31 de diciembre del año 2017.

Nombre Cuenta	2017	2016	Variación absoluta	Variación relativa
Servicios Sector Central	-29.557.346	-17.004.661	-12.552.685	74%
Obra Pública- Sector Central	-32.094.235	-35.401.565	3.307.330	-9%
Obra Pública-SGR	0	-4.878.899	4.878.899	-100%

CUENTA 240102 PROYECTOS DE INVERSIÓN - BIENES Y SERVICIOS

240102 PROYECTOS DE INVERSIÓN - BIENES Y SERVICIOS

Teniendo en cuenta el uso de los recursos del Sistema general de Regalías (SGR) y que todas las obligaciones por tal concepto debían quedar saldadas, se presentan disminuciones en las cuentas contables de proyecto de inversión por pagar del 100% respecto al año 2016 por valor de \$394.638.730, no obstante se realizaron esfuerzos por llevar a la par los compromisos adquiridos con recursos propios respecto al pago de bienes, servicios y honorarios, con una disminución de cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2017 por valor de \$688.234.064 siendo equivalente al 27% del total de las obligaciones generadas con recursos propios en proyectos de inversión.

CUENTAS POR PAGAR-SECTOR SALUD

CUENTA 240101 – BIENES Y SERVICIOS

La cuenta 2401010502 Otros gastos en salud (OGS) - Inversión disminuye en un 97% equivalente a \$ 117.896.392 principalmente por la disminución en las cuentas por pagar que quedaron pendientes a dic. de 2017 por concepto de OGS – Servicios.

CUENTAS POR PAGAR – SECTOR EDUCACIÓN

Las Cuentas por pagar son las obligaciones adquiridas por el Departamento de Risaralda a través de las obligaciones contraídas por la Secretaria de Educación, con terceros en desarrollo de funciones del cometido estatal. Se refiere a la adquisición de bienes y servicios nacionales y las transferencias por pagar.

Para el registro de las Cuentas por pagar se aplica el principio de causación contable que establece: los hechos económicos deben reconocerse y contabilizarse en el período contable en que éstos ocurran, es decir, en el período en que se reciba el bien y la afectación contable se efectúa conforme al procedimiento.

Luego de causadas las Cuentas por pagar son remitidas al Departamento de Tesorería para el pago efectivo de éstas.

CUENTA 2401 - ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES – SECTOR EDUCACIÓN.

CODIGO	CUENTA	AÑO 2017	AÑO 2016	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
240102	PROYECTOS DE INVERSION - BIENES Y SERVICIOS	-3,034,640,551	-4,506,723,772	1,472,083,221	32.66%
24010201	PROYECTOS DE INVERSION - BIENES	-1,979,041,372	-2,829,242,280	850,200,908	30.05%
2401020102	Proyectos De Inversión - Bienes - Educación	0	-118,229,497	118,229,497	100.00%
2401020110	Proyectos De inversión - Bienes - FER Central	-201,453,443	-165,023,595	-36,429,848	22.08%
24010202	PROYECTOS DE INVERSION - SERVICIOS	-724,436,606	-944,226,417	219,789,812	23.28%
2401020202	Proyectos De inversión - Servicios - Educación	0	-115,339,551	115,339,551	100.00%
2401020215	Proyecto de Inversión Honorarios-FER Central	-1,880,000	-7,889,927	6,009,927	76.17%
2401020216	Proyecto de Inversión Servicios-FER Central	-90,424,127	-24,858,000	-65,566,127	263.76%

Para la vigencia 2017, la cuenta contable 240102, presenta una disminución del 32.66% comparado con el año inmediatamente anterior por un valor de \$1.472.083.221, esto se debió a que las cuentas que se pagaron en la vigencia 2017 correspondían a cuentas por pagar que se causaron a 31 de diciembre de 2016 y se giraron en la vigencia 2017 obligaciones que recaen en:

SUFORMA SAS: Contrato de compra – venta No 1191 de 2016, Adquisición de bicicletas todo terreno con elementos de seguridad para implementar acciones de fortalecimiento y aumento de cobertura con calidad en el departamento de Risaralda en el marco de la II CONVOCATORIA: EDUCACIÓN MEDIA PARA TODOS DEL MEN

Contratos de Prestación de Servicios Profesionales, obligación que se causó en la vigencia 2016 y quedó como una cuenta por pagar para la vigencia 2017, que correspondió a la Prestación de Servicios de Apoyo Pedagógico con calidad de Profesionales que requieren los Establecimientos Educativos Oficiales de los 12 Municipios no Certificados del Departamento, que reportan matrícula con Discapacidad, Capacidades y Talentos.

CUENTA 240315 – OTRAS TRANSFERENCIAS

La cuenta 24031503 Otras Transferencias - Salud presenta un aumento del 100% por valor de \$ 39.999.990 por que quedó pendiente cuenta por pagar con el Hospital San Rafael de Pueblo Rico Orden de pago Nro. 16727 del 31 de dic/2017.

242508 VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE

Los viáticos asignados con recursos del Sistema General de regalías corresponden directamente a la asignación de recursos económicos para apoyar financieramente la participación de docentes de los Establecimientos Educativos oficiales de los municipios no certificados en El III Congreso Internacional de Astrobiología - III CIAB a realizarse en la ciudad de Manizales del 18 al 22 de octubre de 2016, que quedaron como cuenta por pagar a dos funcionarios beneficiados, y que en marzo del año 2017 se realizaron los reconocimientos contables pertinentes, saldando las obligaciones y registrando una disminución del 100% en la cuenta contable de viáticos equivalente a \$1.486.785.

242518 APOORTE A FONDOS PENSIONALES

Siguiendo los procesos de depuración contable que se adelantan en Departamento de Risaralda, y teniendo en cuenta los planes de mejoramiento que causaban los saldos presentes en la cuenta por pagar de aportes a la seguridad social, con la incertidumbre de si presentaban la realidad contable y financiera, se procede a solicitar a la Dirección de recursos Humanos la certificación de paz y salvo de aportes a cada uno de los fondos prestadores del servicio, certificando que a 31 de diciembre del año 2016 no se presentaban saldos adeudados a estas entidades, razón por la cual se procedió a realizar depuración en la contabilidad en saneamiento contable registrado en comprobante No. 553 mediante ajuste

manual en nota contable No 114 del 15 de mayo del año 2017 por un valor total de \$6.267.526.

242519 APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

Continuando los procesos de depuración contable que se adelantan en Departamento de Risaralda, y teniendo en cuenta los planes de mejoramiento que causaban los saldos presentes en la cuenta por pagar de aportes a la seguridad social, con la incertidumbre de si presentaban la realidad contable y financiera, se procede a solicitar a la Dirección de recursos Humanos la certificación de paz y salvo de aportes a cada uno de los fondos prestadores del servicio, certificando que a 31 de diciembre del año 2016 no se presentaban saldos adeudados a estas entidades, razón por la cual se procedió a realizar los ajustes contables de acuerdo a labores conjuntas de la Dirección de contabilidad y la Dirección de Recursos Humanos mediante comprobante No. 1595 en nota contable No 401 del 29 de diciembre del año 2017 por un valor total de \$1.830.711 correspondiente a asamblea y sector central.

CUENTA 242524 – EMBARGOS JUDICIALES CONTRATISTAS

La cuenta 24252407 Embargos Judiciales Contratistas - Salud presenta una disminución del 100% equivalente a \$ 803.600, no quedaron pendientes a dic. de 2017 cuentas por pagar por este concepto.

CUENTA 242533 FONDOS DE SOLIDARIDAD Y GARANTIA EN SALUD

La subcuenta 24253301 Fondos Solidad Y Garantía Sector Central presenta una disminución del 100% con respecto al mismo periodo del año 2016 equivalente a \$128.300 esta diferencia se debe a depuración contable de los saldos de pasivos que se tenían en los estados financieros a 31 de diciembre de 2016 de acuerdo a resolución No. 0175 de 26 de abril de 2017 y La subcuenta 24253304 Fondos Solidaridad Y Garantía Asamblea presenta una disminución del 71% con respecto al mismo periodo del año 2016 equivalente a \$31.738.500 esta diferencia se debe Reclasificación de tercero como resultado del proceso de conciliación se determinó que en el proceso de liquidación de nómina a los diputados durante el año 2012-2013-2014-2015-2016 y 2017 se les descontó en los meses de sesión ordinarios y extraordinarios el 2% de fondo de solidaridad y se aportó el 1% a los fondos de pensión durante los 12 meses del año.

242535 LIBRANZAS

La variación significativa presente en la cuenta contable libranzas respecto a sector central y asamblea parte del proceso de saneamiento contable, realizando conciliación de los saldos que venían de vigencias anteriores y reflejando la realidad contable y financiera del Departamento, presentando una disminución de \$2.436.591 respecto al año 2016, quedando sólo una cuenta por pagar de libranza contratista por valor de \$800.000 siendo ésta una obligación real.

CUENTA 2425 - ACREEDORES – SECTOR EDUCACIÓN

Representan el valor de las obligaciones adquiridas por el Departamento de Risaralda a través de su Secretaria de Educación, en cumplimiento de sus funciones de cometido estatal, presenta un saldo final de \$9.096.604.408, con una disminución en su variación absoluta por \$1.512.983,105 y relativa del 12.30% en relación con el año 2016.

CODIGO	CUENTA	AÑO 2017	AÑO 2016	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
242510	SEGUROS	0	-42,811,456	42,811,456	100.00%
24251009	Seguros FER-Central	0	-42,811,456	42,811,456	100.00%

Para la vigencia 2017 presenta una disminución del 100% comparado con el año inmediatamente anterior, por un valor absoluto de \$42.811,456, diferencia se presenta a que causo una cuenta por pagar, correspondiente a la adición del contrato de programa de seguros vigente para la Entidad en la vigencia 2016.

CODIGO	CUENTA	AÑO 2017	AÑO 2016	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
242518	APORTES A FONDOS PENSIONALES	-1,511,086,400	-1,443,052,557	-68,033,844	4.71%
24251812	Aportes a Fondos de Pensiones FER-Central	0	-6,032,100	6,032,100	100.00%
24251813	Aportes a Fondos de Pensiones FER-SIST.	0	-1,577,400	1,577,400	100.00%

La cuenta contable 24251812 Aporte fondos de Pensiones FER central, para la vigencia 2017 presenta una disminución del 100%, comparado con el año inmediatamente anterior, por un valor absoluto de \$6.032.100, toda vez que para la vigencia 2016 quedo registrado como cuenta por pagar la seguridad social de los funcionarios administrativos del esquema 14 personal administrativo pagados con dineros de recursos propios del sector central la cual tiene denominación FER CENTRAL, correspondientes a la nómina del mes de diciembre/16, en la vigencia 2017 la seguridad social queda causada y con el respectivo comprobante de egreso.

La cuenta contable 24251813 Aporte Fondos de pensiones FER SIST, para la vigencia 2017 presenta una disminución del 100%, comparado con el año inmediatamente anterior, por un valor absoluto de \$1.577.400, de la nómina del personal administrativo adscrito a la SED pagados con dineros del SGP, dicho valor quedo causado para pago algunas entidades de seguridad social personal administrativo de la SED, el Departamento de Tesorería hace su transferencia bancaria los primeros días del mes siguiente dado que la nómina siempre se paga el último día de cada mes, dichos pagos fueron cancelados al mes siguiente de la vigencia 2017.

CODIGO	CUENTA	AÑO 2017	AÑO 2016	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
242519	APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	-1.244.452.000	-2.227.487.045	983.035.045	44,13%
24251902	Aporte Salud Fer	-1.244.438.800	-2.222.125.154	977.686.354	44,00%

Para la vigencia 2017 presenta una disminución del 44.13% comparado con el año inmediatamente anterior, por un valor absoluto de \$977.686.354. En la cuenta contable queda reflejado los saldos pendientes de cancelar por concepto de seguridad social en el proceso de homologación y nivelación salarial administrativos de la SED, correspondientes a la vigencia 1996 -2010, los cuales están a la espera de la trasferencia para la debida cancelación por parte del Ministerio de Educación MEN. Por otra parte, la disminución equivale a saneamiento contable de acuerdo a resolución No0435 del 20 de octubre de 2017, segundo Comité de sostenibilidad del sistema de información financiero, Así mismo se da cumplimiento a lo establecido en el Artículo 355 de la Ley 1819 de 2016

CUENTA	DESCRIPCION	2017	2016	Variación Absoluta	Variación %
242522	COOPERATIVAS	-280,000	-7,513,211	7,233,211	96.27%
24252202	Cooperativas Fer	0	-7.233.211	7.233.211	100,00%

Para la vigencia 2017 presenta una disminución del 100% comparado con el año inmediatamente anterior, por un valor absoluto de \$7.233.211, diferencia que corresponde a depuraciones contables autorizadas mediante comité de sostenibilidad contable llevado a cabo en diciembre de 2016, en la cual se demostró la antigüedad de estas cuentas por pagar sin cobrabilidad por parte de los proveedores De igual manera mediante Resolución 0578 del 29 de diciembre/17 y Acta No 6 Comité de sostenibilidad contable se lleva a cabo otra depuración y saneamiento contable, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 355 de la ley 1819 de 2016.

CODIGO	CUENTA	AÑO 2017	AÑO 2016	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
242523	FONDOS DE EMPLEADOS	0	-2.629.360	2.629.360	100,00%
24252302	Fondos De Empleados Fer	0	-2.629.360	2.629.360	100,00%
242524	EMBARGOS JUDICIALES	0	-10.909.995	10.909.995	100,00%
24252402	Embargos Judiciales Fer	0	-9.614.629	9.614.629	100,00%
242532	APORTES RIESGOS PROFESIONALES	-53.585.450	-93.631.041	40.045.591	42,77%
24253203	Riesgos Profesionales Fer	-53.585.450	-93.631.041	40.045.591	42,77%
242533	FONDOS DE SOLIDARIDAD Y GARANTIA EN SALUD	-49.257.600	-131.143.059	81.885.459	62,44%
24253302	Fdos Solid. Y Garan Fer	0	-86.115.059	86.115.059	100,00%
24253310	Fdos Solid. Y Garan FER-SIST.	-36.354.400	-31	-36.323.000	115678,34%
242535	LIBRANZAS	-1,464,349	-29,630,495	28,166,146	95,06%
24253505	LIBRANZAS EN INVESTIGACION ADMINSITRATIVA	0	0	0	0,00%
24253510	Libranzas Pensionados Fer	-664	-214	-450	209,88%

En la cuenta contable acreedores se encuentran parametrizados todos los descuentos de nómina de los empleados administrativos y docentes de la SED pagados con dineros del SGP, dichos descuentos corresponden descuentos autorizados por los empleados tales como libranzas, cooperativas, seguros, sindicatos, entre otros, los descuentos bajo esta modalidad vienen detallados por terceros en listados enviados por el Departamento de Recursos humanos de la

SED, en donde el Departamento de Tesorería realiza las respectivas órdenes pago para la respectiva causación por parte del Departamento contable.

La subcuenta 24252302 Fondo Empleados FER - Presenta una disminución del 100% de la vigencia 2016 con respecto a la vigencia 2017, equivalente a \$2.629.360.

Depuraciones contables autorizadas mediante comité de sostenibilidad contable Resolución No 348 del 24 de agosto de 2017, en la cual se pudo demostrar que fue error en registros tesorerías en la vigencia 2010 y 2011, los cuales quedaron doblemente registrados con Nit diferente.

La subcuenta 24252402 Embargos Judiciales FER presenta una disminución del 100%, de la vigencia 2016 con respecto a la vigencia 2017 equivalente a \$9.614.629., La disminución se debe a la depuración saneamiento contable la cual se legalizo con reclasificaciones de Nit y reclasificación de cuenta contable por legalización de reintegros realizados en nóminas de la SED los cuales se registraban en otras cuentas del pasivo diferentes a la cuenta embargos de allí que estas cuentas quedaran con saldos que realmente no se adeudaban por este concepto

La subcuenta 24253203 Riesgos profesionales FER, presenta una disminución del 43%, de la vigencia 2016 con respecto a la vigencia 2017, equivalente a \$40.045.591, Saldo que corresponde a cuentas por pagar por concepto de homologación y nivelación de empleados administrativos SED de las vigencias 1996 a 2010, a la espera de transferencia por parte del MEN para cancelación de dichos saldos a entidades correspondientes.

La subcuenta 24253302 Fondo solidaridad y garantía FER, presenta una disminución del 100%, de la vigencia 2016 con respecto a la vigencia 2017, equivalente a \$86.115.059. Disminución equivale a saneamiento contable de acuerdo con resolución No 0435 del 20 de octubre de 2017 segundo comité extraordinario de Comité sostenibilidad del sistema de información financiero con para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 355 de la Ley 1819 de 2016.

La subcuenta 24253310 Fondo solidaridad y garantía FER SIST, presenta un aumento superior al 100%, de la vigencia 2016 con respecto a la vigencia 2017, equivalente a \$36.323.000, la cual corresponde a causación del fondo de

solidaridad docentes del mes de diciembre/17, pendiente de pago a la Entidad Fondo de solidaridad, queda registrada mediante causación de O.P 16149.

La subcuenta 24253510 - Libranzas Pensionados FER, presenta un aumento superior al 100% por un valor de \$449.961 de la vigencia 2016 con respecto a la vigencia 2017, que corresponde a las cuentas por pagar de descuentos de nómina pensionados de educación en el mes de diciembre de 2017

CODIGO	CUENTA	AÑO 2017	AÑO 2016	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
242590	OTROS ACREEDORES	- 7.388.094.855.22	-5.361.249.671	2.026.845.183.74	37%
24259003	Otros Acreedores Fer	0	-1.125.958	1.125.958	100,00%
24259019	OTROS ACREEDORES-REITEGROS DE NOMINA	-16.849.260	-16.849.260	0	0,00%
24259020	Otros Acreedores FER-Central	-4.489.506	-6.687.382	2.197.876	32,87%

La subcuenta 24259003 Otros Acreedores FER, presenta una disminución superior al 100%, de la vigencia 2016, con respecto a la vigencia 2017, equivalente a \$1.125.958. Disminución que resulta de la aplicación en el sistema PCTG de las legalizaciones de reintegros de vigencias anteriores las cuales quedaron registradas mediante NB 11877, 11879 y 11973, reintegros que corresponden a mayores valores pagados en nóminas de la SED en un mes determinado y luego mediante otra nomina realizan el reintegro de estos mayores valores pagados.

La subcuenta 24259020 - Otros Acreedores FER- Central - presenta una disminución por valor de \$2.197.876, con respecto a la vigencia 2016, corresponde a las cuentas por pagar de descuentos de nómina del esquema 17 funcionarios administrativos de educación durante la vigencia 2017, pendientes de legalizar.

La Subcuenta 24259025 VIGENCIAS FUTURAS PROMOTORA DE VIVIENDA ORDENANZAS 003/2009 Y 015/2012 – presenta un incremento de 100% pasando de \$ 0 en el año 2016 a \$ 2.477.630.598, la variación obedece a ajuste realizado en el mes de diciembre de 2017 donde se está reconociendo el pasivo a largo plazo que tiene el Departamento de Risaralda con la Promotora de Vivienda para financiar proyectos de vivienda saludables, que incluye mejoramiento y construcción de nuevas viviendas en los 14 municipios del Departamento de Risaralda según ordenanza 003 de febrero de 2009 modificada por la ordenanza

015 de agosto 11 de 2012, en la cual se debe girar un valor total desde el año 2018 a 2012 por valor de \$ 2.477.630.598.

2436 RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE

Las cuentas contables de obligaciones tributarias a cargo del Departamento presentan una disminución del 100% en todos los libros auxiliares respecto al año 2016 en razón a que se procuró realizar el pago oportuno y antes del vencimiento según calendario tributario con el fin de saldar las cuentas contables y expresar únicamente las obligaciones sin posibilidad de pago dentro de la misma vigencia 2017.

244023 CONTRIBUCIONES

Respecto a la contribución a la seguridad se evidencia una disminución significativa teniendo en cuenta que luego de realizar un proceso de verificación de la información, se presentaban en libros auxiliares unos saldos de vigencias anteriores, en razón a que, a pesar de haber realizado los traslados de recursos en bancos, no se realizaron en los libros contables por error en documentos de movimiento escogido por la Tesorería General del Departamento, por cuanto sólo hicieron transferencias en banco y no generaron comprobante de egreso, documento que permite disminuir la cuenta por pagar reconocida en el pasivo, situación que se determinó y certifico por la Tesorería Departamental. Así mismo se observa que en las cuentas contables de contribuciones sólo queda unos saldos reales por girar en sector central por valor de \$1.359.658, y en Sistema General de Regalías por valor de \$81.560.146, los cuales deberán ser saldados en el año inmediatamente siguiente.

Siendo lo anterior la disminución en saldos de esta cuenta contable es de \$2.343.936.921

24530104 MUNICIPIOS DESCERTIFICADOS

Municipios descertificados: la descertificación de los municipios es la consecuencia de no obtener la certificación del SSPD (Resolución SSPD - 20101300015115 de 2010, por la cual se establecen los requisitos y la metodología para la certificación de coberturas mínimas de agua potable y alcantarillado), los

distritos y municipios que sean descertificados no podrán administrar los recursos de SGP –APSB (Sistema General de Participación y Agua Potable y Saneamiento Básico) para asegurar la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en el Municipio, ni realizar nuevos compromisos con cargo a los mismos, a partir de la fecha de la descertificación.

Es por esto que el Departamento de Risaralda se convierte en el administrador en de los recursos del SGP-APSB de los Municipios de Apia, Marsella y Guática según Decretos Departamentales No. 1057 del 20 de octubre de 2017 - 1223 del 30 de noviembre de 2017 respectivamente. Adicionalmente se informa que el Municipio de Mistrató, que durante 2016 se encontraba descertificado, para la vigencia 2017 recupero las condiciones establecidas en la Resolución SSPD - 20101300015115 de 2010, por ende, es autónomo en la administración de los recursos económicos.

Siendo lo anterior se evidencia un incremento de \$541.764.245 en la cuenta contable Recursos en administración Municipios descertificados.

CUENTA 248001 – SUBSIDIO A LA OFERTA

La cuenta 24800101 Subsidio a la Oferta - Salud presenta un aumento considerable del 120% equivalente a \$ 12.611.305.390. Este incremento se explica por los siguientes hechos:

Se incorpora al pasivo el valor registrado en la cuenta de orden acreedora 93909002 facturación recibida por compra de servicios de salud por valor de \$ 8.810.000.000 ajuste realizado el 31 de Oct/2016. Adicionalmente se registra y ajusta saldos deuda PPNA y NO POS de acuerdo a los informes del Área de Auditoria – Salud. De acuerdo al último reporte con corte a dic. 31 de 2017 la deuda asciende a la suma de \$ 23.120.688.428 más el valor de las órdenes de pago causadas pero pendientes de pago por valor de \$ 19.075.698.

CUENTA 248004 – ACCIONES EN SALUD PUBLICA

La cuenta 24800401 Acciones en Salud Publica presenta una disminución del 73% equivalente a \$ 130.938.854 por un menor valor pendiente dejado de pagar en comparación con el 2016. Saldo pendiente de pago a Dic. 2016 \$ 180.491.636 en Diciembre de 2017 queda pendiente un menor valor por \$ 49.552.782.

NOTA 11. OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

CUENTA 25 OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Comprenden las obligaciones generadas en la relación laboral en virtud de normas legales, convencionales o pactos colectivos, así como las derivadas de la administración del sistema de seguridad social integral.

Aquí se incluyen los salarios y prestaciones sociales del personal vinculado al Departamento de Risaralda y las pensiones y prestaciones económicas por pagar que contiene nóminas de pensiones de jubilación o vejez, invalidez y sobrevivencia, auxilios funerarios y demás prestaciones económicas a cargo del Departamento que asume el pago de su pasivo pensional.

El detalle de salarios y prestaciones sociales es el siguiente:

Nombre Cuenta	2017	2016	Variación absoluta	Variación relativa
Nomina Sector Central	-207000	0	-207000	100%
Nómina Por Pagar - Horas Extras Vigencia. 2008 A 2010	0	-19327871	19327871	-100%
Cesantías Sector Central	-633444777	-619721367	-13723410	2%
Cesantías Asamblea	-253809830	-238984738	-14825092	6%
Interese Cesantías Sector Central	0	-169120398,6	169120398,6	-100%
Intereses A Las Cesantías Asamblea	0	0	0	0%
Vacaciones Sector Central	-637570379	-559462021,4	-78108357,62	12%
Vacaciones Asamblea	-176087901	-159918565,6	-16169335,29	9%
Prima De Vacaciones Sector Central	-540840363	-360364378	-180475985	50%
Prima De Vacaciones Asamblea	-125777072	-104469586,9	-21307485,19	20%
Prima De Servicios Sector Central	-396395956	-389447373	-6948583	2%
Prima De Servicios Asamblea	-6860464,17	-1818083	-5042381,17	277%
Prima De Navidad Sector Central	0	-785051946,1	785051946,1	-100%

Prima De Navidad Asamblea	0	-196940180	196940180	-100%
Bonificación Por Recreación - Sector Central	-50831303	-44626150,93	-6205152,07	12%
Bonificación Por Recreación -Asamblea	-15633133,3	-242546,3	-15390587,03	6345%
Bonificación Por Servicios Prestados Sector Central	-281797693	-239810933	-41986760	15%
Bonificación por Servicios Prestados - Asamblea	-4794400	-1438620	-3355780	70%
Prima de Antigüedad	-12784800	0	-12784800	100%
Total	-3136835071	-3890744759	753909687,3	-24%

Salarios y prestaciones sociales, las obligaciones laborales fueron actualizadas a diciembre 31 de 2017 con base en la certificación que expidió las áreas de nómina de la administración departamental.

Adicionalmente se presenta una causación de cuenta por pagar en la cuenta contable de nómina por valor de \$207.000 en razón a que se realizó liquidación definitiva a la señora Gloria Inés Bedoya quien pertenece a la planta del Departamento, liquidación en la que se practicaron descuentos que deberán ser reintegrados en razón a que dentro del mismo mes se realizó reintegro a la nómina, por tanto, se genera una cuenta por pagar a la funcionaria.

En cuanto a la disminución en prestaciones sociales por concepto de interés a las cesantías Sector central y prima de navidad, el Departamento de Risaralda cumplió con la cancelación de los saldos a 31 de diciembre de 2017, situación que no sucedió en el año 2016, por tanto, se presenta una variación significativa en tales obligaciones.

Finalmente, esta cuenta representa las obligaciones por pagar a los empleados originados por la relación laboral y demás acuerdos contraídos de conformidad con las disposiciones legales, con una disminución del 24% respecto al año 2016 siendo un valor total de \$753.909.68.

SECTOR SALUD

CUENTA 250502 – CESANTIAS

La cuenta 25050208 Cesantías Retroactivas - Salud presenta un incremento del 100% equivalente a \$ 285.062.750 como resultado de ajuste del 20 de Oct/2017 por valor de \$ 349.474.378 por depuración de acuerdo a Res. 0435 comité de

sostenibilidad Financiera. Posteriormente sobre este último valor se presentan disminuciones por reconocimiento de pago de cesantías retroactivas y ajuste al final del periodo de acuerdo al reporte presentando por la dirección de recursos humanos de los Esquemas 7 y 11 de Salud, quedando como saldo por pagar por este concepto la suma de \$ 285.062.750

SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES – SECTOR EDUCACIÓN

Las obligaciones laborales fueron actualizadas en a diciembre 31 de 2017, con base en la certificación que expidió el Departamento de Recursos humanos de la Secretaria de Educación para tal fin mediante oficio SAIA Ref.000402-777 y los saldos registrados mediante Resolución No. 1678 del 28 de diciembre/2017 y Resolución aclaratoria No. 341 del 8 de febrero de 2018, una vez obtenido los saldos de pasivos laborales se realizan todos los ajustes pertinentes y se registran en el sistema de información PCTG.

Esta cuenta representa las obligaciones por pagar a los empleados originados por: El saldo de salarios y prestaciones sociales a diciembre 31 de 2017, sus saldos más representativos son: Cesantías FER valor por pagar \$572.307.646, Cesantías Retroactivas FER \$1.284.622.153, las cuales corresponden a las cesantías retroactivas del personal administrativo, que son administradas por el Fondo de Pensiones PORVENIR- FOCE, Interés sobre cesantías \$67.087.536, Vacaciones FER \$1.197.674.026, Prima de Vacaciones FER \$113.441.111, prima de servicios Fer \$1.475.420.145, Bonificación por servicios prestados FER \$88.493.562 Y Bonificación G14 Doc – Activos FER \$248.171.487, los cuales serán pagados con recursos SGP.

Así mismo, la subcuenta 25051209 Bonificación Incentivo calidad educativa 1759 - FER, presenta un aumento del 100 %, de la vigencia 2016 con respecto a la vigencia 2017, equivalente a \$11.410.667. Saldo que corresponde a causación de órdenes de pago en el mes de diciembre/17 para pago incentivo de acuerdo con el mejoramiento en el índice sintético de la calidad educativa según Resolución 1652 del 18 de diciembre/17. Queda como cuenta para pagar para la vigencia 2018

Dentro de las obligaciones laborales por pagar pendientes a diciembre 31 de 2017, queda registrado las obligaciones de FER CENTRAL las cuales corresponden al personal administrativo del nivel central que labora en la Secretaria de Educación sus saldos más representativos son: Prima de Servicios-FER Central - presenta un

aumento del 12.73% equivalente a \$3.187.112 que corresponde a las cuentas por pagar de los pasivos laborales de la Prima de Servicios del personal administrativo de acuerdo a certificación emitida anualmente por parte de la Dirección de Recursos Humanos del sector central.

El detalle de salarios y prestaciones sociales es el siguiente:

CODIGO	CUENTA	AÑO 2017	AÑO 2016	VARIACIÓN ABSOLUTA	Variación %
250502	CESANTIAS	-5.139.660.999	-1.802.234.606	-3.337.426.393	185,18%
25050202	Cesantías Fer	-572.307.646	-712.938.215	140.630.569	19,73%
25050204	Cesantías Retroactivas FER	-1.284.622.153	0	-1.284.622.153	100,00%
250503	INTERESES SOBRE CESANTIAS	-67.087.536	-235.767.196	168.679.660	71,55%
25050302	Intereses Cesantías Fer	-67.087.536	-63.747.670	-3.339.866	5,24%
250504	VACACIONES	-1.197.674.026	-2.697.553.247	1.499.879.221	55,60%
25050402	Vacaciones Fer	-121.981.514	-1.753.118.826	1.631.137.312	93,04%
25050409	Vacaciones FER-Central	-45.049.278	-45.060.400	11	0,02%
250505	PRIMA DE VACACIONES	-1.010.731.313	-774.981.294	-235.750.019	30,42%
25050502	Prima De Vacaciones Fer	-113.441.111	-146.878.260	33.437.149	22,77%
250506	PRIMA DE SERVICIOS	-2.045.058.788	-1.880.116.401	-164.942.387	8,77%
25050602	Prima De Servicios Fer	-1.475.420.145	-1.336.683.492	-138.736.653	10,38%
25050606	Prima de Servicios-FER Central	-28.231.222	-25.044.110	-3.187.112	12,73%
250512	BONIFICACIONES	-857.460.739	-771.427.543	-86.033.196	11,15%
2505120109	Bonificación Especial de Recreación - FER-Central	-3.625.733	-4.091.863	466	11,39%
25051204	Bonificación Por Servicios Prestados -FER	-88.493.562	-112.919.157	24.425.595	21,63%
25051207	Bonificación G14-Doc Activos - FER	-248.171.487	0	-248.171.487	100,00%
25051208	Bonificación Mensual Docentes	0	0	0	0,00%
25051209	Bonificación Incentivo Calidad Edu. Dec 1759 - 2016 - FER	-11.410.667	0	-11.410.667	100,00%

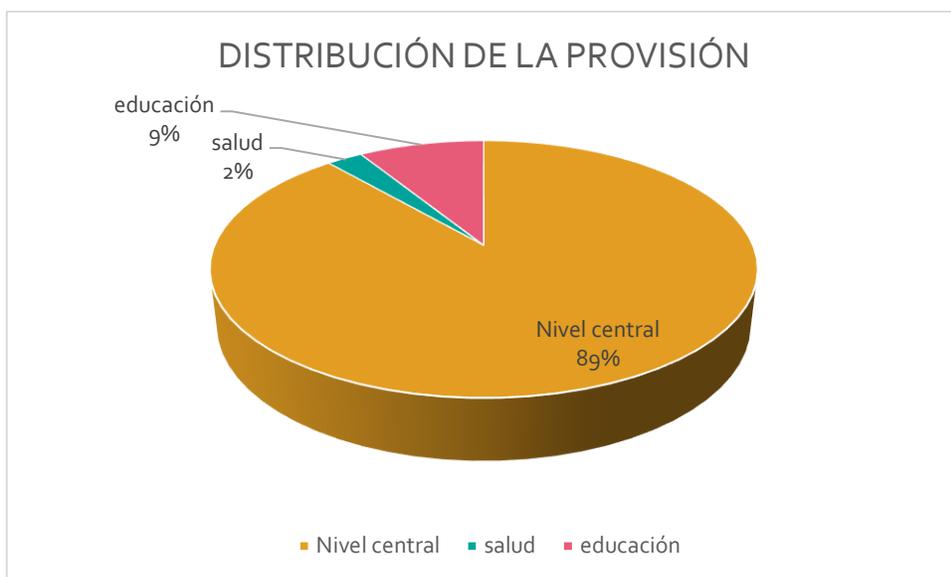
NOTA 12. PASIVOS ESTIMADOS

CUENTA 271005 LITIGIOS

La cuenta 271005 Litigios tuvo un crecimiento del 179% con una variación absoluta de \$ 38.974.646.743 pasando de \$ 21.828.283.925 en el año 2016 a \$ 60.802.930.668 en el año 2017. El Departamento de Risaralda realizó este año el cálculo de la provisión de los Litigios judiciales El registro contable de los procesos

judiciales del Departamento mensualmente con base en la información suministrada por la Secretaría Jurídica del Departamento y desde la Dirección de Contabilidad se realiza el cálculo de la provisión para contingencias afectando las cuentas del pasivo, cuentas de orden o llevándolo a las revelaciones según sea el resultado del cálculo, dando cumplimiento a la Resolución 353 del 1ro de Noviembre de 2016 “Por la cual se adopta la metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de la entidad” expedida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y a la resolución No. 116 del 6 de abril de 2017 “Por la cual se incorpora el Marco Normativo para entidades de Gobierno el proceso contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrales, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias” expedida por la Contaduría General de la Nación.

SECTOR	VALOR PROVISIÓN
Nivel central	53,874,389,549.00
salud	1,541,402,397.00
educación	5,387,138,722.00
TOTAL	60,802,930,668.00



De la misma manera y en cumplimiento con los lineamientos normativos se deja revelada la siguiente información de los procesos donde el Departamento es demandado y cuya probabilidad de pérdida del proceso según lo informado por la Secretaría Jurídica es inferior al 25%:

Sector Central: Existen 57 procesos en contra de la entidad con una probabilidad de condena inferior al 25% que ascienden al valor de \$ 7.003.004.203,31 los cuales no se registran como provisión o pasivo contingente, motivo por el cual únicamente se revelan.

Sector Salud: Existen 11 procesos en contra de la entidad con una probabilidad de condena inferior al 25% que ascienden al valor de \$ 133.791.456,50 los cuales no se registran como provisión o pasivo contingente, motivo por el cual únicamente se revelan.

Sector Educación: Existen 36 procesos en contra de la entidad con una probabilidad de condena inferior al 25% que ascienden al valor de \$ 143.459.678,44 los cuales no se registran como provisión o pasivo contingente, motivo por el cual únicamente se revelan.

CUENTA 272003 CÁLCULO ACTUARIAL DE PENSIONES ACTUALES- POR DISTRIBUIR

La cuenta 272003 Cálculo Actuarial De Pensiones Actuales- Por Distribuir, presenta un aumento del 19% con variación absoluta de \$ 86.865.570.568 pasando de \$ 447.124.017.899 en 2016 a \$ 533.989.588.467, la variación obedece a que FONPET certificó con corte a 31 de diciembre de 2016 la actualización del pasivo pensional del Departamento y donde se incluyó al sector Salud.

CUENTA 2720 PROVISIÓN PARA PENSIONES

CUENTA 272003 CALCULO ACTUARIAL DE PENSIONES ACTUALES- POR DISTRIBUIR presenta un incremento del 19% con variación absoluta de \$ 86.865.570.568.16 pasando de \$ 447.124.017.899 en 2016 a \$ 533.989.588.467.16 en el año 2017.

CUENTA 272004 PENSIONES ACTUALES POR AMORTIZAR (DB) POR DISTRIBUIR presenta un incremento del 20% con variación absoluta de \$ 62.858.325.379 pasando de \$ 312.094.187.455 en 2016 a \$374.952.512.834 en el año 2017.

CUENTA 272007 CALCULO ACTUARIAL DE CUOTAS PARTES PENSIONES SECTOR EDUCACIÓN

La cuenta 272007 Cálculo Actuarial De Cuotas Partes Pensiones Sector Educación presenta un incremento del 8% con variación absoluta de \$ 9.387.521.518, pasando de \$ 122.108.298.873 en 2016 a \$ 131.495.820.391.

CUENTA 272008 CUOTAS PARTES PENSIONES POR AMORTIZAR SECTOR EDUCACIÓN (DB)

Incremento del 1% con variación absoluta de \$1.409.769.846 pasando de \$ 103.710.771.741 en 2016 a \$105.120.541.587 en el año 2017.

Los movimientos antes descritos obedecen a la actualización del cálculo actuarial certificado por FONPET a través de la página del Ministerio de Hacienda y Crédito Público con corte a 31 de Diciembre de 2016 y a la amortización del pasivo pensional realizado por el Departamento de Risaralda en el año 2017

En el Manual de Procedimientos para el reconocimiento y la revelación del pasivo pensional expresa que: “Las entidades públicas que con anterioridad a la expedición de la Ley 100 de 1993 asumían el reconocimiento y pago de las pensiones de sus empleados y las que, por excepción, aún asumen dicho reconocimiento y pago, se consideran entidades contables públicas empleadoras” “El cálculo actuarial del pasivo pensional representa el valor presente de los pagos futuros que la entidad contable publica empleadora deberá realizar a sus pensionados actuales, o a quienes hayan adquirido derechos, de conformidad con las condiciones definidas en las disposiciones legales vigentes, por concepto de pensiones, bonos pensionales, y cuotas partes de pensiones y bonos pensionales. También corresponde al valor presente de los pagos futuros que la entidad contable pública deberá realizar a favor del personal activo, cuando la entidad reconoce y paga la pensión, teniendo en cuenta que existen incertidumbre probables y remotas en relación con la materialización de la obligación de pago y la exactitud de la cuantía a pagar.”

El registro del cálculo actuarial se realiza conforme al procedimiento contable establecido por la Contaduría General de la Nación para el reconocimiento y revelación del pasivo pensional, de la reserva financiera que lo sustenta y de los

gastos relacionados; la actualización se realizó en diciembre 31 de 2017 tomando el dato de la Certificación expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – FONPET con corte a 31 de diciembre de 2016 el cual fue tomado de la página web del Ministerio de Hacienda (www.minhacienda.gov.co/FONPET_ENTES/consultapasivospensector)

Es de aclarar que el Departamento de Risaralda no elabora el cálculo actuarial, ya que se acoge a los procedimientos establecidos por la Contaduría General de la nación, es decir, la actualización se hace tomando como base el cálculo actuarial emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público el cual emiten para los Distritos, Departamentos o Municipios.

Los valores certificados por FONPET fueron los siguientes:

← → ↻ www.minhacienda.gov.co/FONPET_ENTES/consultapasivospensector ☆ ⋮



Principal

Pasivos Pensionales Territoriales por Sector

Entidad Territorial	Nombre Entidad Territorial	Sector	Pasivo Pensional del Sector	Fecha de Corte del Pasivo	Aportes en Unidades Fonpet	Aportes en Pesos	Valor Otras Reservas	Fecha de Corte Reservas	Saldo Pasivo Pensional del Sector	% Cubrimiento
06000	DEPARTAMENTO RISARALDA	SALUD	154,748,065,353.19	31/12/2016	2,441,036.97	9,743,938,503.27	.00		145,004,128,849.02	6.30
06000	DEPARTAMENTO RISARALDA	EDUCACION	131,496,820,391.22	31/12/2016	1,414,112.25	5,644,742,109.58	.00		125,851,078,221.64	4.29
★ 06000	DEPARTAMENTO RISARALDA	PROPÓSITO GENERAL	.00		388,709.46	1,551,619,316.89	.00		-1,551,619,316.89	.00
06000	DEPARTAMENTO RISARALDA	POR DISTRIBUIR SECTOR	379,241,523,113.97	31/12/2016	2,482,203.80	9,908,262,975.02	.00		389,333,260,138.95	2.61
★ 06000	DEPARTAMENTO RISARALDA	RESERVA CUOTAS PARTES LEY 1819 DE 2016	.00		898,428.94	3,598,278,716.57	.00		-3,598,278,716.57	.00
★ 06000	DEPARTAMENTO RISARALDA	RESERVA PENSIONAL GENERAL	.00		134,116,003.61	535,353,409,997.55	.00		-535,353,409,997.55	.00
Subtotal:		DEPARTAMENTO RISARALDA	665,485,408,858.38		141,740,465.03	585,788,247,678.88	.00		99,697,161,179.50	85.02
Gran Total:			665,485,408,858.38		141,740,465.03	585,788,247,678.88	.00		99,697,161,179.50	85.02

Así mismo, se informa que mediante oficio No. 2017EE0157129 de fecha 27 de diciembre de 2017 la Contraloría General de la Nación envía un archivo a los representantes legales de las entidades catalogadas como entidades de gobierno con el pasivo pensional a cargo y que presentan insuficiencia en el valor de la provisión de la siguiente manera:

codigo	NOMBRE ENTIDAD	CALCULO ACTUARIAL DE PENSIONES 2017 Corte a septiembre de 2017 Cuentas 272003, 272005,272007	CALCULO ACTUARIAL POR AMORTIZAR 2017 Corte a septiembre de 2017 Cuentas 272004, 272006,272008	PROVISIÓN PARA PENSIONES 2017	Monto de provisión mínima para pensiones	Subestimaciones y sobreestimaciones del monto de provisión mínima para pensiones
116666000	Departamento de Risaralda	665,485,409	-480,073,054	185,412,354	437,318,983	-251,906,629

Cifran en miles de pesos

Por lo anterior, y teniendo en cuenta que la materialidad del ajuste impacta directamente en el resultado del ejercicio para el año 2017 generando una pérdida para el Departamento de Risaralda, se procedió a elevar consulta a la Contaduría General de la Nación respecto del requerimiento efectuado por parte de la Contraloría General, entidad que dio la siguiente respuesta: “ Evaluando las implicaciones que tiene para las entidades realizar ajustes por valores materiales y así mismo, en el Balance General de la Nación, sugiero dar espera a las instrucciones que desde la contaduría General de la Nación se puedan emitir” , en el mismo comunicado sugieren revisar las amortizaciones que se han realizado por parte del Departamento en años anteriores para hacer los ajustes correspondiente.

Por lo anterior, para el año 2018 se revisarán las amortizaciones y se realizarán los ajustes a que haya lugar.

NOTA 13. OTROS PASIVOS

SECTOR CENTRAL

CUENTA 2905 RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS

La cuenta 2905 Recaudos a favor de terceros presenta un aumento porcentual de 20% y una variación absoluta de \$398.923.374 pasando de \$1.994.774.654 a \$2.393.698.028 por lo siguiente:

**CUENTA 29059008 OTROS RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS
RENDIMIENTOS CUENTA DE AHORRO ORDINARIO**

CUENTA	NOMBRE	2017	2016	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
29059008	OTROS RECAU A FAVOR DE TERCEROS RENDIMIENTOS CUENTA DE AHORRO ORDINARIO	-337.002.788	-274.973.402	-62.029.386	23%
2905900802	OTROS RECAU A FAVOR DE TERCEROS RENDIMIENTOS BANCO CAFETERO	-4.668.855	-6.810.064	2.141.209	-31%
2905900803	OTROS RECAU A FAVOR DE TERCEROS RENDIMIENTOS BANCO DE BOGOTA	-241.279	0	241.279	-100%
2905900806	OTROS RECAU A FAVOR DE TERCEROS RENDIMIENTOS BANCO DE OCCIDENTE	-6.171.216	-6.717.157	545.941	-8%
2905900807	OTROS RECAU A FAVOR DE TERCEROS RENDIMIENTOS BANCO COLPATRIA	-22.170	-21.061	-1.109	5%
2905900813	OTROS RECAU A FAVOR DE TERCEROS RENDIMIENTOS BANCO SOCIAL	-7.958.268	0	7.958.268	-100%
2905900815	RECAUDO A FAVOR DE TERCEROS BACO AV VILLAS	-19.994.497	-19.994.497	0	0%
2905900816	CONVENIOS VIGENCIAS ANTERIORES	-262.382.756	-240.677.163	21.705.593	9%
2905900819	601-03002-1 Helms Bank Sistema General De Regalías	-35.563.746	-753.459	34.810.287	4620%

CUENTAS NUEVAS 2017

290590080268	803000538 Banco BBVA Conv 480-17 Min Transporte
290590080301	Bco Bogota Convenio 302 de 2017 Coldeportes Estilo de vida saludable
290590080635	033-90593-6 Bco de Occidente Convenio 516-2016 Ministerio Transporte "Estudios y Diseños Caminos Ancestrales"
290590081301	240-72843828 Banco Caja Social Conv 406-17 Coldeportes- Aprovechameinto del tiempo libre
290590081303	24065229354 Banco Caja Social Conv 408-16 Coldeportes -Recreacion sostenible e integradora

CUENTAS CANCELADAS 2017	
290590080259	0013-0803-36-0200000025 Bbva Acuerdo 30 Resolución F.N.R. Const De Obras De Protecc Mitigar Inundac Rio Cauca Rda Casco Urbano Mpio La Virginia
290590080261	1272-7005-1429 Bco Davivienda "Convenio Risa" Almuerzo Escolar Depto-Municipios
290590080263	803-36-20000041 Bbva Conv. De Cooperacion 012-2011 - Federacion Nacional De Departamentos
290590080604	033-084004-2 Bco Occidente Conv 221-99 Sta Rosa De Cabal
290590080630	033-87189-8 Bco De Occidente 1477-2011 Implem. De Los Laboratorios De Formacion En Invest., Creación Y Prod. Teatral Sector Artes Escenicas
290590080634	033-90508-4 Bco de Occidente Convenio 263 de 2016 Coldeportes Intercolegiados

CUENTAS VIENEN 2016 CON VARIACION	
290590080262	1272-70047476 Bco Davivienda Resol 11120 Men Amp Mejoram Y Dotac De Infraest Educativas Nal
290590080266	Convenio 018- 2013 Y 013-2016 Bco BBVA Convenios Anticontrabando Depto De Risaralda-Federacion Nacional De Deptos
290590080633	033-87493-4 Bco Occidente Convenio 283 De 2012 Ministerio Del Interior
290590080706	5782094953 COLPATRIA CONVENIO 587-1090 DE 2014 COLDEPORTES NACIONALES
290590080708	5782094929 COLPATRIA RESOLUCION 17902/2014 MEN LEY 21
290590080711	5782093311 COLPATRIA CONVENIO 354-2015 COLDEPORTES PROG DEPORTE SOCIAL
290590081515	303-08649-0 Av Villas Convenio 0439-2015 Ministerio Agricultura Proyecto Productivo pares

SECTOR EDUCACIÓN

LA CUENTA 2905- OTROS RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS- SECTOR EDUCACIÓN

CODIGO	CUENTA	AÑO 2017	AÑO 2016	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
290590	OTROS RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	-1,839,765,093	-1,323,239,506	-516,525,588	39.03%
29059003	Otros Recaudos A Favor De Terceros Educación	-384,271,897	-37,177,468	-347,094,429	933.62%

La subcuenta 29050903 Otros recaudos a favor de terceros educación - presenta un aumento superior al 100% de la vigencia 2017, con respecto al mismo periodo de la vigencia 2016, equivalente a \$ 347.094.399. Incremento que resulta por la causación de nota crédito 4366 del 25/05/2017 por concepto de reintegro de los recursos girados el 15 de enero de 2016 según CE 18611 y 18612 del 2015, descontados CSF de la SED los cuales fueron consignados por el Departamento de Risaralda a la Fiduprevisora S.A en la vigencia 2016, pero en cuenta bancaria errada por lo tanto en vigencia 2017 esta Entidad reintegro el dinero al Departamento, se lleva a esta cuenta contable hasta tanto se tenga mesa de trabajo con la Fiduprevisora SA para realizar las conciliaciones y verificaciones de saldos entre las partes.

PATRIMONIO

NOTA 14. HACIENDA PÚBLICA SUPERAVIT POR VALORIZACIONES

CUENTA 311552 TERRENOS

CUENTA	DESCRIPCION	2016	2017	V/ ABSOLTA	V/PORCEN TUAL
31155201	Terrenos - Nivel Central	-25.951.344.510	-63.475.434.243	-37.524.089.733	145%

Para la subcuenta 31155201 TERRENOS – NIVEL CENTRAL, se presenta una variación en aumento del 145% con respecto al año 2016, con una variación absoluta por \$-37.524.089.733, donde de acuerdo a procedimientos contables se realiza el proceso de registro de valorizaciones y/o provisiones en el módulo de bienes inmuebles y en Contabilidad en el comprobante 1279 del 29 de septiembre de 2017 donde primero se realiza la reversión de cada una de las valorizaciones y/o provisiones realizadas en el año 2016 para posteriormente registrar los nuevos avalúos emitidos por la Dirección de Recursos Físicos por un total de \$63,475,434,243, el cual queda reflejado a 29 de diciembre de 2017.

CUENTA 311562 EDIFICACIONES

CUENTA	DESCRIPCION	2016	2017	V/ ABSOLUTA	V/PORCEN TUAL
--------	-------------	------	------	----------------	------------------

31156201	Edificaciones - Nivel Central	-23.460.951.104	-33.625.736.849	-10.164.785.746	43%
----------	----------------------------------	-----------------	-----------------	-----------------	-----

Para la subcuenta 31156201 EDIFICACIONES – NIVEL CENTRAL, se presenta una variación en aumento del 43% con una variación absoluta por valor de \$10.164.785.746, donde de acuerdo al nuevo marco normativo se realiza el proceso de registro de valorizaciones y/o provisiones en el módulo de bienes inmuebles y en Contabilidad en el comprobante 1279 del 29 de septiembre de 2017 donde primero se realiza la reversión de cada una de las valorizaciones y/o provisiones realizadas en el año 2016 para posteriormente registrar los nuevos avalúos emitidos por la Dirección de Recursos Físicos por un total de \$33.625.736.849 el cual queda reflejado a 29 de diciembre de 2017.

CUENTA 3115 SUPERAVIT POR VALORIZACION

La cuenta 3115 presentó una disminución de \$ 47.980.716.007 por lo siguiente:

Con disminución de la valorización en las otras inversiones así:

- La cuenta 311534 Inversiones En Sociedades De Economía Mixta presentó una disminución de 56% con valor absoluto de \$ 172.563.280 pasando de \$310.567.800 a \$483.131.080 , correspondientes a SOCIEDAD PROMOTORA PROYECTO ARQUIMEDE, por cuanto el valor intrínseco de las acciones aumento.
- La cuenta 311533 Inversiones en empresas industriales y comerciales del estado societario presentó una disminución porcentual de 46% con valor absoluto de \$ 138.092.363 pasando de \$301,982,818 a \$440.075.181 , correspondientes a FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL – FINDETER, por cuanto el valor intrínseco de las acciones aumentaron.

COD	CUENTA	2016	2017	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACION %
3115	SUPERAVIT POR VALORIZACION	-51,452,441,046	-99,433,892,615	-47,981,451,569	93%
311533	Inversiones En Empresas Industriales Y Comerciales Del Estado Societarias	-301,982,818	-440,075,181	-138,092,363	46%
311534	Inversiones En Sociedades De Economía Mixta	-310,567,820	-483,131,080	-172,563,260	56%
311535	Inversiones En Sociedades Publicas	-696,049,730	-698,303,502	-2,253,772	0%
311536	Inversiones En Entidades Privadas	-731,545,065	-711,211,760	20,333,305	-3%

SECTOR SALUD**CUENTA 312525 – PATRIMONIO PÚBLICO INCORPORADO BIENES**

La cuenta 31252502 Patrimonio público incorporado Bienes-Salud presenta un incremento del 100% equivalente a \$ 212.749.634 como resultado de registro el 21 de Julio/2017 de la Entrada 337 de bienes recibidos por parte del Ministerio de Salud por \$ 4.400.000 y de las Entradas Nro. 528 y 540 por nuevas existencias en inventario por \$ 208.349.634

CUENTA 312526 – DERECHOS INGRESOS

La cuenta 31252603 Derechos Ingresos - Salud presenta un incremento del 100% equivalente a \$ 688.368.656 resultado de la depuración contable según Res. 0578 del 29 de dic/2017 y Acta Nro. 6 del Comité de Sostenibilidad Financiero.

CUENTA 312527 – OBLIGACIONES (DB)

La cuenta 31252702 Obligaciones - Salud presenta un incremento del 100% equivalente a \$ 350.026.978 resultado del proceso de depuración S/n Res. 0435 del 20 de Oct/2017 Acta Nro. 2 y Res. 0562 del 14-Dic-2017 - Acta Nro. 5 del Comité de Sostenibilidad Financiera.

PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES (DB)**CUENTA 312801 PROVISIONES PARA PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**

CUENTA	DESCRIPCION	2016	2017	V/ ABSOLTA	V/PORCE NTUAL
31280101	Provisiones Para Propiedades, Planta Y Equipo - Nivel Central	152.632.755	12.870.371.250	12.717.738.495	8332%

Para la subcuenta 31280101 PROVISIONES PARA PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO – NIVEL CENTRAL, se presenta una variación del 8332%, con una relación absoluta por valor de \$12.717.738.495, donde de acuerdo al procedimiento contable, se realiza el proceso de registro de valorizaciones y/o provisiones en el módulo de bienes inmuebles, y en Contabilidad en el comprobante 1279 del 29 de septiembre de 2017, donde primero se registran los nuevos avalúos emitidos por la Dirección de Recursos Físico que generan las

provisiones, por un total de \$12,870,371,250, el cual queda reflejado a 29 de diciembre de 2017.

CUENTA 312804 – DEPRECIACIÓN PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

La cuenta 31280402 Depreciación Propiedades planta y equipo - Salud presenta un incremento del 16% equivalente a \$ 61.638.330 de la contabilización de la depreciación acumulada de la vigencia 2017. El saldo a Dic. 31 asciende a la suma \$ 326.516.778.

LA CUENTA 3105- CAPITAL FISCAL- SECTOR EDUCACIÓN

CODIGO	CUENTA	AÑO 2017	AÑO 2016	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
310502	CAPITAL FISCAL	-616,952,698,934	-644,253,328,675	27,300,629,741	4.24%
31050203	Capital Fiscal - Educación	-9,634,729,078	-41,102,504,597	31,467,775,518	76.56%

Para la vigencia 2017, se presenta una disminución del 76.56% comparado con el año Inmediatamente anterior por un valor de \$ 31.467.775.518.

El capital Fiscal representa el valor de los recursos asignados para el desarrollo del Departamento de Risaralda para la Secretaria de Educación, además de la acumulación de los traslados de otras cuentas patrimoniales, tales como los resultados del ejercicio, el patrimonio público incorporado, las provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones de los activos de las entidades del Gobierno General, que no estén asociados a la producción de bienes y la prestación de servicios individualizables.

La cuenta también se afectó por el cuadro mensual de la unidad ejecutora 10, proceso que se empezó a hacer a partir del mes de octubre de 2016, por los ajustes presentados en diciembre en el comité de sostenibilidad financiera, a través de la depuración contable registrada en la NC FER-309 y NC 386, la cual queda aprobada mediante la Resolución 0578- del 29 de diciembre.

NOTA 15. INGRESOS FISCALES

SECTOR CENTRAL

4 - INGRESOS

La desagregación de los Ingresos Fiscales presentados en el estado de situación financiera Individual al 31 de Diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2017 es la siguiente:

Cod.C ontabl e	Nombre Cuenta	2017	2016	Variación Absoluta	Variación Porcentual
4105	TRIBUTARIOS	181,689. 764.019	151,726, 273,970	29.963,49 0.049	19.75%
410502	IMPUESTO DE REGISTRO	24,113,0 75,140	22,824,5 38,300	1,288,536, 840	5.65%
410502 01	Impuesto De Registro - Nivel Central	24,113,0 75,140	22,824,5 38,300	1,288,536, 840	5.65%
410522	IMPUESTO AL CONSUMO DE TABACO Y CIGARRILLO	34,169,9 85,000	20,998,6 95,000	13,171,29 0,000	62.72%
410522 01	Impuesto Al Consumo De Tabaco Y Cigarrillo - Nivel Central	28,200,8 42,000	15,993,0 87,000	12,207,75 5,000	76.33%
410522 02	Impuesto Al Consumo De Tabaco Y Cigarrillo - Sobretasa Ley 1393/2010 - Salud	620,593, 000	5,005,60 8,000	4,385,015, 000	-87.60%
410522 03	Ley 1816- 2016 - Sobretasa Cigarrillo 10% - Salud	5,348,55 0,000	0	5,348,550, 000	100.00%
410523	IMPUESTO AL CONSUMO DE LICORES, VINOS, APERITIVOS Y SIMILARES O PARTICIPACION PORCENTUAL	42,828,7 72,310	23,913,6 45,432	18,915,12 6,878	79.10%
410523 01	Impuesto Al Consumo De Licores, Vinos, Aperitivos Y Similares O Participación Porcentual - Nivel Central	1,390,71 4,106	22,478,8 60,361	21,088,14 6,255	-93.81%
410523 02	Impuesto Al Consumo De Licores, Vinos, Aperitivos Y Similares O Participación Porcentual - Salud	115,684, 315	1,434,78 5,071	1,319,100, 756	-91.94%
410523 03	Ley 1816 -2016 Impuesto Al Consumo De Licores, Vinos, Aperitivos Y Similares O Participación Porcentual- Nivel Central	21,020,0 79,490	0	21,020,07 9,490	100.00%
410523 04	Ley 1816 -2016 Impuesto Al Consumo De Licores, Vinos, Aperitivos Y Similares O Participación Porcentual- Salud	19,010,3 39,543	0	19,010,33 9,543	100.00%
410523 05	Ley 1816 -2016 Impuesto Al Consumo De Licores, Vinos, Aperitivos Y Similares O Participación Porcentual- Deporte	1,291,95 4,856	0	1,291,954, 856	100.00%
410524	IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZA	24,814,2 28,547	21,619,6 13,667	3,194,614, 880	14.78%
410524 01	Impuesto Al Consumo De Cerveza - Nivel Central	24,814,2 28,547	21,619,6 13,667	3,194,614, 880	14.78%
410526	IMPUESTO A DEGÜELLO DE GANADO MAYOR	432,668, 745	445,127, 490	12,458,74 5	-2.80%
410526 01	Impuesto a degüello de ganado mayor - Nivel Central	414,805, 345	445,127, 490	30,322,14 5	-6.81%

ESTADOS FINANCIEROS DICIEMBRE 2017

410526 02	Impuesto a degüello de ganado mayor - Ordenanza 013 de 1999	17,863,400	0	17,863,400	100.00%
410528	IMPUESTO DE RIFAS , APUESTAS Y JUEGOS PERMITIDOS	7,017,884,997	6,969,629,409	48,255,588	0.69%
410528 01	Impuesto De Rifas , Apuestas Y Juegos Permitidos - Chance	6,653,112,102	6,678,187,897	25,075,795	-0.38%
410528 02	Rifas Y Juegos Promocionales Departamentales	134,987,276	118,642,951	16,344,325	13.78%
410528 03	COLJUEGOS - JUEGOS NOVEDOSOS	229,785,619	172,798,561	56,987,058	32.98%
410528 0301	COLJUEGOS- Juegos Novedosos CSF	57,446,404	0	57,446,404	100.00%
410528 0302	COLJUEGOS- Juegos Novedosos SSF	172,339,215	0	172,339,215	100.00%
410533	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES	24,679,892,544	20,001,889,351	4,678,003,194	23.39%
410533 01	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES - NIVEL CENTRAL	16,851,103,036	20,001,889,351	3,150,786,314	-15.75%
410533 0101	Impuesto Sobre Vehículos Automotores - Recaudo Vigencia Actual	12,786,037,682	18,349,167,216	5,563,129,534	-30.32%
410533 0102	Impuesto Sobre Vehículos Automotores - Recaudo Vigencias Anteriores	2,385,744,215	1,457,271,715	928,472,500	63.71%
410533 0103	Impuesto Sobre Vehículos Automotores - Convenios De Vehículos	86,820,388	195,450,420	108,630,032	-55.58%
410533 0104	Impuesto Sobre Vehículos Automotores - Embargos Judiciales	267,656,718	0	267,656,718	100.00%
410533 0105	Impuesto De Vehículo Devolución Bancos	1,324,844,033	0	1,324,844,033	100.00%
410533 02	IMPUESTO DE VEHICULO AUTOMOTOR - SALUD	7,828,789,508	0	7,828,789,508	100.00%
410533 0201	Salud - Impuesto de Vehículo Automotor - Recaudo Vigencia Actual	7,672,134,378	0	7,672,134,378	100.00%
410533 0202	Salud - Impuesto de Vehículo Automotor - Reconocimiento de Cartera Vigencia Actual Auxiliar	156,655,130	0	156,655,130	100.00%
410535	SOBRETASA A LA GASOLINA	12,096,140,000	12,048,451,000	47,689,000	0.40%
410535 01	Sobretasa A La Gasolina - Nivel Central	12,096,140,000	12,048,451,000	47,689,000	0.40%
410536	SOBRETASA AL ACPM	4,112,000,751	4,070,104,621	41,896,130	1.03%
410536 01	Sobretasa Al Acpm - Nivel Central	4,112,000,751	4,070,104,621	41,896,130	1.03%

410546	IMPUESTO A GANADORES SORTEOS ORDINARIOS	- 771,974, 312	- 828,461, 414	56,487,10 2	-6.82%
410546 01	Impuesto A Ganadores Sorteos Ordinarios - Salud	- 771,974, 312	- 828,461, 414	56,487,10 2	-6.82%
410547	IMPUESTO A GANADORES SORTEOS EXTRAORDINARIOS	- 65,462,9 04	- 56,130,0 63	9,332,841	16.63%
410547 01	Impuesto A Ganadores Sorteos Extraordinarios - Salud	- 65,462,9 04	- 56,130,0 63	9,332,841	16.63%
410548	IMPUESTO A LOTERÍAS FÓRANEAS	- 837,722, 281	- 753,103, 033	84,619,24 8	11.24%
410548 01	Impuesto A Loterías Foráneas - Salud	- 837,722, 281	- 753,103, 033	84,619,24 8	11.24%
410549	IVA DE LICORES A PRODUCTORES	- 794,361, 579	- 12,876,4 71,524	12,082,10 9,945	-93.83%
410549 01	Iva De Licores A Productores - Deporte	- 128,638, 300	- 713,988, 984	585,350,6 84	-81.98%
410549 02	Iva De Licores A Productores - Salud	- 665,723, 279	- 12,162,4 82,540	11,496,75 9,261	-94.53%
410551	IMPUESTO A LA VENTA DE CERVEZA 8%	- 4,955,59 4,909	- 4,320,41 3,666	635,181,2 43	14.70%
410551 01	Impuesto A La Venta De Cerveza 8% - Salud	- 4,955,59 4,909	- 4,320,41 3,666	635,181,2 43	14.70%

410502 - Impuesto De Registro - Nivel Central

ANÁLISIS

El Recaudo del rubro " Impuesto de registro" se presupuestó para la vigencia 2017 un valor de \$ 18.874.378.861. En la vigencia 2017 a septiembre, se ha logrado una ejecución del 81,18%, el cual está acorde con el tiempo transcurrido, teniendo en cuenta que la dinámica de recaudo para este impuesto es uniforme para cada mes y que para el último trimestre la dinámica es un recaudo de 5 mil millones de pesos aproximadamente. Lo que quiere decir que si al recaudo a la fecha (30 de septiembre) que es de \$ 15.322.830.968 le sumamos los 5 mil millones nos daría \$ 20.322.830.968, superando así la meta de los 18 mil millones de pesos.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público anunció en junio de 2017 la disposición de 40 mil nuevas coberturas de créditos de vivienda nueva entre \$99,6 millones hasta \$320,9 millones con subsidio a la tasa de interés del 2.5%. Con las nuevas 40 mil coberturas se busca impulsar la construcción y compra de vivienda para la clase

media (entre 135 y 435 SMMLV) que representa el 50% de las ventas a nivel nacional. Con relación a este aspecto podríamos decir que para Risaralda este fenómeno NO VIS (Estratos 5 y 6 en ventas de vivienda) se dinamizó, mientras para otros Departamentos del país se estancó: Galicia, pinares y Álamos mientras que en Dosquebradas es nivel socioeconómico cuatro en sectores como La Pradera, Santa Mónica y la Macarena). Debido a este frenazo en el país el Gobierno Nacional sacó el subsidio de 2.5 puntos porcentuales durante los primeros siete años del crédito. Sin embargo está vigente Mi casa Ya. En la participación de ventas se mantiene la tendencia de Dosquebradas con una participación de 59% frente al 41% de Pereira; el año anterior había sido del 62,5% y del 37,5% respectivamente, se mantiene una dinámica importante en la venta de apartamentos multifamiliares.

En agosto de este año El Consejo Superior de Política Fiscal CONFIS autorizó la inversión por \$1.523.228 millones para mantener la dinámica de construcción de vivienda en Colombia. Los recursos aprobados amplían la cobertura del programa de vivienda “Mi Casa Ya”, con el que ahora familias con ingresos menores de dos salarios mínimos (SMLMV) podrán acceder a un subsidio para la compra de vivienda de interés

IMPUESTO DE REGISTRO							
AÑO	2016	2017	Variación 2016- 2017 en \$	Variación 2016- 2017 en %	% Ejec 2017 mes a mes	Acumulado 2017 en %	Saldo por amortizar 2017
APROP. INICIAL	18,148,441,114	21,274,524,461					
Enero	1,416,473,120	1,358,702,527	-57,770,593	-4%	6.39%	6.39%	19,915,821,934
Febrero	1,481,418,480	1,680,787,215	199,368,735	13%	7.90%	14.29%	18,235,034,719
Marzo	1,478,895,200	1,902,239,515	423,344,315	29%	8.94%	23.23%	16,332,795,204
Abril	1,662,107,600	1,686,887,404	24,779,804	1%	7.93%	31.16%	14,645,907,800
Mayo	1,480,735,600	2,074,340,525	593,604,925	40%	9.75%	40.91%	12,571,567,275
Junio	1,392,604,800	1,834,792,426	442,187,626	32%	8.62%	49.53%	10,736,774,849
Julio	1,386,487,520	1,505,145,461	118,657,941	9%	7.07%	56.61%	9,231,629,388
Agosto	1,381,569,040	1,698,412,604	316,843,564	23%	7.98%	64.59%	7,533,216,784
Septiembre	2,251,126,704	1,581,523,291	-669,603,413	-30%	7.43%	72.02%	5,951,693,493
Octubre	1,358,764,480	1,195,795,440	-162,969,040	-12%	5.62%	77.65%	6,114,600,580
Noviembre	2,318,904,360	2,430,739,302	111,834,942	5%	11.43%	89.07%	5,364,648,493
Diciembre	2,266,860,894	2,155,771,489	-111,089,405	-5%	10.13%	99.20%	169,387,262
TOTAL RECAUDO	19,875,947,798	21,105,137,199					-

Lo anterior referente al recaudo del rubro presupuestal 0307 - 0101070101010201 – 20 Impuesto de Registro por valor de \$ 21.105.137.199 para la vigencia 2017, el recaudo correspondiente al rubro 0307 - 0101070101010202 – 01 Impuesto de

Registro - FONPET 20% para la vigencia 2017 corresponde a un valor de \$ 2.928.487.779, cuya ejecución presupuestal de la vigencia fue del 100%, quedando sin saldo por amortizar al 31 de Diciembre de 2017, aumentando el recaudo total por impuesto de registro en un valor porcentual de 5.65%, referente a la vigencia anterior.

410522 - IMPUESTO AL CONSUMO DE TABACO Y CIGARRILLO

ANALISIS IMPUESTO AL CONSUMO DE TABACO Y CIGARRILLO NACIONAL

Para la vigencia 2017 este rubro se presupuestó 9.503.685.886 y se ha ejecutado un 115,55% al 30 de septiembre. Comparando septiembre 2016 versus 2017 este rubro aumentó en un 129%.

El cigarrillo de producción nacional demuestra un mayor ingreso con relación al año anterior, teniendo en cuenta el incremento en el valor del impuesto establecido en la ley 1819 de 2016, en un 100% con respecto al año inmediatamente anterior, por consiguiente los volúmenes de introducción no son significativos pero los ingresos si se incrementan sustancialmente.

Adicionalmente el valor de la sobretasa anteriormente se cancelada de acuerdo con unas tarifas variables establecidas por el DANE, y con la ley 1819 se estableció una tarifa fija del 10% llamada ad- valorem para todos los productos teniendo en cuenta su precio de venta.

Cigarrillos y Tabaco De Fabricación Nacional							
AÑO	2016	2017	Variación 2016-2017 en %	Variación 2016 y 2017 en %	% Ejec 2017 mes a mes	Acumulado 2017 en %	Saldo por amortizar 2017
APROP. INICIAL	9,518,027,000	9,754,429,086					
Enero	360,876,000	1,258,019,000	897,143,000	249%	12.90%	12.90%	8,496,410,086.00
Febrero	658,779,000	769,205,640	110,426,640	17%	7.89%	20.78%	7,727,204,446.00
Marzo	934,891,000	669,955,440	-264,935,560	-28%	6.87%	27.65%	7,057,249,006.00
Abril	428,824,000	368,972,520	-59,851,480	-14%	3.78%	31.43%	6,688,276,486.00
Mayo	771,091,000	1,256,172,960	485,081,960	63%	12.88%	44.31%	5,432,103,526.00
Junio	872,410,000	1,158,674,160	286,264,160	33%	11.88%	56.19%	4,273,429,366.00
Julio	441,893,000	1,725,025,680	1,283,132,680	290%	17.68%	73.87%	2,548,403,686.00
Agosto	864,814,000	1,827,732,480	962,918,480	111%	18.74%	92.61%	720,671,206.00
Septiembre	852,028,000	1,947,879,360	1,095,851,360	129%	19.97%	112.58%	-1,227,208,154.00

Octubre	915,151,000	1,982,648,640	1,067,497,640	117%	20.33%	132.91%	-3,209,856,794.00
Noviembre	1,312,182,000	-4,191,323,473	-5,503,505,473	-419%	-42.97%	89.94%	981,466,679.00
Diciembre	1,204,364,000	1,273,614,930	69,250,930	6%	13.06%	103.00%	-292,148,251.00
TOTAL RECAUDO	9,617,303,000	10,046,577,337			-		-

En anterior análisis es referente al Rubro Cigarrillos y Tabaco De Fabricación Nacional – Hacienda, esta cuenta también refleja el recaudo de Cigarrillos y Tabaco De Fabricación Nacional – Deporte que para la vigencia 2017 presenta un recaudo acumulado por valor de \$ 1.913.631.864, generando un recaudo total teniendo un aumento referente a la vigencia 2016 por valor de \$ 81.766.864, cuya variación porcentual es de 4.46%.

ANALISIS IMPUESTO AL CONSUMO DE TABACO Y CIGARRILLO EXTRANJERO

Para la vigencia 2017 este rubro se presupuestó en \$3.515.061.903 y se ejecutó en un 101,27%. La constante en el recaudo de este impuesto es de crecimiento y aunque las cantidades de producto introducidas al departamento no superiores a las de la vigencia 2016 el incremento establecido en la reforma tributaria, permite un mayor flujo de ingreso a la entidad.

Cigarrillos y Tabaco De Fabricación Extranjera							
AÑO	2016	2017	Variación 2016-2017 en %	Variación 2016 y 2017 en %	% Ejec 2017 mes a mes	Acumulado 2017 en %	Saldo por amortizar 2017
APROP. INICIAL	3,504,534,000	3,621,617,505					
Enero	253,372,000	390,149,000	136,777,000	54%	10.77%	10.77%	3,231,468,505.00
Febrero	368,298,000	124,416,000	-243,882,000	-66%	3.44%	14.21%	3,107,052,505.00
Marzo	0	514,838,000	514,838,000	0%	14.22%	28.42%	2,592,214,505.00
Abril	496,022,000	333,010,000	-163,012,000	-33%	9.20%	37.62%	2,259,204,505.00
Mayo	293,471,000	346,950,000	53,479,000	18%	9.58%	47.20%	1,912,254,505.00
Junio	392,953,000	423,589,000	30,636,000	8%	11.70%	58.90%	1,488,665,505.00
Julio	320,611,000	502,968,000	182,357,000	57%	13.89%	72.78%	985,697,505.00
Agosto	347,390,000	373,088,480	25,698,480	7%	10.30%	83.08%	612,609,025.00
Septiembre	1,632,000	550,793,880	549,161,880	33650%	15.21%	98.29%	61,815,145.00
Octubre	662,590,000	663,813,360	1,223,360	0%	18.33%	116.62%	-601,998,215.00
Noviembre	385,453,000	127,490,053	-257,962,947	-67%	3.52%	120.14%	-729,488,268.00
Diciembre	295,100,000	28,823,473	-266,276,527	-90%	0.80%	120.94%	-758,311,741.00
TOTAL RECAUDO	3,816,892,000	4,379,929,246	-		-		-

En anterior análisis es referente al Rubro Cigarrillos y Tabaco De Fabricación Extranjera - Hacienda, esta cuenta también refleja el recaudo por concepto de Cigarrillos y Tabaco De Fabricación Extranjera – Deporte, que para la vigencia 2017 presenta un recaudo acumulado por valor de \$ 356.851.854, teniendo un aumento en la presentación de las declaraciones tributarias por parte de los contribuyentes recaudo de los dos rubros referente a la vigencia 2016 por valor de \$ 192.862.100.

Para concluir con esta renta, se hace claridad que los valores correspondientes a Impuesto Al Consumo De Tabaco Y Cigarrillo - Sobretasa Ley 1393/2010 – Salud, que corresponden a las declaración presentadas por los contribuyentes de los periodos 2016 y hacia atrás, se pueden visualizar en la subcuenta 13052202, y los recaudos correspondientes a las declaraciones presentadas por los contribuyentes de los periodos 01-2017 y en adelante se pueden observar en la subcuenta 13052203 denominada Ley 1816- 2016 - Sobretasa Cigarrillo 10% - Salud, esto debido a la aplicación por parte de la entidad territorial, de la Ley 1819 Capitulo III, en sus artículos 347 y 348, al dar aplicación a esta norma, se presenta una variación absoluta de las declaraciones presentadas por los contribuyentes en la vigencia 2017 en aumento por valor de \$ 13.171.290.000, tanto impuesto al consumo de cigarrillo nacional como extranjero, incremento en valor porcentual del 62.72%, comparado con la vigencia 2016.

NIT	NOMBRE	VALOR 2017	VALOR 2016
800244322	FEDERACION NACIONAL DE DEPARTAMENTOS	8,474,603,000.00	5,917,561,000.00
890213036	ULLOA MONSALVE CIA	52,036,000.00	37,337,000.00
890900043	COMPAÑIA COLOMBIANA DE TABACO SA	25,643,346,000.00	15,043,797,000.00
TOTAL RECAUDO IMPUESTO AL CONSUMO DE TABACO:		34,169,985,000.00	20,998,695,000.00

CUENTA 410523 - IMPUESTO AL CONSUMO DE LICORES, VINOS, APERITIVOS Y SIMILARES O PARTICIPACION PORCENTUAL

ANALISIS OTROS LICORES DE PRODUCCIÓN NACIONAL

Los licores de producción nacional en los primeros meses del año no muestran un recaudo muy significativo frente a la meta, teniendo en cuenta que es temporada baja por consiguiente el consumo no alcanza niveles medios, adicionalmente se dio inicio a la implementación de la ley 1816 de 2016, lo que ha generado incertidumbre y expectativa sobre el comportamiento del mercado y de los consumidores, teniendo en cuenta que el valor del impuesto se incrementado en un promedio del 18% con respecto al año 2016, por consiguiente las empresas introductoras y comercializadoras no introducen al departamento mayores volúmenes de licores, así mismo es importante indicar que este comportamiento es frecuente en esta época del año.

Otros licores de Producción Nacional							
AÑO	2016	2017	Variación 2016- 2017 en %	Variación 2016 y 2017 en %	% Ejec 2017 mes a mes	Acumulado 2017 en %	Saldo por amortizar 2017
APROP. INICIAL	868,754,000	903,504,579					
Enero	22,636,939	56,258,723	33,621,784	149%	6.23%	6.23%	847,245,856.00
Febrero	39,678,951	33,372,674	-6,306,277	-16%	3.69%	9.92%	813,873,182.00
Marzo	41,027,428	20,180,293	-20,847,135	-51%	2.23%	12.15%	793,692,889.00
Abril	26,363,330	53,101,982	26,738,652	101%	5.88%	11.80%	740,590,907.00
Mayo	53,093,456	65,134,670	12,041,214	23%	7.21%	15.32%	675,456,237.00
Junio	65,534,639	70,941,682	5,407,043	8%	7.85%	20.94%	604,514,555.00
Julio	28,735,941	43,657,023	14,921,082	52%	4.83%	19.89%	560,857,532.00
Agosto	65,095,036	45,018,137	-20,076,899	-31%	4.98%	17.67%	515,839,395.00
Septiembre	55,270,757	91,562,657	36,291,900	66%	10.13%	19.95%	424,276,738.00
Octubre	119,517,710	47,452,850	-72,064,860	-60%	5.25%	20.37%	433,082,611.00
Noviembre	96,253,006	231,808,472	135,555,466	141%	25.66%	41.04%	234,646,813.00
Diciembre	149,375,517	186,577,073	37,201,556	25%	20.65%	51.56%	-41,561,657.00
TOTL RECAUDO	762,582,710	945,066,236	-	-	-	-	-

ANÁLISIS OTROS LICORES DE PRODUCCION EXTRANJERA

La meta de recaudo para la vigencia 2017 es de \$ 1.050.127.043 y al mes de septiembre se ejecutó 90,23% Comparando septiembre de 2016 versus 2017 este rubro tuvo un aumento del 100%. Así mismo es importante indicar que el comportamiento en el recaudo de este impuesto tiene un comportamiento al alza, que aunque no represente incremento en unidades introducidas al departamento si mayor valor en el impuesto ante la aplicación de la ley 1816, pese que en lo corrido del primer cuatrimestre del año aún se presentan múltiples fondo cuentas de 2016.

Otros Licores de Producción Extranjera							
AÑO	2016	2017	Variación 2016- 2017 en %	Variación 2016 y 2017 en %	% Ejec 2017 mes a mes	Acumulado 2017 en %	Saldo por amortizar 2017
APROP. INICIAL	1,009,738,000	1,400,603,043					
Enero	58,255,890	150,362,190	92,106,300	158%	10.74%	10.74%	1,250,240,853.00

Febrero	90,022,350	77,218,020	-12,804,330	-14%	5.51%	16.25%	1,173,022,833.00
Marzo	0	50,467,230	50,467,230	0%	3.60%	19.85%	1,122,555,603.00
Abril	125,322,450	86,503,560	-38,818,890	-31%	6.18%	26.03%	1,036,052,043.00
Mayo	58,067,130	68,178,660	10,111,530	17%	4.87%	30.90%	967,873,383.00
Junio	111,018,270	132,369,600	21,351,330	19%	9.45%	40.35%	835,503,783.00
Julio	41,436,450	65,243,310	23,806,860	57%	4.66%	45.01%	770,260,473.00
Agosto	46,088,790	144,145,980	98,057,190	213%	10.29%	55.30%	626,114,493.00
Septiembre	0	173,008,770	173,008,770	0%	12.35%	67.65%	453,105,723.00
Octubre	230,696,400	255,577,740	24,881,340	11%	18.25%	85.90%	-902,350,680.00
Noviembre	186,051,690	143,820,600	-42,231,090	-23%	10.27%	96.17%	-1,192,459,620.00
Diciembre	158,384,160	326,869,950	168,485,790	106%	23.34%	119.50%	-1,572,831,150.00
TOTAL RECAUDO	1,105,343,580	1,673,765,610			-		-

ANÁLISIS LICORES FLA

Comparando 2016 versus 2017 este rubro tuvo un aumento del 48%, respecto al mes de septiembre del año anterior. En los primeros cinco meses del año se evidencia que el comportamiento de este ingreso tiene una disminución del 20%, teniendo en cuenta que las expectativas en el comportamiento del mercado no le han generado espacios para mayores volúmenes de introducción, así mismo el primer corte de introducción de conformidad con el contrato se realizará el 15 de Julio de 2017, acorde con autorización concedida a los mismos teniendo en cuenta las dificultades presentadas para el ingreso de materias primas dado el paro el puerto de Buenaventura.

Venta de Licor -Fábrica Licores de Antioquia - FLA							
AÑO	2016	2017	Variación 2016- 2017 en %	Variación 2016 y 2017 en %	% Ejec 2017 mes a mes	Acumulado 2017 en %	Saldo por amortizar 2017
APROP. INICIAL	5,356,018,000	5,570,999,702					
Enero	307,638,195	436,808,722	129,170,527	42%	7.84%	7.84%	5,134,190,980.00
Febrero	73,693,352	0	-73,693,352	-100%	0.00%	7.84%	5,134,190,980.00
Marzo	235,648,372	93,009,252	-142,639,120	-61%	1.67%	9.51%	5,041,181,728.00
Abril	155,743,576	199,983,210	44,239,634	28%	3.59%	13.10%	4,841,198,518.00
Mayo	486,761,136	272,068,482	-214,692,654	-44%	4.88%	17.98%	4,569,130,036.00
Junio	403,892,079	666,144,906	262,252,827	65%	11.96%	29.94%	3,902,985,130.00
Julio	324,373,497	0	-324,373,497	-100%	0.00%	29.94%	3,902,985,130.00

Agosto	455,643,437	811,146,882	355,503,445	78%	14.56%	44.50%	3,091,838,248.00
Septiembre	396,939,645	588,127,302	191,187,657	48%	10.56%	55.06%	2,503,710,946.00
Octubre	984,332,945	586,761,084	-397,571,861	-40%	10.53%	65.59%	1,916,949,862.00
Noviembre	705,998,445	1,025,710,434	319,711,989	45%	18.41%	84.00%	891,239,428.00
Diciembre	1,218,948,721	891,239,428	-327,709,293	-27%	16.00%	100.00%	0.00
TOTAL RECAUDO	5,749,613,400	5,570,999,702	-	-	-	-	-

ANÁLISIS LICORES ILC

Para la vigencia 2017 este rubro se presupuestó \$ 2.083.698.042 y se ha ejecutado un 75,82% al mes de septiembre de 2017, Comparando septiembre de 2016 versus 2017 este rubro tuvo una disminución del 57%.

La ILC por su parte continua con su esfuerzo de reposicionamiento en el mercado, por consiguiente su nivel de introducción permite un mayor ingreso de recursos, ya que el producto aguardiente XS presenta una gran acogida entre la población juvenil y el sexo femenino. Así como las campañas que vienen intensificando a través del patrocinio de eventos y fiestas municipales donde adquieren la exclusividad. De otra parte es importante indicar que el precio de venta al público es menor al de la FLA

Venta de Licor - Industria Licorera de Caldas -ILC							
AÑO	2016	2017	Variación 2016- 2017 en %	Variación 2016 y 2017 en %	% Ejec 2017 mes a mes	Acumulado 2017 en %	Saldo por amortizar 2017
APROP. INICIAL	2,003,535,000	2,083,698,042					
Enero	21,648,595	25,645,790	3,997,195	18%	1.23%	1.23%	2,058,052,252.00
Febrero	70,450,060	192,202,610	121,752,550	173%	9.22%	10.45%	1,865,849,642.00
Marzo	0	94,607,930	94,607,930	#¡DIV/0!	4.54%	15.00%	1,771,241,712.00
Abril	125,485,726	176,262,996	50,777,270	40%	8.46%	23.45%	1,594,978,716.00
Mayo	188,274,695	221,945,892	33,671,197	18%	10.65%	34.11%	1,373,032,824.00
Junio	265,727,187	219,061,752	-46,665,435	-18%	10.51%	44.62%	1,153,971,072.00
Julio	39,811,086	241,587,444	201,776,358	507%	11.59%	56.21%	1,395,558,516.00
Agosto	201,264,329	126,347,970	-74,916,359	-37%	6.06%	62.28%	786,035,658.00
Septiembre	179,805,251	282,112,698	102,307,447	57%	13.54%	75.82%	503,922,960.00
Octubre	333,174,964	321,795,642	-11,379,322	-3%	15.44%	91.26%	182,127,318.00
Noviembre	635,138,520	433,911,366	-201,227,154	-32%	20.82%	112.08%	-251,784,048.00
Diciembre	219,284,912						
TOTAL RECAUDO	2,280,065,325	2,335,482,090			-		-

ANÁLISIS OTROS LICORES NACIONALES

Comparando 2016 versus 2017 este rubro aumento en un 40%, es de anotar que en los primeros cinco meses este rubro se ha incrementado en un 35% con respecto al año inmediatamente anterior, teniendo en cuenta que la ley 1816 de 2016 apertura los mercados.

Otros Licores Nacionales							
AÑO	2016	2017	Variación 2016- 2017 en %	Variación 2016 y 2017 en %	% Ejec 2017 mes a mes	Acumulado 2017 en %	Saldo por amortizar 2017
APROP. INICIAL	977,119,000	1,016,203,760					
Enero	3,529,807	1,057,445	-2,472,362	-70%	0.10%	0.10%	1,015,146,315.00
Febrero	2,696,905	3,291,815	594,910	22%	0.32%	0.43%	1,011,854,500.00
Marzo	1,838,554	46,349,284	44,510,730	2421%	4.56%	4.99%	965,505,216.00
Abril	91,770,867	184,630,735	92,859,868	101%	18.17%	23.16%	780,874,481.00
Mayo	80,778,117	9,818,194	-70,959,923	-88%	0.97%	24.12%	771,056,287.00
Junio	89,607,427	11,177,251	-78,430,176	-88%	1.10%	25.22%	769,697,230.00
Julio	3,384,304	93,021,392	89,637,088	2649%	9.15%	34.38%	666,857,644.00
Agosto	94,503,495	102,303,114	7,799,619	8%	10.07%	44.44%	564,554,530.00
Septiembre	172,821,248	241,379,460	68,558,212	40%	23.75%	68.20%	323,175,070.00
Octubre	5,893,792	7,585,175	1,691,383	29%	0.75%	68.94%	315,589,895.00
Noviembre	129,087,820	254,516,254	125,428,434	97%	25.05%	93.99%	61,073,641.00
Diciembre	273,180,957	251,326,844	-21,854,113	-8%	24.73%	118.72%	-190,253,203.00
TOTAL RECAUDO	949,093,293	1,206,456,963			-		-

ANÁLISIS OTROS LICORES EXTRANJEROS

La meta de recaudo para la vigencia 2017 se presupuestó \$ 818.872.080 y se ha ejecutado al 30 de septiembre el 115,40%.

Es de anotar que en los cinco primeros meses este rubro se ha incrementado en un 35% con respecto al año inmediatamente anterior, teniendo en cuenta que la ley 1816 de 2016 apertura los mercados.

Otros Licores Extranjeros							
AÑO	2016	2017	Variación 2016- 2017 en %	Variación 2016 y 2017 en %	% Ejec 2017 mes a mes	Acumulado 2017 en %	Saldo por amortizar 2017
APROP. INICIAL	787,327,000	818,872,080					
Enero	61,099,322	150,177,396	89,078,074	146%	18.34%	18.34%	668,694,684.00
Febrero	90,819,628	78,111,499	-12,708,129	-14%	9.54%	27.88%	590,583,185.00

Marzo	1,282,588	50,316,225	49,033,637	3823%	6.14%	34.02%	540,266,960.00
Abril	126,235,175	86,212,721	-40,022,454	-32%	10.53%	44.55%	454,054,239.00
Mayo	60,852,910	67,887,914	7,035,004	12%	8.29%	52.84%	386,166,325.00
Junio	110,896,940	131,752,365	20,855,425	19%	16.09%	68.93%	-848,666,824.00
Julio	42,478,033	64,912,597	22,434,564	53%	7.93%	76.86%	189,501,363.00
Agosto	48,130,618	143,478,557	95,347,939	198%	17.52%	94.38%	46,022,806.00
Septiembre	602,970	172,133,082	171,530,112	28448%	21.02%	115.40%	-126,110,276.00
Octubre	231,413,280	254,268,613	22,855,333	10%	31.05%	146.45%	-380,378,889.00
Noviembre	187,629,374	143,101,861	-44,527,513	-24%	17.48%	163.93%	-523,480,750.00
Diciembre	159,144,828	325,186,074	166,041,246	104%	39.71%	203.64%	-848,666,824.00
TOTAL RECAUDO	1,120,585,666	1,667,538,904			-		-

Para concluir con esta renta, se hace claridad que los valores correspondientes a Impuesto Al Consumo De Licores, Vinos, Aperitivos Y Similares O Participación Porcentual correspondiente a las declaraciones presentadas por los contribuyentes del periodo 01-2017 y en adelante, se encuentran identificadas en la subcuenta 41052303 denominada Ley 1816 -2016 Impuesto Al Consumo De Licores, Vinos, Aperitivos Y Similares O Participación Porcentual- Nivel Central, donde se ven reflejados los recaudos correspondientes al 60%, subcuenta 1305230304 denominada Ley 1816 -2016 Impuesto Al Consumo De Licores, Vinos, Aperitivos Y Similares O Participación Porcentual- Salud, donde se ve reflejado el recaudo correspondiente al 37% y subcuenta 13052305 denominada Ley 1816 -2016 Impuesto Al Consumo De Licores, Vinos, Aperitivos Y Similares O Participación Porcentual- Deporte, donde se ve reflejado el recaudo correspondiente al 3%, dando aplicación a lo establecido en la ley 1816 de 2016, para lo cual en la vigencia 2017 se presenta una variación absoluta en aumento por valor de \$ - 18.915.126.878, en el recaudo por impuesto al consumo de licores nacional y extranjero, incremento en valor porcentual del 79.10%, comparado con la vigencia 2016, valor que se verá en disminución en la cuenta 410549 Iva De Licores A Productores, teniendo en cuenta la aplicación por parte de la entidad territorial de la Ley antes mencionada.

CUENTA 410524 - IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZA

El impuesto al consumo esta indirectamente relacionado con los factores climáticos y la ola invernal altera los niveles de consumo.

Cerveza de Producción Nacional

AÑO	2016	2017	Variación 2016- 2017 en %	Variación 2016 y 2017 en %	% Ejec 2017 mes a mes	Acumulado 2017 en %	Saldo por amortizar 2017
APROP. INICIAL	20,378,317,000	22,093,450,056					
Enero	1,885,846,000	2,362,412,000	476,566,000	25%	10.69%	10.69%	19,731,038,056.00
Febrero	2,118,330,000	1,649,933,000	-468,397,000	-22%	7.47%	18.16%	18,081,105,056.00
Marzo	1,823,907,000	1,511,130,000	-312,777,000	-17%	6.84%	25.00%	16,569,975,056.00
Abril	1,323,597,000	1,834,076,000	510,479,000	39%	8.30%	33.30%	14,735,899,056.00
Mayo	1,685,230,000	1,257,502,000	-427,728,000	-25%	5.69%	38.99%	13,478,397,056.00
Junio	10,439,000	1,691,004,000	1,680,565,000	16099%	7.65%	46.65%	11,787,393,056.00
Julio	3,060,261,000	1,853,619,000	-1,206,642,000	-39%	8.39%	55.04%	12,296,186,056.00
Agosto	1,401,154,000	1,818,072,000	416,918,000	30%	8.23%	63.27%	12,128,047,056.00
Septiembre	1,811,208,667	2,057,561,000	246,352,333	14%	9.31%	72.58%	11,581,616,056.00
Octubre	1,722,847,000	2,276,797,000	553,950,000	32%	10.31%	82.88%	11,138,895,056.00
Noviembre	2,274,346,000	2,804,048,000	529,702,000	23%	12.69%	95.58%	9,592,349,056.00
Diciembre	1,984,154,000	2,863,252,000	879,098,000	44%	12.96%	108.54%	-1,885,955,944.00
TOTAL RECAUDO	21,101,319,667	23,979,406,000			-		-

CERVEZA PRODUCCION EXTRANJERA

Cerveza de Producción Extranjera							
AÑO	2016	2017	Variación 2016- 2017 en %	Variación 2016 y 2017 en %	% Ejec 2017 mes a mes	Acumulado 2017 en %	Saldo por amortizar 2017
APROP. INICIAL	562,376,000	694,754,915					
Enero	61,191,000	80,108,000	18,917,000	31%	11.53%	11.53%	614,646,915.00
Febrero	31,027,000	86,535,000	55,508,000	179%	12.46%	23.99%	528,111,915.00
Marzo	0	42,690,000	42,690,000	0%	6.14%	30.13%	485,421,915.00
Abril	114,670,000	38,679,000	-75,991,000	-66%	5.57%	35.70%	446,742,915.00
Mayo	40,333,000	27,224,000	-13,109,000	-33%	3.92%	39.62%	419,518,915.00
Junio	37,306,000	88,849,000	51,543,000	138%	12.79%	52.40%	330,669,915.00
Julio	26,060,000	0	-26,060,000	-100%	0.00%	52.40%	330,669,915.00
Agosto	21,489,000	72,415,000	50,926,000	237%	10.42%	62.83%	258,254,915.00
Septiembre	0	76,721,000	76,721,000	0%	11.04%	73.87%	181,533,915.00
Octubre	102,128,000	152,459,000	50,331,000	49%	21.94%	95.82%	-505,464,000.00
Noviembre	60,310,000	47,346,000	-12,964,000	-21%	6.81%	102.63%	-539,956,000.00
Diciembre	23,780,000	80,897,000	57,117,000	240%	11.64%	114.27%	-708,543,000.00
TOTAL RECAUDO	518,294,000	793,923,000			-		-

Para concluir con esta renta, se hace claridad que los valores recaudados en la vigencia 2017 por concepto de Impuesto Al Consumo Cerveza Nacional y Extranjera, refleja una variación absoluta por valor de \$ 3.194.614.880, valor que afecta positivamente las rentas departamentales, y su variación porcentual corresponde al 14.78%, se hace claridad que el valor reportado de \$40.899.546.67, corresponde a cuentas por cobrar de los actos administrativos que quedaron en firme en la vigencia 2017, en este caso Cervecería del Valle y Bavaria.

Se anexa el listado de contribuyentes declarantes de este impuesto para la vigencia 2017

NIT	CONTRIBUYENTE	VALOR 2017	VALOR 2016
122628241	OÑATE CARVAJAL JAIRO RAFAEL	44,000.00	0.00
800244322	FEDERACION NACIONAL DE DEPARTAMENTOS	793,923,000.00	518,294,000.00
805007376	CERVECERIA COLON S.A	5,768,000.00	7,961,000.00
830110912	CERVECERIA BBC S.A	32,875,000.00	14,892,000.00
860005224	BAVARIA SA	3,283,919,817.50	2,424,158,667.00
890031511	LICORERA ESPANOLA	14,000.00	0.00
890900168	CERVECERIA UNION SA	559,614,000.00	505,258,000.00
900084693	INDUSTRIA DE CERVEZAS Y BEBIDAS	3,808,000.00	6,895,000.00
900136638	CERVECERIA DEL VALLE S. A	20,093,674,729.17	18,126,281,000.00
900356871	CHELARTE SAS	90,000.00	584,000.00
900412884	CERVECEROS DE LA SABANA S A S	195,000.00	258,000.00
900594354	CERVECERIA MOONSHINE	80,000.00	19,000.00
900758325	CERVECERIA ARTESANAL MIELES, CAFÉ Y SABOR S.A.S.	292,000.00	521,000.00
900939591	ARTESANOS DE CERVEZAS S.A.S.	39,931,000.00	6,652,000.00
900166447	ARTESANA BEER COMPANY S.A	0.00	7,840,000.00
TOTAL RECAUDOS IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZA 40%		24,814,228,546.67	21,619,613,667.00

CUENTA 410526 - IMPUESTO A DEGÜELLO DE GANADO MAYOR

Para la vigencia 2017 este rubro se presupuestó en \$482.207.763, se aclara que el recaudo de la vigencia 2017, no se debe comparar con la vigencia 2016, por cuanto en la vigencia 2017 se está dando cumplimiento al artículo 18 de la ordenanza 019 de diciembre/2015, correspondiente a la vigencia 2016.

La siguiente comparación se realiza con el 100% del recaudo, por cuanto en la vigencia del 2016, no quedó registrado el 30% de la Distribución a los 14 municipios.

Siendo así las cosas y haciendo un análisis general, se deduce que para la vigencia 2016, se transfirió a los 14 municipios \$133.538.244 y hasta septiembre de 2017 se han transferido a los 14 Municipios \$76.722.814, para un total de \$210.261.058. Lo que significa que este es uno de los factores que ha provocado una disminución en el recaudo del Impuesto de Degüello de Ganado Mayor. Otro factor que ha incidido en la disminución ha sido el no pago del Impuesto por parte de la Central de Sacrificio Risaralda-Guayabito de Santa Rosa en los meses de Agosto y septiembre de 2017. Sin embargo cabe aclarar que la vigencia 2017, seguirá viéndose afectada al compararse con la vigencia 2016. Igual se debe tener en cuenta que en la vigencia 2016 también se determinó que dicha central no declaro los meses de enero, mayo y junio.

Por lo anterior expuesto se dio apertura a tres (3) procesos por Omiso de la Central de Sacrificio de Santa Rosa de la vigencia 2016 por valor de \$40.818.492 y nueve (9) procesos por Inexactitud de la vigencia 2016, por valor de \$74.399.624, producto a las auditorías realizadas. Valores que asciende a \$248.426.816 incluyendo sanciones e intereses a Octubre de 2017. Se procedió a realizar una reunión con el Representante Legal señor José Alberto Mejía Cifuentes, quién mostró preocupación e interés en tratar de cumplir con sus obligaciones tributarias.

A fecha de octubre de 2017, ya se finalizaron las auditorias correspondientes a la vigencia 2016 de siete centrales, que en resumen solo se iniciaron los cobros pertinentes a la Central de Sacrificio de Santa Rosa y seis (6) de las Centrales de sacrificio por decisiones de la Directora de Fiscalización, se procederá a realizar una compensación en aquellos periodos que al efectuar el más y menos quedan unos valores a favor del Departamento de Risaralda. Queda pendiente la auditoria de la Central de Sacrificio de la Virginia de la vigencia 2016, dado que se adelanta un proceso por extinción de dominio, quienes manifestaron que los libros contables no se encontraban en físico.

Se recaudaron \$12.662.850, por concepto de la deuda pendiente de las vigencias 2011 al 2015, por consiguiente, se generaron los respectivos Autos de Cierre, correspondientes a los Municipios de Apia, Pueblo Rico, La Virginia, Marsella, Belén de Umbría y Quinchía.

Se dio inicio a las auditorias de la vigencia 2017. Actualmente se realizó hasta septiembre de 2017, la que corresponde a la Central de Sacrificio de Santa Rosa, debido a los inconvenientes administrativos que presenta dicha Central, en la cual se encontró una diferencia por cobrar a favor del Departamento por valor de \$37.725.493.

	IMPUESTO DEGUELLO DE GANADO			
--	-----------------------------	--	--	--

AÑO	2016	2017	Variación 2016- 2017 en %	Variación 2016 y 2017 en %	% Ejec 2017 mes a mes	Acumulado 2017 en %	Saldo por amortizar 2017
APROP. INICIAL	463,661,371	482,207,763					
Enero	0	36,964,565	36,964,565.00	100%	7.67%	7.67%	445,243,198.0 0
Febrero	40,301,975	63,581,686	23,279,711.00	57.76%	13.19 %	20.85%	381,661,512.0 0
Marzo	39,177,785	23,026,772	16,151,013.00	-41.22%	4.78%	25.63%	358,634,740.0 0
Abril	46,580,377	38,243,772	-8,336,605.00	-17.90%	7.93%	33.56%	320,390,968.0 0
Mayo	44,595,913	18,939,517	25,656,396.00	-57.53%	3.93%	37.49%	301,451,451.0 0
Junio	39,916,614	35,567,730	-4,348,884.00	-10.89%	7.38%	44.86%	265,883,721.0 0
Julio	47,328,560	23,424,431	23,904,129.00	-50.51%	4.86%	49.72%	242,459,290.0 0
Agosto	35,296,016	39,288,848	3,992,832.00	11.31%	8.15%	57.87%	203,170,442.0 0
Septiembre	34,263,440	27,853,979	-6,409,461.00	-18.71%	5.78%	63.64%	175,316,463.0 0
Octubre	39,374,151	18,343,636	21,030,515.00	-53.41%	3.80%	67.45%	156,972,827.0 0
Noviembre	39,233,922	29,410,437	-9,823,485.00	-25.04%	6.10%	73.55%	127,562,390.0 0
Diciembre	39,058,737	33,112,101	-5,946,636.00	-15%	6.87%	80.41%	94,450,289.00
RECAUDO ACUM/DO	445,127,490	387,757,474					

Para la vigencia 2017 esta cuenta presenta una variación absoluta por valor de \$ 12.458.745.4, disminuyendo el recaudo por este impuesto comparado con la vigencia 2016 en un 2.8%, a lo cual se hace referencia que el valor de \$ 27.047.869, se hace efectivo presupuestalmente en Enero de 2018.

CUENTA 410528 - IMPUESTO DE RIFAS, APUESTAS Y JUEGOS PERMITIDOS

Para la vigencia 2017 esta cuenta presenta una variación referente a la vigencia 2016 en valor absoluto de \$ 48.255.588, y su variación relativa asciende al 0.69%; esto corresponde a las rentas por este impuesto que fueron objeto de recaudo por parte del Departamento en la vigencia 2017, teniendo en cuenta la certificación recibida por parte de la Lotería del Risaralda y las transferencias realizadas por esta entidad de manera mensual.

CUENTA 410533 - IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES

ANÁLISIS IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS VIGENCIA ACTUAL

Para la vigencia 2017 se presupuestó \$18.200.000.000 y una fecha de límite de pago para junio 30, en el mes de septiembre 30 se ha ejecutado 110,82% del presupuesto inicial y ha tenido un aumento respecto septiembre de 2016 del 6%.

Impuesto Vehículo Automotor - Vigencia Actual							
AÑO	2016	2017	Variación 2016 y 2017 en \$	Variación 2016 y 2017 en %	% Ejec 2017 mes a mes	Acumulado 2017 en %	Saldo por amortizar 2017
APROP. INICIAL	18,181,015,000	20,421,842,000					
Enero	1,070,190,918	1,148,227,040	78,036,122	7%	5.62%	6.31%	19,273,614,960.00
Febrero	739,701,600	1,415,095,200	675,393,600	91%	6.93%	12.55%	17,858,519,760.00
Marzo	1,956,134,514	2,169,932,328	213,797,814	11%	10.63%	23.18%	15,688,587,432.00
Abril	2,053,432,960	1,442,068,480	-611,364,480	-30%	7.06%	30.24%	14,246,518,952.00
Mayo	2,321,847,200	2,680,143,704	358,296,504	15%	13.12%	43.36%	11,566,375,248.00
Junio	8,374,121,851	9,769,496,582	1,395,374,731	17%	47.84%	91.20%	1,796,878,666.00
Julio	563,180,475	784,601,642	221,421,167	39%	3.84%	95.04%	1,012,277,024.00
Agosto	405,054,640	464,721,463	59,666,823	15%	2.28%	97.32%	547,555,561.00
Septiembre	278,714,738	295,582,765	16,868,027	6%	1.45%	98.77%	251,972,796.00
Octubre	179,530,080	280,646,649	101,116,569	56%	1.37%	100.14%	-28,673,853.00
Noviembre	173,692,240	-1,872,231,230	-2,045,923,470	-1178%	-9.17%	90.97%	2,991,784,417.00
Diciembre	198,173,200	2,289,611,876	2,091,438,676	1055%	11.21%	102.18%	-446,054,499.00
TOTAL RECAUDO	18,313,774,416	20,867,896,499	2,554,122,083				

ANÁLISIS IMPUESTO VEHÍCULOS VIGENCIAS ANTERIORES

Para la vigencia 2017 El rubro "Impuesto de Vehículo Automotor Vigencias Anteriores" se presupuestó \$ 1.894.146.800, a septiembre 30 se ha ejecutado en 123,56 %. Con respecto a septiembre del año 2016, el impuesto se ha incrementado en un 5%, este rubro se vio incrementado por los beneficios que la Gobernación otorgo a los morosos del Departamento.

Impuesto de Vehículo Automotor Vigencias Anteriores

AÑO	2016	2017	Variación 2016 Y 2017 en \$	Variación 2016 Y 2017 en %	% Ejec 2017 mes a mes	Acumulado 2017 en %	Saldo por amortizar 2017
APROP. INICIAL	1,821,295,000	2,615,532,800					
Enero	142,832,589	225,577,085	82,744,496	58%	8.62%	11.91%	2,389,955,715.00
Febrero	119,731,042	168,317,107	48,586,065	41%	6.44%	15.06%	2,221,638,608.00
Marzo	142,735,285	398,002,026	255,266,741	179%	15.22%	30.28%	1,823,636,582.00
Abril	150,045,578	285,654,528	135,608,950	90%	10.92%	41.20%	1,537,982,054.00
Mayo	137,910,732	667,626,139	529,715,407	384%	25.53%	66.72%	870,355,915.00
Junio	328,751,104	246,748,772	-82,002,332	-25%	9.43%	76.16%	623,607,143.00
Julio	98,927,960	135,169,185	36,241,225	37%	5.17%	81.33%	488,437,958.00
Agosto	121,751,007	128,651,218	6,900,211	6%	4.92%	86.24%	359,786,740.00
Septiembre	80,929,986	84,696,618	3,766,632	5%	3.24%	89.48%	275,090,122.00
Octubre	88,466,532	180,029,620	91,563,088	104%	6.88%	96.37%	320,637,587.00
Noviembre	95,048,321	71,508,314	-23,540,007	-25%	2.73%	99.10%	417,446,380.00
Diciembre	81,518,997	91,346,094	9,827,097	12%	3.49%	102.59%	-67,793,906.00
TOTAL RECAUDO	1,588,649,132	2,683,326,706	1,094,677,574				

Para la vigencia 2017 se presenta una variación significativa en este impuesto a favor de la entidad territorial comparado con la vigencia 2016 en un valor absoluto de \$4.678.003.193,8, y una variación porcentual de 23.39%, esta variación positiva por parte del Departamento se refleja en las Campañas publicitarias de vehículo (Entrega de volante puerta a puerta, pasacalles, vallas, cuñas radiales y de televisión), la descentralización de la atención al contribuyente en los municipios, atendiendo con un punto de liquidación los fines de semana; la ubicación de un punto de liquidación y pago en los principales centros comerciales y conjuntos habitacionales cerrados del municipio de Pereira, el pago a través del internet con tarjeta débito y crédito, la extensión de horarios para facilitarle al usuario el pago del impuesto oportunamente después de la jornada laboral, actividades realizadas por parte de los funcionarios responsables de estas rentas de la Secretaría de Hacienda del Departamento. Se debe también este aumento en la incorporación de la cartera con actos administrativos en firme de impuesto de vigencias anteriores cuyo documento legal quedo en firme en la vigencia 2017, cuyo valor a recuperar al 31 de diciembre de 2017 es de \$ 1.194.614.400.

CUENTA 410535 - SOBRETASA A LA GASOLINA

Para la vigencia 2017 este rubro se presupuestó en \$ 10.890.717.883, y a agosto de 2017 se ha ejecutado en un 77,89 %, Comparando el mes de septiembre de 2016 versus 2017 este rubro aumento en un 5 %.

Sobretasa a la Gasolina							
AÑO	2016	2017	Variación 2016- 2017 en %	Variación 2016 y 2017 en %	% Ejec 2017 mes a mes	Acumulado 2017 en %	Saldo por amortizar 2017
APROP. INICIAL	10,471,844,119	11,151,011,483					
Enero	1,015,345,350	1,116,164,750	100,819,400	10%	10.01%	10.01%	10,034,846,733.00
Febrero	931,103,100	719,450,150	-211,652,950	-23%	6.45%	16.46%	9,315,396,583.00
Marzo	876,724,400	660,162,100	-216,562,300	-25%	5.92%	12.37%	8,655,234,483.00
Abril	957,049,050	980,608,950	23,559,900	2%	8.79%	14.71%	7,674,625,533.00
Mayo	923,467,900	982,256,850	58,788,950	6%	8.81%	17.60%	6,692,368,683.00
Junio	936,899,900	1,007,995,000	71,095,100	8%	9.04%	17.85%	5,684,373,683.00
Julio	910,497,700	997,549,800	87,052,100	10%	8.95%	17.99%	4,686,823,883.00
Agosto	949,858,700	988,420,250	38,561,550	4%	8.86%	17.81%	3,698,403,633.00
Septiembre	982,664,300	1,029,673,050	47,008,750	5%	9.23%	18.10%	2,668,730,583.00
Octubre	937,979,450	985,260,550	47,281,100	5%	8.84%	18.07%	1,683,470,033.00
Noviembre	966,631,800	998,560,100	31,928,300	3%	8.95%	17.79%	684,909,933.00
Diciembre	956,987,000	996,753,600	39,766,600	4%	8.94%	17.89%	-311,843,667.00
TOTAL RECAUDO	11,345,208,650	11,462,855,150			-		-

Para la vigencia 2017 esta cuenta presenta una variación referente a la vigencia 2015 en valor absoluto de \$ 47.689.000, y su variación relativa asciende al 0.40%; esto corresponde a la variación del precio internacional del petróleo el cual pasó de USD\$ 36,60 el barril en el mes de enero a USD\$ 53,72 a diciembre 31 del mismo año, causado por la reunión de la OPEP en donde se decidieron tomar medidas en cuanto a sus inventarios. En cuanto la gasolina, la baja en la cotización del petróleo debería traer una reducción en su precio de la gasolina, sin embargo, en Colombia esto no se ha dado. La explicación del Gobierno Nacional es que el costo del combustible no ha se ha reducido debido al aumento en el precio del etanol y el incremento en la tasa de cambio. Por ejemplo, mientras la gasolina en Ecuador está hoy en US\$1,68 por galón, en Bolivia US\$193, la de Colombia está en US\$2,40. El Senado pidió al Gobierno que se reduzcan los precios de los combustibles. “En momentos de crisis económica es bueno que la gente consuma, y si se cobra un impuesto tan alto a la gasolina le quitan capacidad de consumo al ciudadano”.

CUENTA 410536 - SOBRETASA AL ACPM

Para la vigencia 2017 esta cuenta presenta una variación referente a la vigencia 2015 en valor absoluto de \$ 41.896.130, y su variación relativa asciende al 1.03%; esto corresponde a la variación del precio internacional del petróleo el cual pasó de USD\$ 36,60 el barril en el mes de enero a USD\$ 53,72 a diciembre 31 del mismo año, causado por la reunión de la OPEP en donde se decidieron tomar medidas en cuanto a sus inventarios.

410546 - IMPUESTO A GANADORES SORTEOS ORDINARIOS

Para la vigencia 2017 esta cuenta presenta una variación referente a la vigencia 2016 en valor absoluto de \$ 56.487.102, y su variación relativa asciende al 6.82 %; esto tiene que ver con la declaración reportada por parte de la Lotería de Risaralda correspondiente a los periodos Enero a Diciembre de 2017, cuyo recaudo por parte del Departamento que se ve reflejado de manera mensual esto referente al impuesto a ganadores sorteo ordinario, se aclara que el valor causado en Diciembre se hace efectivo para en Enero de 2018.

410547 - IMPUESTO A GANADORES SORTEOS EXTRAORDINARIOS

Para la vigencia 2017 esta cuenta presenta una variación referente a la vigencia 2016 en valor absoluto de \$ 9.332.841, y su variación relativa asciende al 16.63 %; esto tiene que ver con la declaración reportada por parte del Sorteo Extraordinario de Colombia correspondiente a los periodos Enero a Diciembre de 2017, cuyo recaudo por parte del Departamento que se ve reflejado de manera mensual, esto referente al impuesto a ganadores sorteo extraordinario, se hace claridad que el valor causado en Diciembre se hace efectivo en Enero de 2018.

410548 - IMPUESTO A LOTERÍAS FORÁNEAS

Para la vigencia 2017 esta cuenta presenta una variación referente a la vigencia 2016 en valor absoluto de \$ 84.619.248, y su variación relativa asciende al 11.24 %; esto tiene que ver con la declaración reportada por parte de las loterías correspondiente a los periodo Enero a Diciembre de 2017, cuyo recaudo por parte

del Departamento que se ve reflejado de manera mensual, se hace claridad que el valor causado en Diciembre se hace efectivo en Enero de 2018, esto referente al impuesto a Impuesto a Loterías Foráneas, se hace claridad que la lotería de Cundinamarca refleja recaudo de este impuesto en Diciembre de 2016.

410549 - IVA DE LICORES A PRODUCTORES

Para la vigencia 2017 esta cuenta presenta una variación referente a la vigencia 2016 en valor absoluto de \$ 12.082.109.945, y su variación relativa desciende al 93.83%; la disminución en el recaudo se debe al cambio normativo, teniendo en cuenta que el Departamento de Risaralda para la vigencia 2017 aplica la Ley 1816, en su artículo 16 así: Del total de las rentas del Monopolio, y del impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares los departamentos destinaran el 37% para financiar Salud y el 3% para financiar Deporte; para la vigencia 2017 se abren las subcuentas 41052304 Ley 1816 -2016 Impuesto Al Consumo De Licores, Vinos, Aperitivos Y Similares O Participación Porcentual- Salud (37% Salud) y 41052305 Ley 1816 -2016 Impuesto Al Consumo De Licores, Vinos, Aperitivos Y Similares O Participación Porcentual- Deporte (3% Deporte), se hace claridad que la entidad territorial aplica esta norma para las declaraciones de los periodos 2017-1 y en adelante, para los periodos 2016 y para atrás, se aplica lo establecido en la Ley 223 de 1995, la Ley 788 de 2002, la Ley 1393 de 2010 y sus decretos reglamentarios, y las demás normas que las modifiquen o complementen, cuya liquidación corresponde al 24.5%, para el sector salud y el 10.5% para el sector Deporte.

410551 - IMPUESTO A LA VENTA DE CERVEZA 8%

Se hace claridad que los valores recaudados en la vigencia 2017 por concepto de Impuesto Al Consumo Cerveza Nacional y Extranjera, refleja una variación absoluta por valor de \$ 635.181.243.33, valor que afecta positivamente las rentas departamentales, y su variación porcentual corresponde al 14.70%, se hace claridad que el valor reportado de \$ 8.179.909.33, corresponde a cuentas por cobrar de los actos administrativos que quedaron en firme en la vigencia 2017, en este caso Cervecería del Valle y Bavaria.

Se anexa el listado de contribuyentes declarantes de este impuesto para la vigencia 2017

NIT	CONTRIBUYENTE	VALOR 2017	VALOR 2016
122628241	OÑATE CARVAJAL JAIRO RAFAEL	9,000.00	0.00
800244322	FEDERACION NACIONAL DE DEPARTAMENTOS	158,785,000.00	103,660,000.00
805007376	CERVECERIA COLON S.A	1,155,000.00	1,592,000.00
830110912	CERVECERIA BBC S.A	6,576,000.00	2,979,000.00
860005224	BAVARIA SA	652,152,563.50	483,367,666.00
890031511	LICORERA ESPANOLA	3,000.00	0.00
890900168	CERVECERIA UNION SA	111,921,000.00	101,051,000.00
900084693	INDUSTRIA DE CERVEZAS Y BEBIDAS	761,000.00	1,379,000.00
900136638	CERVECERIA DEL VALLE S. A	4,016,114,345.83	3,623,207,000.00
900356871	CHELARTE SAS	18,000.00	118,000.00
900412884	CERVECEROS DE LA SABANA S A S	39,000.00	52,000.00
900594354	CERVECERIA MOONSHINE	16,000.00	4,000.00
900758325	CERVECERIA ARTESANAL MIELES, CAFÉ Y SABOR S.A.S.	59,000.00	105,000.00
900939591	ARTESANOS DE CERVEZAS S.A.S.	7,986,000.00	1,330,000.00
900166447	ARTESANA BEER COMPANY S.A	0.00	1,569,000.00
TOTAL RECAUDOS IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZA 8%		4,955,594,909.33	4,320,413,666.00

La desagregación de los Ingresos Fiscales presentados en el estado de situación financiera Individual al 31 de Diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016 es la siguiente:

41052 2	IMPUESTO AL CONSUMO DE TABACO Y CIGARRILLO	34,169,985,000	20,998,695,000	13,171,290,000	62.72 %
41052 201	Impuesto Al Consumo De Tabaco Y Cigarrillo - Nivel Central	28,200,842,000	15,993,087,000	12,207,755,000	76.33 %
41052 202	Impuesto Al Consumo De Tabaco Y Cigarrillo - Sobretasa Ley 1393/2010 - Salud	620,593,000	5,005,608,000	4,385,015,000	87.60 %
41052 203	Ley 1816- 2016 - Sobretasa Cigarrillo 10% - Salud	5,348,550,000	0	5,348,550,000	100.00 %
41052 3	IMPUESTO AL CONSUMO DE LICORES, VINOS, APERITIVOS Y SIMILARES O PARTICIPACION PORCENTUAL	42,828,772,310	23,913,645,432	18,915,126,878	79.10 %
41052 301	Impuesto Al Consumo De Licores, Vinos, Aperitivos Y Similares O Participacion Porcentual - Nivel Central	1,390,714,106	22,478,860,361	21,088,146,255	93.81 %
41052 302	Impuesto Al Consumo De Licores, Vinos, Aperitivos Y Similares O Participacion Porcentual - Salud	115,684,315	1,434,785,071	1,319,100,756	91.94 %
41052 303	Ley 1816 -2016 Impuesto Al Consumo De Licores, Vinos, Aperitivos Y Similares O Participacion Porcentual- Nivel Central	21,020,	0	21,020,	100.00 %

ESTADOS FINANCIEROS DICIEMBRE 2017



		079,49 0		079,49 0	
41052 304	Ley 1816 -2016 Impuesto Al Consumo De Licores, Vinos, Aperitivos Y Similares O Participacion Porcentual- Salud	19,010, 339,54 3	0	19,010, 339,54 3	100.0 0%
41052 305	Ley 1816 -2016 Impuesto Al Consumo De Licores, Vinos, Aperitivos Y Similares O Participacion Porcentual- Deporte	1,291,9 54,856	0	1,291,9 54,856	100.0 0%
41052 4	IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZA	24,855, 128,09 4	21,619, 613,66 7	3,235,5 14,427	14.97 %
41052 401	Impuesto Al Consumo De Cerveza - Nivel Central	24,855, 128,09 4	21,619, 613,66 7	3,235,5 14,427	14.97 %
41052 602	Impuesto a degüello de ganado mayor - Ordenanza 013 de 1999	17,863, 400	0	17,863, 400	100.0 0%
41052 802	Rifas Y Juegos Promocionales Departamentales	134,98 7,276	118,64 2,951	16,344, 325	13.78 %
41052 803	COLJUEGOS - JUEGOS NOVEDOSOS	229,78 5,619	172,79 8,561	56,987, 058	32.98 %
41052 80301	COLJUEGOS- Juegos Novedosos CSF	57,446, 404	0	57,446, 404	100.0 0%
41052 80302	COLJUEGOS- Juegos Novedosos SSF	172,33 9,215	0	172,33 9,215	100.0 0%
41053 3	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES	24,679, 892,54 4	20,001, 889,35 1	4,678,0 03,194	23.39 %
41053 301	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES - NIVEL CENTRAL	16,851, 103,03 6	20,001, 889,35 1	3,150,7 86,314	15.75 %
41053 30101	Impuesto Sobre Vehiculos Automotores - Recaudo Vigencia Actual	12,786, 037,68 2	18,349, 167,21 6	5,563,1 29,534	30.32 %
41053 30102	Impuesto Sobre Vehiculos Automotores - Recaudo Vigencias Anteriores	2,385,7 44,215	1,457,2 71,715	928,47 2,500	63.71 %
41053 30103	Impuesto Sobre Vehiculos Automotores - Convenios De Vehículos	86,820, 388	195,45 0,420	108,63 0,032	55.58 %
41053 30104	Impuesto Sobre Vehiculos Automotores - Embargos Judiciales	267,65 6,718	0	267,65 6,718	100.0 0%
41053 30105	Impuesto De Vehículo Devolución Bancos	1,324,8 44,033	0	1,324,8 44,033	100.0 0%
41053 302	IMPUESTO DE VEHICULO AUTOMOTOR - SALUD	7,828,7 89,508	0	7,828,7 89,508	100.0 0%
41053 30201	Salud - Impuesto de Vehículo Automotor - Recaudo Vigencia Actual	7,672,1 34,378	0	7,672,1 34,378	100.0 0%

ESTADOS FINANCIEROS DICIEMBRE 2017



41053 30202	Salud - Impuesto de Vehículo Automotor - Reconocimiento de Cartera Vigencia Actual Auxiliar	- 156,65 5,130	0	- 156,65 5,130	100.0 0%
41054 7	IMPUESTO A GANADORES SORTEOS EXTRAORDINARIOS	- 65,462, 904	- 56,130, 063	- 9,332,8 41	16.63 %
41054 701	Impuesto A Ganadores Sorteos Extraordinarios - Salud	- 65,462, 904	- 56,130, 063	- 9,332,8 41	16.63 %
41054 8	IMPUESTO A LOTERÍAS FÓRANEAS	- 837,72 2,281	- 753,10 3,033	- 84,619, 248	11.24 %
41054 801	Impuesto A Loterías Fórneas - Salud	- 837,72 2,281	- 753,10 3,033	- 84,619, 248	11.24 %
41054 9	IVA DE LICORES A PRODUCTORES	- 794,36 1,579	- 12,876, 471,52 4	- 12,082, 109,94 5	- 93.83 %
41054 901	Iva De Licores A Productores - Deporte	- 128,63 8,300	- 713,98 8,984	- 585,35 0,684	- 81.98 %
41054 902	Iva De Licores A Productores - Salud	- 665,72 3,279	- 12,162, 482,54 0	- 11,496, 759,26 1	- 94.53 %
41055 1	IMPUESTO A LA VENTA DE CERVEZA 8%	- 4,963,7 74,818	- 4,320,4 13,666	- 643,36 1,152	14.89 %
41055 101	Impuesto A La Venta De Cerveza 8% - Salud	- 4,963,7 74,818	- 4,320,4 13,666	- 643,36 1,152	14.89 %
4110	NO TRIBUTARIOS	- 37,660, 699,26 2	- 33,154, 266,64 8	- 4,506,4 32,614	13.59 %
41100 1	TASAS	- 1,619,4 71,750	- 2,130,8 41,656	- 511,36 9,906	24.00 %
41100 101	Tasas - Pasaporte Libre Destinacion	- 1,080,4 72,214	- 1,462,8 12,253	- 382,34 0,039	26.14 %
41100 102	Tasa - Pasaporte Fic	- 267,93 3,527	- 332,45 5,967	- 64,522, 440	19.41 %
41100 103	Tasas - Cultura de Reciclaje Ord. 005 del 11 de julio de 2017	- 451,32 5	0	- 451,32 5	100.0 0%
41100 104	TASAS - SALUD	- 270,61 4,684	- 335,57 3,436	- 64,958, 752	19.36 %
41100 10401	Registro Tarjeta Profesional - Salud	0	- 459,62 6	- 459,62 6	100.0 0%
41100 10402	Licencia Salud Ocupacional - Salud	0	- 114,90 9	- 114,90 9	100.0 0%

ESTADOS FINANCIEROS DICIEMBRE 2017



41100 10404	Tarjeta Radioproteccion - Salud	- 32,889, 974	- 38,072, 851	5,182,8 77	- 13.61 %
41100 10405	Credencial Expendedor De Drogas - Salud	- 1,573,8 00	- 735,41 6	- 838,38 4	- 114.0 0%
41100 10406	FONDO SECCIONAL DE ESTUPEFACIENTES - SALUD	- 129,94 6,787	- 166,72 5,282	36,778, 496	- 22.06 %
41100 10406 01	Depositos Farmacéuticos - Salud Fse	- 2,090,2 12	- 0	- 2,090,2 12	- 100.0 0%
41100 10406 02	Servicios Farmacéuticos - Salud Fse	- 2,459,0 52	- 1,608,7 60	- 850,29 2	- 52.85 %
41100 10406 04	Recetarios Médicos - Salud Fse	- 52,697, 461	- 71,090, 270	18,392, 810	- 25.87 %
41100 10406 05	Utilidades Medicamentos De Control - Salud Fse	- 72,700, 062	- 89,305, 508	16,605, 446	- 18.59 %
41100 10406 07	Sanciones - Fse - Salud	0	- 4,720,7 44	- 4,720,7 44	- 100.0 0%
41100 10409	Constancias Y Otros - Salud	- 4,869,8 44	- 15,220, 734	10,350, 890	- 68.01 %
41100 10410	Salud - Medicamentos - Servicios Tecnicos	- 4,672,2 07	- 919,27 2	- 3,752,9 35	- 408.2 5%
41100 10414	Salud - Habilitación	- 18,565, 902	- 0	- 18,565, 902	- 100.0 0%
41100 10415	Salud- Sanciones - Servicios Tecnicos	0	- 13,654, 134	- 13,654, 134	- 100.0 0%
41100 10416	Salud- Servicios Tecnicos- Refrendación carnet Plaguicidas	- 949,12 8	- 739,43 2	- 209,69 6	- 28.36 %
41100 10417	Salud- Servicios Tecnicos- Apertura, Funcionamiento o traslado Plaguicidas	- 1,967,2 35	- 28,615, 752	26,648, 517	- 93.13 %
41100 10418	Salud- Inscripcion Departamental (Tecnologos y Tecnicos)	- 44,687, 803	- 38,971, 381	- 5,716,4 22	- 14.67 %
41100 10420	Salud- Tarjetas Tecnologos y Tecnicos Inscritos en otros Departamentos	0	-32,772	32,772	- 100.0 0%
41100 10422	Salud- Registro de Titulos (Auxiliares y promotores inscritos en otros Departamentos)	0	-91,927	91,927	- 100.0 0%
41100 10423	Salud Servicios técnicos - Salud Pública	0	- 448,18 9	- 448,18 9	- 100.0 0%

41100 2	MULTAS	- 372,97 4,923	- 242,02 0,173	- 130,95 4,750	54.11 %
41100 201	Multas- Sector Central	- 194,90 7,276	- 46,689, 123	- 148,21 8,153	317.4 6%
41100 3	INTERESES	- 6,646,1 61,716	- 30,815, 608	- 6,615,3 46,107	21467 .52%
41100 301	Intereses Sector Central	- 30,329, 783	- 26,938, 832	- 3,390,9 50	12.59 %
41100 303	Intereses Sector Salud	- 12,904, 831	- 3,876,7 76	- 9,028,0 55	232.8 8%
41100 304	Intereses Impuesto de Vehículo Automotor - Nivel Central Auxiliar	- 6,602,9 27,102	- 0	- 6,602,9 27,102	100.0 0%
41100 4	SANCIONES	- 12,100, 424,69 7	- 3,673,9 62,772	- 8,426,4 61,926	229.3 6%
41100 40101	Sanciones Impuesto De Licores	- 25,097, 254	- 7,387,1 48	- 17,710, 106	239.7 4%
41100 40103	Sanciones Disciplinarias	- 2,114,9 57	- 1,044,1 50	- 1,070,8 07	102.5 5%
41100 40105	Sanciones Impuesto Al Consumo De Cerveza	- 163,29 5	- 9,259,1 67	- 9,095,8 72	- 98.24 %
41100 40106	Sanciones Impuesto Al Consumo De Tabaco	- 1,067,0 00	- 0	- 1,067,0 00	100.0 0%
41100 402	Sanciones - Salud	- 7,324,0 01	- 4,761,7 66	- 2,562,2 35	53.81 %
41100 405	Sanciones - Procesos Contraloría	- 0	- 1,409,1 00	- 1,409,1 00	- 100.0 0%
41100 406	Sanciones Impuesto de Vehículo Automotor - Nivel Central Auxiliar	- 8,168,3 69,485	- 0	- 8,168,3 69,485	100.0 0%
41101 6	PLIEGO DE LICITACIONES	- 0	- -21,576	- 21,576	- 100.0 0%
41101 601	Pliego De Licitaciones- Sector Central	- 0	- -21,576	- 21,576	- 100.0 0%
41102 7	ESTAMPILLAS	- 12,700, 398,02 1	- 23,182, 437,97 4	- 10,482, 039,95 3	- 45.22 %
41102 701	Estampilla Prodesarrollo	- 4,277,5 32,656	- 16,265, 163,02 7	- 11,987, 630,37 1	- 73.70 %
41102 703	Estampilla Prohospitales Universitarios	- 1,451,8 27,288	- 171,33 7,040	- 1,280,4 90,247	747.3 5%

ESTADOS FINANCIEROS DICIEMBRE 2017

41102 704	Estampilla Universidad Tecnologica	- 55,415, 666	- 73,879, 112	18,463, 446	- 24.99 %
41102 705	Estampilla Prodesarrollo Procesos	- 994,07 6	- 605,50 2	388,57 4	64.17 %
41102 706	Estampilla Pro- Desarrollo - Salud	- 882,91 8,821	0	882,91 8,821	100.0 0%
41102 707	Estampilla Pro- Desarrollo Procesos SYC - Auxiliar	- 24,137, 450	0	24,137, 450	100.0 0%
41102 70701	Estampilla Pro- Desarrollo SYC- Nivel Central	- 19,840, 976	0	19,840, 976	100.0 0%
41102 70702	Estampilla Pro- Desarrollo SYC- Salud	- 4,296,4 74	0	4,296,4 74	100.0 0%
41106 1	CONTRIBUCIONES	- 500,05 1,078	- 624,38 4,133	124,33 3,054	- 19.91 %
41106 101	Contribuciones - Sector Central	- 500,05 1,078	- 624,38 4,133	124,33 3,054	- 19.91 %
41107 2	RENTAS DEL MONOPOLIO DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	- 3,387,1 47,030	- 2,995,4 67,976	391,67 9,054	- 13.08 %
41107 201	Venta De Loteria Ordinaria	- 2,264,2 06,501	- 1,880,2 83,227	383,92 3,274	- 20.42 %
41109 0	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	- 19,512, 789	- 22,479, 100	2,966,3 11	- 13.20 %
41109 001	Otros Ingresos No Tributarios - Sector Central	- 19,512, 789	- 22,479, 100	2,966,3 11	- 13.20 %
4195	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)	202,87 1,986	230,44 6,119	- 27,574, 133	- 11.97 %
41950 2	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	103,97 4,838	125,11 5,656	- 21,140, 818	- 16.90 %
41950 202	Expedicion De Pasaporte	31,518	67,862	-36,344	- 53.56 %
41950 203	Otros Ingresos No Tributarios	0	268,99 5	- 268,99 5	- 100.0 0%
41950 204	Multas Y Sanciones	0	2,503,3 92	- 2,503,3 92	- 100.0 0%
41950 208	ESTAMPILLAS	97,299, 725	119,17 0,868	- 21,871, 143	- 18.35 %

ESTADOS FINANCIEROS DICIEMBRE 2017

41950 20802	Estampillas - Salud	7,880,9 45	35,651, 186	- 27,770, 241	- 77.89 %
41950 20802 01	Estampilla Pro-Desarrollo -Salud	1,473,3 29	0	1,473,3 29	100.0 0%
41950 20802 02	Estampilla Pro- Hospital - Salud	6,407,6 16	0	6,407,6 16	100.0 0%
41950 20803	Estampillas - FER Central	0	826,79 5	- 826,79 5	- 100.0 0%
41950 209	CONTRIBUCIONES	6,282,7 80	1,106,3 51	5,176,4 29	467.8 8%
41950 20901	Contribuciones - Nivel Central	6,282,7 80	1,106,3 51	5,176,4 29	467.8 8%
41950 211	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS - SALUD	360,81 5	1,998,1 89	- 1,637,3 74	- 81.94 %
41950 21101	Tasas - Salud	360,81 5	1,998,1 89	- 1,637,3 74	- 81.94 %
41950 7	IMPUESTO DE REGISTRO	79,450, 162	65,817, 409	- 13,632, 753	- 20.71 %
41950 701	Impuesto De Registro - Nivel Central	79,450, 162	65,817, 409	- 13,632, 753	- 20.71 %
41952 5	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES	19,446, 986	39,513, 054	- 20,066, 068	- 50.78 %
41952 501	Impuesto Sobre Vehiculos Automotores - Nivel Central	16,438, 501	39,513, 054	- 23,074, 553	- 58.40 %
41952 502	Impuesto Sobre Vehículos Automotores - Salud	3,008,4 85	0	3,008,4 85	100.0 0%
48052 2	INTERESES SOBRE DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	- 5,224,5 23,626	- 4,019,0 14,322	- 1,205,5 09,305	- 30.00 %
48052 201	INTERESES SOBRE DEPOSITOS SECTOR CENTRAL	- 2,341,0 27,005	- 1,800,0 80,209	- 540,94 6,797	- 30.05 %
48052 20101	Rendimientos - Contribucion De Seguridad	- 50,945, 163	- 58,775, 928	- 7,830,7 65	- 13.32 %
48052 20102	Provenientes De Recursos De Libre Destinación	- 1,451,0 04,785	- 903,53 3,879	- 547,47 0,907	- 60.59 %
48052 20104	Rendimienmtos Estampilla Pro Anciano	- 21,326, 878	- 52,725, 964	- 31,399, 086	- 59.55 %
48052 20105	Rendimientos Estampilla Pro Universidad	- 287,65 9	- -84,938	- 202,72 1	- 238.6 7%
48052 20107	Rendimientos Cidar	- -25,516	- -29,988	- 4,472	- 14.91 %

ESTADOS FINANCIEROS DICIEMBRE 2017

48052 20108	Rendimientos Acpm	- 17,516, 374	- 10,701, 093	- 6,815,2 81	63.69 %
48052 20109	Rendimientos Telefonía Cultura	- 7,951,0 43	- 11,139, 577	3,188,5 34	28.62 %
48052 20110	Rendimientos Fic	- 2,533,4 45	- 2,987,3 06	453,86 0	15.19 %
48052 20111	Rendimientos Das	- -160	- 474,65 9	474,49 9	99.97 %
48052 20112	Rendimientos Cider	- 0	- -6,215	6,215	100.0 0%
48052 20113	Rendimientos Iva Licores Deporte	- 12,784, 463	- 18,076, 401	5,291,9 38	29.28 %
48052 20120	Rendimientos - Cigarrillo Y Tabaco Deporte	- 22,574, 062	- 29,048, 331	6,474,2 70	22.29 %
48052 20122	Rendimientos - Fondo De Pensiones - Estampillas	- 232,33 7,180	- 294,63 3,716	62,296, 536	21.14 %
48052 20124	Rendimientos - Regalias	- 1,829,7 56	- 3,343,6 35	1,513,8 78	45.28 %
48052 20125	Rendimientos Financieros Sgp Agua Potable Y Saneamiento Basico	- 1,605,6 44	- 2,095,5 99	489,95 5	23.38 %
48052 20127	Rendimientos Financieros Fimproex- Nivel Central	- 183,77 2,570	- 90,650, 693	93,121, 877	102.7 3%
48052 20128	Rendimientos de Operaciones financieros Comercializadora e Introdutora de Licores	- 3,817,0 71	- 1,859,6 70	1,957,4 01	105.2 6%
48052 202	INTERESES SOBRE DEPOSITOS FER	- 471,93 9,227	- 283,33 5,220	188,60 4,007	66.57 %
48052 20201	Rendimientos Financieros Sgp - Educación - Destinación Especifica - Calidad	- 131,16 8,406	- 165,12 1,923	33,953, 517	20.56 %
48052 20202	Rendimientos Financieros - Sgp - Educación - Cancelación Prestaciones Sociales	- 5,306,3 13	- 25,725, 824	20,419, 511	79.37 %
48052 20203	Rendimientos Financieros - MEN - PAE	- 335,46 4,508	- 92,487, 473	242,97 7,035	262.7 1%
48052 203	INTERESES SOBRE DEPOSITOS SALUD	- 2,410,4 58,827	- 1,935,3 82,808	475,07 6,019	24.55 %
48052 20301	Intereses Sobre Depósitos - Ingresos Presupuestales - Salud	- 379,02 4,443	- 274,05 3,009	104,97 1,434	38.30 %

ESTADOS FINANCIEROS DICIEMBRE 2017



48052 20302	Intereses Sobre Depositos - Ingresos Extrapresupuestales - Salud	- 249,69 5,863	- 98,470, 058	- 151,22 5,804	153.5 8%
48052 20304	Rendimientos Financieros Alianza Fiduciaria 331444-1 Bonos	- 168,86 1,481	- 1,557,8 14,706	1,388,9 53,225	89.16 %
48052 20305	Rendimientos Financieros Alianza Fiduciaria 331444-2 Pensiones	- 127,25 4	- 5,045,0 34	4,917,7 80	97.48 %
48052 20308	Rendimientos Financieros FIDUBOGOTA 299412 Mesadas - Salud	- 543,26 6,920	0	- 543,26 6,920	100.0 0%
48052 20309	Rendimientos Financieros FIDUBOGOTA 299404 Bonos - Salud	- 1,069,4 82,866	0	- 1,069,4 82,866	100.0 0%
48052 205	Intereses Sobre Depositos - Asamblea	- 916,80 1	0	- 916,80 1	100.0 0%
48052 20501	Rendimientos Financieros SGR - Nivel Central	- 916,80 1	0	- 916,80 1	100.0 0%
48052 208	Intereses Contraloria	- 181,76 7	- 216,08 6	34,319	15.88 %
48052 7	DIVIDENDOS	- 76,715, 181	- 38,906, 200	- 37,808, 981	97.18 %
48052 701	Dividendos Nivel Central	- 76,715, 181	0	- 76,715, 181	100.0 0%
48052 702	Dividendos Sector Central	0	- 38,906, 200	38,906, 200	100.0 0%
48058 4	UTILIDAD POR VALORACIÓN DE LAS INVERSIONES DE ADMINISTRACION DE LIQUIDEZ EN TITULOS PARTICIPATIVOS	- 248,97 5,238	- 754,48 0,546	505,50 5,308	67.00 %
48058 401	UTILIDAD POR VALORACIÓN DE LAS INVERSIONES DE ADMINISTRACION DE LIQUIDEZ EN TITULOS PARTICIPATIVOS- NIVEL CENTRAL	- 248,97 5,238	- 753,68 0,455	504,70 5,217	66.97 %
48058 40101	Rendimientos Financieros CDTS- Libre Destinacion	- 163,98 8,030	- 300,14 8,691	136,16 0,661	45.36 %
48058 40102	Rendimientos Financieros CDTS -Estampilla Pro-Desarrollo	- 84,987, 208	- 453,53 1,764	368,54 4,555	81.26 %
48058 402	UTILIDAD POR VALORACIÓN DE LAS INVERSIONES DE ADMINISTRACION DE LIQUIDEZ EN TITULOS PARTICIPATIVOS - EDUCACION	0	- 800,09 1	800,09 1	100.0 0%
48058 40202	Rendimientos Financieros - Sgp - Educación - Cancelación Prestaciones Sociales	0	- 800,09 1	800,09 1	100.0 0%
4808	OTROS INGRESOS ORDINARIOS	- 7,199,4 95,650	- 8,089,8 38,138	890,34 2,488	11.01 %

ESTADOS FINANCIEROS DICIEMBRE 2017

48080 4	CUOTAS PARTES DE PENSIONES	- 1,703,3 48,120	- 2,266,7 06,376	563,35 8,255	24.85 %
48080 401	Cuotas Partes De Pensiones - Nivel Central	- 1,703,3 48,120	- 2,266,7 06,376	563,35 8,255	- 24.85 %
48080 9	EXCEDENTES FINANCIEROS	- 2,245,4 20	- 0	- 2,245,4 20	100.0 0%
48080 901	Excedentes Financieros - Nivel Central	- 2,245,4 20	- 0	- 2,245,4 20	100.0 0%
48089 0	OTROS INGRESOS ORDINARIOS	- 612,12 5,431	- 1,292,0 07,724	679,88 2,294	52.62 %
48089 001	Otros Ingresos Ordinarios - Nivel Central	- 18,737, 079	- 327,28 3,452	308,54 6,373	- 94.27 %
48089 002	Otros Ingresos Ordinarios - Educación	- 4,235,7 83	- 6,496,8 67	2,261,0 84	- 34.80 %
48089 003	Otros Ingresos Ordinarios - Salud	- 15,021, 376	- 0	- 15,021, 376	100.0 0%
48089 014	REINTEGRO APORTE PARAFISCALES	- 0	- 2,897,3 94	2,897,3 94	100.0 0%
48089 01403	Reintegro Incapacidades - Salud	- 0	- 2,897,3 94	2,897,3 94	100.0 0%
48089 016	Otras Transferencia SGR Fortalecimiento Secretarias Tecnicas	- 343,33 7,992	- 412,00 0,000	68,662, 008	16.67 %
48089 019	Aprovechamientos Nivel Central	- 250,43 5	- -30,606	219,83 0	718.2 6%
48089 020	Otros Ingresos de Capital- Nivel Central	- 220,98 1,375	- 338,15 7,894	117,17 6,519	34.65 %
48089 022	Reintegros - Vigencia Actual	- 0	- 177,04 0,000	177,04 0,000	100.0 0%
48089 023	Otros Ingresos de Capital - Reintegros Salud	- 4,916,0 48	- 22,454, 840	17,538, 792	78.11 %
48089 027	OTROS DEUDORES - COSTAS PROCESALES	- 1,728,5 24	- 5,646,6 72	3,918,1 48	69.39 %
48089 02701	Otros Deudores - Costas Procesales Nivel Central	- 1,728,5 24	- 3,838,4 22	2,109,8 98	54.97 %
48089 02702	Otros Deudores - Costas Procesales Educación	- 0	- 602,75 0	602,75 0	100.0 0%

ESTADOS FINANCIEROS DICIEMBRE 2017



48089 02703	Otros Deudores - Costas Procesales Salud	0	1,205,500	1,205,500	100.00%
48089 033	REINTEGROS SGR	2,916,820	0	2,916,820	100.00%
48089 03301	Reintegros Dineros no Ejecutados SGR	2,916,820	0	2,916,820	100.00%
4810	EXTRAORDINARIOS	558,177,729	100,007,384	458,170,344	458.14%
48100 8	RECUPERACIONES	26,862,035	0	26,862,035	100.00%
48100 801	RECUPERACIONES CESANTIAS RETROACTIVAS	26,862,035	0	26,862,035	100.00%
48100 80102	Cesantias Retroactivas Salud	26,862,035	0	26,862,035	100.00%
48104 7	APROVECHAMIENTOS	18,656,916	-892	18,656,024	2090755.92%
48104 701	Aprovechamientos - Nivel Central	417,943	-892	417,051	46738.37%
48104 703	Aprovechamientos - Educación	18,238,973	0	18,238,973	100.00%
48104 9	INDEMNIZACIONES	512,608,430	99,979,846	412,628,584	412.71%
48104 901	Indemnizaciones Compañías De Seguro Sector Central	512,608,430	98,764,246	413,844,184	419.02%
48104 903	Indemnizaciones Salud	0	1,215,600	1,215,600	100.00%
48109 0	OTROS INGRESOS EXTRAORDINARIOS	-50,347	-26,646	-23,701	88.95%
48109 001	Otros Ingresos Extraordinarios - Salud	-3,859	-5,929	2,070	34.92%
48109 002	Otros Ingresos Extraordinarios- Sector Central	-30,133	-11,028	-19,105	173.24%
48109 004	Otros Ingresos Extraordinarios Fer	-5,199	-1,852	-3,347	180.72%
48109 008	Otros Ingresos Extraordinarios - SGR	-10,909	-6,277	-4,632	73.79%
48109 009	Otros Ingresos Extraordinarios - Asamblea	-248	-1,560	1,312	84.10%
4815	AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	331.312.551	201,334,806	532.647.357	264.56%

ESTADOS FINANCIEROS DICIEMBRE 2017

48155 4	INGRESOS FISCALES	33,421, 901	- 70,670, 782	104,09 2,683	- 147.2 9%
48155 401	TRIBUTARIOS	205,22 9,071	- 28,127, 477	233,35 6,548	- 829.6 4%
48155 40123	IMPUESTO AL CONSUMO DE LICORES, VINOS APERITIVOS Y SIMILARES O PARTICIPACION PORCENTUAL	5,931,5 88	0	5,931,5 88	100.0 0%
48155 40123 01	Impuesto Al Consumo De Licores, Vinos Aperitivos Y Similares O Participacion Porcentual - Nivel Central	5,931,5 88	0	5,931,5 88	100.0 0%
48155 40126	Impuesto a degüello de ganado mayor - Nivel Central	132,11 0,730	0	132,11 0,730	100.0 0%
48155 40128	Impuesto De Rifas , Apuestas Y Juegos Permitidos - Chance	15,035, 544	0	15,035, 544	100.0 0%
48155 40133	Impuesto Sobre Vehiculos Automotores	73,504, 123	0	73,504, 123	100.0 0%
48155 40146	Impuesto A Ganadores Sorteo Extraordinario	1	0	1	100.0 0%
48155 40147	Impuesto A Loterias Foraneas	23,000	2	22,998	##### #####
48155 40148	IVA DE LICORES A PRODUCTORES	3,776,4 12	0	3,776,4 12	100.0 0%
48155 40148 01	Iva De Licores A Productores - Deporte	100,59 0	0	100,59 0	100.0 0%
48155 40148 02	Iva De Licores A Productores - Salud	3,675,8 22	0	3,675,8 22	100.0 0%
48155 402	NO TRIBUTARIOS	- 171,80 7,170	- 42,543, 305	- 129,26 3,865	- 303.8 4%
48155 40203	Estampillas - Nivel Central	19,366, 253	- 80,583, 695	99,949, 948	- 124.0 3%
48155 40204	Multas	- 281,00 0,645	1,143,6 98	- 282,14 4,343	- 24669 .48%
48155 40205	Sanciones Tributarias Sector Central	49,488, 292	0	49,488, 292	100.0 0%
48155 40206	Publicaciones	0	12,816, 663	- 12,816, 663	- 100.0 0%
48155 40209	Contribuciones	0	- 3,072,1 58	3,072,1 58	- 100.0 0%
48155 40212	Otros Ingresos No Tributarios - Salud	44,757, 743	19,649, 767	25,107, 976	127.7 8%
48155 40213	Tasas - Sistematizacion	- 3,394,2 34	141,75 5	- 3,535,9 89	- 2494. 44%

ESTADOS FINANCIEROS DICIEMBRE 2017



48155 40214	Estampillas Pro Hospitales - Salud	0	1,150,6 65	1,150,6 65	100.0 0%
48155 40215	Apostillas	0	200,00 0	200,00 0	100.0 0%
48155 40216	Sanciones Disciplinarias - Sector Central	1,024,5 79	6,010,0 00	7,034,5 79	117.0 5%
48155 7	TRANSFERENCIAS	79,400, 356	307,65 5,750	387,05 6,106	125.8 1%
48155 701	Transferencias - General - Sector Central	43,157, 856	96,889, 067	140,04 6,923	144.5 4%
48155 702	TRANSFERENCIAS PARA PAGO DE PENSIONES Y/O CESANTÍAS (FONPET)	462,21 9,550	0	462,21 9,550	100.0 0%
48155 70201	Transferencias Para Pago De Pensiones Y/O Cesantías - Sector Central	462,21 9,550	0	462,21 9,550	100.0 0%
48155 703	Transferencias - General - Salud	83,188, 753	7,167,2 65	90,356, 018	126.0 68%
48155 704	TRANSFERENCIAS GENERALES - EDUCACIÓN	2,466,2 37,450	200,31 8,491	2,265,9 18,959	1131. 16%
48155 70401	Homologación y Nivelación Administrat, Educación-1996-2010	2,466,2 37,450	0	2,466,2 37,450	100.0 0%
48155 70402	Transferencias Generales - Educación - Ssf	0	200,31 8,491	200,31 8,491	100.0 0%
48155 705	TRANSFERENCIAS SISTEMA GENERAL DE REGALIAS - SGR	1,957,0 71,648	3,280,9 27	1,960,3 52,574	59749 .97%
48155 70501	RECURSOS SGR SSF ENTIDADES EJECUTORAS UTP	1,957,0 71,648	3,280,9 27	1,960,3 52,574	59749 .97%
48155 9	OTROS INGRESOS	285.33 4.096	35,650, 162	249.68 3.934	700.3 7%
48155 901	RENDIMIENTOS OPERACIONES FINANCIERAS	17,801, 333	58,139, 135	40,337, 803	69.38 %
48155 90101	Rendimientos Operaciones Financieras - Sector Central	18,380, 342	58,350, 624	39,970, 282	68.50 %
48155 90105	Rendimientos Financieros Sistema General de Regalias	579,00 9	211,48 9	367,52 1	173.7 8%
48155 903	RENDIMIENTOS DE OPERACIONES FINANCIERAS -SALUD	138,51 2,229	0	138,51 2,229	100.0 0%
48155 90302	Rendimiento De Operaciones Financieras - Extrapresupuestal - Salud	138,51 2,229	0	138,51 2,229	100.0 0%

ESTADOS FINANCIEROS DICIEMBRE 2017



48155 904	REINTEGROS	35,798, 902	185,55 8,210	- 149,75 9,308	- 80.71 %
48155 90401	Reintegros - Nivel Central	35,798, 902	185,55 8,210	- 149,75 9,308	- 80.71 %
48155 908	EXTRAORDINARIOS	443,99 9,976	- 444,00 0,000	887,99 9,976	- 200.0 0%
48155 90801	Extraordinarios - Salud	-24	0	-24	100.0 0%
48155 90803	Extraordinarios - Educación	444,00 0,000	- 444,00 0,000	888,00 0,000	- 200.0 0%
48155 910	Convenios	- 871.95 7.691	164,64 4,579	- 1.036.6 02.270	- 629.6 0%
48155 912	OTROS INGRESOS EXTRAPRESUPUESTALES	- 46,251, 415	0	- 46,251, 415	- 100.0 0%
48155 91202	Otros Ingresos Extrapresupuestales - Salud	- 46,251, 415	0	- 46,251, 415	- 100.0 0%
48155 913	DEVOLUCIONES	- 1,807,2 41	0	- 1,807,2 41	- 100.0 0%
48155 91301	Impuesto De Registro	- 773,40 0	0	- 773,40 0	- 100.0 0%
48155 91306	Estampillas	- 383,84 1	0	- 383,84 1	- 100.0 0%
48155 91307	Apostillas	- 650,00 0	0	- 650,00 0	- 100.0 0%
48155 914	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	- 1,430,1 88	0	- 1,430,1 88	- 100.0 0%
48155 91401	Otros Ingresos No Tributarios Sector Central	- 1,430,1 88	0	- 1,430,1 88	- 100.0 0%
48155 915	APROVECHAMIENTOS	0	7,914	-7,914	- 100.0 0%
48155 91501	Aprovechamientos Nivel Central	0	7,914	-7,914	- 100.0 0%

410502 - Impuesto De Registro - Nivel Central

Impuesto de Registro						
AÑO	2015	2016		Crecimiento %	% EJEC	SALDO AMORTIZ.

APROP. INICIAL	17,374,864,938	18,148,441,114	Variación 2015 Y 2016		100%	APROPIACION INIC.
Enero	1,050,476,720	1,416,473,120	365,996,400	35%	7.80%	16,731,967,994
Febrero	1,159,675,520	1,481,418,480	321,742,960	28%	8.16%	15,250,549,514
Marzo	1,497,281,544	1,478,895,200	-18,386,344	-1%	8.15%	13,771,654,314
Abril	1,424,799,681	1,662,107,600	237,307,919	17%	9.16%	12,109,546,714
Mayo	1,620,916,961	1,480,735,600	-140,181,361	-9%	8.16%	10,628,811,114
Junio	1,547,403,190	1,392,604,800	-154,798,390	-10%	7.67%	9,236,206,314
Julio	1,840,471,974	1,386,487,520	-453,984,454	-25%	7.64%	7,849,718,794
Agosto	1,897,740,640	1,381,569,040	-516,171,600	-27%	7.61%	6,468,149,754
Septiembre	1,610,522,023	2,251,126,704	640,604,681	40%	12.40%	4,217,023,050
Octubre	1,719,441,390	1,358,764,480	-360,676,910	-21%	7.49%	2,858,258,570
Noviembre	1,754,827,333	2,318,904,360	564,077,027	32%	12.78%	539,354,210
Diciembre	2,259,497,823	2,266,860,894	7,363,071	0%	12.49%	-1,727,506,684
TOTAL RECAUDO	19,383,054,799.00	19,875,947,798	492,892,999	3%	-	-

ANÁLISIS

El Recaudo del rubro "Impuesto de registro" se presupuestó para la vigencia 2017 un valor de \$18.874.378.861.

A septiembre de 2017 se ha logrado una ejecución del 81,18%, el cual está acorde con el tiempo transcurrido, teniendo en cuenta que la dinámica de recaudo para este impuesto es uniforme para cada mes y que para el último trimestre la dinámica es un recaudo de 5 mil millones de pesos aproximadamente. Lo que quiere decir que si al recaudo a la fecha (30 de septiembre) que es de \$15.322.830.968 le sumamos los 5 mil millones nos daría \$20.322.830.968, superando así la meta de los 18 mil millones de pesos.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público anunció en junio de 2017 la disposición de 40 mil nuevas coberturas de créditos de vivienda nueva entre \$99,6 millones hasta \$320,9 millones con subsidio a la tasa de interés del 2.5%. Con las nuevas 40 mil coberturas se busca impulsar la construcción y compra de vivienda para la clase media (entre 135 y 435 SMMLV) que representa el 50% de las ventas a nivel nacional. Con relación a este aspecto podríamos decir que para Risaralda este fenómeno NO VIS (Estratos 5 y 6 en ventas de vivienda) se dinamizó, mientras para otros Departamentos del país se estancó: Galicia, pinares y Álamos mientras que en Dosquebradas es nivel socioeconómico cuatro en sectores como La Pradera, Santa Mónica y la Macarena). Debido a este frenazo en el país el Gobierno Nacional

sacó el subsidio de 2.5 puntos porcentuales durante los primeros siete años del crédito.

Sin embargo está vigente Mi casa Ya. En la participación de ventas se mantiene la tendencia de Dosquebradas con una participación de 59% frente al 41% de Pereira; el año anterior había sido del 62,5% y del 37,5% respectivamente, se mantiene una dinámica importante en la venta de apartamentos multifamiliares.

En agosto de este año El Consejo Superior de Política Fiscal CONFIS autorizó la inversión por \$1.523.228 millones para mantener la dinámica de construcción de vivienda en Colombia. Los recursos aprobados amplían la cobertura del programa de vivienda “Mi Casa Ya”, con el que ahora familias con ingresos menores de dos salarios mínimos (SMLMV) podrán acceder a un subsidio para la compra de vivienda de interés

411001 – TASAS - PASAPORTES

Pasaportes Libre Destinación							
AÑO	2016	2017	Variación 2016- 2017 en %	Variación 2016 y 2017 en %	% Ejec 2017 mes a mes	Acumulado 2017 en %	Saldo por amortizar 2017
APROP. INICIAL	1,385,392,872	1,467,141,159					
Enero	110,597,201	105,360,925	-5,236,276	-5%	7.18%	7.18%	1,361,780,234.00
Febrero	141,951,506	89,512,624	-52,438,882	-37%	6.10%	13.28%	1,272,267,610.00
Marzo	133,352,575	102,105,462	-31,247,113	-23%	6.96%	20.24%	1,170,162,148.00
Abril	131,804,213	79,266,748	-52,537,465	-40%	5.40%	25.64%	1,090,895,400.00
Mayo	138,329,449	88,856,484	-49,472,965	-36%	6.06%	31.70%	1,002,038,916.00
Junio	135,785,717	84,566,338	-51,219,379	-38%	5.76%	37.47%	917,472,578.00
Julio	118,891,992	88,856,485	-30,035,507	-25%	6.06%	43.52%	828,616,093.00
Agosto	123,620,020	96,074,023	-27,545,997	-22%	6.55%	50.07%	732,542,070.00
Septiembre	115,657,024	87,493,732	-28,163,292	-24%	5.96%	56.03%	645,048,338.00
Octubre	111,150,190	94,257,021	-16,893,169	-15%	6.42%	62.46%	550,791,317.00

Noviembre	108,827,646	85,424,368	-23,403,278	-22%	5.82%	68.28%	465,366,949.00
Diciembre	92,789,422	78,672,768	-14,116,654	-15%	5.36%	73.64%	386,694,181.00
TOTAL RECAUDO	1,462,756,955	1,080,446,978			-		-

ANÁLISIS

Para la vigencia 2017 esta cuenta presenta una variación referente a la vigencia 2016 en tasas por valor absoluto de en valor absoluto 511369906.22 Para la vigencia 2017 este rubro tiene una meta de 1.467.141.159, a agosto 30 de 2017 se ha ejecutado en un 50,07%.

Comparando el año 2016 versus 2017 este rubro ha tenido una disminución significativa en todos los meses corridos del año. Se esperaba que el periodo vacacional fuera de aumento, pero por el contrario siga decreciendo este rubro y para el mes de agosto presento una variación con respecto al 2016 del 22%.

CUENTA 411002 - MULTAS

CUENTA 411002 MULTAS

Para la subcuenta 41100201 MULTAS SECTOR CENTRAL, presenta una variación significativa en aumento del 317%, con una variación absoluta por valor de \$148.218.153, con respecto a diciembre de 2016, ya que venía con un saldo de \$46.689.123 a 2016, lo que se debe a la inclusión de unas causaciones de multas por Fraude a las Rentas Departamentales con actos administrativos en firme de la vigencia 2017, según formatos emitidos por la dirección de Fiscalización y Gestión de Ingresos y por la Tesorería General, mediante la oficina de cobro coactivo, por valor de \$195.995.940 y se realizaron unas reversiones de cuentas por estar mal clasificadas por un valor de \$1.088.664, quedando un saldo al final del periodo del año 2017 por un total de \$194.907.276.

CUENTA 411003 – INTERESES

Para la vigencia 2017 esta cuenta presenta una variación significativa en aumento del 21467%, con un valor absoluto de \$6.615.346.107.33, a diferencia del año 2016, debido a la inclusión de la cartera con actos administrativos que quedaron en firme en la vigencia 2017, referente al impuesto de vehículo automotor, información suministrada por el outsourcing SISTEMAS Y COMPUTADORES SYC; para el 31 de diciembre de 2017, se realizan una causaciones por intereses sector central con un valor de \$30.329.782, para interés salud con un valor de \$12.904.831 y referente

a la incorporación por impuesto de vehículo un valor de \$6.602.927.102, para un saldo al final del periodo contable 2017 por valor de \$6.646.161.716.

411004 - SANCIONES

Para la vigencia 2017 esta cuenta presenta una variación significativa en aumento del 229%, con un valor absoluto de \$ 8.426.461.925.6, a diferencia del año 2016, debido a la inclusión de la cartera con actos administrativos que quedaron en firme en la vigencia 2017, referente al impuesto de vehículo automotor, información suministrada por el outsourcing SISTEMAS Y COMPUTADORES SYC; para el 31 de diciembre de 2017, se realizan causaciones por sanciones impuesto al consumo de licores por valor de \$25.097.254, sanciones disciplinarias por valor de \$ 2.114.957, sanciones de impuesto al consumo de cerveza por valor de \$ 163.295, impuesto al consumo de tabaco por valor de \$ 1.067.000, sanciones salud por valor de \$7.324.001 y referente a la incorporación por impuesto de vehículo un valor de \$8.168.369.484.8, para un saldo al final del periodo contable 2017 por valor de

411027 – ESTAMPILLAS

Para la vigencia 2017 esta cuenta presenta una variación significativa en disminución del 45%, con un valor absoluto de \$ 10.482.039.953.24, a diferencia del año 2016, debido a los efectos del fallo proferido por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo Del Departamento de Risaralda el día 30 de noviembre de 2016, donde se establece que la estampilla pro desarrollo no se cobrara a partir del 20 de diciembre de 2016 para los actos contratos o negocios jurídicos sujetos a registro ante la oficina de Registro de Instrumentos Públicos y las Cámaras de Comercio, inclusión de la cartera con actos administrativos que quedaron en firme en la vigencia 2017, por concepto de estampilla prodesarrollo por impuesto de registro, información suministrada por el outsourcing SISTEMAS Y COMPUTADORES SYC; para el 31 de diciembre de 2017, se realizan causaciones por Estampilla Prodesarrollo, siendo esta la variación más significativa con un valor de \$ 4.277.532.656.23, Estampilla Prohospitales Universitarios por un valor de \$ 1.451.827.287.66, Estampilla Universidad Tecnológica por un valor de \$ 55.415.666, Estampilla Prodesarrollo Procesos por un valor de \$ 994.076; Estampilla Pro- Desarrollo – Salud por un valor de \$ 882.918.821.45 y Estampilla Pro- Desarrollo Procesos SYC – Auxiliar por valor de \$ 24.137.450, para un saldo al final del periodo 2017 por \$ 12.700.398.020.77.

ANÁLISIS

La meta de recaudo para la vigencia 2017 se presupuestó en \$16.792.000.750 y su % de ejecución a junio 30 de 2017 es del 13.07%, sin embargo por la disminución de este recaudo debido a los efectos del fallo proferido por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo Del Departamento de Risaralda el día 30 de noviembre de 2016, donde se establece que la estampilla pro desarrollo no se cobrara a partir del 20 de diciembre de 2016 para los actos contratos o negocios jurídicos sujetos a registro ante la oficina de Registro de Instrumentos Públicos y las Cámaras de Comercio, se autorizó una la disminución por parte de la Dirección de Presupuesto en 11.792.000.750 millones, quedando así el presupuesto para el año en 5.000.000.000 millones.

Al mes de julio se ha ejecutado un 61,75% de la meta.

Este rubro depende directamente de la contratación realizada por el departamento y las entidades descentralizadas del orden departamental, lo que demuestra que la contratación ha disminuido con respecto al año anterior.

Estampilla Pro-Adulto mayor			
AÑO	2016	2017	Variación 2016- 2017 en %
APROP. INICIAL	5,947,216,000	4,375,000,000	
Enero	1,774,683,081	672,816,554	-1,101,866,527
Febrero	216,995,304	189,743,182	-27,252,122
Marzo	171,460,320	770,508,049	599,047,729
Abril	943,121,953	256,756,281	-686,365,672
Mayo	402,862,506	358,452,309	-44,410,197
Junio	493,380,397	647,517,307	154,136,910
Julio	310,188,587	480,339,851	170,151,264
Agosto	196,584,195	435,157,465	238,573,270
Septiembre	371,849,703	418,399,593	46,549,889
Octubre	198,267,871	356,290,047	158,022,176
Noviembre	616,887,923	577,437,340	-39,450,583
Diciembre	999,182,381	827,282,259	-171,900,122
TOTAL RECAUDO	6,695,464,221	5,990,700,236	

ANÁLISIS

La meta de recaudo para la vigencia 2017 se presupuestó en \$2.500.000.000 y a septiembre se ha ejecutado en un 169,19 %. Cumpliéndose así la meta del año.

Estampilla Pro-Universidad			
AÑO	2016	2017	Variación 2016- 2017 en %
APROP. INICIAL	73,878,320	113,100,000	
Enero	5,584,000	5,828,300	244,300
Febrero	7,167,064	4,951,612	-2,215,452
Marzo	6,732,908	5,648,216	-1,084,692
Abril	6,654,732	4,384,836	-2,269,896
Mayo	6,984,188	4,915,316	-2,068,872
Junio	6,855,756	4,677,996	-2,177,760
Julio	6,002,800	4,915,336	-1,087,464
Agosto	6,241,516	5,314,572	-926,944
Septiembre	5,839,468	4,839,932	-999,536
Octubre	5,611,920	5,214,060	-397,860
Noviembre	5,494,656	4,725,460	-769,196
Diciembre	4,706,519	4,725,460	18,941
TOTAL RECAUDO	73,875,527	60,141,096	

La meta de recaudo para este impuesto se presupuestó en \$113.100.000. a Diciembre 31 se ha ejecutado un 40,21%.

CUENTA 411061 – CONTRIBUCIONES

Para la vigencia 2017 esta cuenta presenta una variación referente a la vigencia 2016 en valor absoluto De \$ 124.333.054, y su variación relativa baja al 19%, El hecho generador de la contribución a la seguridad los constituyen los contratos de obra pública, y teniendo en cuenta que durante la vigencia 2017 el Departamento no ha celebrado la misma cantidad de objetos contractuales al año inmediatamente anterior

CUENTA 411072 - RENTAS DEL MONOPOLIO DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR

Para la vigencia 2017 esta cuenta presenta una variación referente a la vigencia 2016 en valor absoluto de \$391.679.053.7; los valores reflejados en esta cuenta corresponden a los recaudos que percibe el departamento de febrero a diciembre de 2017 cuyo pago lo realizan la lotería del Risaralda por 12% impuesto venta de lotería ordinaria y premios caducos, el sorteo extraordinario de Colombia por 12% impuesto de lotería extraordinaria y premios caducos

CUENTA 411090 - OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Para la vigencia 2017 esta cuenta presenta una variación referente a la vigencia 2016 en valor absoluto de \$ 2966311.; esto corresponde a la disminución de Otros Ingresos No Tributarios - Sector Central por valor de 19512789

INGRESOS SECTOR SALUD**CUENTA 411001 - TASAS**

La cuenta 41100104 Tasas - Salud presenta una disminución del 19% equivalente a \$ 64.958.752 las disminuciones más representativas se presentaron en las cuentas de recetarios médicos 26% (\$ 18.392.810); utilidades medicamentos de control 19% (\$ 16.605.446); constancias y otros 68% (\$10.350.890); sanciones servicios técnicos 100% (\$13.654.134)

CUENTA 411003 – INTERESES

La cuenta 41100303 Intereses Sector Salud presenta un incremento del 233% equivalente a \$ 9.028.055 por mayores valores causados por concepto de intereses sanciones licores. El saldo a Dic de 2017 de los ingresos causados es de \$ 12.904.831.

CUENTA 411004 – SANCIONES

La cuenta 41100402 Sanciones - Salud presenta un incremento del 54% por valor de \$ 2.562.235 por mayores valores causados por concepto de sanciones licores. Los ingresos causados a Dic de 2017 son de \$ 7.324.001

CUENTA 411027 – ESTAMPILLAS

La cuenta 41102703 Estampilla pro-hospitales universitarios presenta un incremento del 747% equivalente a 1.280.490.247 por mayores valores causados durante la vigencia 2017. A Dic de 2017 los ingresos causados por este concepto ascienden a la suma de \$ 1.451.827.288

CUENTA 419502 – DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS NO TRIBUTARIOS

SECTOR CENTRAL

419502 - INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Para la vigencia 2017 esta cuenta presenta una variación referente a la vigencia 2016 en valor absoluto de \$ 21140818.26; con una disminución de 19% el saldo registrado en esta cuenta representa el valor de las devoluciones realizadas a los contribuyentes en la vigencia 2017 por concepto de pasaportes por valor de \$ 31518, otros ingresos no tributarios nivel central \$ 0 multas y sanciones \$ 0, Estampillas \$ 97299725., contribuciones \$ 6282780 y salud \$ 360815;

419507 - IMPUESTO DE REGISTRO

Para la vigencia 2017 esta cuenta presenta una variación referente a la vigencia 2016 en valor absoluto de \$13632753; en la vigencia 2017 el Departamento de Risaralda realiza devoluciones por concepto de Impuesto de Registro por valor de \$ 79450162; mientras que en la vigencia 2016, las devoluciones realizadas por este impuesto corresponden al valor de \$65817409. Se hace claridad que esta cuenta es utilizada por el Departamento teniendo en cuenta los pagos tesorerías que realiza la tesorería Departamental, cuyos soportes reposan en las Notas Debito o Egresos que contienen las Resoluciones expedidas por parte de la Dirección de Fiscalización y Gestión de Ingresos, los abogados de Cobro Coactivo que deben ser firmadas por el ordenador del gasto, en estos casos el Secretario de Hacienda Departamental.

419525 - IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES

Para la vigencia 2017 esta cuenta presenta una variación referente a la vigencia 2016 en valor absoluto de \$13632753, el valor representado en esta cuenta

corresponde a \$ 79450162 mientras en la vigencia 2016 el valor fue de \$65817409 , esta diferencia se ve representada en el incremento de los avalúos de los vehículos que según la Resolución 5358 del 30/11/2015 expedida por el Ministerio de Transporte, la cual fue tomada en cuenta por el Departamento para la liquidación de impuestos para la vigencia 2017, tarifas modificadas, generando esta un mayor valor a pagar por parte de los contribuyentes en los meses de Enero y Febrero de 2017. Se hace claridad que esta cuenta es utilizada por el Departamento teniendo en cuenta los pagos tesorales que realiza la tesorería Departamental, cuyos soportes reposan en las Notas Debito o Egresos que contienen las Resoluciones expedidas por parte de la Dirección de Fiscalización y Gestión de Ingresos, los abogados de Cobro Coactivo que deben ser firmadas por el ordenador del gasto, en estos casos el Secretario de Hacienda Departamental.

SECTOR SALUD

La cuenta 4195020802 Estampillas - Salud presenta una disminución del 78% equivalente a \$ 27.770.241 resultado de menores devoluciones en el 2017 por concepto de estampilla pro-desarrollo-salud (\$1.473.329) y estampilla pro-hospital (\$6.407.616).

NOTA 16. TRANSFERENCIAS

INGRESOS POR TRANSFERENCIAS

SECTOR SALUD

CUENTA 440817 – SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (SGP) - SALUD

Las transferencias del Sistema General de participaciones para Salud aumentan en un 10% equivalente a \$ 1.449.270.998 resultado de las siguientes variaciones: Aumento del 40% en Prestación de Servicios Con Situación de Fondos (CSF) por \$ 1.847.244.623 y disminución del 11% en Prestación de Servicios Sin Situación de Fondos (SSF) por \$ 443.375.697 y aumento del 1% en recursos de Salud Pública por valor de \$ 45.402.072. La causación se hace de forma mensual con base en el documento de distribución expedido por el Departamento Nacional de Planeación para cada una de las vigencias.

CUENTA 442801 – OTRAS TRANSFERENCIAS PARA PAGO DE PENSIONES Y/O CESANTÍAS.

Esta cuenta presenta un aumento significativo equivalente a la suma de \$ 19.912.610.591 por la causación del ingreso en mayo del 2017 por parte del Ministerio de Hacienda en cumplimiento del encargo fiduciario para las mesadas pensionales del Hospital San Jorge por valor de \$ 19.815.914.495 registrado en la cuenta 4428010202 para pago de pensiones y/o cesantías situado fiscal Salud.

CUENTA 442804 – OTRAS TRASNFERENCIAS PARA PROGRAMAS DE SALUD

Se presenta un incremento de \$ 2.492.085.508 por efectos de reclasificación de saldos de la cuenta 44209002 Otras Transferencias a una nueva cuenta 44280401 para programas de Salud. Adicionalmente se causan ingresos en Jul de 2017 por valor de \$ 443 Millones s/n Res 2311 para campañas de Enfermedades Trasmisibles por Vectores (ETV). Igualmente se causan \$ 150 Millones en Sept en cumplimiento del convenio No. 01 con el Fondo Nacional de Estupefacientes e ingresos según Res. 4374 de 2017 Ministerio de Salud para adquisición Unidades Móviles para las Empresas Sociales del Estado por \$1.180.000.000

CUENTA 442890 – OTRAS TRANSFERENCIAS

Se presenta una disminución de \$ 6.181.152.673 por efectos de reclasificación del saldo de la cuenta 44289002 Otras Transferencias a la nueva cuenta 44280401 para programas de Salud.

SECTOR EDUCACIÓN

CUENTA 480890 OTROS INGRESOS ORDINARIOS - SECTOR EDUCACIÓN

CODIGO	CUENTA	AÑO 2017	AÑO 2016	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
480890	OTROS INGRESOS ORDINARIOS	-181.24.698.058.73	- 1.292.007.724.34	- 16.832.690.334.39	1.302%
48089002	Otras transferencias para Proyectos de inversión - MEN	-17.516.808.410.52	-6.496.867	-17.510.311.543.52	269.519 %

Para la vigencia 2017, se presenta un aumento del 269.518% comparado con el año Inmediatamente anterior por un valor de \$ 17.510.311.543.52.

Las transferencias en participación para educación: corresponde a los recursos transferidos por el Ministerio de Educación Nacional; en virtud de las diferentes

resoluciones por las que se asignan los recursos del presupuesto del Ministerios de Educación Nacional y se ordena los giros para el Programa de Alimentación Escolar (PAE) del presupuesto del Ministerio de Educación Nacional a las entidades territoriales certificadas en educación, para el año lectivo 2017. El incremento obedece principalmente a reclasificación de cuenta realizada en el año 2017 como resultado del proceso de conciliación de cuentas recíprocas con el Ministerio de Educación Nacional.

NOTA 17. OTROS INGRESOS SECTOR CENTRAL

CUENTA 480527 DIVIDENDOS

La cuenta 480527 Dividendos presentó un incremento con variación porcentual de 97% y una variación absoluta de \$37.808.981 pasando de \$38.906.200 a \$76.715.181, el incremento se presentó por repartición de dividendos de Inversiones En Sociedades Públicas por valor de \$ 61.244.342 correspondiente a la CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS "CHEC" e Inversiones En Entidades Privadas correspondiente al FONDO REGIONAL DE GARANTIAS DEL CAFÉ por \$ 15.470.839

		2016	2017	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACION %
480527	DIVIDENDOS	-38.906.200	-76.715.181	-37.808.981	97%
480527 01	Dividendos Nivel Central	0	-76.715.181	-76.715.181	100%
480527 02	Dividendos Sector Central	-38.906.200	0	\$ 38.906.200	-100%
480535	RENDIMIENTOS SOBRE DEPOSITOS EN ADMINISTRACION	56,005,163,076	\$ 53.138.036.658	2.867.126.418	-5%

CUENTA 480804 - CUOTAS PARTES DE PENSIONES

Para la vigencia 2017 esta cuenta presenta una variación referente a la vigencia 2016 en valor absoluto de \$ 563.358.255.26 en un aumento del 24.85% esto corresponde a lo establecido en la Resolución 633 del 19 de Diciembre de 2014 emitida por la Contaduría General de la Nación, por la cual se modifica el Manual de Procedimientos contable para el reconocimiento y revelación del pasivo pensional y de los recursos que lo financian, en las entidades responsables del pasivo pensional, el área contable estudiando dicha norma, establece

procedimiento dando aplicación y cumplimiento a lo establecido en el Numeral 5. REGISTRO DE LA NÓMINA DE PENSIONES Y CONCEPTOS RELACIONADOS; referente a las cuotas partes por cobrar a otras entidades.

480809 EXCEDENTES FINANCIEROS

En la vigencia 2017 presenta variación del 100% frente a la vigencia 2016 ya que se registra unos ajustes contables de conciliación.

480890 OTROS INGRESOS FINANCIEROS

Para la vigencia 2017 esta cuenta presenta una variación referente a la vigencia 2016 en valor absoluto de \$ 679.882.293.61; esto se debe a los movimientos de reclasificación ajustes y reversión que se practicaron en la cuentas contables 48089001 48089002 48089003 48089016 48089019 48089020 4808902701 4808903301

481049 INDEMNIZACIONES

Para la vigencia 2017 esta cuenta presenta una variación referente a la vigencia 2016 en valor absoluto de \$ 412628584, y su variación relativa asciende a un 412.27%; esta variación corresponde a una indemnización de previsora segura con documento NO. DMC 20816-16-15 CASO 45968 y NO. DMC 20817-16-15 CASO 46023 SEGUN DOCUMENTO ANEXO

CUENTA 4805 FINANCIEROS -SECTOR EDUCACIÓN

CODIGO	CUENTA	AÑO 2017	AÑO 2016	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
480522	INTERESES SOBRE DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	-5,224,523,626	-4,019,014,322	-1,205,509,305	30.00%
48052202	INTERESES SOBRE DEPOSITOS FER	-471,939,227	-283,335,220	-188,604,007	66.57%
4805220203	Rendimientos Financieros - MEN - PAE	-335,464,508	-92,487,473	-242,977,035	262.71%

La cuenta 48052202 Rendimientos Financieros - MEN – PAE, presentó un incremento superior al 100% y una variación absoluta de \$ 242.977.035 pasando

de \$ 92.487.473 a \$ 335.464.508, el incremento se presentó principalmente por los rendimientos financieros generados por la cuenta Transferencias de la nación por concepto de - Programa de Alimentación Escolar (PAE).

CUENTA 4810 EXTRAORDINARIOS - SECTOR SALUD

La cuenta 4810080102 Cesantías retroactivas - Salud presenta un incremento de \$ 26.862.035 por ajuste contable - reconocimiento cesantías mes de Sept-Octubre - Título INFIDER.

CUENTA 4810 EXTRAORDINARIOS - SECTOR EDUCACIÓN

CODIGO	CUENTA	AÑO 2017	AÑO 2016	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
481047	APROVECHAMIENTOS	-18,656,916	-892	-18,656,024	2090755.92%
48104703	Aprovechamientos - Educación	-18,238,973	0	-18,238,973	100.00%

La cuenta 481047 - Aprovechamientos - Educación presenta un aumento del 100% con respecto al mismo periodo del año 2016 por valor de \$ 18.238.973, el incremento se generó por la reclasificación de la cuenta contable, de acuerdo a la conciliación realizada en diciembre 2017, por materialidad en el ajuste individual del personal docente, redondeos liquidación de ascensos vigencia 2017- información suministrada por Recursos Humanos SED.

CUENTA 4815- AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES

Cod. Contable	Nombre Cuenta	2017	2016	Variación Absoluta	Variación Porcentual
4815	AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	562,065,923	201,334,806	360,731,117	179.17%
481554	INGRESOS FISCALES	33,421,901	-70,670,782	104,092,683	-147.29%
48155401	TRIBUTARIOS	205,229,071	-28,127,477	233,356,548	-829.64%
4815540123	IMPUESTO AL CONSUMO DE LICORES, VINOS APERITIVOS Y SIMILARES O PARTICIPACION PORCENTUAL	5,931,588	0	5,931,588	100.00%
481554012301	Impuesto Al Consumo De Licores, Vinos Aperitivos Y Similares O Participación Porcentual - Nivel Central	5,931,588	0	5,931,588	100.00%
4815540126	Impuesto a degüello de ganado mayor - Nivel Central	132,110,730	0	132,110,730	100.00%
4815540128	Impuesto De Rifas , Apuestas Y Juegos Permitidos - Chance	15,035,544	0	15,035,544	100.00%
4815540133	Impuesto Sobre Vehículos Automotores	73,504,123	0	73,504,123	100.00%
4815540135	Impuesto de Vehículo Automotor - Saldos a Favor Contribuyentes	-25,152,327	-28,127,479	2,975,152	-10.58%
4815540146	Impuesto A Ganadores Sorteo Extraordinario	1	0	1	100.00%

ESTADOS FINANCIEROS DICIEMBRE 2017



4815540147	Impuesto A Loterías Foraneas	23,000	2	22,998	1149900.00 %
4815540148	IVA DE LICORES A PRODUCTORES	3,776,412	0	3,776,412	100.00%
481554014801	Iva De Licores A Productores - Deporte	100,590	0	100,590	100.00%
481554014802	Iva De Licores A Productores - Salud	3,675,822	0	3,675,822	100.00%
48155402	NO TRIBUTARIOS	-171,807,170	-42,543,305	-129,263,865	303.84%
4815540203	Estampillas - Nivel Central	19,366,253	-80,583,695	99,949,948	-124.03%
4815540204	Multas	-281,000,645	1,143,698	-282,144,343	-24669.48%
4815540205	Sanciones Tributarias Sector Central	49,488,292	0	49,488,292	100.00%
4815540206	Publicaciones	0	12,816,663	-12,816,663	-100.00%
4815540209	Contribuciones	0	-3,072,158	3,072,158	-100.00%
4815540212	Otros Ingresos No Tributarios - Salud	44,757,743	19,649,767	25,107,976	127.78%
4815540213	Tasas - Sistematización	-3,394,234	141,755	-3,535,989	-2494.44%
4815540214	Estampillas Pro Hospitales - Salud	0	1,150,665	-1,150,665	-100.00%
4815540215	Apostillas	0	200,000	-200,000	-100.00%
4815540216	Sanciones Disciplinarias - Sector Central	-1,024,579	6,010,000	-7,034,579	-117.05%
481557	TRANSFERENCIAS	-79,400,356	307,655,750	-387,056,106	-125.81%
48155701	Transferencias - General - Sector Central	-43,157,856	96,889,067	-140,046,923	-144.54%
48155702	TRANSFERENCIAS PARA PAGO DE PENSIONES Y/O CESANTÍAS (FONPET)	-462,219,550	0	-462,219,550	100.00%
4815570201	Transferencias Para Pago De Pensiones Y/O Cesantías - Sector Central	-462,219,550	0	-462,219,550	100.00%
48155703	Transferencias - General - Salud	-83,188,753	7,167,265	-90,356,018	-1260.68%
48155704	TRANSFERENCIAS GENERALES - EDUCACIÓN	2,466,237,450	200,318,491	2,265,918,959	1131.16%
4815570401	Homologación y Nivelación Administrat, Educación-1996-2010	2,466,237,450	0	2,466,237,450	100.00%
4815570402	Transferencias Generales - Educación - Ssf	0	200,318,491	-200,318,491	-100.00%
48155705	TRANSFERENCIAS SISTEMA GENERAL DE REGALIAS - SGR	-1,957,071,648	3,280,927	-1,960,352,574	-59749.97%
4815570501	RECURSOS SGR SSF ENTIDADES EJECUTORAS UTP	-1,957,071,648	3,280,927	-1,960,352,574	-59749.97%
481559	OTROS INGRESOS	608,044,378	-35,650,162	643,694,540	-1805.59%
48155901	RENDIMIENTOS OPERACIONES FINANCIERAS	17,801,333	58,139,135	-40,337,803	-69.38%
4815590101	Rendimientos Operaciones Financieras - Sector Central	18,380,342	58,350,624	-39,970,282	-68.50%
4815590105	Rendimientos Financieros Sistema General de Regalias	-579,009	-211,489	-367,521	173.78%
48155903	RENDIMIENTOS DE OPERACIONES FINANCIERAS -SALUD	138,512,229	0	138,512,229	100.00%
4815590302	Rendimiento De Operaciones Financieras - Extrapresupuestal - Salud	138,512,229	0	138,512,229	100.00%
48155904	REINTEGROS	35,798,902	185,558,210	-149,759,308	-80.71%
4815590401	Reintegros - Nivel Central	35,798,902	185,558,210	-149,759,308	-80.71%
48155908	EXTRAORDINARIOS	443,999,976	-444,000,000	887,999,976	-200.00%
4815590801	Extraordinarios - Salud	-24	0	-24	100.00%
4815590803	Extraordinarios - Educación	444,000,000	-444,000,000	888,000,000	-200.00%
48155910	Convenios	21,420,783	164,644,579	-143,223,796	-86.99%
48155912	OTROS INGRESOS EXTRAPRESUPUESTALES	-46,251,415	0	-46,251,415	100.00%
4815591202	Otros Ingresos Extrapresupuestales - Salud	-46,251,415	0	-46,251,415	100.00%

48155913	DEVOLUCIONES	-1,807,241	0	-1,807,241	100.00%
4815591301	Impuesto De Registro	-773,400	0	-773,400	100.00%
4815591306	Estampillas	-383,841	0	-383,841	100.00%
4815591307	Apostillas	-650,000	0	-650,000	100.00%
48155914	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	-1,430,188	0	-1,430,188	100.00%
4815591401	Otros Ingresos No Tributarios Sector Central	-1,430,188	0	-1,430,188	100.00%
48155915	APROVECHAMIENTOS	0	7,914	-7,914	-100.00%
4815591501	Aprovechamientos Nivel Central	0	7,914	-7,914	-100.00%

481554 – INGRESOS FISCALES

- Para la vigencia 2017 se realiza reversión de ingresos registrados en la vigencia 2016 como Impuesto de Degüello Ganado Mayor, contabilizados en la cuenta 410526 por valor de \$ 132.110.730, correspondiente al 30% del Impuesto recaudado en dicha vigencia que según la ordenanza 019 de 2015 en su artículo 18 literal a, que establece que el total del impuesto recaudado en la vigencia 2016, se distribuirá el 30% en partes iguales a los 14 Municipios del Departamento de Risaralda, valor que fue transferido por el Departamento en la vigencia 2017.
- Se realizan ajustes por concepto de Impuesto De Rifas, Apuestas Y Juegos Permitidos – Chance, por valor de \$15.035.544, según revisión de recaudos registrados por la Tesorería Departamental en la vigencia 2016 de manera errada.
- Esta cuenta refleja además los ajustes de vigencias anteriores por concepto de Impuesto Sobre Vehículos Automotores, se dejan sin efecto los siguientes acuerdos de pago según Resolución 0185 del 28 de Marzo de 2017 y Resolución 0421 del 04 de Julio de 2017, emitidas por el Tesorero Departamental, por valor de \$11.405.206.20; de la siguiente manera:

NIT	NOMBRE	VALOR
15923664	JAVIERANTONIOCARDONABETANCUR	\$ 3,520.00
10015582	PEDROANGELLATORRE	\$ 1,331,552.00
10144742	FERNEYALEXANDERZAPATAVELEZ	\$ 117,209.60
16748751	EDILSONDEJESUSGUTIERREZ RUIZ	\$ 134,881.60
25058898	GLORIANANCYSANCHEZMONTTOYA	\$ 218,742.40
24930260	LOPEZ GIRALDO EDILMA	\$ 148,939.20
4516511	GUTIERREZ RAMIREZ JOHN EDISON	\$ 357,974.40
19452822	JAVIERPALACIOSMARTINEZ	\$ 665,280.00
16221395	CORREAJUANPABLO	\$ 492,238.40

82360852	MANYOMA GIL FUSTHEL ANTONIO	\$ 166,960.00
16478944	WILNER CANDELO ESTANCIO	\$ 78,959.00
42071578	DIANAMARIAMUÑOZPEREZ	\$ 67,360.00
1087993681	CLAVIJO GAVIRIA LEIDY JOHANNA	\$ 59,729.60
18591757	GEOVANNYANTONIOGIRALDOLONDOÑO	\$ 295,120.80
20828866	BEJARANO TORRES ADRIANA	\$ 1,348,324.80
10094368	CEPEDA GIRALDO OSCAR JAVIER	\$ 145,592.00
1126587768	CRISTIANCAMILOGARZONPASTRANA	\$ 46,659.20
10128375	JUANCARLOSVALENCIAVALENCIA	\$ 225,853.60
42142463	NATALIAGIRALDOZULUAGA	\$ 61,021.60
3146570	LUISFERNANDOTUNJANONIÑO	\$ 340,852.00
1053798123	LUISFERNANDOCAGUAZANGORODRIGUEZ	\$ 120,960.00
12128005	JOSERICARDOROJASSANCHEZ	\$ 1,544,456.80
34559921	JAZMINECASTILLOGALVIZ	\$ 247,857.60
10033485	CARLOSFABIOCHACONROJAS	\$ 58,240.00
4512574	ORTEGA RAMIREZ OSCAR MAURICIO	\$ 132,720.00
19242527	SANCHEZ HERNANDO GONZALES	\$ 476,911.20
79545470	JOSERODOLFOMARTINEZRAMIREZ	\$ 198,240.00
10016881	PEDRO GEOVANY ZAMORA ZUÑIGA	\$ 156,240.00
42073653	LONDONO RESTREPO RUBY ESPERANZA	\$ 58,329.60
80085511	CUERVO TABARES DAVID RICARDO	\$ 657,962.40
76268420	PAZLOPEZDARIO	\$ 74,196.00
10084584	GALEANO CUERVO MANUEL SIGIFREDO	\$ 350,765.60
42010706	DUQUE MARTINEZ CLAUDIA MARIA	\$ 62,701.60
6160312	GUILLERMOSOLORZANOMARTINEZ	\$ 185,166.40
3168949	JACINTOANTONIOPRIETOMUETE	\$ 242,480.00
15324799	IVANDARIOCASTAÑEDALOPERA	\$ 51,862.40
10214715	FABIODEJESUSSALAZARHURTADO	\$ 479,346.40
TOTAL ACUERDOS DE PAGO DEJADOS SIN EFECTO:		\$ 11,405,206.20

- Esta cuenta además representa los ajustes que realiza el área contable por concepto de Impuesto de Vehículo Automotor - Saldos a Favor Contribuyentes, que según el artículo 527 ordenanza 015 de 2015 que establece: Corresponde a la Secretaría de Hacienda, la facultad de proferir los actos para ordenar, rechazar o negar las devoluciones y compensaciones de los saldos a favor de las declaraciones tributarias, pagos en exceso o de lo no debido, de conformidad con lo dispuesto en este título. Corresponde a los funcionarios de la Dirección de Fiscalización y Gestión de Ingresos Secretaría de Hacienda, previo reparto de los trámites, estudiar y verificar las devoluciones y proyectar las decisiones, y en general todas las actuaciones preparatorias y necesarias para proferir los actos de competencia de los mismos, de conformidad con el artículo 853 del Estatuto Tributario Nacional. Saldos que al 31 de Diciembre de 2017, cumplieron dos

años y no existe reclamación por parte de los contribuyentes registrados en la subcuenta 24251201, por valor de \$ 25.152.237,10.

Como se visualiza a continuación:

NIT	NOMBRE	CREDITO
70600563	ACOSTA VILLEGAS ALBERTO ALONSO	\$ 44,000.00
24925941	CARMENMONTROYAHENAO	\$ 134,884.49
25013833	NOHEMYHERRERADE CIFUENTES	\$ 372,636.00
28983983	MARGARITAELENAVELASQUEZCASTAÑEDA	\$ 31,929.00
15959042	SILVIOHERNANNIETOTABARES	\$ 71,000.00
10258558	JORGEIVANCASTELLANOSTORO	\$ 117,000.00
42150568	RAMOS PAOLA ANDREA	\$ 47,580.00
41908632	QUICENO OLGA	\$ 158,000.00
891480030	MUNICIPIO DE PEREIRA	\$ 204.62
9866348	PINEDA MORENO JUAN PABLO	\$ 502,044.00
79453492	ROA MARTIN JOSE ALIRIO	\$ 1,109,000.00
31793550	YESMISUSANALOPEZPALONIA	\$ 42,956.00
16365704	JORGEENRIQUEBOHORQUEZ	\$ 143,204.00
17124591	GOMEZ LEON JORGE ALBERTO	\$ 732,503.96
70413185	JOSENEFTALIFLOREZLONDOÑO	\$ 112,000.00
34042742	GOMEZ OSSA LUZ MARINA	\$ 621,360.00
15382051	JOHNFREDYCORREAORTEGA	\$ 173,000.00
1192898	CASTELLANOS CASTELLANOS LUIS ODILIO	\$ 475,495.00
31413448	ARIAS PINO RUBY	\$ 14,970.00
11788849	QUEJADA CORDOBA AMERICIO	\$ 235,108.00
4377431	PEÑA CORREDOR JON JAMES	\$ 392,929.00
25159329	MARTHANELLYMEJIALOPEZ	\$ 85,000.00
16778460	WEISNERMONTAÑOVILLANUEVA	\$ 183,800.00
4527190	DE LA ROCHE AGUDELO ADAN DE JESUS	\$ 218,957.03
11298347	ALBERTO.	\$ 86,000.00
10216449	CANDELA MUÑOZ OMAR	\$ 388,378.00
31629346	EUNICEGUIZAOBANDO	\$ 310,000.00
71712924	OMARALONSOGRAJAJESGRAJAJES	\$ 595,000.00
1088244845	MOSQUERA SALDARRIAGA LENY MAURICIO	\$ 191,066.00
93380971	SANCHEZ TIQUE LUIS ALFONSO	\$ 160,810.00
900046409	RACORES Y PARTES PEREIRA S.A.S	\$ 173,000.00
88195837	PEDROJESUSQUINTEROMEJIA	\$ 907,062.61
10092331	OSSA LENIS HERNANDO	\$ 42,973.47
4538258	GREGORIOJARAMILLOJARAMILLO	\$ 42,959.00
4511058	HECTORMARIOMONTOYALOPEZ	\$ 195.00
10222340	GILBERTOGARCIA.ARCILA	\$ 38,346.14
17118010	ENRIQUETERANBALEN	\$ 15,534.70
52088884	TATIANASALCEDOROCHA	\$ 627,000.00
24411258	MUNERA FRANCO CECILIA	\$ 94,742.00
10000437	RUIZ MEJIA LUIS FERNANDO	\$ 2,200,635.00
42098927	PATRICIARENGIFOLONDOÑO	\$ 13,586.00
891480085	DEPARTAMENTO DE RISARALDA	\$ 405,000.00

8001988371	CADENA NAVIA E	\$ 0.39
93373121	JUANJOSEDIAZZULETA	\$ 38,954.00
816000460	DE AUTOMOVILISMO ACADEMIA METROPOLI	\$ 345,889.00
24944798	ROMAN VALENCIA BLANCA ENERID	\$ 728,853.00
43758690	CATALINA PIEDRAHITA GUTIERREZ	\$ 253,559.66
64552718	CARMENCECILIA CAROSANTOS	\$ 21,956.23
24305653	MARIA OFELIA GIRALDO CANDAMIL	\$ 19,716.02
10099048	RIOS ARENAS ALEJANDRO	\$ 291,484.00
18508498	GAVIRIA GRISALES JORGE IVAN	\$ 135,127.00
860067203	LEASING BOLIVAR S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	\$ 1,150,000.00
800050603	EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE STA ROSA DE CABAL EMPOCABAL ESP-EICE	\$ 2,441,293.70
18611204	PARRA VALENCIA JOHN ALEXANDER	\$ 90,062.00
10075799	MAYA RAMIREZ WALTER DE JESUS	\$ 230,100.00
24411829	CALLE ZAPATA ALBA DENNIS	\$ 56,011.51
6879296	EUGENIOMARIA AZULUAGA LOPEZ	\$ 44,650.00
14570142	OSPINA VARELA ANDRES MAURICIO	\$ 254,676.00
43024941	ISABEL RUIZ HENAO	\$ 1.29
31298505	HORMAZA ANA	\$ 14,071.74
8301194	SERNA GOMEZ LUIS CARLOS	\$ 1,925,198.00
94375249	CARVAJAL GOMEZ JOSE ALDEMAR	\$ 439,000.00
18520064	OSORIO GUZMAN DORANCE	\$ 450,765.00
42150214	CASTAÑO GALLO GLORIA PATRICIA	\$ 111,141.00
10097398	TORO H HECTOR WILLIAM	\$ 810.00
24546174	MONTES HOYOS GLORIA CECILIA	\$ 252,947.00
24945367	ORTIZ DE MIRANDA CARMEN ELISA	\$ 579,532.00
1088314604	SANTIAGO GUTIERREZ GIRALDO	\$ 145,870.00
10141470	JOSE SAMUEL GUTIERREZ ARISTIZABAL	\$ 186,000.00
42014998	CLAUDIA PATRICIA ARIAS CASTAÑO	\$ 156,000.00
17642966	JARAMILLO MELO OSWALDO	\$ 169,799.00
18511492	ECHEVERRY LOPEZ DIEGO	\$ 80,640.00
37334605	URAN SAILA	\$ 155,000.00
890803304	TORRES GUARIN Y CIA LTDA ASESORES DE SEGUROS	\$ 112,000.00
816008429	COMERCIALIZADORA ARROZ NACAR	\$ 628,167.32
16738526	DIAZ GIL FELIPE ALFREDO	\$ 302,003.82
16766364	DIEGO ALBERTO VALENCIA OSPINA	\$ 2,606.57
25081668	OSORIO GALEANO SANDRA PATRICIA	\$ 716,000.00
900091182	CONSTRUCTORA MARTINEZ Y GIRALDO ASOCIADOS S.A	\$ 310,592.83
TOTAL SALDOS A FAVOR DE LOS CONTRIBUYENTES:		\$ 25,152,327.10

- Referente a Estampillas - Nivel Central, esta cuenta representa un valor para la vigencia 2017 de \$ 19.366.253, valor que corresponde a reversión de ingresos de vigencias anteriores que según conciliación bancaria fueron registradas por la Tesorería Departamental de manera incorrecta, la más significativa corresponde a Reversión Ncr 2564 del 29/04/2016, por error en

ingreso ya que no corresponde a recaudo sino a una devolución de un pago rechazado TGD.MT-038 por valor de \$ 18.962.403, cuyo tercero afectado fue el Municipio De La Celia Nit: 891480026.

- Por otra parte un movimiento significativo de esta cuenta corresponde a la cuenta de Multas, por valor de \$ 265.912.837, valor positivo para el departamento, lo que se incurre a un Ingreso de recursos para el Departamento por concepto de sanción al contrato No. 1162 de 27/08/2015 a Nombre de Patiño Téllez Gabriel Roberto con C.C 19243140, correspondiente a la vigencia 2016, registrado en la vigencia 2017.
- Las Sanciones Tributarias Sector Central, presentan un movimiento de vigencias anteriores para el 2017 por valor de \$ 49.488.292.4, valor que corresponde en su mayoría a los acuerdos de pago dejados sin efecto según Resolución 0185 del 28 de Marzo de 2017 y Resolución 0421 del 04 de Julio de 2017, emitidas por el Tesorero Departamental, de la siguiente manera:

NIT	NOMBRE	VALOR
42013064	YAMILERAMIREZGALLEGO	\$ 1,032,675.00
3146570	LUISFERNANDOTUNJANO NIÑO	\$ 962,752.00
1053798123	LUISFERNANDOCAGUAZANGORODRIGUEZ	\$ 211,120.00
42135428	BEATRIZ ELENASE PULVEDA LOPEZ	\$ 302,476.00
12128005	JOSERICARDOROJAS SANCHEZ	\$ 4,962,320.80
34559921	JAZMINE CASTILLO GALVIZ	\$ 544,988.80
10033485	CARLOS FABIO CHACON ROJAS	\$ 119,280.00
4512574	ORTEGA RAMIREZ OSCAR MAURICIO	\$ 282,240.00
19242527	SANCHEZ HERNANDO GONZALES	\$ 716,137.60
94390876	MENDOZA VICTORIA JUAN JOSE	\$ 5,347,228.00
79545470	JOSERODOLFO MARTINEZ RAMIREZ	\$ 795,760.00
24329975	SALAZAR A MELVA	\$ 2,685,354.40
4547904	PABLO ENRIQUE GUTIERREZ CONSTAIN	\$ 1,054,480.00
10016881	PEDRO GEOVANY ZAMORA ZUÑIGA	\$ 423,920.00
42073653	LONDONO RESTREPO RUBY ESPERANZA	\$ 193,655.20
80085511	CUERVO TABARES DAVID RICARDO	\$ 1,911,820.80
76268420	PAZ LOPEZ DARIO	\$ 344,847.20
42055155	PATRICIA MONTROYA JARAMILLO	\$ 104,659.60
10059872	HECTOR FABIO LEON RESTREPO	\$ 292,948.80
1053788056	MAURICIO BUITRAGO GIRALDO	\$ 113,428.00
10084584	GALEANO CUERVO MANUEL SIGIFREDO	\$ 1,261,079.20

42010706	DUQUE MARTINEZ CLAUDIA MARIA	\$ 71,099.20
6160312	GUILLERMOSOLORZANOMARTINEZ	\$ 663,600.00
3168949	JACINTOANTONIOPRIETOMUETE	\$ 846,720.00
15324799	IVANDARIOCASTAÑEDALOPERA	\$ 158,761.60
10015582	PEDROANGELLATORRE	\$ 3,284,308.80
15923664	JAVIERANTONIOCARDONABETANCUR	\$ 165,600.00
10214715	FABIODEJESUSSALAZARHURTADO	\$ 2,115,480.00
10144742	FERNEYALEXANDERZAPATAVELEZ	\$ 143,712.00
16748751	EDILSONDEJESUSGUTIERREZ RUIZ	\$ 396,710.40
10018294	CASTAÑEDA CASTAÑEDA MIGUEL ANGEL	\$ 325,019.00
25058898	GLORIANANCYSANCHEZMONTROYA	\$ 582,689.60
24930260	LOPEZ GIRALDO EDILMA	\$ 511,766.40
4516511	GUTIERREZ RAMIREZ JOHN EDISON	\$ 1,225,606.40
1053814821	MARIAALEJANDRACASTAÑEDATRUJILLO	\$ 438,480.00
19452822	JAVIERPALACIOSMARTINEZ	\$ 2,774,240.00
16221395	CORREAJUANPABLO	\$ 1,897,838.40
82360852	MANYOMA GIL FUSTHEL ANTONIO	\$ 298,400.00
24946237	JIMENEZ DE G BLANCA MERY	\$ 2,083,094.20
16478944	WILNER CANDELO ESTANCIO	\$ 221,760.00
42071578	DIANAMARIAMUÑOZPEREZ	\$ 316,800.00
1087993681	CLAVIJO GAVIRIA LEIDY JOHANNA	\$ 187,122.40
18591757	GEOVANNYANTONIOGIRALDOLONDOÑO	\$ 641,202.40
20828866	BEJARANO TORRES ADRIANA	\$ 3,998,452.00
10094368	CEPEDA GIRALDO OSCAR JAVIER	\$ 415,309.60
18560341	RICO DIAZ GUSTAVO ADOLFO	\$ 1,334,476.80
1126587768	CRISTIANCAMILOGARZONPASTRANA	\$ 117,582.40
10128375	JUANCARLOSVALENCIAVALENCIA	\$ 256,185.60
42142463	NATALIAGIRALDOZULUAGA	\$ 84,255.20
TOTAL SANCIONES ACUERDOS DE PAGO DEJADOS SIN EFECTO:		\$ 49,219,443.80

- Con relación al Impuesto al Consumo de Licores, vinos, aperitivos y similares o Participación - Nivel Central e IVA Salud, se hace claridad que los movimientos para la vigencia 2017 corresponden a anulaciones de ingresos de la vigencia anterior que por conciliación bancaria, se evidenció un registro equivocado, que fue subsanado en la vigencia 2017 afectando contablemente una subcuenta de la 481554.

CUENTA 4815 AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES - SECTOR EDUCACIÓN

CODIGO	CUENTA	AÑO 2017	AÑO 2016	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
481557	TRANSFERENCIAS	-79,400,356	307,655,750	-387,056,106	125.81%
48155704	TRANSFERENCIAS GENERALES - EDUCACIÓN	2,466,237,450	200,318,491	2,265,918,959	1131.16%
4815570401	Homologación y Nivelación Administrativos, Educación-1996-2010	2,466,237,450	0	2,466,237,450	100.00%
4815570402	Transferencias Generales - Educación - Ssf	0	200,318,491	-200,318,491	100.00%

Para la vigencia 2017 la cuenta 4815570401 presenta una variación referente a la vigencia 2016 en valor absoluto de \$ 2.265.918.959 (valor en pesos), y su variación relativa es mayor al 100%; esta cuenta refleja los ajustes realizados en la vigencia 2017, correspondientes a la vigencia 2016 o anteriores que no fueron realizados en su momento; ajustes que se hace mediante FER 196 del mes de julio/17 según oficio de mayo 28 de 2014 de alianza fiduciaria donde informan del reintegro a la Dirección del Tesoro de los recursos en el cual se debe ajustar un mayor valor girado por parte del MEN a la Alianza Fiduciaria para cubrir la Homologación salarial de las vigencia 1996 a 2010 del personal administrativo de la SED.

CUENTA 481557 – TRANSFERENCIAS

Nivel Central

Para la vigencia 2017, esta cuenta presenta un movimiento significativo a favor del Departamento por de \$ 43.918.595.78, el cual corresponde a ajuste realizado de un saldo a favor registrado en la cuenta 24251206, aplicando lo establecido en el artículo 527 ordenanza 015 de 2015 según revisión de saldos al 31 de octubre de 2017 por corresponder a impuesto al consumo de licores y no existir reclamación por la entidad, a favor de Fondo De Previsión Social Del Congreso De La Republica con Nit: 899999734.

Referente a las Transferencias Para Pago De Pensiones Y/O Cesantías - Sector Central, por valor de \$ 462.219.550 a favor de la entidad territorial, valor que se encuentra relacionado en el anexo No. 20 de distribución Sistema General De Participaciones Sector Agua Potable que corresponde al cubrimiento del pasivo pensional propósito general, no contabilizada en la vigencia 2016.

CUENTA 481559 OTROS INGRESOS

Con relación a los Rendimientos Operaciones Financieras - Sector Central, para la vigencia 2017 esta representa un valor de \$ 18.380.341.99, el cual corresponde a

devolución rendimientos financieros IVA Telefonía Móvil Cultura y Deportes generados en la vigencia 2016, además en esta cuenta se ven reflejadas las anulaciones de ingresos por este concepto que según conciliación bancaria se registraron de manera incorrecta en el sistema financiero de la entidad.

Se refleja además movimiento contable en esta cuenta por Reintegros a favor del Departamento de Risaralda por valor de \$ 41.362.368 valor que corresponde a Ajuste contable para legalización de anticipo entregado al Municipio de Santa Rosa de Cabal mediante convenio interadministrativo NO. 679 del 29 de abril de 2015

GASTOS

NOTA 18. DE ADMINISTRACIÓN

SECTOR CENTRAL

CUENTA 5101 SUELDOS Y SALARIOS

Sueldos y salarios, corresponde a los pagos por concepto de salarios, horas extras, vacaciones, primas, bonificaciones, cesantías, etc., se presentan en función del desarrollo de las actividades de cometido estatal.

La cuenta presenta un incremento de \$10,956,096 equivalente al 0.1% con respecto al año 2016 Se presenta el detalle de la cuenta sueldos y salarios del Departamento de Risaralda:

Nombre Cuenta	2017	2016	Variación absoluta	Variación relativa
Sueldo Personal Sector Central	8,012,202,766	7,639,276,396	372,926,370	5%
Sueldospersonal Asamblea	1,701,657,700	1,571,963,245	129,694,455	8%
Horas Extras Y Festivos Sector Central	225,273,721	168,020,465	57,253,256	34%
Remuneración Servicios Tecnicos (Servicios) Asamblea	315,800,000	317,240,000	-1,440,000	0%
Prima De Vacaciones Asamblea	0	8,054,500	-8,054,500	-100%
Prima De Vacaciones Provision Sector Central	695,725,303	403,303,676	292,421,627	73%
Prima De Vacaciones Provision Asamblea	131,054,322	59,687,431	71,366,891	120%
Prima De Navidad Sector Central	0	307,878,852	-307,878,852	-100%
Prima De Navidad Provision Sector Central	77,503,623	612,378,286	-534,874,663	-87%
Prima De Navidad Provision Asamblea	47,955,028	207,031,127	-159,076,099	-77%
Vacaciones Sector Central	641,450,702	505,590,795	135,859,906	27%
Vacaciones Asamblea	22,456,109	0	22,456,109	100%
Bonificacion Especial Por Recreacion Sector Central	58,070,412	47,617,439	10,452,973	22%
Bonificacion Especial Por Recreacion Asamblea	16,269,521	0	16,269,521	100%

Bonificaciones Sector Central	334,698,296	45,064,356	289,633,940	643%
Auxilio De Transporte Sector Central	107,433,016	101,958,580	5,474,436	5%
Auxilio De Transporte Asamblea	939,482	875,420	64,062	7%
Cesantias Sector Central	1,645,029,275	731,912,504	913,116,771	125%
Cesantias Asamblea	39,173,316	0	39,173,316	100%
Cesantias Provision Sector Central	293,319,029	444,790,401	-151,471,372	-34%
Cesantias Provisiion Asamblea	255,491,848	348,451,501	-92,959,653	-27%
Cesantias Retroactivas Asamblea	2,785,400	0	2,785,400	100%
Intereses A La Cesantias Provision Sector Central	42,083,722	298,428,798	-256,345,075	-86%
Intereses A La Cesantias Provision Asamblea	31,259,016	15,807,448	15,451,568	98%
Capacitacion, Bienestar Social Y Estimulos Sector Central	279,040,906	281,395,340	-2,354,434	-1%
Dotacion Y Suminsitro A Trabajadores Sector Central	90,677,540	307,956,879	-217,279,339	-71%
Dotacion y Suministro a Trabajadores Asamblea	1,159,742	0	1,159,742	100%
Contratos De Personal Temporal Sector Central	275,280,152	244,011,809	31,268,343	13%
Viaticos Sector Central	32,009,226	491,936,337	-459,927,111	-93%
Viaticos Asamblea	4,942,360	4,340,348	602,012	14%
Bonificación Por Servicios Prestados - N. Central	0	232,420,167	-232,420,167	-100%
Bonificacion por Servicios Prestados - Asamblea	0	1,080,014	-1,080,014	-100%
Bonificación Por Servicios Prestados - Asamblea	25,854,243	0	25,854,243	100%
Prima anual de servicios - Nivel central	385,013,250	403,613,169	-18,599,919	-5%
Prima anual de servicios - Asamblea	11,861,986	2,721,578	9,140,408	336%
Subsidio De Alimentación - Sectro Central	59,445,847	56,205,514	3,240,333	6%
Subsidio De Alimentación - Asamblea	673,794	604,276	69,518	12%
Otras Primas Sector Central	15,270,697	6,288,604	8,982,093	143%
	15,878,861,351	15,867,905,255	10,956,096	0.1%

No obstante, se considera relevante manifestar que durante la vigencia 2017 se realizaron cambios importantes en los procesos y procedimientos que afectan directamente los Estados Financieros de la Entidad, teniendo en cuenta que, en el caso de las cesantías retroactivas, que se encuentran depositadas en un Título en INFIDER tanto para Sector Central como para Asamblea, fueron incorporadas en el balance y a éste se le realiza seguimiento y control a partir de los certificados expedidos por la Dirección de Recursos Humanos y la Asamblea Departamental mediante ajustes contables con afectación al gasto o al ingreso según corresponda.

Adicionalmente en la cuenta contable de viáticos y gastos de viaje se observa una disminución de \$ 459.927.111 por cuanto se registró en la cuenta contable 510147 lo relacionado a viáticos causados únicamente desde la Dirección de Recursos humanos en el año 2017, caso que no ocurrió en la vigencia 2016, puesto que para

tal vigencia se realizaron también las causaciones contables de los viáticos entregados a la policía Nacional al Servicio del Señor Gobernador del Departamento de Risaralda.

Así mismo se realizó cambio en el proceso y procedimiento de la contabilización de las incapacidades médicas originadas desde la planta de personal del Departamento de Risaralda, realizando la contabilización de dicho concepto desde el detallado de la nómina, con el reconocimiento contable mensual.

Respecto a las variaciones presentadas en las cuentas contables de Prima De Vacaciones Asamblea y Prima De Vacaciones Provisión Asamblea; Prima De Navidad Sector Central y Prima De Navidad Provisión Sector Central; Bonificaciones Sector Central y Bonificación Por Servicios Prestados - N. Central; Bonificación por Servicios Prestados – Asamblea y Bonificación Por Servicios Prestados – Asamblea, se evidencian variaciones del 100 o el 50% teniendo en cuenta que se realizaron cambios en las parametrizaciones contables o uso diferente de las cuentas, observando la congruencia de la información el uso adecuado de la misma en la presentación adecuada de la información contable y financiera del Departamento de Risaralda.

Mencionado lo anterior y sumado al certificado de la Dirección de recursos humanos, el detallado de la nómina y la causación contable de órdenes de pago por los conceptos de sueldos y salarios, se justifican las variaciones más relevantes del año 2017 en relación al año 2016.

CONTRIBUCIONES IMPUTADAS

CUENTA 510206 PENSIONES DE JUBILACIÓN PATRONALES

CUENTA	DESCRIPCION	2016	2017	V/ ABSOLTA	V/PORCEN TUAL
51020601	Pensiones de Jubilación Patronales Nivel Central	10.107.530.079	6.991.615.160	-3.115.914.919	-31%

Para la subcuenta 51020601 Pensiones de Jubilación Patronales Nivel Central, presenta una disminución de -31%, con una variación absoluta por valor de \$-3.115.914.919, ya que, para diciembre 29 de 2017, se registra en el comprobante No. 1596, el ajuste reclasificación cuenta y tercero cuotas partes pensionales Nivel Central, mes de diciembre, según archivo de nómina emitida por la oficina de sistemas, con un saldo total por valor de \$61.992.103.

CUENTA	DESCRIPCION	2016	2017	V/ ABSOLTA	V/PORCEN TUAL
51020602	Pensiones de Jubilación Patronales FER	16.706.108.000	6.894.748.906	-9.811.359.094	-59%

Para la subcuenta 51020602 Pensiones de Jubilación Patronales Nivel Salud, presenta una disminución de -59%, con una variación absoluta por valor de \$-9.811.359.094, ya que, para diciembre 29 de 2017, se registra en el comprobante No. 1596, el ajuste reclasificación cuenta y tercero cuotas partes pensionales Nivel Central, mes de diciembre, según archivo de nómina emitida por la oficina de sistemas, con un saldo total por valor de \$78.309.383.

CUENTA 5103 CONTRIBUCIONES EFECTIVAS –SECTOR CENTRAL

Contribuciones efectivas, corresponde a los aportes a los fondos de salud, pensiones, caja de compensación familiar y administradora de riesgos laborales, los cuales presentan un incremento del siete por ciento (7%) respecto al año 2016 en las cuentas contables de Asamblea y Sector Central, lo que equivale a doscientos cincuenta y nueve millones cincuenta y nueve mil ochocientos treinta y ocho pesos (\$259,059,838), teniendo en cuenta que los incrementos más representativos se dieron en los aportes realizados de acuerdo a los pagos realizados a la Asamblea Departamental en un comparativo con los aportes 2016 del mismo sector.

CUENTA 5111 GENERALES

Representan los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal del Departamento de Risaralda, siempre que no deban registrar costos o gasto público social, de conformidad con las normas respectivas.

En los libros auxiliares se refleja el pago de servicios tales como:

Nombre Cuenta	2017	2016	Variación absoluta	%
Comisiones Sector Central	5,397,840	-	5,397,840	100%
Honorarios Sector Central	-	4,243,600	(4,243,600)	-100%

Servicios Sector Central	11,398,470	65,126,438	(53,727,968)	-82%
Vigilancia Y Seguridad - Sector Central	537,043,511	442,430,444	94,613,067	21%
Servicios Públicos - Sector Central	472,681,801	436,321,913	36,359,888	8%
Arrendamiento - Sector Central	53,006,921	47,393,098	5,613,823	12%
Viáticos Y Gastos De Viaje - Sector Central	702,713,459	155,391,301	547,322,158	352%
Impresos, Publicaciones, Suscripciones Y Afiliaciones - Sector Central	47,797,292	30,481,290	17,316,002	57%
Comunicaciones Y Transporte - Sector Central	181,455,980	146,314,254	35,141,726	24%
Seguros Generales - Sector Central	1,314,410,713	1,379,423,990	(65,013,277)	-5%
Seguros Generales Asamblea	1,641,825	2,635,612	(993,787)	-38%
Promoción Y Divulgación - Sector Central	1,375,593,392	907,586,299	468,007,093	52%
Combustibles Y Lubricantes - Sector Central	468,994,235	461,105,529	7,888,706	2%
Otros Gastos Generales - Sector Central	18,349,736	41,300	18,308,436	44330%
Otros Gastos Generales - Ajustes Valores Por Promedios	176	991	(814)	-82%
Otros Gastos Generales- Asamblea	6,532,881	6,300,000	232,881	4%
Otros Gastos Sentencias Y Conciliaciones Sector Central	-	6,366,300,157	(6,366,300,157)	-100%
Otros Gastos Generales - Mercados en liquidación	15,464,822	87,784,653	(72,319,831)	-82%
Total	5,212,483,054	10,538,880,869	(5,326,397,814)	-50.54%

Donde las variaciones significativas respecto al año 2016 se expresan en:

Comisiones, honorarios y servicios: Se presenta un cambio en parametrización de cuentas contables, situación que conlleva a diferencia en saldos, entendiéndose que por ésta cuenta contable en 2016 se realizaron algunos pagos a contratistas por prestación de servicios, y en 2017 se empleó para pagos de afiliación a riesgos laborales y pago de la última cuota del encargo fiduciario suscrito con alianza fiduciaria por el manejo de los recursos del proceso de ajuste de nivelación y homologación salarial de la secretaria de educación s/resolución no. 2206 de 20-12-2017, razón misma que disminuye el gasto en \$52,573,728 .

Vigilancia y seguridad: Esta cuenta contable registra los pagos realizados a la empresa prestadora de servicios relacionados con seguridad a las instalaciones

físicas del Departamento de Risaralda, además de los pagos realizados a la Sede administrativa de la Cámara de Comercio de Pereira. No obstante en la cuenta contable de Vigilancia y seguridad se observa una variación del 18% relacionada con el cambio de proveedor para servicios de seguridad, entendiendo que para el año 2016 se encontraba a cargo de la empresa AINCA Seguridad & Protección, y para el año 2017 quedó a cargo de Seguridad Nacional LTDA. Tal cuenta contable presenta un incremento del 18%, es decir \$94,6131,067 en el año 2017 frente al año 2016.

Viáticos y gastos de viaje: La variación presentada en la cuenta contable de viáticos del sector central corresponde al cambio en parametrización realizada desde la dirección de contabilidad a los pagos por viáticos a los policías que prestan servicio de acompañamiento al Señor Gobernador del Departamento de Risaralda, siendo este incremento del 78% por el reconocimiento del gasto dejado de reconocer en la cuenta contable 510147, con una variación absoluta de \$547,332,158, no obstante es de tener en cuenta que aquí también se está reconociendo los viáticos de los miembros del plenario de la mesa departamental de participación efectiva de las víctimas de Risaralda .

Impresos suscripciones y afiliaciones: La mayor parte de pagos realizados por concepto de impresos y publicaciones obedece a el pago de fotocopias, reducciones, ampliaciones y argollado que incluye poner a disposición de la administración departamental dos máquinas fotocopadoras con recurso humano con suministro de insumos y repuestos para todas las dependencias de la administración departamental que fue aceptada por el departamento de Risaralda según aceptación de oferta invitación mínima cuantía sa ipmc 14 2017 , lo que justifica un incremento del 36% equivalentes a \$17,316,002 en relación al año 2016.

Promoción y divulgación: En cuanto al incremento del gasto en promoción y divulgación se presenta una variación muy representativa incrementando el 34%, es decir de \$468,007,093, empleados para divulgar y promocionar los actos y programas de gobierno y los avances del plan de desarrollo y las diferentes campañas adelantadas por las secretarías de hacienda y salud y gobierno y educación del departamento de Risaralda en las diferentes estaciones de radio con amplia cobertura a nivel regional, además de la promoción y divulgación de los 50 años del Departamento de Risaralda, y divulgar y promocionar a Risaralda como departamento nacional invitado a la vitrina turística ANATO 2017.

Otros gastos generales: En la vigencia 2017 se reconocen varios hechos generadores del incremento del gasto por concepto de: gastos generales Sector central, auxiliar que reflejó el aporte del Departamento para la adquisición de vehículos y motocicletas vehículo tipo camioneta para la gobernación de Risaralda, a través de Colombia compra eficiente, especialmente a beneficio de la secretaría

de Gobierno y Dirección de Fiscalización con un incremento de \$18,308,436 en relación al año 2016. En cuanto a gastos generales sentencias y conciliaciones se presenta una disminución de \$6,366,300,157 por cuanto no se presentan saldo ni movimientos en éste auxiliar para la vigencia 2017. Finalmente se presenta una variación en el balance comparativo de - \$6,420,079,486 siendo el rubro más representativo Sentencias y conciliaciones en relación al año inmediatamente anterior. Se identifica además que por error contable en la vigencia 2016 se reconoció un gasto de seguridad social por valor de \$41,300 que no corresponde a esta asignación contable.

GASTOS SECTOR SALUD

SECTOR SALUD

CUENTA 510106 – REMUNERACIÓN SERVICIOS TECNICOS

La cuenta 51010603 Remuneración servicios técnicos (honorarios) - Salud presenta un incremento del 45% equivalente a \$ 374.749.487 por otro lado la Cta. 51010606 Remuneración de servicios técnicos (Servicios) - Salud presento una disminución del 24% equivalente a \$ 93.979.587, lo que da un incremento neto en el gasto de \$ 280.769.900 por remuneración de servicios técnicos.

CUENTA 511114 – MATERIALES Y SUMINISTROS

La cuenta 51111402 Materiales y Suministros (Compras) - Salud presenta una variación del 271% equivalente a \$1.084.052.227 por mayores valores registrados en la vigencia 2017 de Salidas de bienes entregados en servicio (Bodega) para las diferentes dependencias de la secretaria de Salud.

CUENTA 511119 – VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE

La cuenta 51111903 Viáticos y Gastos de viaje - Salud presenta una disminución del 69% equivalente a \$ 137.840.198 por un menor gasto por este concepto en el 2017 que ascendió a la suma de \$ 61.224.491.

CUENTA 511190 – OTROS GASTOS GENERALES

La cuenta 51119005 Otros gastos generales - Salud presentó un incremento superior al 100% por valor de \$ 1.672.835.605 por bienes entregados en donación (no explotados) durante la vigencia 2017.

NOTA 19. TRANSFERENCIAS**SECTOR SALUD****CUENTA 542301 – OTRAS TRANSFERENCIAS PARA PAGO DE PENSIONES Y/O CESANTÍAS**

La cuenta 54230102 para pago de pensiones y/o cesantías - Salud presenta una disminución del 17% equivalente a \$ 1.326.828.690 correspondientes a los pagos de las mesadas pensionales del contrato de concurrencia 00858/98 del Departamento de Risaralda con el Hospital San Jorge.

CUENTA 542302 – OTRAS TRANSFERENCIAS PARA PROGRAMAS DE INVERSIÓN.

La cuenta 54230203 para programa de Inversión - Salud presenta un incremento del 70% equivalente a \$ 153.585.611 por la devolución de recursos que se tenían para la construcción del Hospital San Vicente de paúl de Apía.

CUENTA 542303 – OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Las transferencias que realiza el Departamento a los municipios para los programas de salud del Régimen Subsidiado presentan un incremento superior al 100% pero como resultado del cambio de cuentas entre vigencias. En el 2016 se registraba en la 54239004 presentado un saldo al final de la vigencia de \$ 21.851.125.984 y durante el 2017 se registró en la cuenta 54230204 que presenta un saldo a dic. 2017 de \$ 23.661.133.215.

NOTA 20. GASTO PÚBLICO SOCIAL**SECTOR CENTRAL****550306 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO ASIGNACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

Teniendo en cuenta que esta cuenta contable representa los gastos pagados por concepto de Municipios Descertificados, y que en la vigencia 2016 se realizaron los pagos concernientes al Municipio de Mistrató, y que éste tenía obligaciones tanto por honorarios, como por servicios, se presenta una disminución significativa en el año 2017, por cuanto los pagos realizados de los diferentes Municipios que perdieron certificación han sido por concepto de servicios y en menor proporción

a lo pagado a Mistrató 2016, para una disminución de \$2,595,561,540 siendo un 117%. Tal cuenta contable es la contrapartida de la cuenta 245301.

550405 VIVIENDA GENERALES

Se continúan realizando transferencias a la Promotora de vivienda para el financiamiento de viviendas saludables según ORDENANZA 003 DEL 05-03-2009 Y MODIFICADA CON LA ORDENANZA 015 DE 11-08-2012, además se realizaron los contratos No. 0885 del 8 06 2017 con el objeto de realizar acciones tendientes a la construcción de proyectos de vivienda nueva y ejecución de obras de mejoramientos de vivienda en el Departamento de Risaralda, y contrato 1208 del 6 10 2017 ejecutar obras de urbanismo y mejoramientos de vivienda en el Departamento de Risaralda. Por lo anterior se evidencia un incremento de \$1.937.928.056 es decir una variación relativa del 51% respecto al año 2017.

550506 RECREACION Y DEPORTE ASIGNACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Para 2017 se presenta gran relevancia en el desarrollo de procesos y metas propuestas por la Secretaría de recreación y Deportes del Departamento incrementado el número de contratos para diferentes actividades entre las que se encuentra el fortalecimiento del programa hábitos y estilos de vida saludable, además del apoyo de profesionales para actividades administrativas que presentaban debilidades, y el incremento en contratación de monitores deportivos para polos de desarrollo en cuanto a honorarios; referente a servicios se observa un incremento en contratos de prestación de servicios y apoyo a las ligas deportivas para el desarrollo de actividades competitivas y recreativas del Departamento. Siendo lo anterior, se evidencia un incremento en el gasto por valor de \$1,889,675,978 representado en una variación porcentual de 41% en el año 2017 respecto a año 2016.

550801 MEDIO AMBIENTE ACTIVIDADES DE CONSERVACION

A diferencia del año 2016, en 2017, el Departamento aunó esfuerzos para la adquisición de predios de importancia estratégica conservación del medio ambiente, realizando a demás convenios con la CARDER (Corporación Autónoma Regional) en función del medio ambiente, situación que comprometió recursos económicos importantes, con un incremento de \$815,873,268 es decir el 97% del total de la cuenta.

CUENTA 550211 – FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

Se presenta un incremento del 339% equivalente a \$ 4.121.705.582 resultado del incremento en los siguientes gastos:

Fortalecimiento Institucional - Honorarios se incrementa en un 1010% equivalente a \$ 20.473.237. Por servicios aumenta en el 120% por valor de \$ 1.062.787.185 y en Otros Gastos aumenta 930% equivalente a \$1.062.787.185. Estos incrementos son por temas de contratación de la Secretaria de Salud en cumplimiento de los programas del plan de desarrollo.

SECTOR EDUCACIÓN

CUENTA 550101 SUELDOS Y SALARIOS EDUCACION - SECTOR EDUCACIÓN

Representa el valor del gasto en que incurren la entidad, en apoyo a la prestación del servicio educativo, para garantizar la participación y acceso a la educación de la población más pobre y vulnerable, en desarrollo de su función social.”

CODIGO	CUENTA	AÑO 2017	AÑO 2016	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
55010118	OTRAS BONIFICACIONES	2,450,968,551	2,020,914,435	430,054,116	21.28%
5501011801	Bonificación mensual Decreto 1566 de junio 2014	368,924,200	547,697,618	-178,773,418	32.64%
5501011803	Bonificación G14 Doc.Activos Decret.2565-2015	1,443,412,816	810,705,166	632,707,650	78.04%

La cuenta 55010118 Bonificación mensual Decreto 1566 de junio 2014 - presenta una disminución del 32.64%% con respecto al mismo periodo del año 2016, equivalente a \$ 178.773.418, correspondiente a provisiones en forma mensual sobre las nóminas de personal docente a cargo de la SED, se realiza ajuste reversando la provisión por mayor valor pagado dentro de esta nomina a personal docente según FER 392

La cuenta 5501011803- Bonificación G14 Doc Activos Decreto 2565 -2015 presenta un aumento del 178.04% con respecto al mismo periodo del año 2016 equivalente a \$632.707.650, correspondiente a provisiones en forma mensual sobre las nóminas de personal docente a cargo de la SED, y los ajustes realizados a las provisiones por valores pagados dentro de las diferentes nominas personal docente

CODIGO	CUENTA	AÑO 2017	AÑO 2016	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
--------	--------	----------	----------	--------------------	-------------

55010122	INTERESES A LAS CESANTIAS	7,860,122	104,251,455	-96,391,333	92.46%
5501012201	Intereses a las Cesantías FER	5,016,379	99,720,056	-94,703,677	94.97%
5501012209	Intereses a las Cesantías FER-Central	2,843,743	4,531,399	-1,687,656	37.24%

La cuenta 5501012201, Intereses a la Cesantías - presenta una disminución del 94.97% con respecto al mismo periodo del año 2016 equivalente a \$ 96.391.333 en esta cuenta contable se manejan las provisiones en forma mensual sobre las nóminas de personal docente y el personal administrativo a cargo de la SED, se realizan los ajustes reversando las provisiones por mayor valor pagado dentro de esta nomina al personal administrativo y docente.

CODIGO	CUENTA	AÑO 2017	AÑO 2016	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
550102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS EDUCACION	24,069,267	18,340,117	5,729,150	31.24%
55010203	Indemnizaciones	560,267	4,007,174	-3,446,907	86.02%
55010209	Indemnizaciones FER-Central	23,509,000	14,332,943	9,176,057	64.02%

La cuenta 550102 CONTRIBUCIONES IMPUTADAS EDUCACION- Indemnizaciones vacaciones FER y 55010209 Indemnizaciones vacaciones FER – Central, presenta un incremento del 31.24% equivalente a \$ 5.729.150 que corresponde al pago las indemnizaciones de vacaciones de los funcionarios de la SED asociados a la nómina o por el pasivo laboral que se cancela a los funcionarios que son liquidados laboralmente.

CUENTA 550106 EDUCACION ASIGNACION DE BIENES Y SERVICIOS EDUCACION

De acuerdo con lo establecido en la Ley 715 de 2001, las entidades territoriales podrán destinar recursos propios al sector educativo a cargo del Estado, dichos recursos pueden destinarse especialmente a proyectos de inversión que permitan el mejoramiento de la calidad del servicio ofrecido, la provisión de la canasta educativa, la ampliación, adecuación y mantenimiento de los establecimientos educativos, el servicio de transporte y alimentación, entre otros, sin generar gastos recurrentes para el SGP.

La cuenta presenta una disminución de veinticuatro mil quinientos setenta y tres millones ciento cincuenta y siete mil cuatrocientos cuatro (\$24.573.157.404) equivalente al (57,45%) con respecto al año 2016,

Se presenta el detalle de la cuenta: educación, asignación de bienes y servicios de educación

CODIGO	CUENTA	AÑO 2017	AÑO 2016	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
550106	EDUCACION ASIGNACION DE BIENES Y SERVICIOS EDUCACION	18,198,866,405	42,772,023,808	-24,573,157,404	57.45%
55010602	EDUCACION ASIGNACION DE BIENES Y SERVICIOS EDUCACION FER	3,438,786,818	7,170,329,562	-3,731,542,744	52.04%
5501060201	Educacion Asignación De Bienes Y Servicios Educacion Fer- Arrendamiento	0	294,995,519	-294,995,519	100.00%
5501060203	Educacion Asignación De Bienes Y Servicios Educacion Fer Servicios	22,297,473	1,026,250,955	-1,003,953,482	97.83%
5501060204	Educacion Asignación De Bienes Y Servicios Educacion Fer Honorarios	720,093,346	788,116,835	-68,023,489	8.63%
5501060206	Educacion Asignación De Bienes Y Servicios Educacion Fer- Alimentación Escolar-PAE	2,599,396,000	4,948,966,255	-2,349,570,255	47.48%
5501060207	Educacion Asignación De Bienes Y Servicios Educacion Fer- Apoyo población indígena proyectos educativos	37,999,999	111,999,998	-73,999,999	66.07%
5501060208	Educacion Asignación De Bienes Y Servicios Educacion Fer Comunicaciones y transporte	7,000,000	0	7,000,000	100.00%
5501060209	Educación Asignación de Bienes y Servicios Educación Fer - Apoyo Proyectos Educativos	52,000,000	0	52,000,000	100.00%

La disminución más significativa se encuentra representada en las cuentas: Educacion Asignación De Bienes y Servicios Educacion FER Servicios; Asignación De Bienes Y Servicios Educacion FER- Alimentación Escolar-PAE respecto al año 2016.

CUENTA 5314 PROVISION PARA CONTINGENCIAS - SECTOR EDUCACIÓN

CODIGO	CUENTA	AÑO 2017	AÑO 2016	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
531401	LITIGIOS	34,231,546,544	21,828,283,925	12,403,262,619	56.82%
53140103	Litigios Educación	5,501,898,974	0	5,501,898,974	100.00%

Para la vigencia 2017, se presenta un aumento mayor al 100% comparado con el año Inmediatamente anterior por un valor de 5.501.898.974.

El crecimiento obedece a que en esta cuenta contable se provisionan los litigios y demandas instauradas en contra del Departamento conciliación que se realiza de manera mensual según el reporte enviado por la Secretaria Jurídica del Departamento, se hacen las debidas reclasificaciones contables.

CUENTA 5423 OTRAS TRANSFERENCIAS - SECTOR EDUCACIÓN

CODIGO	CUENTA	AÑO 2017	AÑO 2016	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
542302	PARA PROGRAMAS DE INVERSION	955,413,674	603,775,974	351,637,700	58.24%
54230204	Para Programas De inversión-FER Central	549,535,767	0	549,535,767	100.00%

La cuenta 542302 Para Programas De Inversión-FER Central - presenta un aumento del 100% con respecto al mismo periodo del año 2016, equivalente a \$549.535.767 en esta cuenta contable se manejan las transferencias de los recursos realizados por el MEN para los Fondos de Servicios Educativos y mejoramiento de la Infraestructura de las Instituciones Educativas de los doce municipio no certificados de Risaralda con el fin de cubrir sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal.

NOTA 21. OTROS GASTOS

SECTOR CENTRAL

581588 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Presenta un incremento significativo en razón a que se realizaron ajustes manuales reconociendo el gasto de unos diferidos dejados de realizar en vigencias anteriores, así como el conocimiento del gasto de vigencias anteriores por el rechazo de pago de incapacidades médicas de las entidades prestadoras del servicio y responsables del mismo en marco de la incorporación del procedimiento contable y reconocimiento desde la generación de la nómina hasta el proceso de recaudo de tales entidades. lo anterior presentó un incremento de \$506,193,018 en 2017 respecto al año 2016.

SECTOR SALUD**CUENTA 580801 – PERDIDA EN VENTA DE ACTIVOS**

La cuenta 58080102 Perdida en Venta de activos - Salud presenta una disminución de \$ 34.784.460 saldo a dic. de 2016. Durante la vigencia 2017 no se registraron gastos por este concepto.

CUENTA 581003 – AJUSTES O MERMAS SIN RESPONSABILIDAD

La cuenta 58100303 Ajustes o mermas sin responsabilidad - Salud presenta un incremento de \$ 74.964.710 por el registro de salidas de almacén de baja por inservible por aprobación del comité evaluador de bajas según acta 01 de chatarrización.

CUENTA 581588 – AJUSTES EJERCICIOS ANTERIORES GASTOS ADMINISTRACIÓN

La cuenta 58158804 Gastos de administración - salud presenta un incremento del 100% equivalente a \$ 1.733.753.170 como resultado principalmente de ajustes al almacén en feb de 2017 donde se debió reversar ajuste s/n NC Nro. 0253 de Dic de 2016 y reclasificación por error en causación OP Nro 4178 y 4175 y reclasificación el 31 de Oct/2017 de la cuenta 5423 por valor de \$ 1.242.488.382 por que eran recursos de vigencias anteriores.

NOTA 22**CUENTA 9120 LITIGIOS Y DEMANDAS**

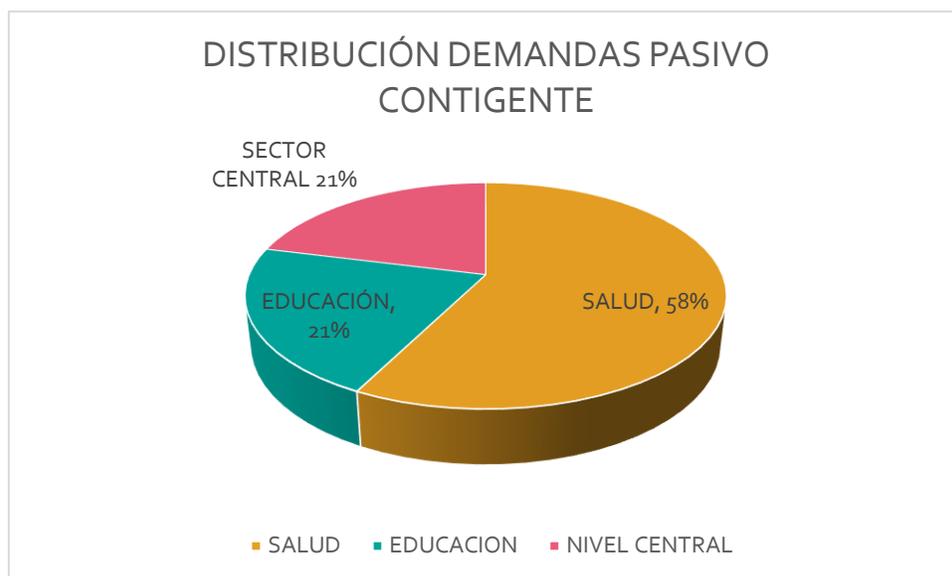
La Distribución de los litigios y demandas en contra del Departamento de encuentran de la siguiente manera, reflejadas en las cuentas de orden acreedoras como resultado de la aplicación de la metodología utilizada por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado:

REPORTE OFICINA JURIDICA DEL DEPARTAMENTO
--

Tipo de demanda	Salud	Educación	Nivel Central	Total	Tipo de demanda
-----------------	-------	-----------	---------------	-------	-----------------

Laborales	0	67.363.367	31.754.715	99.118.082	Laborales
Civiles	201.295.944	0	0	201.295.944	Civiles
Administrativos	7.869.171.013	2.941.680.264	2.922.081.809	13.732.933.086	Administrativos
Otros Litigios- Penales	0	0	2.343.959	2.343.959	
Totales Jurídica	8.070.466.957	3.009.043.631	2.959.180.482	14.035.691.070	Totales Jurídica

9120	LITIGIOS Y DEMANDAS	14,035,691,070.94
912001	CIVILES	201,295,944.40
9120010 2	Civiles - Salud	201,295,944.40
912002	LABORALES	99,118,081.95
9120020 1	Laborales - Nivel Central	31,754,714.51
9120020 3	Laborales - Educación	67,363,367.44
912004	ADMINISTRATIVOS	13,732,933,086.00
9120040 1	Administrativos - Nivel Central	2,922,081,809.00
9120040 2	Administrativos - Salud	7,869,171,013.00
9120040 3	Administrativos - Educación	2,941,680,264.00
912090	OTROS LITIGIOS Y MEACNISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	2,343,958.59
9120900 1	Otros litigios - Nivel Central	2,343,958.59



CAPITULO II

CONTRALORÍA GENERAL DE RISARALDA

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2017 y 2016

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

NATURALEZA DE LA ENTIDAD

La Contraloría General del Risaralda, es una entidad de carácter técnico, con autonomía administrativa, presupuestal y dotada de personería jurídica para administrar sus asuntos según lo dispuesto por la Constitución, las Leyes, Decretos, las Ordenanzas y las normas que dicte el Contralor General de la República para armonizar los sistemas de control fiscal y con las limitaciones establecidas por las mismas.

El control fiscal es ejercido por la Contraloría, con el fin de vigilar la gestión fiscal de los sujetos de control, tales como las dependencias y los organismos autónomos que hacen parte de la estructura departamental, sociedades de economía mixta, las empresas industriales y comerciales del Estado, los particulares que manejan

fondos o bienes del Estado, las personas jurídicas y cualquier otro tipo de organización o sociedad que maneje recursos del Departamento de Risaralda.

El Control Fiscal se ejerce en forma posterior y selectiva conforme a los procedimientos, sistemas y principios establecidos por la Ley de control fiscal.

La Contraloría General del Risaralda al igual que las demás Contralorías Departamentales del País, tiene limitado su presupuesto de ingresos al 3.2% de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación que ejecute en la vigencia el Departamento de Risaralda adicionando el 0.2% de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación que ejecuten en la vigencia anterior las Entidades Descentralizadas del orden Departamental, concordante con la Ley 617 de 2000 y Ley 1416 de 2010.

MISIÓN

Garantizar la conservación y buen uso del patrimonio social, económico y ambiental de la comunidad Risaraldense, liderando la aplicación de técnicas modernas de control integral con efectivos mecanismos de interacción social, cimentados en los valores y prácticas de transparencia y honestidad.

VISION

La Contraloría General del Risaralda, será el ente de control líder a nivel regional y mejorará su posición a nivel nacional, teniendo en cuenta la calificación obtenida de los diferentes entes u organismos evaluadores, para ello utilizará técnicas, incorporación de tecnología y talento humano competente teniendo como eje articulador de sus procesos a la comunidad.

POLÍTICAS Y PRACTICAS CONTABLES

Para el proceso de identificación, clasificación, registro, preparación y revelación de sus estados contables, la Contraloría General del Risaralda está aplicando el marco normativo establecido por el Régimen de Contabilidad Pública.

Así mismo, las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación en materia de registro oficial de los libros y preparación de los documentos soporte.

La Contraloría General del Departamento, utilizó los criterios y normas de valuación de activos y pasivos, como las relacionadas con la constitución de provisiones, depreciaciones y amortizaciones.

Mensualmente se realiza provisión de las cesantías e intereses y las prestaciones sociales relacionadas con vacaciones, prima de vacaciones, prima de servicios y prima de navidad, por lo cual al momento de generarse la ejecución presupuestal par pago de estos conceptos, a nivel contable se afectan cuentas del pasivo.

Para el cálculo de las depreciaciones y amortizaciones de activos se utiliza el método de línea recta.

Para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales se aplicó la base de la causación y para el reconocimiento de la ejecución presupuestal se utilizó la base de caja en los ingresos y el compromiso en los gastos.

Los recaudos por cualquier tipo de ingreso diferentes a cuotas de fiscalización y transferencias, tales como multas, sanciones, rendimientos financieros y otros ingresos, son registrados a favor de terceros a nombre del Departamento de Risaralda y simultáneamente se afectan las cuentas de ingreso en la administración departamental, por efecto de las operaciones recíprocas.

Los saldos por concepto de reservas presupuestales y cuentas por pagar presupuestales constituidos al 31 de diciembre de 2016 y que tuvieron saldo al 31 de diciembre de 2017, fueron registradas contablemente para efecto de devolución al Departamento de Risaralda, conforme a normatividad relacionada con dicho aspecto.

Con relación a la administración de la información financiera de la Entidad, ésta se ha realizado a través del sistema integrado de información "AIRE" mediante la integración de los procesos de nómina, presupuesto, tesorería, contabilidad e inventarios.

Se realizan conciliaciones de la información contable, presupuestal y de tesorería, que es un proceso que brinda confiabilidad y razonabilidad a las cifras reportadas, además dicho proceso es indispensable como garantía a los directivos de la institución.

Las liquidaciones de incapacidades generadas desde la nómina por aquellas concedidas a los funcionarios de la Entidad mayores a dos días, se vienen registrando contablemente en cuentas por cobrar a nombre de la EPS respectiva.

Al finalizar la vigencia fiscal, se realiza un consolidado de las diferentes prestaciones adeudadas por la Contraloría a sus funcionarios al 31 de diciembre y son ajustadas las cuentas respectivas en los estados financieros.

EFFECTOS Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA INFORMACIÓN CONTABLE

Como resultado de la aplicación de las normas de depreciación de las propiedades, planta y equipo, el valor de los activos acumulados se han disminuido en la suma de \$392.585.440, viéndose afectado el patrimonio durante la vigencia 2017 en la suma de \$52.695.330.

Como ha sido costumbre al finalizar de cada vigencia, el fondo de cesantías de la Entidad representa las obligaciones que por este concepto tiene la Contraloría, presentando un saldo disponible de \$45.262.557, dado principalmente para prever los efectos en las cesantías retroactivas.

Igualmente la Oficina Administrativa y Financiera, liquidó al 31 de diciembre de 2017, las diferentes prestaciones sociales consolidadas de los funcionarios de la Contraloría reflejando en los estados financieros el pasivo respectivo por este concepto.

En el mes de diciembre de 2017, se adelantaron procesos contractuales para adquirir los diferentes elementos de cafetería y aseo, papelería y útiles de escritorio e insumos para las impresoras de la Entidad, elementos en depósito en el Almacén de la Entidad y que serán utilizados durante la vigencia 2018.

Se adquirieron muebles y enseres, quipos de cómputo y de comunicación, para fortalecer la estructura tecnológica de la Contraloría por valor de \$118.026.505.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

Relativas a la consistencia y razonabilidad de las cifras

Los Estados Financieros de la Entidad, que son uno de los productos principales de la Contabilidad, desde hace unos años atrás vienen siendo calificados con razonabilidad por parte de la Auditoría General de la República, lo que demuestra que la Contraloría General del Risaralda se ha preocupado por mantener una información financiera depurada y confiable.

La información de bancos es conciliada en forma mensual y todas las cuentas se encuentran debidamente conciliadas al 31 de diciembre de 2017.

Se viene registrando los recaudos rendimientos financieros y otros ingresos, como recaudos a favor de terceros a nombre del Departamento de Risaralda y simultáneamente se afectan las cuentas de ingreso en la administración departamental, por efecto de las operaciones recíprocas, recursos que son entregados de acuerdo a programación establecida.

Al 31 de diciembre se realizó liquidación consolidada de las prestaciones sociales relacionadas con cesantías, intereses sobre cesantías, vacaciones, prima de vacaciones, bonificación por servicios prestados y prima de servicios adeudadas por la Contraloría General del Risaralda a esa fecha. En el caso de las vacaciones, prima de vacaciones, bonificación por servicios prestados y prima de servicios corresponde a periodos que aún no han sido causados para otorgarse el derecho, pero que por efecto del reconocimiento en forma proporcional de las mismas, es necesario reconocerlas en los Estados Financieros.

La administración procuró que al finalizar la vigencia, todas las obligaciones relacionadas con la seguridad social y parafiscales, retención en la fuente, retención industria y comercio y estampilla pro desarrollo fueran giradas, por lo cual no figuran al 31 de diciembre obligaciones por este concepto.

NOTA 23. EFECTIVO

Relativas a las situaciones particulares de las clases, grupos, cuentas y subcuentas.

GRUPO	11 – EFECTIVO	SALDO	\$1.067.552.612
--------------	----------------------	--------------	------------------------

OBSERVACIONES

La Contraloría posee dos cuentas corrientes para el manejo de sus operaciones financieras, con el Banco de Occidente para el pago a proveedores de bienes y servicios y con el Banco AV Villas para el pago nómina, seguridad social y aportes parafiscales.

El Certificado de Depósito a Término con el Instituto Financiero Para el desarrollo de Risaralda "INFIDER", que se tenía constituido desde varios años atrás, fue cancelado a diciembre de 2017.

Con saldo de \$450.262.557, se encuentra el Fondo de Cesantías de la Entidad, el cual está representado en el CDT 3685 constituido con el Instituto de Fomento Para el desarrollo de Risaralda "INFIDER", los rendimientos generados por este título constituye un mayor valor del fondo.

Con respecto a la caja menor se realizan arqueos periódicamente en los cuales no se han encontrado inconsistencias u observaciones. El cierre de la caja menor fue realizado satisfactoriamente y los saldos fueron reintegrados al presupuesto de la Entidad.

Las diferentes cuentas se encuentran debidamente conciliadas a diciembre 31 de 2017 y presentan los siguientes saldos:

ENTIDAD	CUENTA	DESTINO	SALDO EXTRACTO	SALDO LIBROS
Banco Occidente	033-45221-0	Pago Proveedores	794.406.824	121.065.545
Banco AV Villas	304-03316-0	Pago Nómina	230.025.398	172.061.798
INFIDER	Título 3827	Fondo Común	0	0
INFIDER	Título 3685	Fondo de Cesantías	231.773.417	450.262.557

ENTIDAD	CUENTA	DESTINO	SALDO EXTRACTO	SALDO LIBROS
Banco Agrario	660019196152	Depósitos Judiciales	323.662.712	324.162.712

Las partidas conciliatorias corresponden principalmente a cheques pendientes de cobro generados al cierre del ejercicio.

NOTA 24. DEUDORES

GRUPO	14 – DEUDORES	SALDO	\$15.949.963
-------	---------------	-------	--------------

OBSERVACIONES

El proceso de liquidación y cobro de incapacidades se viene causando en contabilidad mes a mes teniendo como soporte copia de la incapacidad original y como referencia la liquidación misma de la nómina.

Al 31 de diciembre se realizó una liquidación consolidada de las incapacidades sujetas a cobro y se realizaron los registros pertinentes.

A continuación se muestra la relación de entidades que cuentan con incapacidades por reconocer y que representan en su mayoría el saldo de este grupo deudores así:

TERCERO	CONCEPTO	VALOR
ARL Colmena	Incapacidades	4.623.550
Servicio Occidental de Salud	Incapacidades	10.812.587

NOTA 25. PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

GRUPO	16 - PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	SALDO	\$254.182.421
OBSERVACIONES			

Este grupo está compuesto por todos los bienes muebles que la Contraloría General del Risaralda tiene para su uso, incluye bienes recibidos en comodato por parte de la Contraloría General de la República y la Auditoría General de la República, bienes recibidos para su uso permanente sin contraprestación.

El total de este grupo de cuentas se compone por los siguientes valores:

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
1655	Maquinaria y Equipo	1.206.026
1660	Equipo Médico y Científico	837.505
1665	Muebles, Enseres y Equipos de Oficina	173.712.085
1670	Equipo de Comunicación y Computación	409.407.244
1675	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	61.605.000
	TOTAL	646.767.860
1685	Depreciación Acumulada	(\$392.585.440)
	TOTAL	\$254.182.421

La metodología aplicada para la determinación de las depreciaciones es el método de línea recta.

Respecto al movimiento presentado en las propiedades planta y equipo de la Entidad se pudo registrar la compra de nuevos elementos por valor de \$115.026.505 y además el recibo en comodato de un vehículo nuevo por valor de \$61.605.000, lo anterior se discrimina en el siguiente cuadro:

CUENTA	NOMBRE CUENTA	Movimiento Débito	Movimiento Crédito
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	415.304.329	298.158.683
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	0	0
1660	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	0	0
1665	MUEBLES,ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	48.781.228	44.977.949
	Baja de bienes según resolución 118	0	13.362.126
	Compra de sillas y muebles	17.165.405	0
	Reclasificación (Dadas por debilidades el software)	31.615.823	31.615.823
1670	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	97.861.100	95.507.682
	Baja de bienes según resolución 118	0	91.591.282
	Retiro elemento reconocido por aseguradora	0	916.400
	Adquisición de planta telefónica	8.980.000	0
	Adquisición de equipo tecnológico	88.881.100	0
1675	EQUIPO/TRANSPORTE TRACCION Y ELEVACION	61.605.000	107.977.722

	Retiro de inventarios vehículos	0	107.977.722
	Vehículo recibido en comodato	61.605.000	0
1685	DEPRECIACION ACUMULADA (CR)	207.057.001	52.695.330
	Reversión por retiro de activos	207.057.001	0
	Registro depreciaciones del año	0	52.695.330
	TOTAL MOVIMIENTO	415.304.329	298.158.683

NOTA 26. OTROS ACTIVOS

GRUPO	19 - OTROS ACTIVOS	SALDO	\$105.662.902
OBSERVACIONES			

El saldo de esta cuenta corresponde a saldo por amortizar de seguros generales de las propiedades, planta y equipo y demás bienes patrimoniales de propiedad de la Contraloría por valor de \$26.265.001 y suscripciones \$7.000.000.

La suma de \$72.397.901 corresponde a inventario de materiales y suministros: Papelería, elementos de aseo, elementos de cafetería e insumos para las impresoras que se encuentran disponibles en el almacén de la Entidad, para su consumo durante la vigencia de acuerdo al plan de compras y como resultados del aprovisionamiento realizado en el mes de diciembre de 2017.

NOTA 27. CUENTAS POR PAGAR

GRUPO	24 – CUENTAS POR PAGAR	SALDO	\$330.287.420
OBSERVACIONES			

El saldo corresponde principalmente a consignaciones realizadas por personas a quienes se les adelanta procesos coactivos y fallos de responsabilidad fiscal a través del Grupo de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva de la Entidad y registrados en la subcuenta 245503. Al 31 de diciembre presenta un saldo de \$326.377.166.

No se presenta saldo por pagar de aportes de seguridad social y aportes parafiscales, debido a que la Entidad buscó dejar girado dichos recursos al 31 de diciembre.

Las declaraciones de retención en la fuente se han venido presentando oportunamente a través de la página de la DIAN con la firma digital establecida para tal fin, al igual que las declaraciones de Retención de Industria y Comercio. Al 31 de diciembre de 2017 no figura saldo por pagar en el balance dado que el cheque por el periodo de diciembre fue girado en el mismo mes.

NOTA 28. OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

GRUPO	25 – OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	SALDO	\$591.657.567
--------------	---	--------------	----------------------

OBSERVACIONES

Los saldos de este grupo de cuentas reflejan el pasivo real consolidado al 31 de diciembre de 2017 por concepto de prestaciones sociales liquidadas a la misma fecha por los valores y conceptos que se relacionan a continuación:

CONCEPTO	SALDO	OBSERVACIONES
Cesantías	450.262.557	Cesantías consolidadas retroactivas y anualizadas
Intereses sobre cesantías	11.514.897	Intereses sobre las cesantías fondos privados al 31-12-2017

CONCEPTO	SALDO	OBSERVACIONES
Vacaciones	37.134.956	Valor proporcional al 31 de diciembre de 2017 desde la causación del último periodo
Prima de vacaciones	37.134.956	Valor proporcional al 31 de diciembre de 2017 desde la causación del último periodo.
Prima de servicios	31.195.618	Valor proporcional al 31 de diciembre de 2017 desde la causación del último periodo.
Bonificación por servicios prestados	24.414.583	Valor proporcional al 31 de diciembre de 2017 desde la causación del último periodo.

NOTA 29. OTROS PASIVOS

GRUPO	29 – OTROS PASIVOS	SALDO	\$16.283.840
OBSERVACIONES			

El saldo de esta cuenta corresponde a los valores a reintegrar al Departamento de Risaralda como producto del cierre financiero vigencia fiscal 2017 así:

Rendimientos financieros	\$ 181.767
Cancelación de reservas presupuestales	\$ 291.600
Otros Ingresos	\$15.810.473

NOTA 30. INGRESOS FISCALES

GRUPO	41 – INGRESOS FISCALES	SALDO	\$3.468.862.422
OBSERVACIONES			

Esta cuenta agrupa las transferencias de la Administración Central con una participación del 91% y las cuotas de fiscalización y auditaje de los sujetos de control con el 9%, como se ilustra:

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO ACTUAL
411062001	GOBERNACION DE RISARALDA	3.165.056.432
411062003	AREA METROPOLITANA	7.991.424
411062004	FONDO EDITORIAL DEL DEPARTAMENTO	2.134.007
411062005	LOTERIA DEL RISARALDA	17.232.891
411062006	INFIDER	4.068.601
411062007	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE	180.560.724
411062008	HOSPITAL MENTAL DEL RISARALDA	9.513.973
411062009	HOSPITAL SANTA MONICA	54.925.277
411062010	HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO	27.247.329
411062011	PROMOTORA DE VIVIENDA	131.764

Inicialmente se tenía programado unos ingresos de 3.220,8 millones, durante la vigencia se adicionaron 249 millones originados por transferencias que debía girar el Departamento.

NOTA 31. GASTOS DE ADMINISTRACION

GRUPO	51 – GASTOS DE ADMINISTRACION	SALDO	\$3.345.266.012
--------------	--------------------------------------	--------------	------------------------

OBSERVACIONES

Gastos generados por la entidad para su normal funcionamiento y logro de su cometido estatal, los cuales al igual que todos los gastos causados son conciliados con la información reportada en la ejecución presupuestal.

Los gastos por prestaciones sociales son causados mensualmente a través de las provisiones teniendo como base los pagos generados por nómina. Al 31 de diciembre se ajustó con el consolidado de obligaciones laborales presentado a esa fecha.

En el siguiente cuadro se relacionan los conceptos y valores que componen la cuenta sueldos y salarios por \$2.573.553.878:

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO	%
510101	SUELDOS DEL PERSONAL	1.609.478.974	62,5
510103	HORAS EXTRAS Y FESTIVOS	4.345.950	0,2
510109	HONORARIOS	16.400.000	0,6
510113	PRIMA DE VACACIONES	77.368.307	3,0
510114	PRIMA DE NAVIDAD	162.411.482	6,3
510117	VACACIONES	97.849.676	3,8
510118	BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION	9.715.872	0,4
510124	CESANTIAS	328.335.572	12,8
510125	INTERESES A LAS CESANTIAS	12.516.590	0,5
510130	CAPACITACION, BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS	108.575.080	4,2
510131	DOTACIÓN Y SUMINISTRO A TRABAJADORES	3.117.860	0,1
510147	VIATICOS	15.422.153	0,6
510148	GASTOS DE VIAJE	4.167.550	0,2
510150	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	50.784.494	2,0
510152	PRIMA DE SERVICIOS	71.111.902	2,8
510160	SUBSIDIO DE ALIMENTACION	1.952.416	0,1

Los pagos realizados por incapacidades generadas por las diferentes E.P.S. a los funcionarios de la Entidad y que superen los 2 días, son reclasificadas como cuentas por cobrar a la E.P.S. respectiva.

Los valores reportados como horas extras y festivos, corresponde a valores cancelados por jornada adicional al conductor adscrito al despacho del Contralor.

Con respecto a las vacaciones, prima de vacaciones, prima de servicios y bonificación por servicios prestados, dado que dichas prestaciones se pagan proporcionalmente por cualquier tiempo laborado, se causó la proporcionalidad al 31 de diciembre.

Con relación a los aportes por seguridad social y parafiscales se realizaron los siguientes gastos:

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO	%
510302	Aportes a cajas de compensación familiar	75.200.985	17.2
510303	Aportes seguridad social en salud	146.432.100	33.4
510305	Cotización a riesgos profesionales	9.976.500	2.3
510306	Cotización entidades régimen de prima media	139.511.200	31.9
510307	Cotización entidades régimen de ahorro individual	66.344.200	15.2
CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO	%
510401	Aportes al ICBF	56.404.078	60
510402	Aportes al SENA	9.421.743	10
510403	Aportes ESAP	9.421.743	10
510404	Aportes a Institutos técnicos	18.818.188	20

Las liquidaciones de aportes a la seguridad social y parafiscales, es realizada a través del operador aportes en línea y pagada electrónicamente con cargo a la cuenta corriente del Banco AV Villas.

Con relación a los gastos generales, estos se componen por los siguientes conceptos:

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO	%
511111	COMISIONES, HONORARIOS Y SERVICIOS	200.000	0.1
511114	MATERIALES Y SUMINISTROS	40.245.817	18.0
511115	MANTENIMIENTO	69.962.193	31.2
511117	SERVICIOS PUBLICOS	13.818.096	6.2
511121	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	5.877.800	2.6
511122	FOTOCOPIAS	571.150	0.3
511123	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	5.178.500	2.3
511125	SEGUROS GENERALES	23.586.453	10.5
511146	COMBUSTIBLES Y LIBRICANTES	5.761.910	2.6
511159	LICENCIAS Y SALVOCONDUCTOS	58.750.540	26.2
511164	GASTOS LEGALES	200.000	0.1

NOTA 32. OTROS GASTOS

GRUPO	58 – OTROS GASTOS	SALDO	\$8.357.568
OBSERVACIONES			

Estos gastos corresponden principalmente a pérdida en retiro de activos por valor de \$6.790.529 y comisiones financieras por utilización del portal empresarial Banco Av Villas por valor de \$663.657.

Igualmente con cargo a este grupo de cuentas se generó pago por indexación en proceso judicial adelantado en contra de la Entidad por valor de \$963.182.

NOTA 33. DEUDORAS DE CONTROL

GRUPO	83 – DEUDORAS DE CONTROL	SALDO	\$863.961.951
OBSERVACIONES			

De este valor la suma de \$83.847.723, son activos que han sido retirados del inventario de la Entidad y que se encuentran pendientes de baja.

Igualmente se encuentra registrados los fallos de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva por la suma de \$780.114.228. Esta cifra se encuentra conciliada con la Oficina de Responsabilidad Fiscal de la Entidad.

NOTA 34. RESPONSABILIDADES CONTINGENTES

GRUPO	91 – RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	SALDO	\$26.901.876
--------------	--	--------------	---------------------

OBSERVACIONES

De acuerdo a información de la Oficina Jurídica de la Entidad, al 31 de diciembre de 2017 la Contraloría tiene dos procesos administrativos en su contra, así:

PRETENSIONES	BENEFICIARIO	OBSERVACIONES
\$26.901.876	MIRYAM HELENA VELASQUEZ CASTRILLON (\$8.458.951 + 25 SMLMV)	Nulidad y restablecimiento del Derecho

NOTA 35. ACREEDORAS DE CONTROL

GRUPO	93 – ACREEDORAS DE CONTROL	SALDO	\$755.553.500
--------------	-----------------------------------	--------------	----------------------

OBSERVACIONES

En este grupo se encuentra registrado el valor de los bienes recibidos en administración que corresponde a las instalaciones que ocupa la Contraloría General del Risaralda en el Edificio de la Gobernación.

La presente información fue extraída de los libros contables y demás documentos soportes de la información financiera de la Contraloría Departamental.

OBSERVACIÓN:

1-Las notas de los Estados Financieros de las entidades agregadas, es decir, de la Contraloría General del Departamento de Risaralda y las instituciones

educativas de los municipios no certificados en Educación fueron elaboradas y certificadas por parte de cada uno de los contadores y los representantes legales responsables de la información que allí se describe.

2- Los valores que se registran en los estados financieros comparativos correspondientes al año 2016 se registra con 3 ceros adicionales por cuanto las cifras en 2016 fueron reportadas en miles de pesos y no es pesos como se deben registrar en el año 2017.

3- Las notas de los estados financieros de las instituciones educativas de los 12 municipios no certificados del Departamento de Risaralda no fueron relacionadas en este documento por cuanto al momento del envío de la información a la Contaduría General de la Nación, el tamaño del archivo supera el permitido, pero la información completa se puede visualizar en la página de la Gobernación de Risaralda.


SIGIFREDO SALAZAR OSORIO
Gobernador


AURA MARIA BETANCUR GALLEGO
CONTADORA
TP 139863-T

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
BALANCE GENERAL CONSOLIDADO COMPARATIVO
31 DE DICIEMBRE DE 2017-2016

cifras en pesos

CUENTA	DETALLE CUENTA	CONSOLIDADO		DEPARTAMENTO DE RISARALDA		INSTITUCIONES EDUCATIVAS		CONTRALORÍA DE RISARALDA	
		2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016
ACTIVO									
CORRIENTE		123,702,044,140	108,924,735,000	121,439,165,571	106,414,180,000	1,195,659,833	1,556,193,000	1,083,502,576	957,423,000
11	EFFECTIVO	90,742,607,950	81,555,627,000	88,522,309,803	79,075,366,000	1,152,745,534	1,548,248,000	1,067,552,613	932,013,000
1105	CAJA	35,320,713	24,077,000	0	0	35,320,713	24,077,000	0	0
1110	BANCOS Y CORPORACIONES	90,707,287,237	81,529,470,000	88,522,309,803	79,075,366,000	1,117,424,821	1,522,091,000	1,067,552,613	932,013,000
1120	FONDOS EN TRÁNSITO	0	2,080,000	0	0	0	2,080,000	0	0
12	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS CON FINES DE COBERTURA DE ACTIVOS	10,176,965,612	5,844,656,000	10,140,056,880	5,843,546,000	36,908,732	1,110,000	0	0
1201	INVERSIONES ADMINISTRACION DE LIQUIDEZ EN TITULOS DE DEUDA	10,176,056,880	5,843,546,000	10,140,056,880	5,843,546,000	36,000,000	0	0	0
1202	INVERSIONES ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ EN TÍTULOS PARTICIPATIVOS	908,732	1,110,000	0	0	908,732	1,110,000	0	0
13	RENTAS POR COBRAR	3,811,393,292	2,453,318,000	3,811,393,292	2,453,318,000	0	0	0	0
1305	VIGENCIA ACTUAL	3,811,393,292	2,453,318,000	3,811,393,292	2,453,318,000	0	0	0	0
1310	VIGENCIAS ANTERIORES	0	0	0	0	0	0	0	0
14	DEUDORES	18,160,025,143	17,758,774,000	18,155,228,453	17,730,465,000	5,130,567	5,960,000	15,949,963	25,410,000
1401	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	869,222,190	3,547,000	869,222,190	3,547,000	0	0	0	0

ESTADOS FINANCIEROS DICIEMBRE 2017



1407	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	5,453,778	5,439,000	0	0	5,453,778	5,439,000	0	0
1413	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	7,593,783,979	10,310,272,000	7,593,783,979	10,310,272,000	0	0	0	0
1420	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	3,838,218	1,390,000	3,838,218	0	0	0	0	1,390,000
1422	ANTICIPOS O SALDOS A FAVOR POR IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	0	0	0	0	0	0	0	0
1424	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	0	5,380,013,000	0	5,380,013,000	0	0	0	0
1425	DEPOSITOS ENTREGADOS	0	65,285,000	0	65,285,000	0	0	0	0
1470	OTROS DEUDORES	9,689,206,978	1,994,308,000	9,688,384,066	1,971,348,000	1,156,789	2,001,000	15,949,963	24,020,000
1475	DEUDAS DE DIFICIL COBRO	0	470,528,000	0	470,528,000	0	0	0	0
1480	PROVISION PARA DEUDORES	-1,480,000	-472,008,000	0	-470,528,000	-1,480,000	-1,480,000	0	0
15	INVENTARIOS	512,818,996	271,611,000	511,943,996	270,736,000	875,000	875,000	0	0
1517	MATERIALES PARA LA PRODUCCIÓN DE BIENES	875,000	875,000	0	0	875,000	875,000	0	0
1518	MATERIALES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS	511,943,996	270,736,000	511,943,996	270,736,000	0	0	0	0
19	OTROS ACTIVOS	298,233,147	1,040,749,000	298,233,147	1,040,749,000	0	0	0	0
1901	RESERVA FINANICERA ACTUARIAL	298,233,147	1,040,749,000	298,233,147	1,040,749,000	0	0	0	0
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	0	0	0	0	0	0	0	0
1910	CARGOS DIFERIDOS	0	0	0	0	0	0	0	0
1960	BIENES DE ARTE Y CULTURA	0	0	0	0	0	0	0	0
1970	INTANGIBLES	0	0	0	0	0	0	0	0
1975	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)	0	0	0	0	0	0	0	0
1999	VALORIZACIONES	0	0	0	0	0	0	0	0
NO CORRIENTE		976,328,684,761	870,903,682,000	961,134,244,327	858,265,099,000	14,834,595,111	12,400,141,000	359,845,323	238,594,000
12	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS CON FINES DE COBERTURA DE ACTIVOS	2,669,987,080	2,578,387,000	2,669,987,080	2,578,387,000	0	0	0	0
1207	INVERSIONES PATRIMONIALES EN ENTIDADES NO CONTROLADAS	3,022,643,931	2,931,044,000	3,022,643,931	2,931,044,000	0	0	0	0
1208	INVERSIONES PATRIMONIALES - CONTROLANTES	70,000,000	70,000,000	70,000,000	70,000,000	0	0	0	0
1216	INVERSIONES PATRIMONIALES EN ENTIDADES EN LIQUIDACION	170,921,000	170,921,000	170,921,000	170,921,000	0	0	0	0

ESTADOS FINANCIEROS DICIEMBRE 2017



1280	PROVISION PARA PROTECCION DE INVERSIONES (CR)	-593,577,851	-593,578,000	-593,577,851	-593,578,000	0	0	0	0
13	RENTAS POR COBRAR	7,234,950,484	1,126,000	7,234,950,484	1,126,000	0	0	0	0
1310	VIGENCIA ANTERIOR	7,234,950,484	1,126,000	7,234,950,484	1,126,000	0	0	0	0
14	DEUDORES	73,991,866,746	20,436,800,000	73,991,866,746	20,436,952,000	0	0	0	0
1401	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	39,576,842,389	2,846,004,000	39,576,842,389	2,846,004,000	0	0	0	0
1413	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	2,479,147,949	3,404,233,000	2,479,147,949	3,404,233,000	0	0	0	0
1420	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	4,446,660,280	7,188,566,000	4,446,660,280	7,188,566,000	0	0	0	0
1424	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	15,001,787,599	6,943,838,000	15,001,787,599	6,943,838,000	0	0	0	0
1425	DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	65,284,774	0	65,284,774	0	0	0	0	0
1470	OTROS DEUDORES	12,422,143,755	54,159,000	12,422,143,755	54,311,000	0	0	0	0
1475	DEUDAS DE DIFICIL COBRO	0	0	0	0	0	0	0	0
1480	PROVISION PARA DEUDORES	0	0	0	0	0	0	0	0
16	PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	96,120,065,212	103,168,098,000	83,358,512,808	92,877,326,000	12,507,369,983	10,153,735,000	254,182,421	137,037,000
1605	TERRENOS	42,937,839,040	48,152,793,000	42,880,747,040	48,095,701,000	57,092,000	57,092,000	0	0
1610	SEMOVIENTES	46,735,195	34,912,000	0	0	46,735,195	34,912,000	0	0
1615	CONSTRUCCIONES EN CURSO	205	51,103,000	0	0	205	51,103,000	0	0
1620	MAQUINARIA, PLANTA Y EQUIPO EN MONTAJE	4,637,000	4,637,000	0	0	4,637,000	4,637,000	0	0
1625	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN TRÁNSITO	3,026,000	3,026,000	0	0	3,026,000	3,026,000	0	0
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	7,166,532,148	7,117,875,000	7,133,581,148	7,081,925,000	32,951,000	35,950,000	0	0
1637	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	458,350,534	2,790,259,000	458,350,534	2,790,259,000	0	0	0	0
1640	EDIFICACIONES	46,954,037,198	35,068,058,000	45,542,088,496	33,669,609,000	1,411,948,702	1,398,449,000	0	0
1645	PLANTA, DUCTO Y TUNELES	409,459,256	381,925,000	407,869,178	381,925,000	1,590,078	0	0	0
1650	REDES, LÍNEAS Y CABLES	11,091,000	11,091,000	0	0	11,091,000	11,091,000	0	0
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	3,968,501,907	3,737,745,000	1,216,256,587	1,019,231,000	2,751,039,294	2,717,308,000	1,206,026	1,206,000
1660	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	3,018,426,265	3,023,092,000	2,192,529,360	2,136,098,000	825,059,400	886,157,000	837,505	837,000
1665	MUEBLES ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	10,114,184,502	8,452,654,000	3,642,528,691	2,627,539,000	6,297,943,725	5,655,205,000	173,712,086	169,910,000
1670	EQUIPO DE COMUNICACION Y COMPUTACION	15,673,996,892	13,635,650,000	6,610,731,948	5,627,842,000	8,653,857,700	7,603,754,000	409,407,244	404,054,000
1675	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	9,377,630,394	9,257,353,000	9,313,025,394	9,146,375,000	3,000,000	3,000,000	61,605,000	107,978,000

ESTADOS FINANCIEROS DICIEMBRE 2017



1680	EQUIPO DE COMEDOR COCINA DESPENSA Y HOTELERIA	244,397,376	211,765,000	86,971,103	83,390,000	157,426,273	128,375,000	0	0
1685	DEPRECIACION ACUMULADA	-31,394,745,668	-28,605,920,000	-23,255,795,422	-19,629,935,000	-7,746,364,806	-8,429,037,000	-392,585,440	-546,948,000
1686	AMORTIZACIÓN ACUMULADA (CR)	-3,662,783	-7,287,000	0	0	-3,662,783	-7,287,000	0	0
1695	PROVISIONES PARA PROTECCIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-12,870,371,249	-152,633,000	-12,870,371,249	-152,633,000	0	0	0	0
17	BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO E HISTORICOS Y CULTURALES	53,135,375,151	147,192,149,000	52,299,135,721	146,421,930,000	836,239,430	770,219,000	0	0
1705	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES EN CONSTRUCCIÓN	9,811,000	9,811,000	0	0	9,811,000	9,811,000	0	0
1710	BIENES DE USO PUBLICO EN SERVICIO	982,046,692,533	1,186,887,150,000	982,046,692,533	1,186,887,150,000	0	0	0	0
1715	BIENES HISTORICOS Y CULTURALES	826,428,430	778,388,000	0	17,980,000	826,428,430	760,408,000	0	0
1785	AMORTIZACION ACUMULADA DE BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO	-929,747,556,812	-1,040,483,200,000	-929,747,556,812	-1,040,483,200,000	0	0	0	0
19	OTROS ACTIVOS	743,176,440,088	597,527,122,000	741,579,791,488	595,949,378,000	1,490,985,698	1,476,187,000	105,662,902	101,557,000
1901	RESERVA FINANICERA ACTUARIAL	629,273,015,513	534,376,261,000	629,273,015,513	534,376,261,000	0	0	0	0
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	1,185,238,056	1,368,575,000	1,128,350,581	1,312,004,000	23,622,474	17,462,000	33,265,001	39,109,000
1910	CARGOS DIFERIDOS	9,483,085,497	7,463,804,000	9,410,687,596	7,401,356,000	0	0	72,397,901	62,448,000
1920	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	1,631,736,410	789,511,000	1,631,736,410	789,511,000	0	0	0	0
1925	AMORTIZACION ACUMULADA DE BIENES	-69,263,131	-153,567,000	-69,263,131	-153,567,000	0	0	0	0
1926	DERECHOS EN FIDEICOMISO	62,618,434	62,618,000	62,618,434	62,618,000	0	0	0	0
1960	BIENES DE ARTE Y CULTURA	1,077,510,638	1,087,396,000	0	0	1,077,510,638	1,087,396,000	0	0
1970	INTANGIBLES	1,064,572,727	1,139,052,000	708,753,471	708,753,000	355,819,256	430,299,000	0	0
1975	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)	-57,560,670	-150,564,000	0	0	-57,560,670	-150,564,000	0	0
1999	VALORIZACIONES	99,525,486,614	51,544,036,000	99,433,892,614	51,452,442,000	91,594,000	91,594,000	0	0
TOTAL ACTIVO		1,100,030,728, 901	979,828,417,00 0	1,082,573,409, 898	964,679,279,00 0	16,030,254,9 44	13,956,334,0 00	1,443,347,8 99	1,196,017,0 00
PASIVO									
CORRIENTE		45,756,810,201	44,122,426,000	44,552,724,505	43,144,739,000	282,140,708	179,273,000	938,228,82 8	801,627,00 0
22	OPERACIONES DE CREDITO PUBLICO	0	5,910,000	0	0	0	5,910,000	0	0

ESTADOS FINANCIEROS DICIEMBRE 2017



2208	DEUDA PUBLICA INTERNA DE LARGO PLAZO	0	5,910,000	0	0	0	5,910,000	0	0
24	CUENTAS POR PAGAR	35,031,913,174	31,207,632,000	34,451,465,664	30,804,330,000	250,160,089	91,156,000	330,287,421	312,146,000
2401	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	3,221,298,987	4,824,626,000	3,126,277,548	4,749,720,000	95,021,439	57,800,000	0	17,106,000
2403	TRANSFERENCIAS POR PAGAR	39,999,990	0	39,999,990	0	0	0	0	0
2422	INTERESES POR PAGAR	0	0	0	0	0	0	0	0
2425	ACREEDORES	4,524,233,793	10,617,020,000	4,407,351,414	10,609,585,000	112,972,124	1,961,000	3,910,255	5,474,000
2436	RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	42,166,526	987,717,000	0	956,322,000	42,166,526	31,395,000	0	0
2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	82,919,804	2,426,857,000	82,919,804	2,426,857,000	0	0	0	0
2450	AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	5,600,000	1,352,895,000	5,600,000	1,352,895,000	0	0	0	0
2455	DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA	326,377,166	289,566,000	0	0	0	0	326,377,166	289,566,000
2453	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION	3,600,000,000	0	3,600,000,000	0	0	0	0	0
2480	ADMINISTRACION Y PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD	23,189,316,908	10,708,951,000	23,189,316,908	10,708,951,000	0	0	0	0
25	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	8,350,166,322	10,831,903,000	7,758,508,755	10,345,635,000	0	0	591,657,567	486,268,000
2505	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	8,350,166,322	10,831,903,000	7,758,508,755	10,345,635,000	0	0	591,657,567	486,268,000
27	PASIVOS ESTIMADOS	0	0	0	0	0	0	0	0
2715	PROVISION PARA PRESTACIONES SOCIALES	0	0	0	0	0	0	0	0
29	OTROS PASIVOS	2,374,730,705	2,076,981,000	2,342,750,086	1,994,774,000	31,980,619	82,207,000	16,283,840	3,213,000
2905	RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	2,374,298,705	2,026,549,000	2,342,750,086	1,994,774,000	31,548,619	31,775,000	16,283,840	3,213,000
2910	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	432,000	50,432,000	0	0	432,000	50,432,000	0	0
	NO CORRIENTE	286,227,011,396	206,679,495,000	286,227,011,396	206,679,495,000	0	0	0	0
22	OPERACIONES DE CREDITO PUBLICO	26,221,809,267	28,442,430,000	26,221,809,267	28,442,430,000	0	0	0	0
2208	DEUDA PUBLICA INTERNA DE LARGO PLAZO	26,221,809,267	28,442,430,000	26,221,809,267	28,442,430,000	0	0	0	0
24	CUENTAS POR PAGAR	10,048,183,762	2,981,423,000	10,048,183,762	2,981,423,000	0	0	0	0
2422	INTERESES POR PAGAR	1,704,137,110	1,704,137,000	1,704,137,110	1,704,137,000	0	0	0	0
2425	ACREEDORES	7,057,120,922	0	7,057,120,922	0	0	0	0	0
2453	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION	1,286,925,730	1,270,888,000	1,286,925,730	1,270,888,000	0	0	0	0

ESTADOS FINANCIEROS DICIEMBRE 2017



2460	CREDITOS JUDICIALES	0	6,398,000	0	6,398,000	0	0	0	0
25	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	3,690,785,320	10,831,903,000	3,690,785,320	0	0	0	0	0
2505	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	3,690,785,320	10,831,903,000	3,690,785,320		0	0	0	0
27	PASIVOS ESTIMADOS	246,215,285,105	175,255,642,000	246,215,285,105	175,255,642,000	0	0	0	0
2710	PROVISION PARA CONTINGENCIAS	60,802,930,668	21,828,284,000	60,802,930,668	21,828,284,000	0	0	0	0
2720	PROVISION PARA PENSIONES	185,412,354,437	153,427,358,000	185,412,354,437	153,427,358,000	0	0	0	0
29	OTROS PASIVOS	50,947,942	0	50,947,942	0	0	0	0	0
2905	RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	50,947,942	0	50,947,942	0	0	0	0	0
TOTAL PASIVO		331,983,821,597	250,801,921,000	330,779,735,901	249,824,234,000	282,140,708	179,273,000	938,228,828	801,627,000
PATRIMONIO									
31	HACIENDA PUBLICA	768,046,907,304	729,026,496,000	751,793,673,997	714,855,045,000	15,748,114,236	13,777,061,000	505,119,071	394,390,000
3105	CAPITAL FISCAL	630,821,329,837	655,203,084,000	617,018,045,097	644,253,329,000	13,525,395,933	10,790,254,000	277,888,807	159,501,000
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	58,249,148,801	3,761,086,000	57,708,619,787	2,687,960,000	438,714,545	915,534,000	101,814,469	157,592,000
3115	SUPERAVIT POR VALORIZACION	99,525,486,614	51,544,036,000	99,433,892,614	51,452,442,000	91,594,000	91,594,000	0	0
3120	SUPERAVIT POR DONACIONES	16,561,537,787	17,926,806,000	14,794,640,445	14,794,640,000	1,699,897,342	3,065,166,000	67,000,000	67,000,000
3125	PATRIMONIO PUBLICO INCORPORADO	89,809,607,165	4,580,185,000	89,234,432,787	4,530,679,000	464,063,253	0	111,111,125	49,506,000
3128	PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES (DB)	-126,920,202,900	-3,988,701,000	-126,395,956,733	-2,864,005,000	-471,550,837	-1,085,487,000	-52,695,330	-39,209,000
TOTAL PATRIMONIO		768,046,907,304	729,026,496,000	751,793,673,997	714,855,045,000	15,748,114,236	13,777,061,000	505,119,071	394,390,000
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO		1,100,030,728,901	979,828,417,000	1,082,573,409,898	964,679,279,000	16,030,254,944	13,956,334,000	1,443,347,899	1,196,017,000
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS									
81	DERECHOS CONTINGENTES	74,716,987,681	107,349,396,000	74,716,987,681	107,349,396,000	0	0	0	0
83	DEUDORAS DE CONTROL	373,925,902,383	60,442,926,000	372,774,037,432	59,311,080,000	287,903,000	287,903,000	863,961,951	843,943,000
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-448,642,890,064	-167,792,322,000	-447,491,025,113	-166,660,476,000	-287,903,000	-287,903,000	-863,961,951	-843,943,000
TOTAL CUENTA DE ORDEN DEUDORAS		0	0	0	0	0	0	0	0
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS									

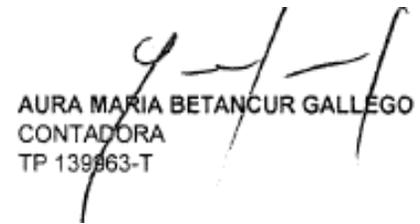
ESTADOS FINANCIEROS DICIEMBRE 2017



91	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	22,904,552,168	174,584,869,000	22,868,584,292	174,542,970,000	9,066,000	9,066,000	26,901,876	32,833,000
93	ACREEDORAS DE CONTROL	294,008,986,717	10,231,961,000	293,253,433,217	9,476,408,000	0	0	755,553,500	755,553,000
99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-316,913,538,885	-184,816,830,000	-316,122,017,509	-184,019,378,000	-9,066,000	-9,066,000	-782,455,376	-788,386,000
TOTAL CUENTA DE ORDEN ACREEDORAS		0	0	0	0	0	0	0	0

Ver certificación anexa


 SIGIFREDO SALAZAR OSORIO
 Gobernador


 AURA MARIA BETANCUR GALLEGO
 CONTADORA
 TP 139963-T

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
BALANCE GENERAL CONSOLIDADO COMPARATIVO
31 DE DICIEMBRE DE 2017-2016

ACTIVO		NOT AS	Periodo Actual	Periodo Anterior	PASIVO		cifras en pesos		
							NOT AS	Periodo Actual	Periodo Anterior
CORRIENTE			123,702,044,140	108,924,735,000	CORRIENTE		45,756,810,201	44,122,426,000	
11	EFFECTIVO	1-23	90,742,607,950	81,555,627,000	22	OPERACIONES DE CREDITO PUBLICO	9	0	5,910,000
1105	CAJA		35,320,713	24,077,000	2208	DEUDA PUBLICA INTERNA DE LARGO PLAZO		0	5,910,000
1110	BANCOS Y CORPORACIONES		90,707,287,237	81,529,470,000	24	CUENTAS POR PAGAR	10-27	35,031,913,174	31,207,632,000
1120	FONDOS EN TRÁNSITO		0	2,080,000	2401	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES		3,221,298,987	4,824,626,000
12	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS CON FINES DE COBERTURA DE ACTIVOS	2	10,176,965,612	5,844,656,000	2403	TRANSFERENCIAS POR PAGAR		39,999,990	0
1201	INVERSIONES ADMINISTRACION DE LIQUIDEZ EN TITULOS DE DEUDA		10,176,056,880	5,843,546,000	2422	INTERESES POR PAGAR		0	0
1202	INVERSIONES ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ EN TÍTULOS PARTICIPATIVOS		908,732	1,110,000	2425	ACREEDORES		4,524,233,793	10,617,020,000
13	RENTAS POR COBRAR	3	3,811,393,292	2,453,318,000	2436	RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE		42,166,526	987,717,000
1305	VIGENCIA ACTUAL		3,811,393,292	2,453,318,000	2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR		82,919,804	2,426,857,000
1310	VIGENCIAS ANTERIORES		0	0	2450	AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS		5,600,000	1,352,895,000
14	DEUDORES	4-24	18,160,025,143	17,758,774,000	2455	DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA		326,377,166	289,566,000
1401	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		869,222,190	3,547,000	2453	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION		3,600,000,000	0
1407	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		5,453,778	5,439,000	2480	ADMINISTRACION Y PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD		23,189,316,908	10,708,951,000
1413	TRANSFERENCIAS POR COBRAR		7,593,783,979	10,310,272,000	25	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	11-28	8,350,166,322	10,831,903,000

ESTADOS FINANCIEROS DICIEMBRE 2017



1420	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	3,838,218	1,390,000	2505	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES		8,350,166,322	10,831,903,000	
1422	ANTICIPOS O SALDOS A FAVOR POR IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	0	0	27	PASIVOS ESTIMADOS	27	0	0	
1424	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	0	5,380,013,000	2715	PROVISION PARA PRESTACIONES SOCIALES		0	0	
1425	DEPOSITOS ENTREGADOS	0	65,285,000	29	OTROS PASIVOS	13-29	2,374,730,705	2,076,981,000	
1470	OTROS DEUDORES	9,689,206,978	1,994,308,000	2905	RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS		2,374,298,705	2,026,549,000	
1475	DEUDAS DE DIFICIL COBRO	0	470,528,000	2910	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO		432,000	50,432,000	
1480	PROVISION PARA DEUDORES	-1,480,000	-472,008,000						
15	INVENTARIOS	5	512,818,996	271,611,000					
1517	MATERIALES PARA LA PRODUCCIÓN DE BIENES	875,000	875,000						
1518	MATERIALES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS	511,943,996	270,736,000						
19	OTROS ACTIVOS	8-26	298,233,147	1,040,749,000					
1901	RESERVA FINANICERA ACTUARIAL	298,233,147	1,040,749,000						
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	0	0						
1910	CARGOS DIFERIDOS	0	0						
1960	BIENES DE ARTE Y CULTURA	0	0						
1970	INTANGIBLES	0	0						
1975	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)	0	0						
1999	VALORIZACIONES	0	0						
NO CORRIENTE			976,328,684,761	870,903,682,000	NO CORRIENTE		286,227,011,396	206,679,495,000	
12	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS CON FINES DE COBERTURA DE ACTIVOS	2	2,669,987,080	2,578,387,000	22	OPERACIONES DE CREDITO PUBLICO	9	26,221,809,267	28,442,430,000
1207	INVERSIONES PATRIMONIALES EN ENTIDADES NO CONTROLADAS	3,022,643,931	2,931,044,000	2208	DEUDA PUBLICA INTERNA DE LARGO PLAZO		26,221,809,267	28,442,430,000	
1208	INVERSIONES PATRIMONIALES - CONTROLANTES	70,000,000	70,000,000	24	CUENTAS POR PAGAR	10-27	10,048,183,762	2,981,423,000	
1216	INVERSIONES PATRIMONIALES EN ENTIDADES EN LIQUIDACION	170,921,000	170,921,000	2422	INTERESES POR PAGAR		1,704,137,110	1,704,137,000	

ESTADOS FINANCIEROS DICIEMBRE 2017



1280	PROVISION PARA PROTECCION DE INVERSIONES (CR)	-593,577,851	-593,578,000	2425	ACREEDORES	7,057,120,922	0		
13	RENTAS POR COBRAR	3	7,234,950,484	1,126,000	2453	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION	1,286,925,730	1,270,888,000	
1310	VIGENCIA ANTERIOR	7,234,950,484	1,126,000	2460	CREDITOS JUDICIALES	0	6,398,000		
14	DEUDORES	4-24	73,991,866,746	20,436,800,000	25	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	11-28	3,690,785,320	0
1401	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	39,576,842,389	2,846,004,000	2505	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	3,690,785,320	0		
1413	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	2,479,147,949	3,404,233,000	27	PASIVOS ESTIMADOS	12	246,215,285,105	175,255,642,000	
1420	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	4,446,660,280	7,188,566,000	2710	PROVISION PARA CONTINGENCIAS	60,802,930,668	21,828,284,000		
1424	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	15,001,787,599	6,943,838,000	2720	PROVISION PARA PENSIONES	185,412,354,437	153,427,358,000		
1425	DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	65,284,774	0	29	OTROS PASIVOS	13-29	50,947,942	0	
1470	OTROS DEUDORES	12,422,143,755	54,159,000	2905	RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	50,947,942	0		
1475	DEUDAS DE DIFICIL COBRO	0	0						
1480	PROVISION PARA DEUDORES	0	0						
16	PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	6-25	96,120,065,212	103,168,098,000		TOTAL PASIVO	331,983,821,597	250,801,921,000	
1605	TERRENOS	42,937,839,040	48,152,793,000						
1610	SEMOVIENTES	46,735,195	34,912,000						
1615	CONSTRUCCIONES EN CURSO	205	51,103,000						
1620	MAQUINARIA, PLANTA Y EQUIPO EN MONTAJE	4,637,000	4,637,000						
1625	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN TRÁNSITO	3,026,000	3,026,000						
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	7,166,532,148	7,117,875,000						
1637	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	458,350,534	2,790,259,000						
1640	EDIFICACIONES	46,954,037,198	35,068,058,000		PATRIMONIO				
1645	PLANTA, DUCTO Y TUNELES	409,459,256	381,925,000						
1650	REDES, LÍNEAS Y CABLES	11,091,000	11,091,000	31	HACIENDA PUBLICA	14	768,046,907,304	729,026,496,000	
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	3,968,501,907	3,737,745,000	3105	CAPITAL FISCAL	630,821,329,837	655,203,084,000		
1660	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	3,018,426,265	3,023,092,000	3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	58,249,148,801	3,761,086,000		
1665	MUEBLES ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	10,114,184,502	8,452,654,000	3115	SUPERAVIT POR VALORIZACION	99,525,486,614	51,544,036,000		
1670	EQUIPO DE COMUNICACION Y COMPUTACION	15,673,996,892	13,635,650,000	3120	SUPERAVIT POR DONACIONES	16,561,537,787	17,926,806,000		

ESTADOS FINANCIEROS DICIEMBRE 2017



1675	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	9,377,630,394	9,257,353,000	3125	PATRIMONIO PUBLICO INCORPORADO	89,809,607,165	4,580,185,000
1680	EQUIPO DE COMEDOR COCINA DESPENSA Y HOTELERIA	244,397,376	211,765,000	3128	PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES (DB)	-126,920,202,900	-3,988,701,000
1685	DEPRECIACION ACUMULADA	-31,394,745,668	-28,605,920,000				
1686	AMORTIZACION ACUMULADA (CR)	-3,662,783	-7,287,000				
1695	PROVISIONES PARA PROTECCION DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-12,870,371,249	-152,633,000				
17	BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO E HISTORICOS Y CULTURALES	7	53,135,375,151				
			147,192,149,000				
			0				
1705	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES EN CONSTRUCCIÓN	9,811,000	9,811,000		TOTAL PATRIMONIO	768,046,907,304	729,026,496,000
1710	BIENES DE USO PUBLICO EN SERVICIO	982,046,692,533	1,186,887,150,000				
1715	BIENES HISTORICOS Y CULTURALES	826,428,430	778,388,000				
1785	AMORTIZACION ACUMULADA DE BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO	-	-				
		929,747,556,812	1,040,483,200,000				
19	OTROS ACTIVOS	8-26	743,176,440,088				
			597,527,122,000				
			0				
1901	RESERVA FINANICERA ACTUARIAL	629,273,015,513	534,376,261,000				
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	1,185,238,056	1,368,575,000				
1910	CARGOS DIFERIDOS	9,483,085,497	7,463,804,000				
1920	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	1,631,736,410	789,511,000				
1925	AMORTIZACION ACUMULADA DE BIENES	-69,263,131	-153,567,000				
1926	DERECHOS EN FIDEICOMISO	62,618,434	62,618,000				
1960	BIENES DE ARTE Y CULTURA	1,077,510,638	1,087,396,000				
1970	INTANGIBLES	1,064,572,727	1,139,052,000				
1975	AMORTIZACION ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)	-57,560,670	-150,564,000				
1999	VALORIZACIONES	99,525,486,614	51,544,036,000				
TOTAL ACTIVO			1,100,030,728,901		TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	1,100,030,728,901	979,828,417,000
			00			01	

ESTADOS FINANCIEROS DICIEMBRE 2017



CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

81	DERECHOS CONTINGENTES		74,716,987,681	107,349,396,000
83	DEUDORAS DE CONTROL	33	373,925,902,383	60,442,926,000
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)		-	-
TOTAL CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS			0	0

CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

91	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	22-34	22,904,552,168	174,584,869,000
93	ACREEDORAS DE CONTROL	35	294,008,986,717	10,231,961,000
99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)		-316,913,538,885	-184,816,830,000
TOTAL CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS			0	0

Ver certificación anexa


 SIGIFREDO SALAZAR OSORIO
 Gobernador


 AURA MARIA BETANCUR GALLEGO
 CONTADORA
 TP 139863-T

ESTADOS FINANCIEROS DICIEMBRE 2017



DEPARTAMENTO DE RISARALDA
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA Y SOCIAL CONSOLIDADO
A DICIEMBRE 31 DE 2017 - 2016

CUENTA	DETALLE CUENTA	CONSOLIDADO		DEPARTAMENTO DE RISARALDA		INSTITUCIONES EDUCATIVAS		CONTRALORÍA DE RISARALDA	
		2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016
	INGRESOS OPERACIONALES	435,696,099,266	383,904,645,000	431,046,035,995	378,734,829,000	5,316,790,436	5,695,724,000	3,468,862,422	3,173,082,000
41	INGRESOS FISCALES	219,152,217,519	184,889,607,000	219,152,755,116	184,650,092,000	0	0	3,468,862,422	3,173,082,000
4105	TRIBUTARIOS	181,689,226,419	151,725,709,000	181,689,764,019	151,726,271,000	0	0	0	0
4110	NO TRIBUTARIOS	37,665,863,086	33,394,344,000	37,665,863,083	33,154,267,000	0	0	3,468,862,422	3,173,082,000
4195	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)	-202,871,986	-230,446,000	-202,871,986	-230,446,000	0	0	0	0
42	VENTA DE BIENES	96,676,837	96,617,000	0	0	96,676,837	96,617,000	0	0
4201	PRODUCTOS AGROPECUARIOS, DE SILVICULTURA, AVICULTURA Y PESCA	94,424,837	87,437,000	0	0	94,424,837	87,437,000	0	0
4210	BIENES COMERCIALIZADOS	2,252,000	9,180,000	0	0	2,252,000	9,180,000	0	0
43	VENTA DE SERVICIOS	172,759,643	143,661,000	0	0	172,759,643	143,661,000	0	0
4305	SERVICIOS EDUCATIVOS	151,904,015	132,055,000	0	0	151,904,015	132,055,000	0	0
4390	OTROS SERVICIOS	20,855,628	11,606,000	0	0	20,855,628	11,606,000	0	0
44	TRANSFERENCIAS	216,274,445,267	198,774,760,000	211,893,280,879	194,084,737,000	5,047,353,956	5,455,446,000	0	0
4408	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (SGP)	164,739,851,767	156,585,723,000	164,739,851,767	152,134,410,000	0	4,451,313,000	0	0
4413	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	22,852,080,486	23,429,716,000	22,852,080,486	23,429,716,000	0	0	0	0
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS	28,682,513,014	18,759,321,000	24,301,348,626	18,520,611,000	5,047,353,956	1,004,133,000	0	0
	COSTOS DE VENTAS Y OPERACIÓN	417,345,558	477,500,000	0	0	417,345,558	477,500,000	0	0
62	COSTO DE VENTAS DE BIENES	38,244,333	42,030,000	0	0	38,244,333	42,030,000	0	0
6205	BIENES PRODUCIDOS	38,244,333	42,030,000	0	0	38,244,333	42,030,000	0	0
63	COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	379,101,225	435,470,000	0	0	379,101,225	435,470,000	0	0
6305	SERVICIOS EDUCATIVOS	379,101,225	435,470,000	0	0	379,101,225	435,470,000	0	0
72	SERVICIOS EDUCATIVOS	0	0	0	0	0	0	0	0

ESTADOS FINANCIEROS DICIEMBRE 2017



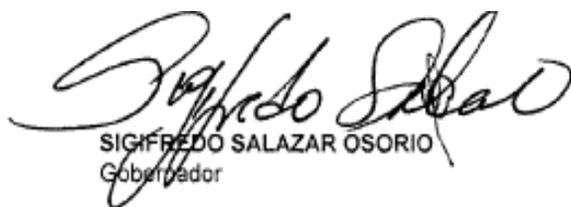
7202	EDUCACIÓN FORMAL - BÁSICA PRIMARIA	0	0	0	0	0	0	0	0
7203	EDUCACIÓN FORMAL - BÁSICA SECUNDARIA	0	0	0	0	0	0	0	0
7204	EDUCACIÓN FORMAL - MEDIA ACADÉMICA	0	0	0	0	0	0	0	0
	GASTOS OPERACIONALES	452,548,794,0	444,087,086,0	448,572,174,9	440,336,144,0	4,766,942,69	4,437,459,00	3,345,266,01	3,012,473,00
		48	00	28	00	5	0	2	0
51	ADMINISTRACION	93,463,990,29	106,765,234,0	89,152,626,34	102,514,444,0	4,435,497,95	4,171,884,00	3,345,266,01	3,012,473,00
		0	00	2	00	5	0	2	0
5101	SUELDOS Y SALARIOS	22,562,373,99	21,954,942,00	19,980,320,11	19,572,423,00	8,500,000	3,678,000	2,573,553,87	2,378,841,00
		0	0	2	0			8	0
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	47,591,610,46	54,801,221,00	47,576,253,52	54,782,423,00	0	0	15,356,938	18,798,000
		5	0	7	0				
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	3,758,030,373	3,348,334,000	3,320,565,388	2,943,487,000	0	0	437,464,985	404,847,000
5104	APORTES SOBRE LA NOMINA	803,520,352	711,476,000	709,454,600	626,168,000	0	0	94,065,752	85,308,000
5111	GENERALES	18,376,045,31	25,321,141,00	13,727,656,05	21,031,214,00	4,424,236,80	4,165,950,00	224,152,459	123,977,000
		8	0	3	0	6	0		
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	372,409,792	628,120,000	3,838,376,662	3,558,729,000	2,761,149	2,256,000	672,000	702,000
53	PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	34,231,546,54	21,828,284,00	34,231,546,54	21,828,284,00	0	0	0	0
		4	0	4	0				
5302	PROVISION PARA PROTECCION DE INVERSIONES	0	0	0	0	0	0	0	0
5304	PROVISIÓN PARA DEUDORES	0	0	0	0	0	0	0	0
5314	PROVISION PARA CONTINGENCIAS	34,231,546,54	21,828,284,00	34,231,546,54	21,828,284,00	0	0	0	0
		4	0	4	0				
54	TRANSFERENCIAS	38,769,111,59	32,353,143,00	39,431,881,89	32,860,307,00	0	0	0	0
		1	0	2	0				
5423	OTRAS TRANSFERENCIAS	38,769,111,59	32,353,143,00	39,431,881,89	32,860,307,00	0	0	0	0
		1	0	2	0				
55	GASTO PUBLICO SOCIAL	282,281,005,3	281,983,077,0	281,952,979,8	281,975,761,0	331,444,740	265,575,000	0	0
		46	00	73	00				
5501	EDUCACION	148,423,438,8	163,347,039,0	148,095,413,3	163,087,063,0	331,444,740	265,575,000	0	0
		72	00	99	00				
5502	SALUD	57,031,957,42	49,501,769,00	57,031,957,42	49,501,769,00	0	0	0	0
		6	0	6	0				
5503	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	2,227,262,627	4,822,824,000	2,227,262,627	4,822,824,000	0	0	0	0
5504	VIVIENDA	3,832,798,167	1,894,870,000	3,832,798,167	1,894,870,000	0	0	0	0
5505	RECREACION Y DEPORTE	4,640,877,395	2,751,201,000	4,640,877,395	2,751,201,000	0	0	0	0
5506	CULTURA	291,166,179	327,656,000	291,166,179	327,656,000	0	0	0	0
5507	DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	64,995,145,82	59,233,813,00	64,995,145,82	59,486,473,00	0	0	0	0
		5	0	5	0				
5508	MEDIO AMBIENTE	838,358,855	103,905,000	838,358,855	103,905,000	0	0	0	0
5550	SUBSIDIOS ASIGNADOS	0	0	0	0	0	0	0	0

ESTADOS FINANCIEROS DICIEMBRE 2017



57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	3,803,140,277	1,157,348,000	3,803,140,277	1,157,348,000	0	0	0	0
5705	APORTES Y TRASPASO DE FONDOS GIRADOS	3,803,140,277	1,157,348,000	3,803,140,277	1,157,348,000	0	0	0	0
	EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL	17,270,040,340	60,659,941,000	17,526,138,933	61,601,315,000	132,502,183	780,765,000	123,596,410	160,609,000
48	OTROS INGRESOS	83,839,056,740	68,780,369,000	83,731,631,532	68,706,067,000	120,849,581	76,218,000	-13,424,373	-1,916,000
4805	FINANCIEROS	58,718,321,475	60,844,133,000	58,688,250,703	60,817,564,000	30,070,772	26,569,000	0	0
4808	OTROS INGRESOS ORDINARIOS	24,747,364,478	8,132,176,000	24,712,068,278	8,089,838,000	35,296,200	42,338,000	0	0
4815	AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	373,370,787	-195,940,000	331,312,551	-201,335,000	55,482,609	7,311,000	-13,424,373	-1,916,000
58	OTROS GASTOS	8,194,813,940	3,760,213,000	8,182,944,955	3,743,925,000	11,265,328	15,187,000	603,657	1,101,000
5801	INTERESES	2,290,606,760	2,746,019,000	2,290,606,760	2,746,019,000	0	0	0	0
5802	COMISIONES	196,080	282,000	0	0	196,080	282,000	0	0
5805	FINANCIEROS	11,732,627	14,184,000	0	0	11,068,970	13,083,000	663,657	1,101,000
5815	AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	5,892,278,473	999,728,000	5,892,338,195	997,906,000	278	1,822,000	-60,000	0
	EXCEDENTE (DEFICIT) NO OPERACIONAL	75,644,242,800	65,020,156,000	75,548,686,577	64,962,142,000	109,584,253	61,031,000	-14,028,030	-3,017,000
	EXCEDENTE (DEFICIT) DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	58,374,202,460	4,360,215,000	58,022,547,644	3,360,827,000	242,086,436	841,796,000	109,568,380	157,592,000
	PARTIDAS EXTRAORDINARIAS	-125,053,659	-599,129,000	-313,927,857	-672,867,000	196,628,109	73,738,000	-7,753,911	0
48	OTROS INGRESOS	756,936,940	173,824,000	558,177,729	100,008,000	198,759,211	73,816,000	0	0
4810	EXTRAORDINARIOS	756,936,940	173,824,000	558,177,729	100,008,000	198,759,211	73,816,000	0	0
58	OTROS GASTOS	881,990,599	772,953,000	872,105,586	772,875,000	2,131,102	78,000	7,753,911	0
5808	OTROS GASTOS EXTRAORDINARIOS	529,344,679	772,849,000	521,590,968	772,849,000		0	7,753,711	0
5810	EXTRAORDINARIOS	352,645,920	104,000	350,514,618	26,000	2,131,102	78,000	200	0
	EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO	58,249,148,801	3,761,086,000	57,708,619,787	2,687,960,000	438,714,545	915,534,000	101,814,469	157,592,000

Ver certificación anexa


SIGIFREDO SALAZAR OSORIO
Gobernador


AURA MARIA BETANCUR GALLEGO
CONTADORA
TP 139863-T

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA Y SOCIAL CONSOLIDADO
A DICIEMBRE 31 DE 2017 - 2016

		cifras en pesos		
Codigo	Cuentas	NOT A	2017	2016
INGRESOS OPERACIONALES			435,696,099,2	383,904,645,0
			66	00
41	INGRESOS FISCALES	15-30	219,152,217,51	184,889,607,00
			9	0
4105	TRIBUTARIOS		181,689,226,419	151,725,709,000
4110	NO TRIBUTARIOS		37,665,863,086	33,394,344,000
4195	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)		-202,871,986	-230,446,000
42	VENTA DE BIENES		96,676,837	96,617,000
4201	PRODUCTOS AGROPECUARIOS, DE SILVICULTURA, AVICULTURA Y PESCA		94,424,837	87,437,000
4210	BIENES COMERCIALIZADOS		2,252,000	9,180,000
43	VENTA DE SERVICIOS		172,759,643	143,661,000
4305	SERVICIOS EDUCATIVOS		151,904,015	132,055,000
4390	OTROS SERVICIOS		20,855,628	11,606,000
44	TRANSFERENCIAS	16	216,274,445,26	198,774,760,00
			7	0
4408	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (SGP)		164,739,851,767	156,585,723,000
4413	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		22,852,080,486	23,429,716,000
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS		28,682,513,014	18,759,321,000
COSTOS DE VENTAS Y OPERACIÓN			417,345,558	477,500,000
62	COSTO DE VENTAS DE BIENES		38,244,333	42,030,000
6205	BIENES PRODUCIDOS		38,244,333	42,030,000
63	COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS		379,101,225	435,470,000
6305	SERVICIOS EDUCATIVOS		379,101,225	435,470,000
72	SERVICIOS EDUCATIVOS		0	0
7202	EDUCACIÓN FORMAL - BÁSICA PRIMARIA		0	0
7203	EDUCACIÓN FORMAL - BÁSICA SECUNDARIA		0	0
7204	EDUCACIÓN FORMAL - MEDIA ACADÉMICA		0	0
GASTOS OPERACIONALES			452,548,794,0	444,087,086,0
			48	00
51	ADMINISTRACION	18-31	93,463,990,290	106,765,234,00
				0
5101	SUELDOS Y SALARIOS		22,562,373,990	21,954,942,000

ESTADOS FINANCIEROS DICIEMBRE 2017



5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS		47,591,610,465	54,801,221,000
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		3,758,030,373	3,348,334,000
5104	APORTES SOBRE LA NOMINA		803,520,352	711,476,000
5111	GENERALES		18,376,045,318	25,321,141,000
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS		372,409,792	628,120,000
53	PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES		34,231,546,544	21,828,284,000
5302	PROVISION PARA PROTECCION DE INVERSIONES		0	0
5304	PROVISIÓN PARA DEUDORES		0	0
5314	PROVISION PARA CONTINGENCIAS		34,231,546,544	21,828,284,000
54	TRANSFERENCIAS	19	38,769,111,591	32,353,143,000
5423	OTRAS TRANSFERENCIAS		38,769,111,591	32,353,143,000
55	GASTO PUBLICO SOCIAL	20	282,281,005,346	281,983,077,000
5501	EDUCACION		148,423,438,872	163,347,039,000
5502	SALUD		57,031,957,426	49,501,769,000
5503	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO		2,227,262,627	4,822,824,000
5504	VIVIENDA		3,832,798,167	1,894,870,000
5505	RECREACION Y DEPORTE		4,640,877,395	2,751,201,000
5506	CULTURA		291,166,179	327,656,000
5507	DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL		64,995,145,825	59,233,813,000
5508	MEDIO AMBIENTE		838,358,855	103,905,000
5550	SUBSIDIOS ASIGNADOS		0	0
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		3,803,140,277	1,157,348,000
5705	APORTES Y TRASPASO DE FONDOS GIRADOS		3,803,140,277	1,157,348,000
			-	-
	EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL		17,270,040,340	60,659,941,000
			0	0
48	OTROS INGRESOS	17	83,839,056,740	68,780,369,000
4805	FINANCIEROS		58,718,321,475	60,844,133,000
4808	OTROS INGRESOS ORDINARIOS		24,747,364,478	8,132,176,000
4815	AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES		373,370,787	-195,940,000
58	OTROS GASTOS	21-32	8,194,813,940	3,760,213,000
5801	INTERESES		2,290,606,760	2,746,019,000
5802	COMISIONES		196,080	282,000
5805	FINANCIEROS		11,732,627	14,184,000
5815	AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES		5,892,278,473	999,728,000
			75,644,242,800	65,020,156,000
	EXCEDENTE (DEFICIT) NO OPERACIONAL		0	0
			0	0
	EXCEDENTE (DEFICIT) DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		58,374,202,460	4,360,215,000
			0	0
	PARTIDAS EXTRAORDINARIAS		-125,053,659	-599,129,000

ESTADOS FINANCIEROS DICIEMBRE 2017



48	OTROS INGRESOS		756,936,940	173,824,000
4810	EXTRAORDINARIOS		756,936,940	173,824,000
58	OTROS GASTOS	21-32	881,990,599	772,953,000
5808	OTROS GASTOS EXTRAORDINARIOS		529,344,679	772,849,000
5810	EXTRAORDINARIOS		352,645,920	104,000
EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO			58,249,148,801	3,761,086,000

Ver certificación anexa


SIGFREDO SALAZAR OSORIO
 Gobernador


AURA MARIA BETANCUR GALLEGO
 CONTADORA
 TP 139863-T

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADO
DICIEMBRE 31 DE 2017 - 2016
 (Cifras en pesos)

	CONSOLIDADO		GOBERNACIÓN RISARALDA		INSTITUCIONES EDUCATIVAS		CONTRALORIA DEPARTAMENTAL	
	%	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%	VALOR
SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2016		729,026,496,000		714,855,045,000.00		13,777,061,000.00		394,390,000.00
VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE EL PERIODO	5%	39,020,411,304	5%	36,938,628,997.00	14%	1,971,053,236.00	28%	110,729,071.00
SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2017		768,046,907,304		751,793,673,997.00		15,748,114,236.00		505,119,071.00

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES												
CUENTAS	CONSOLIDADO		VARIACIÓN %	GOBERNACIÓN RISARALDA		VARIACIÓN %	INSTITUCIONES EDUCATIVAS		VARIACIÓN %	CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL		VARIACIÓN %
	2017	2016		2017	2016		2017	2016		2017	2016	
DISMINUCIONES:												
Capital fiscal	630,821,329,837	655,203,084,000	-4%	617,018,045,097	644,253,329,000	-4%						
Resultados del ejercicio							438,714,545	915,534,000	-52%	101814469	157592000	-35%
Provisiones, Agotamiento, Depreciaciones y amortizaciones (DB)							471,550,837	1,085,487,000	-57%			
Patrimonio Público Incorporado												
Superavit por Donaciones	16,561,537,787	17,926,806,000	-8%				1,699,897,342	3,065,166,000	-45%			

ESTADOS FINANCIEROS DICIEMBRE 2017



INCREMENTOS:												
Superavit por valorización	99,525,48 6,614	51,544,03 6,000	93%	99,433,89 2,614	51,452,44 2,000	93%						
Superavit por Donaciones												
Resultados del ejercicio	58,249,14 8,801	3,761,086 ,000	1449%	57,708,61 9,787	2,687,960 ,000	2047%						
Provisiones, Agotamiento, Depreciaciones y amortizaciones (DB)	126,920,2 02,900	3,988,701 ,000	3082%	126,395,9 56,733	2,864,005 ,000	4313%				52,695, 330	39,209, 000	34%
Patrimonio Público Incorporado	89,809,60 7,165	4,580,185 ,000	1861%	89,234,43 2,787	4,530,679 ,000	1870%	464,063, 253	0	100%	111,11 1,125	49,506, 000	124%
Capital fiscal							13,525,3 95,933	10,790,2 54,000	25%	277888 807	159501 000	74%
PARTIDAS SIN MOVIMIENTO												
Superavit por Donaciones				14,794,64 0,445	14,794,64 0,000	0%				67,000, 000	67,000, 000	0%
Superavit por valorización							91,594,0 00	91,594,0 00	0%			
Patrimonio Público Incorporado												
TOTAL PATRIMONIO	768,046,9 07,304	729,026,4 96,000	5%	751,793,6 73,997	714,855,0 45,000	5%	15,748,1 14,236	13,777,0 61,000	14%	505,11 9,071	394,39 0,000	28%

Ver certificación anexa


SIGIFREDO SALAZAR OSORIO
 Gobernador


AURA MARIA BETANCUR GALLEGO
 CONTADORA
 TP 139863-T

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
DICIEMBRE 31 DE 2017
MÉTODO DIRECTO
(Cifras en pesos)

FUENTES

UTILIDAD DEL PERIODO	58,249,148,801
PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO	(49,755,144,066)
INGRESO POR OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	23,077,131
PROVISION	58,712,433,005
DEPRECIACION	(2,788,825,668)
AMORTIZACION	110,832,270,735
OTRAS PARTIDAS QUE NO INVOLUCRAN EFECTIVO	
VALORIZACIONES	47,981,450,614
AJUSTE CONTABLE DE BIENES DE USO PUBLICO	(204,792,417,037)
DISMINUCION CUENTAS POR COBRAR FONPET	(1,745,318,259)
AJUSTE CONTABLE CUENTAS OTROS ACTIVOS	757,860,775
OTRAS PARTIDAS QUE NO INVOLUCRAN EFECTIVO	(58,265,147,362)
DEUDAS DE DIFICIL RECUADO	(470,528,000)
EFECTIVO GENERADO EN OPERACIÓN	8,494,004,735
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS	83,693,120,798
AUMENTO DE RENTAS POR COBRAR	8,591,899,776
AUMENTO DE DEUDORES	53,956,317,889
INCREMENTO DE INVENTARIOS	241,207,996
DISMINUCION DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	8,454,906,912
CUENTAS POR PAGAR	10,891,041,936
OBLIGACIONES LABORALES	1,209,048,642
OTROS PASIVOS	348,697,647
EFECTIVO GENERADO EN CAMBIO DE ACTIVOS Y PASIVOS	
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	92,187,125,533

ESTADOS FINANCIEROS DICIEMBRE 2017



FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION

782,013,150

ACTIVIDADES DE INVERSION
ADQUISICION DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

782,013,150

FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSION

92,969,138,683

FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION

(2,226,530,733)

PAGO OBLIGACIONES FINANCIERAS
DEUDA POR OPERACIONES DE CREDITO PUBLICO Y FINANCIAMIENTO CON BANCA CENTRAL

(2,226,530,733)

FLUJO NETO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACION

90,742,607,950

INCREMENTO O DISMINUCION DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO

9,186,980,950

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFFECTIVO AL INICIO DEL PERIODO

81,555,627,000

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO

90,742,607,950

Ver certificación anexa


SIGIFREDO SALAZAR OSORIO
Gobernador


AURA MARIA BETANCUR GALLEGO
CONTADORA
TP 139863-T

GOBERNACION DE RISARALDA
ANEXO 1
DETALLE DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES
AL EFECTIVO

EFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFECTIVO

	Año Actual 2017	Año Anterior 2016
Depositos en instituciones financieras	90,707,287,237	81,529,470,000
Operaciones de administracion de liquidez	-	-
Inversiones por administracion de liquidez	10,176,965,612	5,844,656,000
Total efectivo y equivalentes de efectivo	<u>100,884,252,849</u>	<u>87,374,126,000</u>

**EL GOBERNADOR Y LA CONTADORA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE
RISARALDA**

CERTIFICAN

Los Estados Financieros con corte 31 de Diciembre de 2017, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad, la contabilidad se elaboró conforme a la normativa señalada en el Régimen de Contabilidad Pública, y la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera, económica, social y ambiental de la entidad contable pública, además de que se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados contables básicos, principalmente las referidas a:

- a) Que los hechos, transacciones y operaciones han sido reconocidos y realizados por la entidad contable pública durante el período contable.
- b) Que los hechos económicos se revelan conforme a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.
- c) Que el valor total de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, costos y cuentas de orden, ha sido revelado en los estados contables básicos hasta la fecha de corte, por la entidad contable pública.
- d) Que los activos representan un potencial de servicios o beneficios económicos futuros y los pasivos representan hechos pasados que implican un flujo de salida de recursos, en desarrollo de las funciones de cometido estatal de la entidad contable pública, en la fecha de corte.
- e) Que a diciembre 31 de 2017 se presentan los estados financieros agregando la información contable de la Contraloría General del Departamento de Risaralda y las Instituciones Educativas de los doce (12) municipios no certificados del Departamento de Risaralda.

Este certificado se expide con base en la Resolución 356 de 5 de septiembre de 2007, por el cual se adopta el manual de procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública.


SIGIFREDO SALAZAR OSORIO
Gobernador


AURA MARIA BETANCUR GALLEGO
CONTADORA
TP 139863-T